

## Revista española de investigaciones sociológicas, vol. 141 (2013)

### **Artículos**

***Internet y competición electoral: el caso de Esquerra Republicana de Catalunya***.... p. 3-28  
Joan Balcells, Ana Sofía Cardenal

***¿Influyen las políticas autonómicas en la utilización de la excedencia por cuidado de hijos?*** ..... p. 26-60  
Teresa Mata López

***Regímenes de bienestar y valores en Europa***..... p. 61-90  
Luis Moreno Fernández, Inés Calzada, María Gómez-Garrido, Francisco Javier Moreno Fuentes

***Endeudamiento estudiantil y acceso a la educación superior en Chile***..... p. 91-112  
Mauricio Olavarría Gambi, Claudio Allende González

***Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normatividad social***..... p. 113-132  
Carlos Prieto, Sofía Pérez De Guzmán

***Sociología de la evaluación médica: estudio de casos***..... p. 133-158  
Juan Javier Sánchez Carrión

### **Notas de investigación**

***Comparación de las tasas de respuesta en el uso combinado de modalidades de encuesta***..... p. 159-170  
Vidal Díaz De Rada, José Luis Palacios Gómez

***La nacionalización electoral de los partidos políticos en España***..... p. 171-186  
Pablo Simón Cosano

### **Crítica de libros**

***Handbook of Web Surveys***..... p. 187-190  
Jelke Bethlehem, Silvia Biffignandi

***The Crisis of the European Union. A Response***..... p. 191-195  
Jürgen Habermas

***El archivo del duelo. Análisis de la respuesta ciudadana ante los atentados del 11 de marzo en Madrid***..... p. 195-197  
Cristina Sánchez Carretero

# Internet y competición electoral: el caso de Esquerra Republicana de Catalunya

*Internet and Electoral Competition: The Case of Esquerra Republicana de Catalunya*

Joan Balcells y Ana Sofía Cardenal

## Palabras clave

Cataluña • Conducta electoral • Internet • Medios de comunicación • Partidos políticos

## Key words

Catalonia • Voting Behaviour • Internet • Mass Media • Political Parties

## Resumen

Este artículo contrasta la hipótesis de la igualación a nivel del voto. Numerosos estudios han analizado si Internet está nivelando el campo de juego de la competición electoral al ofrecer a los partidos pequeños oportunidades para aumentar su visibilidad. Para testar la influencia del uso de Internet en el voto, se analiza el comportamiento de los votantes de ERC. Haciendo uso de datos de encuesta, testamos si la exposición a información política *online* ha tenido algún efecto en su opción de voto. Los resultados muestran que la exposición a la campaña *online* aumenta la probabilidad de votar a Solidaritat Catalana respecto a votar de nuevo por ERC. El análisis apoya la idea de que Internet actúa como un entorno mediático diferenciado donde los mensajes políticos compiten en términos de mayor igualdad.

## Abstract

This paper tests the equalization hypothesis at the vote level. A good number of studies have examined whether the Internet is levelling the playing field in electoral competition by offering fringe parties opportunities to increase their visibility. To test the influence of use of the Internet in vote choice, we analyze the behaviour of ERC voters. Using survey data, we test whether online exposure to political information affects vote choice among these voters. We find that online exposure to political information increases the probability of voting for Solidaritat Catalana relatively to voting again for ERC. The analysis provides empirical evidence to support the idea that the Internet works as a differentiated media environment in which political messages compete in more equal terms.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Buena parte de la literatura que ha examinado los efectos políticos de Internet ha centrado la atención en analizar cómo este *nuevo*

*medio* está transformando procesos esenciales de la política como las campañas, la competencia electoral o el voto. Dentro de esta literatura, un número elevado de trabajos se ha centrado en estudiar hasta qué

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este artículo fue presentada en la 6ª Conferencia General del ECPR (Reikiavik, 25-27 de agosto de 2011) y en un seminario organizado por los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya. Agradecemos los va-

lios comentarios aportados por los participantes a estos actos académicos, así como también las recomendaciones realizadas por los evaluadores anónimos, que realmente han contribuido a mejorar la calidad del texto.

Joan Balcells: Universitat Oberta de Catalunya | jbalcells@uoc.edu

Ana Sofía Cardenal: Universitat Oberta de Catalunya | acardenal@uoc.edu

punto los partidos y candidatos adoptan Internet para hacer campaña<sup>2</sup>; un número considerable de estudios ha examinado las implicaciones y consecuencias de utilizar Internet para hacer campaña para la competencia electoral<sup>3</sup>. Sin embargo, son bastantes menos los estudios que examinan las consecuencias de adoptar técnicas de campaña en línea (e-campaña) para el voto<sup>4</sup>.

Algunas de las teorías más extendidas dentro de esta literatura son las de la normalización y la igualación. En un artículo muy influyente que abrió las puertas a todos los estudios subsiguientes que aplicaron estas teorías, Margolis, Resnick y Wolfe (1999) especificaban las predicciones empíricas de ambas teorías. Establecían que la hipótesis de la igualación debería ser observada «en una preeminencia y visibilidad relativamente más altas de los partidos pequeños en el entorno virtual comparado con el entorno tradicional» (Margolis, Resnick y Wolfe, 1999: 27; *traducción nuestra*)<sup>5</sup>. Por lo que respecta a la hipótesis de la normalización, establecían

que debería observarse en que «los partidos grandes tendrían una presencia mayor en la red y utilizarían técnicas más sofisticadas en comparación con los partidos pequeños» (ibíd.). Aunque estas no eran las únicas predicciones empíricas que estos autores proponían para testar estas teorías, han sido las más comúnmente utilizadas por la literatura para validar o refutar las hipótesis de normalización e igualación en diferentes contextos.

Lo que la mayoría de estudios que han aplicado estas teorías no ha visto o simplemente no ha querido reconocer es que las condiciones para aceptar la hipótesis de la igualación son bastante más restrictivas de lo que convencionalmente se ha entendido. De hecho, Margolis *et al.* (1999) no parece que consideren «la mayor preeminencia de los partidos pequeños en el ciberespacio», en sí misma, como una prueba suficiente de la hipótesis de igualación. Lo que importa para estos autores es la *presencia relativa* de los partidos pequeños respecto a los grandes en el ciberespacio, así como *los efectos potenciales de esta mayor presencia relativa en el voto*. Tal como argumentan, incluso si los partidos pequeños tuvieran una presencia relativa mayor en el ciberespacio que en los medios tradicionales, «esto no constituiría una prueba de que esta mayor presencia relativa en el ciberespacio tiene una importancia sustantiva para el éxito electoral en el mundo real» (Margolis, Resnick y Wolfe, 1999: 27).

Parece, pues, que para Margolis *et al.* (1999) lo importante, y quizá la condición que permite testar realmente la hipótesis de la igualación, no es si los partidos pequeños tienen mayor preeminencia en el ciberespacio, sino si esta mayor preeminencia tiene algún impacto real en el voto. De hecho, en un pie de página que acompaña esta última reflexión, admiten que «la pregunta crítica continúa siendo: ¿qué impacto —si es que lo hay— tiene la mayor presencia de los partidos pequeños en la red en sus fortunas electorales a largo plazo?» (1999: 43). Desgracia-

<sup>2</sup> Margolis, Resnick y Tu (1997); Gibson y Ward (1998) (2002); Kamarck (1999); Kamarck y Nye (2002); D'Alessio (2000); Coleman (2001); Newell (2001); Gibson *et al.* (2003); Gibson, Nixon y Ward (2003); Ward y Gibson (2003); Norris (2003); Bimber y Davis (2003); March (2004); Schweitzer (2005); Lusoli y Ward (2005); Pedersen (2005); Xenos y Foot (2006); Kluver (2004) (2007); Strandberg (2009); Chadwick (2009).

<sup>3</sup> Gibson y Ward (1998) (2002); Gibson *et al.* (2003a); Gibson, Nixon y Ward (2003b); Margolis *et al.* (2003); Cunha *et al.* (2003); Wallis (2003); Semetko y Krasnoboka (2003); March (2004); Newell (2001); Tkach-Kawasaki (2003); Kluver (2004); Strandberg (2008); Small (2008); Schweitzer (2011).

<sup>4</sup> Aunque hay algunos estudios que analizan las preferencias políticas y las intenciones de voto de los visitantes a las páginas web de los partidos (Johnson y Kaye, 2003; Norris, 2003; Paolino y Shaw, 2003; Bimber y Davis, 2003), pocos se proponen estimar el efecto de la adopción de técnicas de campaña en línea en el voto. Algunos de los trabajos que sí lo hacen son los de D'Alessio, 1997; Gibson y MacAllister, 2005; Sudulich y Wall, 2010.

<sup>5</sup> Todas las citas que aparecen en el artículo son traducciones propias. Esta nota pretende evitar tener que mencionarlo después de cada cita.

damente, su propia respuesta a esta cuestión es: «Hasta que no dispongamos de más datos, solo podemos ofrecer respuestas especulativas a esta pregunta» (Margolis, Resnick y Wolfe, 1999: 43).

Este artículo es uno de los primeros estudios, que nosotros conozcamos, que analiza el efecto de la presencia relativa de los partidos en la red sobre el voto. También es uno de los primeros estudios que contrasta las hipótesis de normalización e igualación a nivel del voto. Hay otros estudios que han examinado la cuestión de cómo la adopción de técnicas de campaña en línea influye en el voto (D'Alessio, 1997; Gibson y McAllister, 2006; Sudulich y Wall, 2010), pero lo han hecho desde una perspectiva diferente<sup>6</sup>.

El tipo de preguntas que ha guiado a estos estudios ha sido, por ejemplo: ¿cómo la adopción de técnicas de campaña en línea por los candidatos afecta el nivel de apoyo a estos candidatos a nivel del distrito? En contraste, el tipo de cuestiones que guía nuestro estudio son: ¿cómo la exposición a información política a través de Internet durante la campaña afecta el comportamiento electoral? ¿Tiene la exposición a información política durante la campaña en diferentes entornos —el virtual y el tradicional— efectos divergentes sobre la elección de voto? En particular, ¿aumenta la exposición a información política durante la campaña a través de Internet la probabilidad de votar a un partido pequeño, como se esperaría bajo la hipótesis de la igualación?

Para contestar a estas preguntas, este estudio se centra en un subconjunto de la población de votantes: el conjunto de votantes que dio su voto al partido independentista *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC)

---

<sup>6</sup> Entre otras diferencias, estos trabajos han estudiado la adopción de técnicas de campaña en línea por los candidatos y no por los partidos, y han medido el efecto de la adopción de estas técnicas en el voto a nivel agregado y no a nivel individual.

en las elecciones catalanas de 2006. La selección de esta población de votantes, pese a ser pequeña, tiene importantes ventajas. Primero, debido a la especial configuración de acontecimientos que afectó a este partido entre las elecciones de 2006 y 2010 (véase la página 10 para una explicación detallada), este caso proporciona una buena variación tanto en la variable dependiente —elección del voto— como en las variables independientes clave —exposición a los entornos virtual y tradicional—. Segundo, teniendo en cuenta que la población seleccionada comparte una historia de voto, este caso permite mantener constantes algunos factores, como las predisposiciones políticas asociadas al voto a un partido y/o las preferencias por un tema, que pueden dificultar la estimación causal al afectar simultáneamente la propensión a exponerse a la campaña electoral a través de Internet y la elección de voto.

Este artículo se estructura de la siguiente manera. En la sección segunda, se revisa brevemente la literatura sobre Internet y voto. En la sección tercera, se presenta el argumento teórico y se formulan las hipótesis que van a ser contrastadas. En la sección cuarta, se justifica la selección del caso, que se presenta como un cuasi-experimento. En la quinta sección, se describen los datos, las medidas y el modelo. En la sección sexta, se presenta el análisis y se discuten los resultados. Finalmente, el artículo se cierra con unos breves comentarios de conclusión.

## REVISIÓN DE LA LITERATURA

Mucha de la literatura que ha examinado los efectos políticos de Internet se ha centrado en el uso de técnicas de e-campaña por parte de candidatos y partidos políticos y/o en las consecuencias de la adopción de estas formas de campaña para la competencia electoral. Existe una larga lista de trabajos que explora y trata de descubrir los determinantes del uso de formas de e-campaña por

parte de candidatos y partidos en diferentes contextos electorales. Al mismo tiempo, hay una numerosa literatura que examina las hipótesis de la normalización y la igualación a través del uso que los partidos hacen de estas formas de campaña. En contraste, el número de estudios que analizan el impacto del uso de técnicas de e-campaña en el comportamiento electoral y examinan estas hipótesis a nivel de voto es mucho menos numeroso.

Algunos de los estudios más ambiciosos que han analizado el efecto de Internet en el voto han examinado esta cuestión a nivel agregado. Por ejemplo, los estudios de Gibson y McAllister (2006), D'Alesio (1997) y Sudulich y Wall (2010) analizan si el uso de técnicas de e-campaña por parte de candidatos tiene un efecto significativo en el apoyo electoral que reciben. El estudio de Sudulich y Wall seguramente representa el intento más serio de estimar el efecto del uso de la e-campaña en el voto. Estos autores encuentran que el uso de estas formas de campaña tiene un efecto pequeño pero significativo en el voto. Aunque estos intentos de estimar el efecto de Internet en el voto a nivel agregado son interesantes tienen también algunas limitaciones. Primero, solo pueden ser aplicados en aquellos contextos que utilizan sistemas electorales con múltiples opciones a nivel de candidatos; segundo, la validez de estos resultados puede estar afectada por problemas de falacia ecológica (Padró-Solanet, 2010: 4).

Por otra parte, a nivel individual, la mayor parte de los estudios que analizan el impacto de Internet en el voto se centran en la participación electoral (Park y Perry, 2008; Owen, 2006; Tolbert y McNeal, 2003; Coleman, 2001). Hay algunos pocos trabajos que estudian la influencia de Internet en el cambio de actitudes y de comportamiento (Johnson y Kaye, 2003; Bimber y Davis, 2003). Sin embargo, que conozcamos, son claramente muy pocos los trabajos que analizan el impacto de Internet en la elección

del voto (entre ellos, destaca el de Padró-Solanet, 2010).

## ¿CÓMO AFECTA LA EXPOSICIÓN A INFORMACIÓN POLÍTICA A TRAVÉS DE INTERNET EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL?

Este artículo se inspira en la literatura clásica sobre efectos de los *media* y opinión pública para proponer un modelo sobre el efecto de la exposición a la campaña a través de Internet en el comportamiento electoral. El modelo utilizado para especificar las relaciones entre exposición a los *media* y la elección del voto es el de exposición-resistencia —en inglés, «dosage-resistance» model<sup>7</sup> (Converse, 1962; McGuire, 1969; Zaller, 1992; para un breve resumen de este modelo véase Jon A. Krosnick y Brannon, 1993)—. De acuerdo con este modelo, dos son las variables que en esencia regulan el proceso de persuasión: el grado de exposición y la resistencia. Cuanto mayor sea el grado de exposición al contenido de los *media*, mayor se espera que sea la influencia de los *media* sobre el individuo. En cuanto a la resistencia a los mensajes, se espera que aumente con ciertas características de los individuos, como el conocimiento político y las predisposiciones partidistas. Se espera que el conocimiento político aumente la resistencia a un mensaje porque *aumenta el stock de consideraciones alternativas* que un individuo trae a colación cuando se expone a nueva información. Los individuos con poco conocimiento tienen poca habilidad para reconocer errores y distorsiones en la información a la que se exponen; y tienen poca base sobre la que construir juicios respecto a la política. Por esta razón, deberían ser altamente receptivos a los contenidos de los *media* (Krosnick y

<sup>7</sup> El término inglés «dosage» (literalmente dosis) ha sido traducido como «exposición», dado que en el modelo la dosis hace referencia al grado de exposición informativa.

Brannon, 1993: 965). Por el contrario, los individuos con conocimiento político están mejor equipados para contrarrestar la información nueva que aparece y para integrarla en el *stock* de conocimiento previo que tienen. Por esta razón, deberían estar menos influidos por cada nueva unidad de información que aparece (ibíd.). Por otra parte, las predisposiciones partidistas también deberían aumentar la resistencia a los contenidos de los *media* porque los individuos rechazarían internalizar aquellos mensajes nuevos que siendo dominantes van en contra de sus predisposiciones más arraigadas (Zaller, 1992: 121).

Un supuesto clave de este modelo es que el grado de exposición determina la intensidad del mensaje<sup>8</sup>, y que cuanto mayor la intensidad del mensaje más probable es que sea recibido. De hecho, el supuesto clave de este modelo es que, manteniendo constante todo lo demás, la intensidad del mensaje aumenta la persuasión al aumentar la probabilidad de recepción del mismo. Puesto que la exposición al contenido de los *media* determina la intensidad del mensaje, se espera que esta variable aumente la persuasión. Así pues, partiendo de la simplicidad de este modelo, se espera que la persuasión aumente con el grado de exposición a los *media*, mientras que decrezca con los niveles de conocimiento político e identificación partidista. La persuasión es, pues, una función de los siguientes términos:

$$\text{Voto}(t + 1) = b_0 + b_1x \text{ grado de exposición} + b_3x \text{ conocimiento político} + b_4x \text{ identificación partidista} + e$$

Como ya se ha expuesto, en este modelo, conocimiento político e identificación partidista son medidas de resistencia al mensaje, mientras que exposición a los

*media* es una medida de recepción del mensaje. Como medida de recepción, la exposición a los *media* ha sido objeto de intensa controversia; ha sido criticado por no ser ni una medida de exposición a contenidos mediáticos concretos ni una medida de recepción del mensaje. La exposición captura la exposición en términos globales, pero no la exposición a contenidos y mensajes concretos. Como tal, entonces, solo puede ser una medida aproximada y bastante burda a la exposición a mensajes concretos (Slater, 2004: 169; Semetko y Schoenbach, 1994; Hopmann *et al.*, 2010). Por otro lado, la exposición a los *media* tampoco es una medida evidente de recepción (Zaller, 1992, 1996). La recepción seguramente requiere de exposición, pero la exposición no siempre garantiza la recepción. Para que ocurra la recepción, otras variables clave, como la atención o el interés, son necesarias<sup>9</sup>.

En esta literatura, los problemas de medida han sido tradicionalmente tan importantes que a ellos se atribuye en buena parte el hecho de haber encontrado pocos o mínimos efectos (Bartels, 1993; Zaller, 1996). Sin embargo, como apunta Zaller (1996), los problemas de medida no son los únicos que explican esta falta de hallazgos. Existe otro problema tan o más importante que explica la falta de hallazgos en esta literatura: la falta de variación en las variables independientes clave. Este problema se refiere al hecho de que el contenido mediático o la intensidad del mensaje no siempre varían<sup>10</sup>. Supongamos, por ejemplo, que una sola noticia domina los medios de comunicación en un determinado contexto; en este caso, la exposición a los *media* —i.e., el grado en que uno se expone

<sup>8</sup> La intensidad se refiere a la frecuencia del mensaje y se puede expresar como la ratio entre la frecuencia de dicho mensaje con respecto a la frecuencia del resto (Zaller, 1992).

<sup>9</sup> Puesto que la atención y el interés son características del individuo, Zaller (1996) propone utilizar el conocimiento político como una medida más eficaz de la propensión general a la recepción. Véase la discusión en Zaller (1996: 21-23).

<sup>10</sup> La siguiente discusión se basa en Zaller (1996: 23-26).

a esta noticia— es probable que tenga un efecto positivo en la persuasión. Ahora supongamos que dos noticias diferentes dominan los medios de comunicación en un determinado contexto; en este caso, la exposición a los *media* es probable que tenga un efecto neutral en la persuasión. Esto se puede ver fácilmente si se piensa en estas dos noticias diferentes como conteniendo mensajes opuestos; esto es, si se piensa que la primera noticia estaría diciendo «creed en A» y la segunda «no creáis en A». Si la intensidad de estos mensajes opuestos es la misma, deberíamos esperar que un mensaje neutralice al otro y, en ausencia de medidas que capturen la exposición a contenidos concretos a nivel individual, deberíamos esperar que la exposición no tenga efectos significativos en la persuasión. Como los problemas de medida, los problemas de falta de variación son también importantes puesto que en el contexto de la comunicación masiva los flujos de información casi nunca son unilaterales, y la gente suele estar expuesta a mensajes opuestos o contrapuestos. Por esta razón, para encontrar efectos de los *media* en la persuasión es muy importante encontrar casos donde el contenido de los *media* y el mensaje difieran. Afortunadamente, creemos disponer de esta variación. Puesto que distinguimos entre dos contextos o entornos mediáticos —el entorno tradicional y el virtual—, esperamos tener alguna variación en nuestra variable independiente clave. Antes de especificar cómo esperamos que el contenido varíe a través de estos entornos mediáticos, vamos primero a re-especificar nuestro modelo de comportamiento electoral. Puesto que el objetivo es comprobar si la exposición a diferentes entornos mediáticos tiene efectos divergentes en el comportamiento electoral, debemos modificar ligeramente el modelo anterior de persuasión para introducir la exposición a estos dos entornos mediáticos: el virtual (o el *online*) y el tradicional (o el *offline*). Nuestro modelo de voto quedaría, pues, de la siguiente manera:

$$\text{Voto}(t + 1) = b_0 + b_1x_{\text{exposición online}} + b_2x_{\text{exposición offline}} + b_3x_{\text{conocimiento político}} + b_4x_{\text{identificación partidista}} + e$$

Pero ¿cómo esperamos que el *contenido* varíe a través de estos diferentes entornos mediáticos? En particular, ¿cómo esperamos que la *intensidad* de los mensajes de los partidos varíe a través de estos entornos? Y ¿cómo esperamos que la exposición a estos diferentes entornos mediáticos afecte de forma diferente la persuasión y el voto?

Como en el trabajo de Hopmann *et al.* (2010), en este artículo no estamos interesados en la visibilidad de los temas, sino en la visibilidad de los partidos. Podemos pensar en la visibilidad de los partidos de una manera similar a como pensamos en la visibilidad de los temas o en la intensidad de los mensajes. Como los temas, podemos ordenar a los partidos en términos de cuánta atención han recibido en los diferentes medios de comunicación y/o entornos mediáticos (Weaver, 1996, citado en Hopmann *et al.*, 2010: 390). Del mismo modo que esperamos que la intensidad del mensaje o la visibilidad de los temas afecte la persuasión, también esperamos que la visibilidad de los partidos la afecte. La pregunta, entonces, es: ¿cómo esperamos que la visibilidad de los partidos varíe a través de los distintos entornos mediáticos? Siguiendo la teoría de la igualdad, esperamos que los partidos grandes tengan una ventaja en términos de visibilidad en el entorno mediático tradicional, mientras que los partidos pequeños presentan una ventaja relativa frente a los grandes en el entorno virtual.

Estas expectativas se derivan de las características diferentes de estos entornos mediáticos. La primera diferencia entre estos entornos mediáticos estaría relacionada con la *disponibilidad de contenidos*; la segunda, con los *patrones de exposición al contenido* en estos entornos mediáticos.

Mientras que en el entorno tradicional (televisión, periódicos, radio) se puede decir

que la información es limitada, Internet «multiplica la cantidad y la variedad de contenido disponible» (Prior, 2007: 111). Una consecuencia de la información limitada es que la selección de una unidad de información o de una noticia se hace a costa de otra. En otras palabras, hay un *trade-off* en la selección de contenidos: la selección de un contenido supone necesariamente la exclusión de otro. Este *trade-off* explica en parte el importante papel que los intermediarios y el filtraje han tenido en el entorno mediático tradicional. Su papel ha sido el de decidir qué contenidos, mensajes o noticias reciben mayor cobertura. Al decidir qué contenidos reciben mayor cobertura en los medios, estos intermediarios ordenan la información y deciden sobre la visibilidad de los contenidos. Por el contrario, Internet tiene la capacidad de almacenar enormes cantidades de información. Esta capacidad de almacenamiento tiende a eliminar el *trade-off* en la selección de contenidos: puesto que hay lugar para toda la información, ningún contenido se selecciona a expensas de otro. Esta enorme capacidad de almacenamiento también hace que los intermediarios y el filtraje dejen de ser necesarios. En Internet, cualquier individuo o fuente puede directamente volcar contenidos, y cualquier información o contenido que esté en la red puede ser directamente recuperado por los usuarios.

Estas características de la red —su ilimitada capacidad de almacenaje y la posibilidad que ofrece a cualquier fuente de hacer accesible la información directamente a los usuarios— favorecerían en principio a los partidos pequeños frente a los grandes. La ventaja de los partidos pequeños frente a los grandes en el entorno virtual, sin embargo, sería solo relativa, ya que seguiríamos esperando que los partidos grandes inunden la red con información y que tengan páginas web más sofisticadas. Pero, dadas las posibilidades que ofrece a cualquiera de hacer accesibles contenidos, la red brindaría a los pequeños partidos una visibilidad mayor re-

lativa a los grandes partidos que la que tienen en los medios de comunicación tradicionales (Margolis y Resnick, 2000: 61).

Esta discusión nos llevaría a formular la primera de nuestras hipótesis:

*Hipótesis 1. La visibilidad de los partidos grandes y pequeños variará a través de los diferentes entornos mediáticos: mientras que los partidos grandes tenderán a dominar en el entorno mediático tradicional, los partidos pequeños tenderán a tener una mayor ventaja relativa en el entorno virtual.*

Hay, sin embargo, otro factor menos conocido que tiende a favorecer a los partidos pequeños frente a los grandes en el entorno virtual. Prior (2007), precisamente, ha argumentado que las diferencias en la disponibilidad de contenidos tienen consecuencias importantes para la manera en la que los individuos se exponen a los contenidos en estos entornos. En un contexto de información limitada, los individuos, según Prior (2007), estarían mucho más limitados en sus opciones con respecto a la selección de contenidos. En contraste, la cantidad y variedad de información almacenable en Internet eliminaría todo obstáculo en la selección de contenidos. El contraste entre un entorno mediático con poca capacidad de elección y otros con mucha capacidad de elección determinaría diferentes patrones de exposición a los contenidos en estos entornos a nivel individual. En un contexto de poca elección, esperaríamos una mayor exposición involuntaria a contenidos, mientras que en un contexto de mucha elección esperaríamos una mayor exposición selectiva a contenidos (Prior, 2007). Este argumento también lo han esgrimido Bimber y Davis. Según estos autores, «las audiencias de los medios tradicionales son más susceptibles a una exposición no intencionada a los contenidos» (2003: 146), mientras que Internet proporciona más opor-



tunidades para la selección<sup>11</sup>. En otras palabras, mientras que esperaríamos que la exposición involuntaria a contenidos fuera bastante común en el entorno mediático tradicional, también esperaríamos que la exposición deliberada y consciente fuera el modo dominante de exposición a los contenidos en el nuevo entorno mediático de Internet.

Estos diferentes patrones de exposición a los contenidos en los dos entornos mediáticos afectarían de modo diferente a los pequeños y grandes partidos. Puesto que los partidos grandes reciben mayor cobertura en los medios tradicionales, esperaríamos que la exposición involuntaria a contenidos favoreciera a —tendiera a movilizar votos a favor de— estos partidos. En contraste, esperaríamos que la exposición consciente y deliberada a contenidos políticos favoreciera a —tendiera a movilizar votos a favor de— los pequeños partidos (Padró-Solanet, 2010: 4). Esta expectativa estaría parcialmente apoyada por los datos. Los datos muestran que *proporcionalmente* el número de visitas a las páginas web de los partidos pequeños es mayor que a las de los partidos grandes (Bimber y Davis, 2003: 102, 163). También muestran que *proporcionalmente* el mayor número de visitantes a las páginas web de los partidos son independientes o no tienen adscripción partidista (Paolino y Shaw, 2003: 195) y que la principal motivación para visitar el *website* de un partido pequeño es *aprender* sobre la posición del partido o el candidato en diferentes temas (Bimber y Davis, 2003: 115). A partir de este y otros hallazgos, Bimber y Davis concluyen que «la gran ma-

yoría de usuarios de Internet no están utilizando esta oportunidad [*la oportunidad que les ofrece el nuevo entorno mediático*] para saltarse a los medios tradicionales», aunque hay una minoría que «encuentra en la comunicación en línea de los candidatos la información que estaba faltando en los medios de comunicación tradicionales» (ibíd.: 169).

Esta discusión nos lleva a formular la segunda de nuestras hipótesis:

*Hipótesis 2. Una mayor exposición a información política a través de Internet aumentará la probabilidad de votar por los partidos pequeños y extraparlamentarios, mientras que una mayor exposición a información política en el entorno mediático tradicional aumentará la probabilidad de votar por los partidos grandes.*

Téngase en cuenta que estas proposiciones someten claramente a contraste la hipótesis de la igualdad. De hecho, este trabajo no solo se puede ver como un test adicional de la hipótesis de la igualdad, sino como un test más robusto de esta hipótesis teniendo en cuenta que se comprueba a nivel del voto.

## ¿POR QUÉ ERC ES UN BUEN CASO?

El caso de ERC resulta muy interesante para testar los efectos que tiene la exposición a información política en distintos entornos mediáticos sobre la elección del voto por las siguientes razones.

En primer lugar, en las elecciones catalanas de 2010 ERC sufrió una pérdida masiva de votos. Si siete años antes, después de las elecciones de 2003, ERC —con más de medio millón de votos y 23 escaños— tenía la llave para la formación del gobierno en Cataluña, en 2010 ERC perdió 1 de cada 2 votos con respecto a las elecciones de 2006 y 3 de cada 5 votos con respecto a las de 2003. En las elecciones de 2010, la probabilidad de que alguien que hubiera votado ERC en 2006 votara otra vez por este mismo partido era de

<sup>11</sup> Según estos autores, estas oportunidades de selección son facilitadas por tres características del nuevo medio: el volumen, la diversidad y la cantidad de elección. Según Bimber y Davis: 1) cuanto más grande el volumen de información política, más grande la necesidad de selección; 2) cuanto mayor la diversidad de fuentes, mayor el grado de selección posible; y 3) cuanto mayor la capacidad de elección que el medio proporciona, mayor el número de oportunidades para la selección (2003: 151).

**TABLA 1.** Resultado de las elecciones al Parlamento de Cataluña, 2006 y 2010

	2006			2010		
	Votos	Porcentaje de votos	Escaños	Votos	Porcentaje de votos	Escaños
CiU	935.756	31,52	48	1.202.830	38,43	62
PSC	796.173	26,82	37	575.233	18,38	28
ERC	416.355	14,03	21	219.173	7,00	10
PP	316.222	10,65	14	387.066	12,37	18
ICV	282.693	9,52	12	230.824	7,37	10
SI	—	—	—	102.921	3,29	4
C's	89.840	3,03	3	106.154	3,39	3

Fuente: Generalitat de Catalunya.

0,35; esto es, aproximadamente uno de cada tres votantes de ERC en 2006 volvió a votar por este partido en 2010<sup>12</sup>. En definitiva, muchos electores que votaron a ERC en 2006 cambiaron su decisión de voto y optaron por otras alternativas políticas. Paradójicamente, ERC fue incapaz de retener sus votantes en un contexto donde el tema de la independencia tuvo un papel destacado en el debate político. Esto plantea la pregunta de adónde fueron a parar todos estos votos.

En segundo lugar, una de las razones del fracaso electoral de ERC fue la decisión de formar una coalición de gobierno con socios que no apoyaban la independencia de Cataluña. Esto dio lugar a luchas y divisiones internas dentro de ERC que finalmente se tradujeron en escisiones políticas (como *Reagrupament*) y en la formación de nuevos partidos políticos (como *Solidaritat Catalana*, SI) que competían por el mismo electorado. Así, pues, el espacio político ocupado por ERC fue ferozmente disputado entre distintos partidos políticos. Esto transformó la dinámica de competencia partidista: ERC tuvo

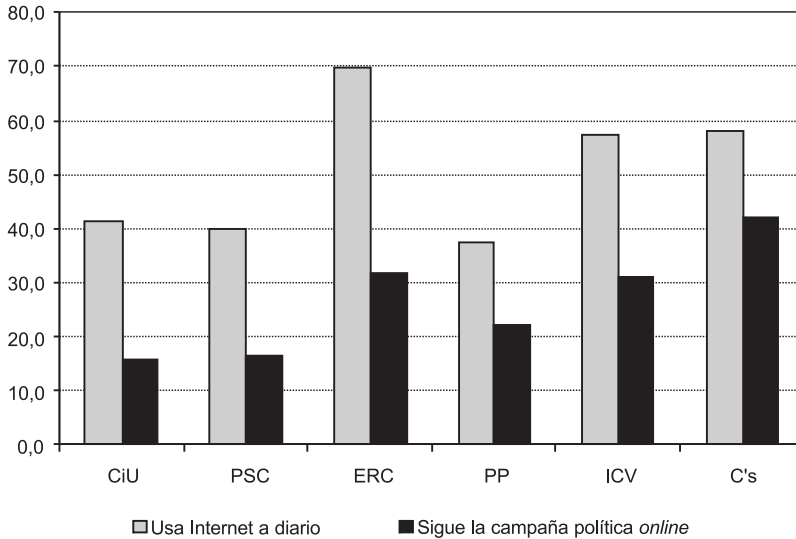
que rivalizar simultáneamente contra dos tipos muy distintos de partido político. Por un lado, tuvo que competir contra el principal partido nacionalista catalán y rival tradicional de ERC por el voto nacionalista (*Convergència i Unió*, CiU); y, por el otro, contra nuevos partidos pro-independentistas alejados del *establishment* político como SI, que consiguió entrar en el Parlamento con 102.921 votos.

En tercer lugar, cabe señalar que los votantes de ERC estuvieron relativamente más expuestos a información política *online* comparados con los votantes de otros partidos políticos (especialmente de los grandes, como PSC y CiU). En cuanto a ERC, el gráfico 1 muestra que ERC es el partido político con el mayor porcentaje de usuarios de Internet diarios entre sus votantes y uno de los partidos cuyos votantes estuvieron más atentos de la campaña política *online*.

Todos estos factores —la pérdida masiva de votos, la estructura de la competencia electoral y la propensión de sus votantes a hacer uso de Internet— convierten a ERC en un caso interesante para testar los efectos de distintos entornos mediáticos, y particularmente Internet, sobre la elección del voto. Por un lado, este caso proporciona suficiente variación tanto en la variable dependiente (cambio de voto) como en las variables independientes clave (dado que la campaña elec-

<sup>12</sup> Esta probabilidad está calculada a partir de los datos de la muestra usada para el análisis. En la muestra, 242 individuos votaron a ERC en 2006, de los cuales 86 volvieron a votar a ERC en 2010; esto es, la probabilidad de votar a ERC en 2010 condicionada a haber votado a este partido en 2006 es de 86/242, que equivale a 0,35.

**GRÁFICO 1.** *Porcentaje de individuos que usan diariamente Internet y que han seguido la campaña electoral online según recuerdo de voto en las elecciones al Parlamento de Cataluña de 2006*



Fuente: CIS.

toral *online* fue seguida por un número notable de personas). Por otro lado, al centrar el análisis en una población relativamente homogénea (esto es, los individuos que votaron a ERC en 2006), controlamos por algunas predisposiciones políticas que podrían incidir simultáneamente en la opción de voto y en la exposición a la campaña electoral *online*. ¿Cómo reaccionaron en las elecciones de 2010 los electores que votaron a ERC en 2006? ¿Hay diferencias significativas entre los que decidieron volver a votar a ERC en 2010 y los que decidieron votar por cualquier de sus competidores? ¿La exposición a distintos entornos mediáticos ayuda a explicar las diferencias en la elección de voto?

## DATOS Y MÉTODOS

Este estudio se basa en los datos de la encuesta post-electoral del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) llevada a

cabo entre diciembre de 2010 y enero de 2011 (N = 2.523), después de las elecciones del Parlamento de Cataluña. La muestra se ha reducido a aquellos individuos que declararon haber votado por ERC en 2006 (N = 242) a fin de poder analizar su comportamiento electoral en las elecciones de 2010.

Para testar la hipótesis principal Hipótesis 2) se ha utilizado un modelo de regresión multinomial con una variable dependiente (decisión de voto en 2010) que contiene cuatro categorías distintas: 1) volver a votar a ERC; 2) votar a CiU, el partido nacionalista catalán hegemónico; 3) votar a SI, un partido independentista nuevo en competencia directa con ERC; 4) una categoría residual que incluye el voto para cualquier otro partido juntamente con el voto en blanco y la abstención. Esta cuarta categoría no será tomada en cuenta en el análisis debido a su falta de valor interpretativo. Por defecto, la primera categoría será utilizada como categoría de re-

ferencia para el análisis de regresión multinomial.

Nuestra medida de exposición a información política en los medios se basa en el grado de exposición. En concreto, se han utilizado las siguientes preguntas para construir los indicadores de exposición. Para medir la exposición a información política a través de Internet, se ha tenido en cuenta la siguiente pregunta: «¿Ha seguido Ud. la campaña electoral o se ha informado sobre las elecciones a través de Internet? [si es así] ¿Con qué frecuencia?». Las posibles respuestas eran: 6-7 días por semana, 3-5 días por semana, 1-2 días por semana, y con menor frecuencia. Se ha codificado esta información en una variable cuyo rango va de 0 (ninguna exposición) hasta 4 (máxima exposición). En cuanto a la exposición a información política a través de los medios tradicionales, la pregunta que se ha utilizado es la siguiente: «Durante esta campaña electoral, ¿podría decirme con qué frecuencia ha seguido Ud. la información política y electoral a través de los periódicos de información general? ¿Y a través de la televisión? ¿Y a través de la radio?». Las posibles respuestas eran: todos o casi todos los días, 4-5 días por semana, 2-3 días por semana, solo los fines de semana, de vez en cuando, nunca o casi nunca. Para resumir esta información y po-

der medir el grado de exposición a información política a través de los medios tradicionales (incluyendo radio, televisión y periódicos) se ha elaborado un índice aditivo y se ha reescalado para que asuma valores entre 0 (ninguna exposición) y 5 (máxima exposición).

Algunos puntos referentes a estas dos variables requieren una explicación más extensa. La mayoría de los individuos de la muestra (97,5%) han estado expuestos a información política a través de los medios tradicionales por lo menos en un grado mínimo, esto es, tienen una puntuación de como mínimo 1 en el índice aditivo de exposición *offline*. De estos, un 66,4% se han expuesto exclusivamente a información en los medios tradicionales, mientras que solo un 31,1% también se ha expuesto, en distintos grados, a información política a través de Internet. Como muestra la tabla 2, los individuos que siguen la campaña política a través de Internet tienden a ser también consumidores asiduos de información política en los medios tradicionales. Por ejemplo, entre los individuos que puntúan 4 en el índice de exposición a información política a través de Internet, un 67,5% también consume niveles máximos de información política en los medios tradicionales (es decir, puntúan 4 o 5 en el índice de exposición *offline*). Esto significa que Internet tiende a funcionar no como un

**TABLA 2.** Tabla cruzada de individuos expuestos a información política online y offline

Exposición <i>online</i>		Exposición <i>offline</i>						Total
		Mínima 0	1	2	3	4	Máxima 5	
Mínima	0	6	21	45	23	47	22	166
	1	0	0	4	3	1	1	9
	2	0	1	1	8	5	2	17
	3	0	1	1	3	3	1	9
Máxima	4	0	4	5	4	10	17	40
Total		6	27	56	41	66	43	241

**TABLA 3.** Listado de variables independientes

Variable	Definición y medición
Exposición <i>online</i>	Grado de exposición a la información de la campaña electoral a través de Internet (rango de 0, mínimo, a 4, máximo).
Exposición <i>offline</i>	Grado de exposición a la información de la campaña electoral a través de radio, televisión y periódicos (rango de 0, mínimo, a 5, máximo).
Nivel educativo	Nivel de educación completado, codificado en 3 categorías: 1) sin estudios o estudios primarios, 2) estudios secundarios o formación profesional, 3) título universitario.
Identificación partidista (ERC)	Identificación con ERC (rango de 1, mínimo, a 5, máximo).
Identificación partidista (CiU)	Identificación con CiU (rango de 1, mínimo, a 5, máximo).
Apoyo a la independencia	Variable <i>dummy</i> que vale 1 cuando la preferencia sobre el modelo de organización territorial del Estado —entre 5 opciones diferentes— es aquella que permitiera a las Comunidades Autónomas convertirse en Estados independientes.
Edad	Variable continua numérica.

sustituto de los medios tradicionales sino como una fuente de información complementaria<sup>13</sup>.

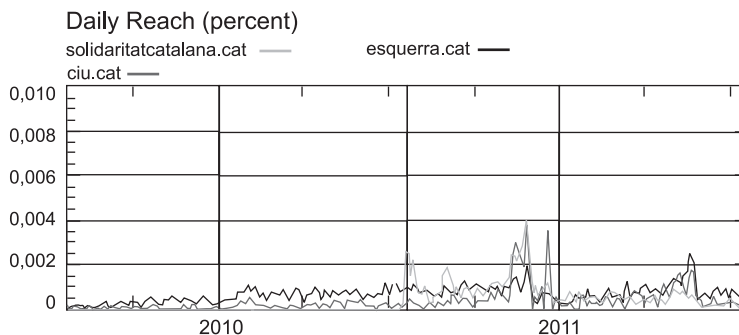
Las otras variables independientes del modelo analítico son utilizadas simplemente como controles. Las variables sobre el nivel educativo y la identificación partidista (con CiU y ERC) se introducen en el modelo dado que, de acuerdo con la literatura sobre opinión pública (Converse, 1962; Zaller, 1992, 1996), juegan un papel importante a la hora de explicar la aceptación o la resistencia a nuevos mensajes políticos. Por lo tanto, existen razones teóricas sólidas para tener en cuenta estas dos variables. Cabe mencionar que, debido a las limitaciones de los datos, el nivel educativo es usado como *proxy* de conocimiento político, el cual se tiende a considerar una medida mejor para capturar este efecto de resistencia (Zaller, 1992).

La lista de variables independientes se define como se puede observar en la tabla 3.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con la Hipótesis 1, se espera que los partidos grandes tengan ventaja en términos de visibilidad en el entorno mediático tradicional, mientras que los partidos pequeños tendrían una ventaja relativa frente a los grandes en el entorno virtual. Hay evidencia empírica que da apoyo a esta hipótesis. La cobertura mediática de los partidos y líderes políticos durante la campaña electoral en el entorno mediático tradicional varía enormemente dependiendo del tamaño del partido. De hecho, el número de veces que los partidos y líderes políticos aparecen mencionados en los medios tradicionales diverge de un modo notable. Se puede hacer un simple test para comprobarlo, contando el número de veces que aparecen citados en algunos de estos medios los distintos partidos políticos. Por ejemplo, si nos centramos en uno de los principales periódicos catalanes como *La Vanguardia*, y hacemos búsquedas por palabras clave como «CiU», «ERC» y «Solidaritat» en la hemeroteca para el período que duró la campaña electoral, obtenemos los resultados siguientes: 161 artículos para CiU, 95 para ERC y 13 para SI. Si repetimos el mismo

<sup>13</sup> Bimber y Davis (2003) también encuentran que el consumo de información política a través de Internet, más que un sustituto, tiende a ser un complemento del consumo informativo a través de los medios tradicionales.

**GRÁFICO 2.** *Porcentaje estimado de visitantes a los websites de ERC, CiU y SI en el período 2010-2011*

Fuente: Alexa.

ejercicio con otros medios de comunicación encontramos una distribución parecida. Por ejemplo, de acuerdo con la base de datos de *Factiva*, y eligiendo como criterio de búsqueda las noticias de ámbito general o político que provengan de la agencia de noticias *Europa Press*, encontramos 359 artículos para CiU, 193 para ERC y 22 para SI. Análisis similares realizados utilizando el nombre de los líderes políticos de cada partido conducen a los mismos resultados.

Sin embargo, en el entorno virtual, este *gap* de visibilidad se reduce de modo considerable. Algunos indicadores confirman este punto. Por ejemplo, el día 22 de noviembre, CiU tenía aproximadamente 2.770 seguidores en Twitter, mientras que ERC y SI tenían respectivamente 1.880 y 1.420 seguidores<sup>14</sup>. Aunque en términos absolutos CiU tenía más seguidores que ERC y SI, en proporción al apoyo electoral, la presencia de SI en Twitter era notablemente superior. Además, de acuerdo con *Alexa* (véase el gráfico 2), SI fue el partido que junto con CiU recibió el mayor número de visitas a su página web. Algunos meses antes de las elecciones, SI obtuvo el tope máximo de visitas a su página *web* y a

medida que se acercaba el día de las elecciones el *website* de SI fue recibiendo por lo menos tantas visitas como la página de CiU. No es hasta después de las elecciones que CiU, el vencedor de las elecciones, aventaja claramente a los demás en términos de visitas. La popularidad de SI en el entorno virtual se confirma también por el número de veces que este partido fue buscado en *Google* de acuerdo con la información de *Google Insights*. En definitiva, como estos datos parecen indicar, en términos de visibilidad, SI estaba posicionada relativamente mejor en el entorno virtual que los otros dos partidos, y sin duda obtuvo mayor visibilidad en el entorno virtual que en el tradicional.

De acuerdo con la Hipótesis 2, esperamos distintos efectos en el voto dependiendo de la exposición a los entornos mediáticos. Por un lado, esperamos que la exposición a información política en los medios tradicionales tuviera un efecto positivo en la probabilidad de votar por el partido nacionalista dominante (CiU) y, por el otro, esperamos que la exposición a información política a través de Internet tuviera un efecto positivo en la probabilidad de votar por el nuevo partido independentista (SI). La tabla 4 muestra los *odds ratio* para el incremento de una unidad en la variable independiente para cada cate-

<sup>14</sup> De acuerdo con <http://tweet.grader.com/>

**TABLA 4.** Modelo de regresión multinomial en términos de odds ratio (categoría de referencia: ERC), errores estándar en cursiva

	CiU	SI
Exposición <i>online</i>	1,078 (0,148)	1,347** (0,203)
Exposición <i>offline</i>	1,235 (0,189)	1,108 (0,211)
Edad	0,996 (0,016)	0,956** (0,020)
Nivel educativo	0,986 (0,271)	0,910 (0,309)
Apoyo a la independencia	0,557 (0,265)	9,432** (10,404)
Identificación partidista (ERC)	0,201*** (0,058)	0,202*** (0,068)
Identificación partidista (CiU)	3,348*** (0,967)	2,436*** (0,807)
Constante	7,164 (12,483)	7,395 (16,575)
Observaciones	235	
Pseudo R2	0,1927	
Chi2	119,96	
P.	0,00	

\*\*\* Significativo al nivel del 1%; \*\* Significativo al nivel del 5%; \* Significativo al nivel del 10%.

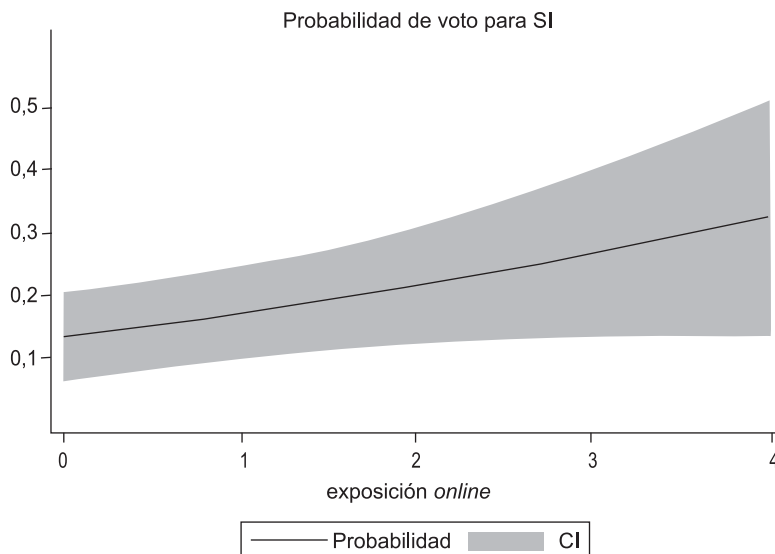
La categoría «Otros» no se representa.

goría de la variable dependiente relativo a la categoría de referencia (volver a votar a ERC), manteniendo constantes todos los demás factores. Los *odds ratio* deben interpretarse como el cambio incremental en los *odds* de votar para un partido determinado comparado con la probabilidad de volver a votar a ERC. Hay que tener en cuenta que, expresados en términos de *odds ratio*, los coeficientes son siempre positivos y se interpretan del siguiente modo: cuando el coeficiente es mayor que 1, el incremento de una unidad en la variable independiente aumenta la probabilidad de votar a un determinado partido en relación a votar de nuevo a ERC (es decir, tiene un efecto positivo); en cambio, cuando es menor que 1, el incremento de una unidad en la variable independiente disminuye la probabilidad de votar a un determinado partido en relación con votar de nuevo a ERC (es decir, tiene un efecto negativo). Por ejem-

plo, el coeficiente para la variable exposición a información política *online* en el caso de votar a SI respecto a volver a votar a ERC (segunda columna) es mayor que 1 (1.347), de modo que la exposición a información política a través de Internet aumenta la probabilidad de votar a SI respecto a volver a votar a ERC. En concreto, el incremento de una unidad en la exposición a información política a través de Internet aumenta los *odds* de votar a SI respecto a volver a votar a ERC en un 34%.

El análisis de regresión multinomial solo confirma parcialmente la Hipótesis 2. Una mayor exposición a información política en los medios tradicionales aumenta en un 7% los *odds* de votar a CiU respecto a volver a votar a ERC, pero este efecto no es estadísticamente significativo. Este resultado, sin embargo, no debería eclipsar un hallazgo mucho más interesante: mientras que la ex-

**GRÁFICO 3.** Probabilidades predichas de votar a SI (categoría de referencia: ERC) según distintos grados de exposición a información política *online* (intervalos de confianza fijados en el 95%)



posición a información política en los medios tradicionales parece no tener un efecto significativo en la probabilidad de votar a CiU respecto a ERC, la exposición a información política a través de Internet aumenta la probabilidad de votar a SI respecto a votar de nuevo a ERC y este efecto sí que es estadísticamente significativo para un nivel del 0,05. Al hilo de la hipótesis de la igualdad, este resultado es muy relevante ya que demuestra que la exposición a información política a través de Internet tiene realmente un impacto en el comportamiento electoral, y en la dirección esperada: aumenta la probabilidad de votar por partidos pequeños y/o extraparlamentarios frente a los partidos dominantes, ayudando así a nivelar el terreno de juego de la competición electoral. El gráfico 3 expresa este resultado en términos de probabilidades predichas. Este gráfico muestra cómo el incremento de una unidad en la exposición a información política *online* aumenta la probabilidad de votar a SI respecto a volver a votar

a ERC<sup>15</sup>. Como se puede observar, cuanto mayor es el nivel de exposición a información política *online*, mayor es la probabilidad de votar a SI en relación a volver a votar a ERC. La probabilidad de votar a SI cuando no hay ningún tipo de exposición a información política *online* se multiplica por más de dos cuando se fija el grado de exposición informativa en su nivel máximo. Sin embargo, para los niveles de exposición más altos, el modelo se vuelve menos preciso como se puede observar en los intervalos de confianza.

Como era de esperar, la identificación partidista juega un papel muy importante a la hora de decidir a qué partido votar. Cuanto

<sup>15</sup> Para construir este gráfico, se han fijado los valores de todas las variables independientes en sus respectivas medias, con la excepción de la exposición a información política *online* (que varía de 0 a 4), el apoyo a la independencia (que se ha fijado en 1) y el nivel educativo (que se ha fijado en 2).



mayor es la identificación con ERC, menor es la probabilidad de votar a cualquiera de sus competidores, ya sea CiU o SI. De hecho, el incremento de una unidad en la identificación con ERC disminuye los *odds* de votar a CiU o SI en un 80%. En otras palabras, una fuerte identificación con ERC aumenta la resistencia a los mensajes políticos que provienen de los demás partidos. Por el contrario, la identificación partidista con CiU aumenta la probabilidad de votar a cualquiera de los partidos, ya sea CiU o SI, que compiten con ERC. Curiosamente, la identificación partidista con CiU no solo tiene un efecto positivo en la probabilidad de votar a CiU respecto a ERC, sino también en la probabilidad de votar a SI respecto a ERC. Una manera de explicar este resultado es asumiendo que la identificación con CiU captura de algún modo el grado de desafección con ERC y la predisposición a aceptar nuevos mensajes políticos. Si aceptamos que una mayor identificación con CiU aumenta la propensión a aceptar nuevos mensajes políticos, podemos argumentar que lo que determina la elección del voto, en última instancia, es la exposición a distintos entornos mediáticos. De esta manera, una mayor exposición a los medios tradicionales debería aumentar la probabilidad de votar a CiU (si bien este efecto no es estadísticamente significativo), mientras que una mayor exposición a información política a través de Internet incrementaría la probabilidad de votar a SI.

La tabla 4 también muestra que tanto la edad como el apoyo a la independencia tienen un efecto estadísticamente significativo sobre la probabilidad de votar a SI respecto a volver a votar a ERC. Este hallazgo es consistente con la naturaleza de este nuevo partido, el cual basó la campaña política en el tema de la independencia de Cataluña. A pesar de ser tradicionalmente el partido de referencia para los votantes independentistas, la reputación de ERC como partido independentista se vio mermada al formar una coalición de gobierno con partidos no indepen-

dentistas y tener que relegar el discurso de la secesión a un segundo plano. El difícil equilibrio con los socios de gobierno propició la aparición de divisiones internas dentro de ERC, que abrieron una ventana de oportunidad para la creación de nuevos partidos, como SI, exclusivamente centrados en el tema de la independencia y dispuestos a competir directamente con ERC para lograr el voto de este segmento del electorado. Además, el mensaje político del nuevo partido SI fue acertado a la hora de seducir a los votantes jóvenes de ERC.

En cuanto al nivel educativo, que se utiliza como *proxy* de conocimiento político, se puede observar que no tiene un efecto estadísticamente significativo en nuestro modelo. Utilizando la variable interés por la política en lugar del nivel educativo, hemos obtenido resultados muy parecidos.

Teniendo en cuenta que estos resultados se han obtenido a partir de datos de encuesta en un solo momento del tiempo (*cross-section*), podrían plantearse algunas dudas respecto a cuál es verdaderamente la dirección de la causalidad en la relación que se analiza. Podría ser que la elección del voto no fuera realmente explicada por la exposición a distintos entornos mediáticos, sino al revés, que la elección del voto explicara la exposición a los entornos mediáticos. Este es el típico problema de endogeneidad que los estudios *cross-section* tienen que afrontar. Para resolver esta objeción y aportar más evidencia en apoyo a nuestra explicación causal, se ha sometido el modelo analítico a ulteriores tests para comprobar su robustez.

En relación al argumento que se ha presentado, podría ser que aquellos que habían decidido ya votar a SI eligiesen consumir información política a través de Internet durante la campaña con lo que la exposición a información política *online* no tendría en realidad ningún impacto causal en la probabilidad de votar a SI respecto a volver a votar a ERC. Para excluir, o por lo menos limitar,

**TABLA 5.** Modelo de regresión multinomial en términos de odds ratio para indecisos y no indecisos (categoría de referencia: ERC), errores estándar en cursiva

	Indecisos		No indecisos	
	CiU	SI	CiU	SI
Exposición <i>online</i>	1,0472 <i>0,2485</i>	1,5007* <i>0,3316</i>	1,0864 <i>0,2017</i>	1,1908 <i>0,2732</i>
Exposición <i>offline</i>	1,2062 <i>0,3268</i>	1,4599 <i>0,4458</i>	1,0860 <i>0,2388</i>	0,9043 <i>0,2541</i>
Edad	0,9622 <i>0,0288</i>	0,9353* <i>0,0328</i>	1,0214 <i>0,0223</i>	0,9814 <i>0,0302</i>
Nivel educativo	0,3096** <i>0,1586</i>	0,3179** <i>0,1817</i>	2,2835** <i>0,9023</i>	2,3438* <i>1,2039</i>
Apoyo a la independencia <sup>a</sup>	0,8938 <i>0,7348</i>	6,5411 <i>8,5803</i>	0,3715 <i>0,2586</i>	— —
Identificación partidista (ERC)	0,2372*** <i>0,1226</i>	0,3133** <i>0,1725</i>	0,1211*** <i>0,0542</i>	0,1135*** <i>0,0607</i>
Identificación partidista (CiU)	2,6047** <i>1,1767</i>	2,0368 <i>0,9300</i>	3,8510*** <i>1,7453</i>	2,3211 <i>1,3718</i>
Constante	361,4221* <i>1.214,1460</i>	40,5621 <i>140,6760</i>	3,2913 <i>7,8389</i>	6,95E-06 <i>0,0096</i>
Observaciones	85		126	
Pseudo R <sup>2</sup>	0,2301		0,2497	
Chi <sup>2</sup>	52,63		80,24	
P.	0,0002		0,0000	

\*\*\* Significativo al nivel del 1%; \*\* Significativo al nivel del 5%; \* Significativo al nivel del 10%.

La categoría «Otros» no se representa.

<sup>a</sup> Los *odds* para la variable apoyo a la independencia en el caso de votar a SI y no ser indeciso tiende al infinito; esto se explica porque en la muestra, dentro del grupo de los no indecisos, no hay no independentistas entre los que cambiaron su voto de ERC a SI.

esta posibilidad, se han realizado algunos análisis adicionales. Se ha dividido la población en dos grupos: el primer grupo está formado por aquellos electores que decidieron su voto antes del inicio de la campaña, y el segundo grupo por aquellos que decidieron su voto durante la campaña<sup>16</sup>. De este modo

se puede distinguir entre aquellos electores que podían ser potencialmente persuadidos a través de la información política de la campaña electoral y aquellos que no, puesto que ya habían tomado su decisión de a quién votar antes del inicio de la campaña.

Esta distinción es crucial por dos motivos. En primer lugar, porque permite arrojar más luz sobre la dirección del vínculo causal entre la elección del voto y la exposición a distintos entornos mediáticos. Si encontramos que la exposición a información a través de Internet no tiene ningún efecto en la elección del voto entre los que decidieron su voto antes de la campaña pero que sí tiene efecto entre los que se muestran indecisos al inicio de la campaña, podemos estar más seguros

<sup>16</sup> Para hacer esta distinción, se ha utilizado la siguiente pregunta de encuesta: «¿cuándo decidió Ud. votar al partido o coalición electoral al que finalmente votó?». Se han codificado aquellos individuos que responden haber tomado la decisión antes de la campaña electoral como «no indecisos», y el resto como «indecisos» (esto es, aquellos individuos que responden haber tomado la decisión tanto al inicio de la campaña como durante la última semana de la campaña o el mismo día de las elecciones).

que la dirección de la causalidad es la que proponemos en nuestro argumento (esto es, que es la exposición a información *online* lo que influencia la elección de los votantes y no al revés). En segundo lugar, esta distinción permite focalizar el análisis en la población que es susceptible de comportarse de acuerdo con las predicciones del modelo exposición-resistencia, en la medida en que aísla a aquellos individuos que todavía no han decidido el voto al inicio de la campaña y que aún están evaluando diferentes alternativas. Por lo tanto, se trata de la población potencialmente más receptiva a los flujos informativos de la campaña.

A continuación se ha realizado el mismo análisis de regresión multinomial pero ahora dividiendo la muestra entre votantes indecisos y no indecisos. La tabla 5 resume los resultados del modelo para estos dos grupos. Como se puede observar, en el caso de votar a SI respecto a volver a votar a ERC, la exposición a información política a través de Internet tiene un efecto positivo y estadísticamente significativo para los electores indecisos, pero en cambio no tiene un efecto significativo para los no indecisos. En otras palabras, la exposición a información política a través de Internet durante la campaña parece aumentar la probabilidad de votar a SI con respecto a volver a votar a ERC, pero solo para los votantes que estaban indecisos al inicio de la campaña y no para los que habían decidido el voto antes del inicio de la campaña electoral.

Aunque estos resultados no eliminan por completo el posible problema de endogeneidad, proporcionan información valiosa, ya que permiten poner en duda la hipótesis de que haber decidido el voto por SI sea lo que determina el uso de Internet como fuente de información política. Así pues, este resultado es coherente con el vínculo causal que se ha asumido en el modelo teórico; es decir, que es la exposición a información política lo que influye en la elección del voto y no al revés.

Cabe mencionar también que el modelo responde mejor cuando se aplica solamente a los indecisos en lugar de al conjunto de la población. En primer lugar, el coeficiente de exposición a información política *online* es más elevado en el modelo de los indecisos que en el modelo general: mientras que en el modelo general los *odds* de votar a SI en vez de volver a votar a ERC se incrementaban en un 34%, en el modelo de los indecisos este incremento asciende a un 50%. Si bien el coeficiente pierde significación, en realidad solo se mueve ligeramente de poco menos de 0,05 a poco más de 0,05 (en concreto, de 0,045 a 0,066). En segundo lugar, en contraposición al modelo general, el nivel educativo es ahora estadísticamente significativo y en la dirección esperada. De acuerdo con el modelo, se esperaría que el nivel educativo (usado como *proxy* de conocimiento político) aumentase la resistencia a nuevos mensajes políticos. Como se puede observar, cuanto mayor es el nivel educativo, menor es la probabilidad de cambiar el voto (ya sea a favor de CiU o de SI) respecto a volver a votar a ERC. En concreto, el incremento de una unidad en la variable nivel educativo disminuye los *odds* de votar a CiU o SI en un 70%. A su vez, la identificación partidista continúa siendo altamente significativa y en la dirección esperada: cuanto mayor es la identificación con ERC, menor es la probabilidad de abandonar este partido y votar a la competencia.

En cuanto al modelo de los no indecisos, hay que tener en cuenta un par de cosas. Por un lado, al realizar una elección de voto *ex ante*, es decir, antes de estar expuestos a cualquier tipo de información política durante la campaña, estos individuos no constituyen la población ideal para testar nuestro modelo de persuasión informativa. En efecto, todas las variables que miden la exposición a información política durante la campaña parecen irrelevantes a la hora de explicar la elección de voto entre este grupo de individuos. Esto es razonable si consideramos que estos individuos ya han decidido su voto antes del co-

mienzo de la campaña electoral. Además, también se observa que el efecto del nivel educativo se mueve en sentido opuesto a lo que esperaríamos de acuerdo con el modelo teórico.

Por otro lado, a pesar de no ser la población ideal, hay un resultado sustantivamente interesante. La identificación partidista continúa siendo muy relevante e incluso tiene un efecto mayor que en el modelo de los indecisos. Como se puede ver en la tabla 5, la identificación con ERC reduce la probabilidad de votar tanto a SI como a CiU respecto a volver a votar a ERC en mayor proporción entre los no indecisos que entre los indecisos. La identificación con ERC reduce los *odds* de no volver a votar a este partido en casi un 90%, mientras que para los indecisos esta reducción es de entre el 80 y el 70%. Dicho con otras palabras, los indecisos que deciden abandonar ERC se fugan, como promedio, con niveles de identificación partidista con ERC más altos que los que ya habían decidido su voto antes de la campaña. Lo que este resultado en realidad refleja es una diferencia de medias de los niveles de identificación con ERC entre los votantes indecisos y los no indecisos que deciden abandonar ERC. Lo que encontramos es que los votantes que deciden abandonar ERC y que han tomado su decisión antes de la campaña electoral tienden, como promedio, a sentirse menos identificados (y, por lo tanto, a ser más críticos) con ERC que los votantes que deciden abandonar ERC pero toman la decisión durante la campaña<sup>17</sup>. Esta asociación entre el *timing* de la decisión y el nivel de identificación con ERC entre los que deciden abandonar el partido sugiere que los indivi-

duos que tomaron la decisión de no volver a votar a ERC antes en el tiempo eran, probablemente, más críticos con las políticas del partido.

## CONCLUSIONES

Este artículo ha analizado la relación entre exposición a información política en distintos entornos mediáticos y la elección del voto. El análisis se centra en la población de votantes de ERC, ya que ofrece unas condiciones excepcionales: entre las elecciones de 2006 y las de 2010, ERC sufrió una pérdida masiva de voto y al mismo tiempo tuvo que competir simultáneamente contra dos tipos de partido muy diferentes —como son CiU y SI—, con diferentes recursos y visibilidad en el entorno mediático tradicional y virtual. Como se ha argumentado, dependiendo del modo como los individuos se informan políticamente algunas opciones políticas se vuelven más o menos accesibles. Así pues, el hecho de analizar el comportamiento electoral de quienes habían votado a ERC en las elecciones de 2006 se convierte en una forma interesante de testar los efectos de diferentes entornos mediáticos sobre el voto.

El artículo demuestra que el hecho de informarse sobre la campaña electoral a través de Internet tiene un efecto en la elección del voto. En particular, se demuestra que la exposición a información política a través de Internet benefició al partido extraparlamentario SI, que desarrolló una intensa campaña a través de la red debido a su falta de recursos y de visibilidad en el entorno mediático tradicional.

Este estudio, sin embargo, tiene sus propias limitaciones: está basado en datos de encuesta *cross-section* y sufre los problemas endémicos que afectan a este tipo de datos. Precisamente, para limitar la posibilidad del problema más típico que afecta a estos datos, la endogeneidad, se han realizado análisis adicionales, subdividiendo la muestra

<sup>17</sup> Por ejemplo, para aquellos que, habiendo votado previamente ERC, cambian su voto en favor de SI y que tomaron su decisión antes del comienzo de la campaña, la identificación media con ERC es 0,6 más baja (es de 3,4 en una escala de 1-5) que los que también cambian de voto en favor de SI pero todavía no habían tomado la decisión al inicio de la campaña (4,0).

entre los electores indecisos y los no indecisos. A pesar de estas limitaciones, este estudio proporciona información de interés para comprender mejor los efectos diferenciados que puede tener Internet en la arena de la competición política. El artículo permite no rechazar la hipótesis de la igualdad y aporta alguna evidencia empírica que refuerza la idea de que Internet constituye un nuevo entorno mediático donde las asimetrías de recursos entre partidos políticos no son tan determinantes y los partidos políticos minoritarios pueden aspirar a tener un impacto mayor que a través de los medios de comunicación tradicionales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anstead, Nick y Andrew Chadwick (2009): «Parties, Election Campaigning, and the Internet. Toward a Comparative Institutional Approach», en A. Chadwick y P. N. Howard (eds.), *Routledge Handbook of Internet Politics*, Londres y Nueva York: Routledge.
- Bartels, Larry M. (1993): «Messages Received: The Political Impact of Media Exposure», *The American Political Science Review*, 87 (2): 267-285.
- Bimber, Bruce y Richard Davis (2003): *Campaigning Online: The Internet in U.S. Elections*, Oxford: Oxford University Press.
- Chadwick, Andrew (2009): *Routledge Handbook of Internet Politics*, Londres: Routledge.
- Coleman, Stephen (2001): «Online Campaigning», *Parliamentary Affairs*, 54 (4): 679-688.
- Converse, Philip E. (1962): «Information Flow and the Stability of Partisan Attitudes», *The Public Opinion Quarterly*, 26 (4): 578-599.
- Cunha, Carlos, Irene Martin, James Newell y Luis Ramiro (2003): «Southern European Parties and Party Systems, and the New ICTs - Google Scholar», en R. Gibson, P. Nixon y S. Ward (eds.), *Political Parties and the Internet: Net gain?*, Londres: Routledge.
- D'Alessio, Dave (1997): «Use of the World Wide Web in the 1996 US election», *Electoral Studies*, 16 (4): 489-500.
- (2000): «Adoption of the World Wide Web by American Political Candidates, 1996-1998», *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 44 (4): 556-568.
- Gibson, Rachel K. et al. (2003): «Election Campaigning on the WWW in the USA and UK A Comparative Analysis», *Party Politics*, 9 (1): 47-75.
- e Ian McAllister (2006): «Does Cyber Campaigning Win Votes? Online Communication in the 2004 Australian Election», *Journal of Elections, Public Opinion & Parties*, 16 (3): 243-263.
- y — (1998): «U.K. Political Parties and the Internet "Politics as Usual" in the New Media?», *The Harvard International Journal of Press/Politics*, 3 (3): 14-38.
- y Stephen Ward (2002): «Virtual Campaigning: Australian Parties and the Impact of the Internet», *Australian Journal of Political Science*, 37 (1): 99-129.
- , Paul Nixon y Stephen Ward (2003): *Political Parties and the Internet: Net Gain?*, Londres: Routledge.
- Hopmann, David N. et al. (2010): «Effects of Election News Coverage: How Visibility and Tone Influence Party Choice», *Political Communication*, 27 (4): 389-405.
- Johnson, Thomas J. y Barbara K. Kaye (2003): «A Boost or Bust for Democracy? How the Web Influenced Political Attitudes and Behaviors in the 1996 and 2000 Presidential Elections», *The International Journal of Press/Politics*, 8 (3): 9-34.
- Kamarck, Elaine C. (1999): «Campaigning on the Internet in the Elections of 1998», en E. C. Kamarck y J. S. Nye (eds.), *Democracy.com*, Hollis: Hollis Pub.
- y Joseph S. Nye (eds.) (2002): *Governance.Com: Democracy in the Information Age*, Washington D.C.: Brookings Institution Press.
- Kluver, Randy (2004): «Political Culture and Information Technology in the 2001 Singapore General Election», *Political Communication*, 21 (4): 435-458.
- et al. (2007): *The Internet and National Elections: A Comparative Study of Web Campaigning*, Nueva York: Routledge.
- Krosnick, Jon A. y Laura A. Brannon (1993): «The Impact of the Gulf War on the Ingredients of Presidential Evaluations: Multidimensional Effects of Political Involvement», *The American Political Science Review*, 87 (4): 963-975.
- Lusoli, Wainer y Janelle Ward (2005): «"Politics Makes Strange Bedfellows" The Internet and the 2004

- European Parliament Election in Britain», *The Harvard International Journal of Press/Politics*, 10 (4): 71-97.
- March, Luke (2004): «Russian Parties and the Political Internet», *Europe-Asia Studies*, 56 (3): 369-400.
- Margolis, Michael y David Resnick (2000): *Politics as Usual: The Cyberspace «Revolution»*, Londres: Sage Publications.
- , — y Jonathan Levy (2003): «Major Parties Dominate, Minor Parties Struggle», en R. Gibson, P. Nixon y S. Ward (eds.), *Political Parties and the Internet: Net Gain?*, Londres: Routledge.
- , — y Chin-Chang Tu (1997): «Campaigning on the Internet Parties and Candidates on the World Wide Web in the 1996 Primary Season», *The Harvard International Journal of Press/Politics*, 2 (1): 59-78.
- , — y Joel D. Wolfe (1999): «Party Competition on the Internet in the United States and Britain», *The Harvard International Journal of Press/Politics*, 4 (4): 24-47.
- McGuire, William (1969): «The Nature of Attitudes and Attitude Change», *The Handbook of Social Psychology*, 3: 136-314.
- Newell, James L. (2001): «Italian Political Parties on the Web», *The Harvard International Journal of Press/Politics*, 6 (4): 60-87.
- Norris, Pippa (2003): «Preaching to the Converted? Pluralism, Participation and Party Websites», *Party Politics*, 9 (1): 21-45.
- Owen, Diana (2006): «The Internet and Youth Civic Engagement in the United States», en S. Oates, D. Owen y R. K. Gibson (eds.), *The Internet and Politics: Citizens, Voters and Activists*, Oxon: Routledge.
- Padró-Solanet, Albert (2010): *Internet and Votes: The Impact of New ICTs in the 2008 Spanish Parliamentary Elections*. Comunicación presentada en la conferencia «Internet, Politics, Policy: An Impact Assessment», Oxford Internet Institute.
- Paolino, Philip y Daron R. Shaw (2003): «Can the Internet Help Outsider Candidates Win the Presidential Nomination?», *PS: Political Science and Politics*, 36 (2): 193-197.
- Park, Hun M. y James L. Perry (2008): «Do Campaign Web Sites Really Matter in Electoral Civic Engagement?», *Social Science Computer Review*, 26 (2): 190-212.
- Pedersen, Karina (2005): «New Zealand Parties in Cyberspace», *Political Science*, 57 (2): 107-116.
- Prior, Markus (2007): *Post-Broadcast Democracy: How Media Choice Increases Inequality in Political Involvement and Polarizes Elections*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Schweitzer, Eva J. (2005): «Election Campaigning Online German Party Websites in the 2002 National Elections», *European Journal of Communication*, 20 (3): 327-351.
- (2011): «Normalization 2.0: A Longitudinal Analysis of German Online Campaigns in the National Elections 2002-9», *European Journal of Communication*, 26 (4): 310-327.
- Semetko, Holli A. y Klaus Schoenbach (1994): *Germany's Unity Election: Voters and the Media*, Cresskill: Hampton Press.
- y Natalya Krasnoboka (2003): «The Political Role of the Internet in Societies in Transition Russia and Ukraine Compared», *Party Politics*, 9 (1): 77-104.
- Slater, Michael D. (2004) «Operationalizing and Analyzing Exposure: The Foundation of Media Effects Research», *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 81 (1): 168-183.
- Small, Tamara A. (2008): «Equal Access, Unequal Success - Major and Minor Canadian Parties On the Net», *Party Politics*, 14 (1): 51-70.
- Strandberg, Kim (2008): «Online Electoral Competition in Different Settings», *Party Politics*, 14 (2): 223-244.
- (2009): «Online Campaigning: An Opening for the Outsiders? An Analysis of Finnish Parliamentary Candidates' Websites in the 2003 Election Campaign», *New Media & Society*, 11 (5): 835-854.
- Sudulich, Maria L. y Matthew Wall (2010): «“Every Little Helps”: Cyber-Campaigning in the 2007 Irish General Election», *Journal of Information Technology & Politics*, 7 (4): 340-355.
- Tkach-Kawasaki, Leslie M. (2003): «Politics@Japan Party Competition on the Internet in Japan», *Party Politics*, 9 (1): 105-123.
- Tolbert, Caroline J. y Ramona S. McNeal (2003): «Unraveling the Effects of the Internet on Political Participation?», *Political Research Quarterly*, 56 (2): 175-185.
- Wallis, Darren (2003): «Democratisation, Parties and the Net: Mexico - Model or Aberration?», en R. Gibson, P. Nixon y S. Ward (eds.), *Political*

- Parties and the Internet: Net Gain?*, Londres: Routledge.
- Ward, Stephen y Rachel Gibson (2003): «On line and on Message? Candidate Websites in the 2001 General Election», *The British Journal of Politics & International Relations*, 5 (2): 188-205.
- Xenos, Michael A. y Kirsten A. Foot (2006): «Politics As Usual, or Politics Unusual? Position Taking and Dialogue on Campaign Websites in the 2002 U.S. Elections», *Journal of Communication*, 55 (1): 169-185.
- Zaller, John (1992): *The Nature and Origins of Mass Opinion*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1996): «The Myth of Massive Media Impact Revisited: New Support for a Discredited Idea», en D. C. Mutz, P. M. Sniderman y R. A. Brody (eds.), *Political Persuasion and Attitude Change*, Ann Arbor: The University of Michigan Press.

**RECEPCIÓN:** 11/05/2011

**REVISIÓN:** 25/06/2012

**APROBACIÓN:** 21/07/2012

**APÉNDICE****Modelo general**

Multinomial logistic regression

Reference category = ERC

Number of obs 235

LR chi2(21) 119,96

Prob &gt; chi2 0,0000

Pseudo R2 0,1927

Log likelihood = -251.24348

CiU	Coef.	Std. Err.	z	P>z	[95% Conf. Interval]
Exposición <i>online</i>	0,0753	0,1375	0,55	0,584	-0,1943 0,3448
Exposición <i>offline</i>	0,2113	0,1533	1,38	0,168	-0,0891 0,5117
Edad	-0,0039	0,0158	-0,25	0,806	-0,0348 0,0270
Nivel educativo	-0,0144	0,2753	-0,05	0,958	-0,5540 0,5252
Apoyo a la independencia	-0,5854	0,4762	-1,23	0,219	-1,5186 0,3479
Identificación partidista (ERC)	-1,6039	0,2893	-5,54	0,000	-2,1710 -1,0368
Identificación partidista (CiU)	1,2085	0,2888	4,18	0,000	0,6425 1,7745
Constante	1,9691	1,7425	1,13	0,258	-1,4461 5,3842

**SI**

Exposición <i>online</i>	0,2982	0,1507	1,98	0,048	0,0029 0,5936
Exposición <i>offline</i>	0,1026	0,1900	0,54	0,589	-0,2698 0,4751
Edad	-0,0448	0,0214	-2,1	0,036	-0,0867 -0,0029
Nivel educativo	-0,0945	0,3401	-0,28	0,781	-0,7611 0,5721
Apoyo a la independencia	2,2442	1,1030	2,03	0,042	0,0824 4,4059
Identificación partidista (ERC)	-1,6010	0,3364	-4,76	0,000	-2,2604 -0,9417
Identificación partidista (CiU)	0,8902	0,3313	2,69	0,007	0,2408 1,5397
Constante	2,0008	2,2414	0,89	0,372	-2,3923 6,3939

**OTROS**

Exposición <i>online</i>	-0,0126	0,1346	-0,09	0,925	-0,2764 0,2512
Exposición <i>offline</i>	0,1278	0,1399	0,91	0,361	-0,1464 0,4020
Edad	-0,0325	0,0154	-2,11	0,035	-0,0628 -0,0023
Nivel educativo	-0,0278	0,2654	-0,1	0,917	-0,5479 0,4924
Apoyo a la independencia	-0,6992	0,4242	-1,65	0,099	-1,5307 0,1322
Identificación partidista (ERC)	-1,4391	0,2718	-5,29	0,000	-1,9719 -0,9064
Identificación partidista (CiU)	0,0018	0,2433	0,01	0,994	-0,4751 0,4786
Constante	7,1359	1,6760	4,26	0,000	3,8511 10,4207



**Modelo electores indecisos**

Multinomial logistic regression  
Reference category = ERC

Number of obs 85  
LR chi2(21) 52,63  
Prob > chi2 0,0002  
Pseudo R2 0,2301

Log likelihood = -88.072558

CiU	Coef.	Std. Err.	z	P>z	[95% Conf. Interval]
Exposición <i>online</i>	0,0461	0,2373	0,19	0,846	-0,4190 0,5112
Exposición <i>offline</i>	0,1874	0,2709	0,69	0,489	-0,3436 0,7185
Edad	-0,0385	0,0300	-1,29	0,199	-0,0973 0,0202
Nivel educativo	-1,1723	0,5123	-2,29	0,022	-2,1764 -0,1683
Apoyo a la independencia	-0,1123	0,8221	-0,14	0,891	-1,7236 1,4990
Identificación partidista (ERC)	-1,4391	0,5171	-2,78	0,005	-2,4526 -0,4255
Identificación partidista (CiU)	0,9573	0,4517	2,12	0,034	0,0719 1,8427
Constante	5,8900	3,3594	1,75	0,080	-0,6942 12,4743

**SI**

Exposición <i>online</i>	0,4059	0,2210	1,84	0,066	-0,0272 0,8390
Exposición <i>offline</i>	0,3784	0,3053	1,24	0,215	-0,2201 0,9768
Edad	-0,0669	0,0351	-1,90	0,057	-0,1357 0,0020
Nivel educativo	-1,1459	0,5716	-2,00	0,045	-2,2663 -0,0255
Apoyo a la independencia	1,8781	1,3117	1,43	0,152	-0,6929 4,4491
Identificación partidista (ERC)	-1,1605	0,5507	-2,11	0,035	-2,2398 -0,0813
Identificación partidista (CiU)	0,7114	0,4566	1,56	0,119	-0,1835 1,6063
Constante	3,7028	3,4682	1,07	0,286	-3,0946 10,5003

**OTROS**

Exposición <i>online</i>	-0,0541	0,2583	-0,21	0,834	-0,5604 0,4523
Exposición <i>offline</i>	0,0309	0,2898	0,11	0,915	-0,5372 0,5989
Edad	-0,0532	0,0335	-1,59	0,112	-0,1188 0,0125
Nivel educativo	-0,8176	0,5472	-1,49	0,135	-1,8901 0,2550
Apoyo a la independencia	-0,6803	0,8074	-0,84	0,399	-2,2627 0,9021
Identificación partidista (ERC)	-1,6761	0,5295	-3,17	0,002	-2,7138 -0,6384
Identificación partidista (CiU)	-0,0834	0,4473	-0,19	0,852	-0,9600 0,7932
Constante	10,7909	3,6358	2,97	0,003	3,6648 17,9170

**Modelo electores no indecisos**

Multinomial logistic regression  
Reference category = ERC

Number of obs 126  
LR chi2(21) 80,24  
Prob > chi2 0,0000  
Pseudo R2 0,2497

Log likelihood = -120,5629

CiU	Coef.	Std. Err.	z	P>z	[95% Conf. Interval]
Exposición <i>online</i>	0,0828	0,1857	0,45	0,656	-0,2811 0,4468
Exposición <i>offline</i>	0,0825	0,2199	0,38	0,707	-0,3485 0,5135
Edad	0,0212	0,0218	0,97	0,331	-0,0216 0,0640
Nivel educativo	0,8257	0,3951	2,09	0,037	0,0513 1,6002
Apoyo a la independencia	-0,9903	0,6961	-1,42	0,155	-2,3545 0,3740
Identificación partidista (ERC)	-2,1115	0,4478	-4,71	0,000	-2,9892 -1,2338
Identificación partidista (CiU)	1,3483	0,4532	2,98	0,003	0,4601 2,2366
Constante	1,1913	2,3817	0,5	0,617	-3,4768 5,8593

**SI**

Exposición <i>online</i>	0,1746	0,2294	0,76	0,447	-0,2751 0,6243
Exposición <i>offline</i>	-0,1006	0,2810	-0,36	0,720	-0,6515 0,4502
Edad	-0,0187	0,0307	-0,61	0,542	-0,0790 0,0415
Nivel educativo	0,8518	0,5137	1,66	0,097	-0,1550 1,8585
Apoyo a la independencia	15,7251	1.376,5540	0,01	0,991	-2,682,27 2,713,72
Identificación partidista (ERC)	-2,1759	0,5348	-4,07	0,000	-3,2242 -1,1277
Identificación partidista (CiU)	0,8420	0,5910	1,42	0,154	-0,3163 2,0004
Constante	-11,8774	1.376,5570	-0,01	0,993	-2,709,88 2,686,12

**OTROS**

Exposición <i>online</i>	0,0342	0,1948	0,18	0,860	-0,3476 0,4161
Exposición <i>offline</i>	0,2921	0,2255	1,3	0,195	-0,1499 0,7341
Edad	-0,0243	0,0233	-1,04	0,296	-0,0699 0,0213
Nivel educativo	0,2497	0,4082	0,61	0,541	-0,5505 1,0498
Apoyo a la independencia	-0,1744	0,6655	-0,26	0,793	-1,4789 1,1301
Identificación partidista (ERC)	-1,5611	0,4248	-3,67	0,000	-2,3938 -0,7284
Identificación partidista (CiU)	-0,0817	0,3886	-0,21	0,833	-0,8434 0,6799
Constante	5,5634	2,4669	2,26	0,024	0,7284 10,3984

# ¿Influyen las políticas autonómicas en la utilización de la excedencia por cuidado de hijos?

*Do Regional Policies Influence the Use of Parental Leave?*

Irene Lapuerta

## Palabras clave

Excedencia • Política familiar • Política pública • Desigualdad de género • Comunidades Autónomas

## Key words

Leave of Absence • Family Policy • Public Policy • Gender Inequality • Autonomous Communities

## Resumen

Este artículo analiza el impacto de las políticas implementadas por cinco Comunidades Autónomas —Navarra, Castilla y León, País Vasco, Castilla-La Mancha y La Rioja— en la utilización de la excedencia por cuidado de hijos. Para ello, se plantea un diseño de investigación cuasiexperimental, conocido con el nombre de «dobles diferencias» (*difference-in-difference*). La investigación está basada en una submuestra extraída de la Muestra Continua de Vidas Laborales (año 2006), compuesta por 94.493 personas que eran titulares del derecho a la excedencia en el periodo 1996-2006. Los resultados reflejan un efecto positivo de las medidas implementadas por Navarra y Castilla y León y confirman la relevancia de la cuantía económica frente a otras características en su diseño. Sin embargo, ninguna de las políticas tiene incidencia en el uso de la excedencia por parte de los hombres, incluso en el caso de aquellas Comunidades que han establecido discriminaciones positivas en su diseño.

## Abstract

This article analyses the impact of the policies implemented by five Autonomous Communities —Navarre, Castile and Leon, the Basque Country, Castile-La Mancha and La Rioja— on parental leave use. The research adopts a quasi-experimental design, which is known in public policy evaluation as *difference-in-difference*. The analysis is based on a subsample which stems from the «Muestra Continua de Vidas Laborales» (wave 2006), and is comprised of 94,493 people who were entitled to parental leave in the 1996-2006 period. The results show a positive effect of Navarre and Castile and Leon's policies and confirm the relevance of benefit levels versus other design characteristics. However, none of these policies have an effect on men's use of parental leave, even in the case of those Autonomous Communities that have implemented positive discrimination measures.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La legislación laboral española contempla el derecho de los padres trabajadores por

cuenta ajena a disfrutar de una situación de excedencia por cuidado de hijos o hijas menores de tres años. Un derecho que lleva aparejado la reserva del mismo puesto de

<sup>1</sup> La autora agradece la financiación recibida del Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan Nacional de I+D+i, proyecto CSO2010-17811/SOC) y del Instituto de la Mujer (pro-

yecto IM 43/09) para la elaboración de este trabajo, así como los comentarios realizados por M<sup>rs</sup>. José González (UPF), Berkay Özcan (LSE) y Libertad González (UPF).

Irene Lapuerta: Universidad Pública de Navarra | irene.lapuerta@unavarra.es

trabajo durante un período máximo de un año y el mantenimiento de las cotizaciones al Sistema Nacional de la Seguridad Social durante dos, pero que no contempla ninguna compensación de carácter económico. Por este motivo, numerosas Comunidades Autónomas han desarrollado, a partir del año 2000, medidas complementarias dirigidas a paliar la pérdida de ingresos que conlleva el ejercicio de este derecho y, por ende, incentivar su utilización. Este es el caso de Navarra, Castilla y León, País Vasco, Castilla-La Mancha y La Rioja que, en el año 2011 y bajo distintos requisitos, ofrecían ayudas monetarias de cuantía fija.

El objetivo de este artículo consiste en analizar el efecto de estas políticas autonómicas en la utilización de la excedencia por cuidado de hijos/as. Investigaciones anteriores han demostrado que los factores que explican su uso en España están relacionados con un fuerte arraigo laboral —contratos de carácter estable, jornada a tiempo completo y mayor antigüedad laboral en la empresa—, un elevado capital humano —niveles más altos de educación y grupo de cotización—, una mayor protección en el lugar del trabajo —como en el caso de las empresas con un número elevado de trabajadores o en el de los funcionarios— y una clara desigualdad de género (Lapuerta *et al.*, 2009; Escobedo, 2008). Sin embargo, muy pocos estudios han puesto el foco de atención en las diferencias regionales, omitiendo, en consecuencia, una parte fundamental del contexto institucional español en el ámbito de la política social y, por extensión, de la política familiar.

De hecho, bajo un mismo marco regulador del derecho a la excedencia, las Comunidades Autónomas mencionadas han implementado ayudas económicas que varían en aspectos tan distintos como: los criterios de provisión (universal vs. asistencial), las cuantías económicas que ofrecen (desde los 200 hasta los 603 euros mensuales, en el año 2008), los requisitos de acceso o la propia gestión de las ayudas, en temas referidos,

por ejemplo, a sus plazos de solicitud o formas de pago. Pero ¿cuál es su impacto real?, ¿suponen un incentivo para disfrutar de una excedencia por cuidado de hijos?, y, en tal caso, ¿hasta qué punto las diferencias en el diseño de estas medidas explican las variaciones en su utilización?

España es, además, un estudio de caso interesante por dos motivos fundamentales. En primer lugar, la mayor parte de la literatura en esta área se ha centrado en el análisis de los países nórdicos y centroeuropeos que son, precisamente, los que han implementado sistemas más generosos de licencias parentales (Pylkkänen y Smith, 2004; Lappegard, 2008). No obstante, desconocemos en gran medida los efectos de su diseño en los países del sur de Europa, caracterizados por bajas tasas de fecundidad y bajas tasas de empleo entre las madres con hijos pequeños. Un vacío especialmente relevante teniendo en cuenta que este instrumento puede presentar enormes potencialidades a la hora de garantizar la igualdad de género (Duvander *et al.*, 2005; Haas y Hwang, 2005), la igualdad social (Esping-Andersen, 2004) y por último, aunque no menos importante, el bienestar y el desarrollo del menor (Waldfogel, 2002; Tanaka, 2005).

En segundo lugar, y desde un punto de vista metodológico, España constituye un escenario ideal para desarrollar un diseño de investigación cuasiexperimental en el que, a través del establecimiento de un grupo de tratamiento y otro de control, comparemos el cambio en el promedio de la utilización de la excedencia entre ambos grupos. Este enfoque se conoce, en el marco de la evaluación de políticas públicas, con el nombre de «dobles diferencias» (*difference-in-difference*). Esta estrategia de evaluación elimina el problema de endogeneidad presente en la mayoría de los análisis sobre licencias parentales, en los que resulta complicado esclarecer si variables no observadas por el investigador que influyen en la utilización de las licencias están correlacionadas con los cambios

en la configuración de estos derechos (Nyberg, 2000; Ellingsæter, 2009). Esto sucede, por ejemplo, cuando la modificación de la regulación de las licencias se produce en respuesta a un aumento en la utilización de estos recursos y no al revés. Una relación causa-efecto que es todavía más difícil de determinar en los análisis comparados, debido a las enormes diferencias en el contexto institucional y cultural de cada país. El establecimiento de un grupo de control, cuyo comportamiento vaya a estar afectado en el mismo sentido y por las mismas variables, excepto por la implementación de la política, soluciona este problema. El caso de España y, en concreto, su propio mapa de autonomías, facilita la configuración de los grupos de tratamiento y de control y, por consiguiente, permite dilucidar cuál es la combinación de características en el diseño de estas políticas que incentivan la utilización de la excedencia.

Para ello, la investigación está basada en la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) del año 2006, que contiene información individual procedente de tres registros administrativos: la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y el Padrón Municipal. A partir de la MCVL se ha extraído una submuestra de 94.493 personas que comparten una doble característica. En primer lugar, son madres y padres de al menos un niño nacido en el período objeto de análisis en este artículo y que incluye los años comprendidos entre 1996 y 2006. En segundo lugar, eran trabajadores por cuenta ajena en el momento del nacimiento del hijo y, por lo tanto, titulares del derecho a la excedencia. De ellos, el 4,2% disfrutó de una o más excedencias.

El artículo se ha estructurado en cinco apartados. En el segundo apartado se presenta la evolución en la regulación del derecho a la excedencia por cuidado de hijos en España y la implementación de las medidas complementarias en las Comunidades Autónomas. En el tercero se plantea una revisión de la literatura sobre las características en el

diseño de las licencias parentales que incentivan su utilización y la hipótesis de trabajo. En el cuarto apartado se explican los datos y la estrategia de evaluación en la que se sustenta este estudio. El quinto apartado incluye los resultados del análisis. Por último, el artículo cierra con unas breves conclusiones y una reflexión general sobre el diseño de la excedencia por cuidado de hijos en España.

## LA REGULACIÓN DE LA EXCEDENCIA EN ESPAÑA

El artículo 46.3 del Estatuto de los Trabajadores establece el derecho a la excedencia por cuidado de hijos al reconocer que los trabajadores podrán ausentarse de su puesto de trabajo para atender el cuidado de cada hijo y hasta que estos cumplan tres años. La excedencia se configura, de este modo, como un derecho individual, complementario a las licencias por maternidad y paternidad, que se asimila a una suspensión temporal del contrato de trabajo de carácter forzoso. Esta última característica supone, por un lado, la exclusión de los trabajadores autónomos, ya que la titularidad del derecho se sustenta en la existencia de una relación contractual entre un trabajador y un empresario que en el caso de este colectivo no se da. Por otro lado, su consideración jurídica de excedencia «forzosa» muestra el reconocimiento por parte del legislador del interés público de la tarea desarrollada durante la interrupción laboral: la atención y el cuidado de los menores. En consecuencia, se regulan una serie de garantías laborales mínimas que cubren este período y que pueden ser ampliadas en el marco de la negociación colectiva.

Entre ellas cabe destacar, en primer lugar, la reserva del mismo puesto de trabajo durante el primer año de la excedencia (dos en el caso de los trabajadores del sector público), quedando la reincorporación vinculada a un puesto de categoría similar en el tiempo restante; en segundo lugar, todo el período de

**TABLA 1.** Principales características del derecho a la excedencia por cuidado de hijos en las sucesivas reformas. España: 1980-2007

Reformas	Titularidad del derecho	Garantías laborales		
		Antigüedad	Reserva del puesto de trabajo	Cotización en la Seguridad Social
1980 <sup>(1)</sup>	Familiar	No	No	No
1989 <sup>(2)</sup>	Familiar	1 año	1 año	No
1995 <sup>(3)</sup>	Familiar	3 años	1 año	1 año
1999 <sup>(4)</sup>	Individual	3 años	1 año	1 año
2007 <sup>(5)</sup>	Individual	3 años	1 año	2 años

(1) Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

(2) Ley 3/1989, de 3 de marzo, por la que se amplía a 16 semanas el permiso de maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo.

(3) Ley 4/1995, de 23 de marzo, de regulación del permiso parental y por maternidad.

(4) Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de conciliación de la vida familiar y laboral.

(5) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Fuente: Elaboración propia.

excedencia computa a la hora de calcular la antigüedad laboral, lo que tiene efectos, por ejemplo, en los procesos de promoción salarial o cuando se establecen las compensaciones económicas en caso de despido; y, por último, la Seguridad Social asume las cotizaciones del trabajador en las contingencias relativas a la jubilación, la incapacidad permanente, la muerte y supervivencia, y la maternidad y paternidad durante los dos primeros años de excedencia<sup>2</sup>. Pero, al contrario de lo que sucede en los permisos por maternidad y paternidad en los que se reconoce el 100% de la base de cotización salarial, la situación de excedencia no lleva aparejada ninguna compensación de carácter económico.

El marco regulador actual del derecho a la excedencia hasta aquí expuesto ha sufrido importantes modificaciones desde el inicio de la etapa democrática. La tabla 1 expone las principales variaciones de los criterios an-

teriormente mencionados introducidas por las sucesivas reformas en el período 1980-2007. De hecho, la redacción original del Estatuto de los Trabajadores de 1980 ya contemplaba este derecho. No obstante, su titularidad era familiar y no implicaba ninguna protección laboral, quedando circunscrita al ámbito de la negociación colectiva.

Las características fundamentales de este derecho quedaron definidas por la Ley 4/1995, de regulación del permiso parental y por maternidad, cuando la Seguridad Social asumió la cotización del trabajador durante el primer año y se amplía el cómputo de la antigüedad laboral a la totalidad del período de excedencia. De ahí la elección de los años que transcurren entre 1996 y 2006 como período objeto de análisis, ya que el diseño de la excedencia permanece prácticamente inalterado. La excepción la constituyó la Ley 39/1999 de conciliación de la vida familiar y laboral que individualizó la titularidad del derecho. Sin embargo, las implicaciones prácticas de esta reforma fueron tremendamente limitadas, debido al hecho de que el 96% de

<sup>2</sup> Quedan excluidas de protección las contingencias por desempleo e incapacidad temporal.

las personas que disfrutan de excedencias son mujeres (Lapuerta *et al.*, 2009).

La licencia parental en España se caracteriza, en consecuencia, por ser un recurso muy generoso en tiempo, pero escasamente protector en términos económicos. Por esta razón, algunas Comunidades Autónomas han desarrollado, a partir del año 2000, medidas complementarias que establecen ayudas económicas de cuantía fija con el objetivo de incentivar la utilización de este recurso. Este es el caso de Navarra (que introdujo la ayuda en el año 2000), Castilla y León (2001), País Vasco (2002), Castilla-La Mancha (2002) y La Rioja (2003)<sup>3</sup>. La tabla 2 muestra las principales características de estas ayudas<sup>4</sup>.

Navarra reconoce una prestación de 400 euros mensuales a aquellos progenitores que decidan acogerse a una situación de excedencia por cuidado de su segundo o sucesivos hijos (o el primero si padece una minusvalía igual o superior al 25%). La ayuda se extiende hasta que el menor cumple un año, en el caso del segundo hijo, o hasta que cumpla tres, en el caso del tercero y sucesivos. Castilla y León, por su parte, ofrece el equivalente anual del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que en el año 2006 ascendía a 6.707 euros. Sin embargo, limita su acceso a las unidades familiares que no superen unos ingresos netos de 37.500 euros anuales e impone una duración de la excedencia de un año. También La Rio-

ja sigue estos criterios, fijando el umbral de renta en 30.000 euros y una duración que puede oscilar entre uno y tres años, pero su cuantía es considerablemente inferior (210 euros mensuales).

De esta forma, solo el País Vasco reconoce una ayuda con carácter universal y desde el primer hijo, compensando con 200 euros mensuales a las mujeres y con 250 euros a los hombres. Castilla-La Mancha merece una mención especial, ya que su ayuda está dirigida exclusivamente a los hombres. De este modo, concede un pago único de 900 euros a aquellos progenitores que se acojan durante un mes a la situación de excedencia, pero lo supedita al disfrute —también por parte del padre— de dos semanas del permiso de maternidad<sup>5</sup>. Igualmente, cabe destacar la titularidad familiar de las ayudas en Navarra, Castilla y León y La Rioja, lo que significa que vinculan la concesión de la prestación a que ambos progenitores estén empleados y solo uno de ellos disfrute de la excedencia. En el caso de estas dos últimas Comunidades solo reconocen una única ayuda por familia e hijo. Todas, además, exigen la acreditación de un período mínimo de empadronamiento que oscila desde los seis meses de Castilla y León y La Rioja hasta los dos años de Navarra y Castilla-La Mancha. En el caso de Navarra este requisito se extiende a todos los miembros de la unidad familiar.

Pero, junto a estas características que definen las condiciones de elegibilidad de las distintas prestaciones, es necesario tener en cuenta otro criterio que afecta a su capacidad protectora: la forma en que se realizan los pagos. Así, Navarra es la única Comunidad que implementa un sistema de pagos mensuales, mientras que el País Vasco establece dos pagos fraccionados, con-

<sup>3</sup> Las Islas Baleares y Murcia también pusieron en marcha una ayuda económica en junio del 2008. Ambas medidas quedan excluidas del presente estudio, ya que su implementación es posterior al periodo objeto de análisis en este trabajo (1996-2006). La ayuda por excedencia de las Islas Baleares fue, además, derogada en 2010.

<sup>4</sup> A partir del año 2007 todas las Comunidades Autónomas han reformulado sus ayudas. Por lo tanto, la descripción que aquí ofrecemos hace referencia a la situación de las ayudas en el año 2006. Cabe indicar que ninguna ha sufrido modificaciones en su diseño en el período objeto de análisis en este artículo.

<sup>5</sup> El permiso por maternidad tiene una duración, con carácter general, de 16 semanas, de las cuales 6 tienen que ser disfrutadas obligatoriamente por la madre después del parto. Las otras 10 pueden transferirse al padre, siempre y cuando no haya riesgo para la salud materna.

**TABLA 2.** Principales características de las ayudas autonómicas por excedencia (2006)

	Titularidad del derecho	Cuantía	Duración de la ayuda	Limitación de ingresos
NAVARRA	Familiar a partir del 2º hijo/a	400,46 euros mensuales	3 meses mínimo y hasta que el niño cumpla 1 año, en el caso del segundo, y hasta que cumpla 3 con el tercero o sucesivos	No
CASTILLA Y LEÓN	Familiar	560 euros mensuales y 700 para familias monoparentales	1 año	37.500 euros renta neta familiar
PAÍS VASCO	Individual	Mujeres: 200 euros mensuales Hombres: 250 euros mensuales	De un día a tres años	No
CASTILLA-LA MANCHA	Hombres	900 euros en un pago único	Un mes	No
LA RIOJA	Familiar	210 euros mensuales	De 1 a 3 años	30.000 euros renta neta familiar

Fuente: Elaboración propia.

cediendo la mitad del cómputo total en el momento en que se aprueba la solicitud y la mitad restante una vez terminada la situación de excedencia. Castilla y León y La Rioja lo vinculan a la finalización del período de excedencia.

El resultado de este panorama es una tasa de utilización de la excedencia que, en el año 2006 y según cálculos con la Muestra Continua de Vidas Laborales, oscila desde el 18,9% de Castilla y León, la Comunidad que presenta un porcentaje más elevado, hasta el 2,4% de Galicia, con el porcentaje más bajo. La media de España se sitúa en el 7,3%<sup>6</sup>. Pero ¿en qué medida

es esta variación producto de las políticas autonómicas? Para responder a esta pregunta, en el próximo apartado revisamos las características en el diseño de estas licencias que, según la literatura, incentivan su uso.

### **CARACTERÍSTICAS EN EL DISEÑO DE LAS LICENCIAS PARENTALES QUE INCENTIVAN SU UTILIZACIÓN: EVIDENCIAS EMPÍRICAS E HIPÓTESIS DE TRABAJO**

Pese al desarrollo generalizado de las licencias parentales en la mayoría de los países industrializados, los estudios comparados reflejan enormes variaciones en las caracte-

<sup>6</sup> Las tasas de utilización de las Comunidades objeto de estudio en el año 2006 son: 15,3% en Navarra, 18,9% en Castilla y León, 10,2% en el País Vasco, 5,3% en Castilla-La Mancha y, por último, 13,3% en La Rioja. Esta tasa representa el porcentaje de personas (madres y padres) que eran trabajadoras por cuenta ajena en el

momento del nacimiento de su hijo en el año 2006 y que disfrutaron de una excedencia ese mismo año.



rísticas de estos recursos y, por ende, en sus pautas de utilización (Deven y Moss, 2002; Math y Meilland, 2004; Fagan y Hebson, 2004; Moss, 2010). Así, mientras en el Reino Unido apenas un 11% de las madres disfrutaban de una excedencia y más de la mitad de ellas durante menos de una semana (Moss, 2010), este porcentaje alcanza en Suecia a la práctica totalidad de las progenitoras, siendo la duración media de la situación de excedencia de dieciséis meses (Bygren y Duvander, 2006). Las diferencias son todavía más acentuadas si tenemos en cuenta el sexo de los titulares de la licencia. Así, en países como Noruega o Finlandia el 100% de las madres trabajadoras disfrutaban de un período de excedencia, frente al 69 y el 54% respectivamente de los padres trabajadores. Estos mismos porcentajes se sitúan en el 40% de las madres y el 9% de los padres en el caso de los Países Bajos y el 33 y el 3% respectivamente en Dinamarca (Bruning y Plantenga, 1999).

En los últimos años se ha desarrollado una amplia literatura que intenta determinar las causas explicativas de estas diferencias. Una parte de las investigaciones han puesto el foco de atención en las características del hogar y, en particular, de la pareja (Bygren y Duvander, 2006; Lappergard, 2008). Un segundo grupo ha señalado la importancia del contexto laboral y, específicamente, de las características del puesto de trabajo y el ambiente laboral en el que este se desarrolla. Desde esta perspectiva, la posibilidad de sustitución del trabajador, su nivel de responsabilidad, la exigencia de presencialidad en la empresa o el grado de masculinización de la plantilla son factores a tener en cuenta (Brandth y Kavande, 2001, 2002; Lapuerta *et al.*, 2011). Otros, en cambio, destacan la importancia de las preferencias del propio trabajador (Hakim, 2000, 2003) y del contexto cultural (Pfaueffinger, 2005), entendiendo por este término los valores de género imperantes en una sociedad. Sin embargo, la mayoría de las investigaciones coinciden

en señalar la importancia del diseño del sistema de licencias parentales, haciendo especial hincapié en los criterios de acceso a estos recursos y en los beneficios que llevan aparejados (Moss y Deven, 1999; Gornick y Meyers, 2003; Anxo *et al.*, 2007; Ray *et al.*, 2010)<sup>7</sup>.

De este modo, la *configuración de las licencias* como un derecho universal o, por el contrario, dirigida a cubrir las necesidades específicas de una parte de la población sería el primer rasgo definitorio de su diseño. Los estudios sugieren que la primera de estas características favorece la utilización de la excedencia. Dos son los mecanismos que actúan de forma positiva en este sentido. En primer lugar, la configuración de derechos universales simplifica los canales de información, haciendo a los ciudadanos más conscientes de sus derechos como padres y trabajadores y, en consecuencia, facilitando su ejercicio posterior (Behrendt, 2000; Moss, 2010). Conocer la existencia de un derecho es, por lo tanto, el requisito previo para poder ejercerlo. Una premisa que, aunque a priori puede parecer trivial no lo es tanto en el caso de la excedencia, debido a su carácter voluntario y complementario a otros derechos fundamentales (en este caso, a los permisos por maternidad y paternidad). Fox *et al.* (2009), por ejemplo, ponen de manifiesto, a partir de los datos del Eurobarómetro 59.1, que los niveles de conocimiento del derecho a la excedencia eran, en el año 2003, muy diferentes entre los hombres residentes en los países de la UE-15. Así, mientras el 97% de los suecos y el 83% de los holandeses eran conscientes de su existencia, la cifra no superaba el 60% en Irlanda, Portugal y España. Los canales de información y conocimiento

---

<sup>7</sup> Véase el trabajo de Lapuerta (2012) para una revisión exhaustiva de los factores señalados. Dado que el objetivo de este artículo es evaluar el impacto de cinco políticas autonómicas en la utilización de la excedencia, aquí se profundiza en las características del diseño de estas políticas que incentivan su utilización.

de la excedencia pueden, además, verse dificultados en aquellos contextos en los que intervienen distintos niveles administrativos en su regulación. Este es el caso de España, en el que a una configuración del derecho a la excedencia ya de por sí fragmentada a nivel estatal<sup>8</sup>, se añaden las regulaciones de las Comunidades Autónomas y las particularidades introducidas en el marco de la negociación colectiva a través de los convenios de empresa (Miguélez *et al.*, 2007; Escobedo, 2008; Lapuerta *et al.*, 2009).

En segundo lugar, los derechos de carácter universal neutralizan, en gran medida, la estigmatización que puede llevar aparejada su ejercicio. Un problema que puede aparecer cuando la titularidad y el acceso a un derecho se vinculan a sectores concretos de la población que comparten características específicas. En el caso de la excedencia, las investigaciones demuestran que este efecto estigmatizador constituye una de las mayores preocupaciones de las madres, y especialmente de los padres, ya que consideran que su utilización puede ser interpretada por parte del empleador como una falta de compromiso con el trabajo (Anxo *et al.*, 2007; Whitehouse *et al.*, 2007; Fox *et al.*, 2009). Un miedo especialmente visible en aquellos progenitores que desean continuar su carrera laboral tras el nacimiento de los hijos y que trabajan en empresas muy masculinizadas o que requieren un elevado grado de dedicación y presencia física en el puesto de trabajo (Brandth y Kavande, 2001; Bygren y Duvander, 2006). Brandth y Kavande (2002), por ejemplo, constatan que los padres noruegos que trabajan en empresas que exigen de forma generalizada la realización de horas ex-

tras usan en menor medida la licencia parental y, en caso de utilizarla, lo hacen durante un período más corto de tiempo. Lapuerta *et al.* (2011) muestran, para el caso de España, que la excedencia se utiliza más y durante más tiempo cuanto mayor es el número de empleados en la empresa, debido a la mayor protección de la que gozan estos trabajadores, amparados por una representación sindical organizada y los convenios colectivos específicos de empresa. De este modo, en la medida en que los períodos de excedencia sean considerados derechos universales y pasen a ser percibidos como una etapa más en la vida de los trabajadores —hombres y mujeres—, se reducirá la estigmatización y, por ende, las presiones derivadas del ámbito laboral y las posibles penalizaciones relacionadas con su disfrute.

Junto a la configuración de las licencias, la segunda característica a tener en cuenta en el diseño de estos recursos es su *titularidad* (Bruning y Plantenga, 1999; De Henau, 2008; Moss, 2010). Esta puede ser familiar, cuando la elegibilidad se vincula a la situación de ambos progenitores y solo uno de ellos puede disfrutar de una excedencia, o individual, si los dos pueden utilizarla. En este sentido, los estudios evidencian que las licencias diseñadas como un derecho individual o aquellas que son de titularidad familiar, pero que introducen un elemento de obligatoriedad para ambos progenitores, incentivan su utilización, especialmente en el caso de los hombres. Este último diseño se corresponde, por ejemplo, con las cuotas no transferibles introducidas en Suecia, Noruega o Alemania, que imponen un período de disfrute obligatorio para el padre que, en caso de no ser utilizado, reduce la duración máxima del período de licencia (Deven y Moss, 2002; O'Brien *et al.*, 2007; Reich, 2010). Tal y como han subrayado algunos autores, ambos diseños contrarrestan la posición de desventaja de la que, generalmente, parten las mujeres a la hora de negociar qué miembro de la pareja disfruta de la exce-

<sup>8</sup> Tal y como hemos explicado en el apartado anterior, solo los trabajadores por cuenta ajena son titulares del derecho a la excedencia en España. A esta especificidad se añade la protección del puesto de trabajo durante dos años para los trabajadores del sector público, frente al año que, como norma general, gozan el resto de los trabajadores.

dencia, introduciendo elementos normativos e incentivos explícitos que guían el comportamiento de ambos progenitores (Brandth y Kavande, 2002; Fox *et al.*, 2009; Kamerman y Moss, 2011). Se trata, en consecuencia, de reconocer a los hombres, y no solo a las mujeres, su derecho a ser cuidadores. Algo a lo que no contribuyen los esquemas de licencias de titularidad familiar, que son utilizados mayoritariamente por las mujeres (O'Brien, 2004; Brandth y Kavande, 2009).

La tercera característica determinante en el diseño de estos recursos es la *retribución económica* que llevan aparejados. De este modo, cuanto mayor sea la cuantía, más utilizado será este recurso. Así, por ejemplo, algunos países ofrecen un porcentaje fijo de compensación salarial, mientras que otros proveen ayudas de cuantía fija (Math y Meilland, 2004; Ray *et al.*, 2010). Entre los primeros encontramos a los países nórdicos y a Alemania<sup>9</sup>, con porcentajes de sustitución salarial superiores al 66%. Estos son, precisamente, los países que presentan tasas de utilización más elevadas (Moss, 2010). En cambio, Irlanda, Grecia y Reino Unido no ofrecen una compensación económica por las situaciones de excedencia, aunque su disfrute conlleva una serie de garantías laborales. Este último es también el caso de España, con la excepción de las ayudas ofrecidas por las Comunidades Autónomas objeto de estudio. De esta forma, las investigaciones constatan que allí donde las cuantías económicas son muy reducidas o inexistentes, la utilización de estos recursos es muy baja, y todavía más en el caso de los hombres (Han y Waldfogel, 2003; Whitehouse *et al.*, 2007; O'Brien *et al.*, 2007; Lapuerta *et al.*, 2009).

<sup>9</sup> Alemania modificó en el año 2007 su sistema de licencias parentales, pasando de ofrecer una cuantía económica fija, previa comprobación de ingresos, a un porcentaje de sustitución salarial del 67%, limitado por un tope mínimo y máximo. Para más información véanse Spiess y Wrohlich (2008) y Reich (2010).

Además de estas tres características en el diseño de las licencias, también es importante tener en cuenta otros aspectos como, por ejemplo, la *periodicidad de los pagos* o la *flexibilidad* ofrecida a los padres para que ejerzan estos derechos. En este sentido, las regulaciones varían enormemente en función de, por ejemplo, el período máximo en que puede ejercerse una excedencia, que viene generalmente determinado por la edad del niño; si esta debe ser disfrutada a continuación de los permisos por maternidad y paternidad; o si tiene que ser utilizada en un solo bloque o, por el contrario, puede ser fraccionada. Los datos reflejan que allí donde más flexible es la regulación de la excedencia, de tal forma que su disfrute pueda adaptarse mejor a las circunstancias y necesidades familiares, y allí donde se garantiza el cobro de las retribuciones económicas de forma periódica, más elevada es la utilización de este recurso (Bruning y Plantenga, 1999; Moss, 2010).

La tabla 3 valora estos aspectos para las ayudas implementadas por Navarra, Castilla y León, País Vasco, Castilla-La Mancha y La Rioja, completando la descripción ofrecida en el segundo apartado. De este modo, en primer lugar, podemos observar que Castilla y León y La Rioja han restringido la configuración del derecho establecido a nivel estatal, vinculando la percepción de la ayuda a la comprobación previa de los ingresos de la unidad familiar. Una característica que repercute negativamente en el acceso a este derecho y que, en consecuencia, puede reducir el impacto de sus respectivas medidas. También Navarra establece una limitación extra en su configuración, pero en este caso en función del rango del hijo. En segundo lugar, todas las Comunidades, excepto el País Vasco, vinculan la percepción de la ayuda a la situación de la unidad familiar, a pesar de que la titularidad de la excedencia por cuidado de hijos es individual. De hecho, Navarra, Castilla y León y La Rioja exigen que los dos padres trabajen y solo uno de ellos ejerza su

**TABLA 3.** Valoración de las características en el diseño de las ayudas autonómicas por excedencia

	NAVARRA	CASTILLA Y LEÓN	PAÍS VASCO	CASTILLA-LA MANCHA	LA RIOJA
Configuración del derecho <sup>1</sup>	+/-	-/+	+/+	+/+	-/+
Titularidad del derecho <sup>2</sup>	-	-	+	-	-
Cuantía económica <sup>3</sup>	+	+	-	+	-
Periodicidad pagos <sup>4</sup>	+	-	+	-	-
Flexibilidad ayuda <sup>5</sup>	+/+	-/-	+/+	+/-	-/-
<i>Valoración</i> <sup>6</sup>	5(+) vs. 2(-)	2(+) vs. 5(-)	6(+) vs. 1(-)	4(+) vs. 3(-)	1(+) vs. 6(-)

<sup>1</sup> El primer signo valora si se trata de una ayuda de carácter universal (+) o asistencial, es decir, limitada en función de la renta de la unidad familiar (-). El segundo signo indica si la ayuda es aplicable a partir del primer hijo (+) o del segundo y sucesivos (-).

<sup>2</sup> El signo (+) refleja que la titularidad del derecho es individual y el (-) familiar.

<sup>3</sup> El signo (+) indica que la cuantía de la ayuda representaba un porcentaje de sustitución igual o superior al 20% del salario bruto mensual medio en el año 2006 en la Comunidad Autónoma de referencia y (-) que la cuantía es inferior.

<sup>4</sup> El signo es (+) si la ayuda se paga mensualmente o de forma fraccionada durante el periodo de disfrute de la excedencia o (-) si se percibe una vez ha concluido la situación de excedencia.

<sup>5</sup> El primer signo indica si la excedencia puede disfrutarse por un periodo relativamente corto (+) o establece un periodo mínimo superior a un año (-). El segundo signo indica si la excedencia puede reanudarse tantas veces como se quiera mientras el niño sea menor de un año (+) o si la ayuda solo se reconoce por el disfrute de un único periodo de excedencia (-).

<sup>6</sup> La valoración recoge la suma de las características positivas en el diseño de estas ayudas (+) versus las negativas (-).

Fuente: Elaboración propia.

derecho a la excedencia para poder percibir la ayuda. Mención específica requiere Castilla-La Mancha, cuya ayuda se dirige exclusivamente a los hombres. Sin embargo, para que ellos puedan beneficiarse de esta medida se exige que la madre esté empleada y que, además, ceda dos semanas del permiso de maternidad al padre. Por lo tanto, el posible efecto positivo de la titularidad individual del derecho a la excedencia a nivel estatal puede quedar anulado, o cuando menos contrarrestado en el diseño de estas políticas.

En relación a la cuantía económica de las ayudas, cabe señalar que Castilla-La Mancha es la Comunidad que ofrece la cuantía más elevada: 900 euros, que equivalían, en el año 2006, al 58% del salario bruto medio mensual de los hombres residentes en esa Comunidad. Le sigue Castilla y León, con 560 euros, que se correspondían con el 47%

del salario bruto medio mensual en el caso de las mujeres y el 34% en el de los hombres. A cierta distancia, pero todavía por encima del 20%, se sitúa la ayuda ofrecida por Navarra, con porcentajes de sustitución salarial situados, exactamente, en el 27 y el 20% respectivamente. En cambio, las cuantías del País Vasco y La Rioja no representan, para ninguno de los sexos, porcentajes superiores al 15%<sup>10</sup>, por lo que el incentivo económico que ofrecen es realmente bajo<sup>11</sup>. No obstan-

<sup>10</sup> Tampoco en el caso de los hombres en el País Vasco, pese a que la ayuda establece una pequeña discriminación positiva en la cuantía cuando es el padre quien disfruta de la excedencia (250 euros mensuales vs. 200 euros).

<sup>11</sup> Estos cálculos están basados en los datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2006, realizada por el Instituto de Estadística de España (INE) (información disponible en: <http://www.ine.es/daco/daco42/salarial/prinre06.pdf>, consultado el 19 de agosto de 2011).

te, Navarra y el País Vasco son las únicas Comunidades que proporcionan pagos periódicos; en el caso de la primera, de carácter mensual, y en el de la segunda, fraccionado en dos (50% al inicio de la situación de excedencia y 50% al final). En el resto de las Comunidades Autónomas la ayuda se recibe una vez ha concluido el período de la excedencia. Una característica que puede limitar el impacto de estas ayudas debido a que solo aquellos hogares que cuenten con un amplio salario de reserva podrán ejercer este derecho. Una circunstancia difícilmente factible en aquellas Comunidades que circunscriben el acceso a la ayuda a la no superación de un umbral de renta y al disfrute de largos períodos de excedencia.

De hecho, las ayudas de Navarra y el País Vasco pueden considerarse también las más flexibles ya que, o bien no establecen duraciones mínimas de la excedencia o estas son relativamente pequeñas. En cambio, Castilla y León y La Rioja solo ofrecen la ayuda por periodos de excedencia superiores a un año. Igualmente, solo Navarra y el País Vasco posibilitan que la ayuda pueda ser reanudada tantas veces como se quiera, siempre y cuando no se supere la edad máxima del niño fijada para poder disfrutar de la ayuda. Por lo tanto, en ambas Comunidades los padres tienen más facilidades para elegir la extensión de la excedencia, lo que les permitirá utilizar este recurso para atender las necesidades de cuidado de los menores durante períodos más breves (por ejemplo, para cubrir las vacaciones escolares).

Teniendo en cuenta las características planteadas, nuestra hipótesis de trabajo es que los diseños de las políticas implementadas por Castilla y León y, especialmente, por La Rioja serán los menos favorables a la utilización de una excedencia, debido a que ambas Comunidades restringen la configuración del derecho en función de la renta familiar. Las dos Comunidades son también muy restrictivas en cuanto a la titularidad del derecho, la flexibilidad de las ayudas y la perio-

dicidad de los pagos. La diferencia radica, no obstante, en la cuantía económica, ya que la ofrecida por Castilla y León casi triplica a la de La Rioja. Sin embargo, los incentivos positivos introducidos por la cuantía serán posiblemente contrarrestados por el resto de las características señaladas, especialmente por el momento en el que se realiza el pago de la ayuda (una vez finalizada la situación de excedencia) y la obligación de disfrutar excedencias por un periodo mínimo de un año. Cabe esperar, por lo tanto, que el impacto de ambas medidas sea nulo o prácticamente residual, especialmente en el caso de los hombres.

Por el contrario, las políticas implementadas por el País Vasco y Navarra combinan un mayor número de rasgos positivos. De este modo, es previsible un impacto positivo de ambas medidas en la utilización de la excedencia, especialmente en Navarra, dado que la cuantía económica que ofrece es más elevada. También cabe esperar un impacto positivo en el caso de la ayuda ofrecida por Castilla-La Mancha a los hombres, pese a que en esta Comunidad, y a diferencia de lo que sucede en el País Vasco y Navarra, la ayuda se percibe al finalizar el periodo de excedencia. Un rasgo negativo, no obstante, que quedará probablemente neutralizado por la corta duración de la excedencia —fijada en un mes— y la elevada cuantía ofrecida, que representa, con creces, el porcentaje de sustitución salarial más alto entre las ayudas ofrecidas. Numerosos estudios muestran, además, que los hombres disfrutaban, en comparación con las mujeres, períodos de excedencia más cortos, por lo que el establecimiento en un mes de la duración de la excedencia puede funcionar como un incentivo positivo en su caso (Lappegard, 2008; Fox *et al.*, 2009; Lapuerta *et al.*, 2009).

En definitiva, el diseño de las ayudas por excedencia varía considerablemente entre las Comunidades Autónomas. De ahí que, dadas sus características, es previsible que las políticas implementadas por Castilla y

León y, especialmente, por La Rioja no tengan impacto en la utilización de este recurso, mientras que este sea positivo en el caso de las ayudas del País Vasco, Navarra y Castilla-La Mancha. En el siguiente apartado, se describen los datos y la metodología que nos permitirán evaluar la incidencia de las medidas autonómicas en la utilización de la excedencia.

## DATOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El análisis empírico se basa en la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) en su versión del año 2006. Esta base de datos proporciona un conjunto organizado de microdatos individuales extraídos de tres registros administrativos: la Seguridad Social, el Padrón Municipal Continuo y la Agencia Tributaria. De los 1.170.522 individuos que incluye la MCVL, nuestra muestra principal está compuesta por los registros relativos a 94.494 personas, lo que equivale al 8,1% del total. Todos ellos comparten una doble característica: en primer lugar, son madres y padres de al menos un niño nacido en el período comprendido entre 1996-2006 y, en segundo lugar, eran trabajadores por cuenta ajena en el momento del nacimiento del hijo y, por lo tanto, titulares del derecho a la excedencia. En consecuencia, un individuo puede contribuir con más de una observación a la muestra en caso de que tenga más de un hijo en el período señalado y cumpla los requisitos de elegibilidad en la fecha de su nacimiento<sup>12</sup>.

A partir de la información de la MCVL-2006 podemos reconstruir, con carácter re-

trospectivo y elevado grado de detalle, la vida laboral de estas personas y, por ende, discernir, entre las causas de interrupción laboral, el paso a una situación de excedencia por cuidado de hijos. Sin embargo, a pesar de sus múltiples ventajas, también presenta algunas limitaciones (Durán, 2007; Lapuerta, 2010). Entre ellas cabe señalar que la población de la que se extrae la muestra está formada por todas las personas que han estado en situación de afiliado en alta o recibiendo alguna pensión contributiva de la Seguridad Social en algún momento del año de referencia (2006), con independencia del tiempo que hayan permanecido en dicha situación. Desconocemos, por lo tanto, las características de aquellos individuos que, aun habiendo estado vinculados al mercado de trabajo con anterioridad, no lo estuvieron en el año 2006. Esta pérdida implica la desaparición de personas que en el período 1996-2005 fueron titulares del derecho a la excedencia pero que, posteriormente, abandonaron el mercado de trabajo de forma transitoria o permanente.

Este sesgo del muestreo impone ciertas cautelas en la utilización de un diseño cuasi-experimental y en la interpretación de los resultados. El objetivo es medir el efecto producido por las ayudas económicas implementadas por Navarra, Castilla y León, País Vasco, Castilla-La Mancha y La Rioja, calculando la diferencia en la utilización de la excedencia entre las personas titulares del derecho residentes en dichas Comunidades después de la entrada en vigor de las ayudas por excedencia y antes de las mismas, en comparación con la diferencia equivalente para sus homólogos que residen en las Comunidades Autónomas que no han implementado ninguna ayuda económica en este concepto. Dicho de otra forma:

$$\text{Impacto (DD)} = (\bar{Y}_{T,1} - \bar{Y}_{T,0}) - (\bar{Y}_{C,1} - \bar{Y}_{C,0}) \quad (1)$$

donde  $T$  y  $C$  hacen referencia: al grupo de tratamiento ( $T$ ), en nuestro caso formado por los residentes de cada una de las Comuni-

<sup>12</sup> El número total de observaciones es 118.530. El 18,9% de los individuos contribuyen con dos observaciones a nuestra muestra, mientras que el 1,4% aporta tres o más. De ahí que los errores estándar de todos los modelos que presentaremos en el siguiente apartado están ajustados para el supuesto de no independencia de las observaciones, utilizando la función «cluster» de Stata (Bertrand *et al.*, 2004).

dades Autónomas que han implementado políticas para incentivar la utilización de la excedencia y que cumplen los criterios de elegibilidad de las mismas; y al grupo de control (C), compuesto por los residentes de las 12 Comunidades Autónomas que no han implementado ayudas pero que también cumplen los mismos criterios de elegibilidad. Los números señalan, por su parte, el período anterior (valor = 0) a la entrada en vigor de la ayuda autonómica y el período posterior (valor = 1)<sup>13</sup>.

Este enfoque se conoce con el nombre de «*difference-in-difference*» (DD)<sup>14</sup>. La definición de los grupos de tratamiento y de control constituye, en consecuencia, el primer paso necesario a la hora de aplicar el DD. En nuestro caso, el propio mapa de autonomías español facilita esta tarea. Así, en este ejercicio contaremos con cinco grupos de tratamiento y cinco grupos de control. No obstante, la forma en la que se realiza el muestreo de la MCVL, al que aludíamos anteriormente, requiere que profundicemos en las características de estos grupos. Al estudiar el período 1996-2006 corremos el riesgo de construir grupos de tratamiento y de control que no sean fiel reflejo de todos los trabajadores titulares de la excedencia, debido a que una parte de ellos, y especialmente de mujeres, ha podido dejar el mercado de trabajo antes de 2006 (año de referencia de la MCVL) y, por lo tanto, no formarán parte de nuestra muestra.

Gutiérrez-Domènech (2002) establece, utilizando datos de la Encuesta de Población Activa, que la tasa de actividad de las muje-

res españolas se sitúa en el 42,7% entre 6 y 9 meses antes del nacimiento de un hijo o hija cayendo hasta el 32,5% entre 6 y 9 meses después del mismo. No obstante, Alba y Álvarez (2004) subrayan la importancia para el caso de España del período de gestación, ya que es en ese momento cuando se produce un porcentaje elevado de los abandonos del mercado de trabajo. Este fenómeno implicaría que solo una parte de las mujeres ausentes en la MCVL en el período 1996-2005 —cuando la muestra es retrospectiva— eran titulares del derecho de excedencia en el momento del nacimiento del hijo. Los tres autores señalan, además, que las trabajadoras que ocupan peores empleos y las que poseen niveles inferiores de capital humano son las que tienden, en mayor medida, a cambiar su relación con el mercado laboral antes y después de la llegada de un hijo. Variables que también son claves en el resto de países europeos (Pronzato, 2005; Gutiérrez-Domènech, 2005; Del Boca *et al.*, 2009). De ahí que nuestra muestra refleja, en realidad, a los «supervivientes» del mercado de trabajo. La pérdida de los casos anteriormente mencionados conllevaría un sesgo si afectase de forma diferenciada a nuestros grupos de tratamiento y de control, supuesto del que, *a priori*, no tenemos evidencias<sup>15</sup>.

Sin perder de vista las particularidades señaladas, cabe mencionar que la utilización del DD está ampliamente extendida en el ámbito de la evaluación de las políticas públicas y, en particular, de las licencias parentales. Así, por ejemplo, Han *et al.* (2009a) analizan, aprovechando un escenario similar al nuestro, las repercusiones de las reformas aco-

<sup>13</sup> Las fechas de entrada en vigor de las ayudas son: 3 de agosto de 2000 en Navarra, 29 de diciembre de 2001 en Castilla y León, 13 de agosto de 2002 en el País Vasco, 14 de septiembre de 2002 en Castilla-La Mancha y 10 de mayo de 2003 en La Rioja.

<sup>14</sup> El gráfico A1 del anexo ofrece una imagen complementaria a la especificación matemática del DD, reflejando el efecto del tiempo en el grupo de tratamiento y el grupo de control.

<sup>15</sup> Por este motivo incluiremos entre las variables de control, tal y como explicaremos más adelante, indicadores relativos al contexto regional. Igualmente, como medida extra de precaución, hemos repetido los modelos acotando distintos períodos de observación (primero con tres, posteriormente, con dos años antes y después de la entrada en vigor de cada una de las ayudas), no encontrándose resultados sustantivamente diferentes a los que se presentan en este trabajo.

medidas en Estados Unidos en el período 1987-2004 con la implementación de la «*Family and Medical Leave Act*»<sup>16</sup> (1993) a nivel federal y de otras leyes complementarias a nivel estatal. Sus resultados refrendan el efecto positivo de las reformas, al aumentar el tiempo que los trabajadores disfrutaron de una licencia, pero lo circunscriben, especialmente, a las mujeres con estudios secundarios y superiores. Hardoy y Schøne (2004), por contra, evalúan el efecto en la natalidad de las modificaciones introducidas en 1998 en un subsidio noruego, llamado «*Cash for Care*», que tiene por objetivo compensar económicamente a los padres con niños de 1 a 3 años que no utilizan escuelas infantiles públicas. Los autores determinan un efecto negativo de la ayuda, al retrasar el momento en el que las madres noruegas tienen el siguiente hijo<sup>17</sup>. Lalive y Zweimüller (2005) estudian el impacto en la natalidad y en la probabilidad de reincorporación al trabajo tras las reformas del sistema de licencias parentales austriaco establecidas en 1990 y 1996, concluyendo un efecto positivo en ambos casos.

En nuestro caso, los modelos de regresión lineal<sup>18</sup> que aplicaremos, con la especi-

ficación DD, pueden formularse de la siguiente manera:

$$y_{ijt} = \beta_0 + \beta_1 T_{ij} + \beta_2 Post_{ijt} + \beta_3 (T_{ij} * Post_{ijt}) + \beta_4 X_{ijt} + \varepsilon_{ijt} \quad (2)$$

donde  $y_{ijt}$  es el valor contenido en los datos de la MCVL de que el individuo  $i$  en la observación  $j$  en la que es susceptible de utilizar una excedencia —puesto que ha tenido un hijo y está empleado por cuenta ajena— finalmente la utilice ( $y = 1$ ) o no ( $y = 0$ ) en el año  $t$ ;  $\beta_0$  es la constante;  $T_{ij}$  es una variable dicotómica que adquiere el valor 1 si el individuo  $i$  en la observación  $j$  está en el grupo de tratamiento o el valor 0 si está en el grupo de control;  $Post_{ijt}$  es una variable dicotómica que mide el tiempo y adquiere el valor 1 para todos los años después de la implementación de la política autonómica y 0 para los años anteriores;  $T_{ij} * Post_{ijt}$  es la interacción entre ambas variables, que constituye el parámetro DD;  $X_{ijt}$  es un vector de variables de control que afectan la probabilidad relativa de utilizar la excedencia; y, por último,  $\varepsilon_{ijt}$  es el término de error, ajustado bajo el supuesto de no independencia de las observaciones.

La interpretación de los coeficientes es la siguiente:  $\beta_1$  mide la diferencia promedio en la utilización de la excedencia entre el grupo de tratamiento y el grupo de control;  $\beta_2$  refleja el cambio en la utilización de la excedencia después de la implementación de la política autonómica;  $\beta_3$  es el coeficiente clave que captura el impacto de la política autonómica; y, finalmente,  $\beta_4$  denota el valor de los coeficientes estimados por el modelo para cada una de las variables de control.

<sup>16</sup> La FMLA introduce un permiso no retribuido de 12 semanas por razones médicas o familiares. No obstante, solo son elegibles los trabajadores de empresas con 50 o más empleados y que acreditan el cumplimiento de unas condiciones muy restrictivas.

<sup>17</sup> Este hecho está relacionado con las condiciones de elegibilidad de la licencia de maternidad. En concreto, la madre tiene que acreditar haber estado empleada al menos seis de los últimos diez meses antes de la fecha de nacimiento del hijo.

<sup>18</sup> Ai y Norton (2003) muestran que los coeficientes de las interacciones en los modelos logísticos pueden presentar un efecto sobre la variable dependiente de signo opuesto al real. Por este motivo y debido a que -tal y como vamos a explicar a continuación- la especificación del parámetro DD es una interacción, en este ejercicio utilizamos un modelo de regresión lineal, a pesar de que nuestra variable dependiente es dicotómica (utiliza/ no utiliza la excedencia) y el modelo logístico sería, *a priori*, más apropiado. La regresión lineal es también el modelo aplicado en numerosos estudios que utilizan el enfoque DD con variables dependientes dicotómicas (véase,

por ejemplo, Schøne, 2005; Puhani y Sonderhof, 2008; Han *et al.*, 2009a, 2009b). No obstante, como medida extra de precaución hemos estimado modelos logísticos sin encontrar diferencias sustantivas respecto a los resultados de las regresiones lineales que se presentan en el siguiente apartado. Sin embargo, optamos por presentar los modelos de regresión lineal porque sus coeficientes son más fáciles de interpretar, especialmente en el caso de las interacciones.



Sin embargo, el modelo DD trabaja con dos supuestos fundamentales cuyas implicaciones es necesario valorar (Blundell y Costa Dias, 2008). El primero de ellos es que el efecto período ( $Post_{ijt}$ ) y el efecto de las políticas autonómicas ( $T_{ij} * Post_{ijt}$ ) pueden ser estimados de forma separada. Un supuesto que no se respeta en aquellos casos en que los individuos modifican su comportamiento previendo la puesta en marcha de la política. Algo que parece altamente probable en aquellos casos en que se requieren largos períodos de debate parlamentario o la puesta en marcha de programas piloto, circunstancias que no se dan en el caso de las ayudas autonómicas objeto de estudio. A ello hay que añadir que ninguna contempló efectos retroactivos, por lo que las interrupciones por excedencia susceptibles de obtener compensaciones económicas debían iniciarse en una fecha posterior a la entrada en vigor de las respectivas ayudas. Un criterio este último que, prácticamente, elimina la posibilidad de un sesgo en nuestros coeficientes debido a estrategias anticipadas de los usuarios de excedencias.

El segundo supuesto es que el término de error del modelo ( $\varepsilon_{ijt}$ ) y el efecto de las políticas autonómicas ( $T_{ij} * Post_{ijt}$ ) no deben estar correlacionados. Si en el período de observación 1996-2006 se produjese algún cambio no observado por el investigador que afectase de forma distinta al grupo de tratamiento o al grupo de control, entonces nuestros coeficientes estarían sesgados porque atribuiríamos a las políticas autonómicas lo que en realidad serían efectos del cambio no controlado. Para evitar este problema vamos a incluir en el modelo como variables de control: la tasa de paro por sexo a nivel provincial, la tasa de escolarización de 0-2 años a nivel autonómico y la existencia de ayudas económicas a la reducción de jornada<sup>19</sup>. La primera constituye

un indicador de las diferencias regionales en el mercado de trabajo, mientras que con las dos últimas pretendemos controlar las diferencias institucionales que, según la literatura, afectan las decisiones laborales de los individuos tras el nacimiento de un hijo (Baizán y González, 2007; Del Boca y Pascua, 2005; Pronzato, 2007). Igualmente, cabe señalar que la totalidad del período objeto de análisis (1996-2006) coincide con un ciclo económico de carácter expansivo, por lo que parece altamente improbable que el transcurso del tiempo afecte de forma distinta a los grupos de tratamiento frente al grupo de control.

Además, también incluiremos como variables de control: las características socio-demográficas de los individuos (sexo, edad, edad al cuadrado, nacionalidad y nivel de estudios); las características de la familia (rango del hijo, si se trata de un parto múltiple o no y si hay adultos de una tercera generación conviviendo en el hogar); y, por último, las relacionadas con su situación laboral (tipo de contrato, tipo de jornada, tamaño de la empresa, antigüedad laboral, si es funcionario o no, y la base de cotización mensual). Estudios previos han constatado la relevancia de las condiciones laborales a la hora de explicar el uso de la excedencia en España (Lapuerta *et al.*, 2009; Lapuerta, 2012). Es por ello que los modelos estimados controlan las diferencias existentes en este sentido entre los grupos de tratamiento y de control. Las tablas A1, A2, A3, A4 y A5 del anexo muestran los estadísticos descriptivos para los períodos anteriores y posteriores a la implementación de las ayudas en cada Comunidad Autónoma y su grupo de control.

De esta forma, la estrategia de evaluación que adoptaremos consistirá en contrastar el resultado de cada una de las Comunidades Autónomas que han implementado ayudas con su respectivo grupo de control. Sin em-

<sup>19</sup> Galicia e Islas Baleares ofrecen ayudas económicas por reducción de jornada de trabajo, pero no en concepto de excedencia. Del mismo modo, País Vasco, Castilla y León y Navarra incentivan las reducciones, aunque en

el caso de esta última Comunidad la convocatoria de ayudas no tiene una periodicidad estable.

bargo, cabe señalar que en la MCVL no podemos identificar los individuos que han obtenido ayudas económicas. El motivo es que desconocemos si los usuarios de la excedencia cumplen todos los requisitos exigidos por cada Comunidad Autónoma y, menos todavía, aquellos que atañen al conjunto de la familia. Por ejemplo, tal y como hemos señalado en el apartado anterior, Navarra, Castilla y León y La Rioja establecen como condición que los dos padres trabajen y uno de ellos solicite la excedencia. Del mismo modo, estas dos últimas Comunidades limitan el acceso a la ayuda en función de la renta familiar. Todas, además, requieren el cumplimiento de un período mínimo de empadronamiento por parte del solicitante y, en Navarra, del resto de los miembros de la unidad familiar. Al tratarse de una base de datos con información individual<sup>20</sup>, en la MCVL solo podemos discernir qué personas son titulares del derecho a la excedencia —los trabajadores por cuenta ajena con hijos menores de tres años—. Con el modelo DD mediremos, en consecuencia, el efecto de la política autonómica en el conjunto de la población titular del derecho a la excedencia, pero no en la población que estrictamente cumple las condiciones para ser beneficiario de las ayudas.

No obstante, sí es factible ajustar cada grupo de tratamiento y su respectivo grupo de control en función de algunos criterios de elegibilidad autonómicos fijados a nivel individual. Así, para el caso de Navarra trabajaremos con una muestra de padres y madres con dos o más hijos, ya que la ayuda solo puede obtenerse a partir del segundo hijo, mientras que en el caso de Castilla-La Mancha estará compuesta exclusivamente por

trabajadores varones, al ser estos los únicos titulares de la ayuda. Igualmente, en el resto de Comunidades Autónomas el modelo también será calculado para hombres y mujeres por separado, debido a las diferentes pautas en la utilización de estos recursos en función del género (Gornick y Meyers, 2003; Moss, 2010).

## RESULTADOS

La tabla 4 recoge los resultados del test de diferencia de medias en la tasa de utilización de la excedencia entre los residentes de cada una de las cinco Comunidades Autónomas que han implementado ayudas económicas para incentivar el ejercicio de este derecho y sus grupos de control en el período anterior y posterior a la implementación de las políticas autonómicas<sup>21</sup>. De este modo, podemos observar que la Comunidad Autónoma que ha experimentado el mayor incremento en la utilización de la excedencia es Castilla y León, que ha pasado de una tasa media del 6% en el período anterior a la entrada en vigor de su ayuda —establecida en el año 2001— al 18% en el período posterior, lo que representa un aumento de 11 puntos porcentuales. Navarra es la siguiente Comunidad, con un incremento de 9 puntos, pasando del 12 al 21%. Cabe recordar, no obstante, que en el caso de Navarra la tasa promedio de utilización de la excedencia hace referencia a los segundos hijos y sucesivos. Le sigue, aunque a bastante distancia, el País Vasco, con 4 puntos de diferencia y una tasa media del 9% después de la implementación de su ayuda en 2002.

La Rioja y Castilla-La Mancha son las únicas Comunidades que no presentan diferencias estadísticamente significativas en las tasas medias de utilización de la excedencia

<sup>20</sup> La muestra no dispone de información del hogar más allá de los datos obtenidos por el padrón municipal (que incluye como variables el sexo y la fecha de nacimiento de las personas que conviven en el hogar). Para más información sobre las características de la información de la MCVL procedente del Padrón Municipal se pueden consultar Lapuerta (2010) y Durán (2007).

<sup>21</sup> En realidad, la tabla 4 muestra los resultados de la fórmula 1 presentada en el apartado anterior.

**TABLA 4.** Resultado del test de diferencia de medias en la tasa de utilización de la excedencia para cada CC.AA. y su respectivo grupo de control, antes y después de la implementación de la ayuda

	Antes	Después	Diferencia
<b>Panel A. Navarra<sup>1</sup></b>			
Navarra	0,117 (0,019)	0,210 (0,016)	0,093** (0,027)
Grupo de control	0,037 (0,002)	0,068 (0,001)	0,031** (0,002)
Diferencia	0,080** (0,012)	0,142 (0,010)	<b>0,062**</b> (0,025)
<b>Panel B. Castilla y León<sup>2</sup></b>			
Castilla y León	0,061 (0,005)	0,176 (0,007)	0,116*** (0,009)
Grupo de control	0,036 (0,001)	0,060 (0,001)	0,023*** (0,001)
Diferencia	0,024*** (0,004)	0,117*** (0,005)	<b>0,093***</b> (0,009)
<b>Panel C. País Vasco<sup>3</sup></b>			
País Vasco	0,048 (0,004)	0,092 (0,006)	0,044*** (0,007)
Grupo de control	0,038 (0,001)	0,060 (0,001)	0,022*** (0,001)
Diferencia	0,010*** (0,004)	0,032*** (0,005)	<b>0,022***</b> (0,007)
<b>Panel D. Castilla-La Mancha<sup>4</sup></b>			
Castilla-La Mancha	0,002 (0,001)	0,005 (0,002)	0,002 (0,002)
Grupo de control	0,002 (0,000)	0,003 (0,000)	0,001*** (0,000)
Diferencia	0,001 (0,001)	0,002 (0,002)	<b>0,001</b> (0,002)
<b>Panel E. La Rioja<sup>5</sup></b>			
La Rioja	0,101 (0,014)	0,127 (0,018)	0,026 (0,022)
Grupo de control	0,041 (0,001)	0,062 (0,001)	0,021 (0,001)***
Diferencia	0,060*** (0,009)	0,066*** (0,013)	<b>0,005</b> (0,021)

<sup>1</sup> Muestra compuesta por segundos hijos y sucesivos. Antes: del 1/1/1996 al 2/8/2000; después: del 3/8/2000 al 31/12/2006.

<sup>2</sup> Antes: del 1/1/1996 al 28/12/2001; después: del 29/12/2001 al 31/12/2006.

<sup>3</sup> Antes: del 1/1/1996 al 12/8/2002; después: del 13/8/2002 al 31/12/2006.

<sup>4</sup> Muestra compuesta por hombres. Antes: del 1/1/1996 al 13/9/2002; después: del 14/9/2002 al 31/12/2006.

<sup>5</sup> Antes= del 1/1/1996 al 9/5/2003; después: del 10/5/2003 al 31/12/2006.

\*\* Significativo al  $p \leq 0,05$ ; \*\*\*  $p \leq 0,01$ . Los errores estándar se muestran entre paréntesis.

Fuente: MCVL-2006.

antes y después de la puesta en marcha de sus respectivas medidas. De hecho, en el caso de Castilla-La Mancha, cuya política está dirigida exclusivamente a los hombres, este indicador pasa del 0,2 al 0,5%, mientras que en La Rioja aumenta del 10 al 13%. Paralelamente, la tabla 4 también refleja un incremento estadísticamente significativo en el uso de la excedencia en los respectivos grupos de control, aunque no tan pronunciado como en el caso de los grupos de tratamiento. Exactamente, la diferencia promedio para el grupo de control de Navarra es de 3 puntos porcentuales; 0,1 en el de Castilla-La Mancha; y 2 puntos porcentuales para los grupos de control de Castilla y León, País Vasco y La Rioja.

No obstante, la información más relevante de la tabla 4 es el estimador DD (destacado en negrita en cada uno de los paneles) que, tal y como avanzábamos en el apartado anterior, refleja el resultado de la doble diferencia en los períodos analizados (después y antes de la implementación de la política) entre el grupo de tratamiento y de control. Este estimador facilita, por lo tanto, una aproximación preliminar y tentativa del impacto de las políticas autonómicas. Así, sus resultados indican que las ayudas implementadas por Navarra, Castilla y León y el País Vasco aumentan la probabilidad de utilizar una excedencia, mientras que las de Castilla-La Mancha y La Rioja no tienen una incidencia estadísticamente significativa.

Sin embargo, estos resultados de carácter descriptivo no tienen en cuenta otras variables que, además de la implementación de la política, pueden diferenciar a los grupos de tratamiento de sus respectivos grupos de control. Una apreciación que es especialmente relevante para los casos de Navarra y La Rioja, ya que ambas Comunidades son las que presentan una mayor diferencia en la tasa media de utilización de la excedencia respecto a sus grupos de control antes de la implementación de la política. Esta se sitúa en 8 y 6 puntos porcentuales respectivamen-

te. De ahí la necesidad de estimar modelos de regresión que controlen estas diferencias y, especialmente, aquellas que, según la literatura, inciden en la utilización de la excedencia. La tabla 5 presenta los resultados de estos modelos para las ayudas de Navarra, Castilla y León, País Vasco y La Rioja<sup>22</sup>, utilizando la muestra conjunta de hombres y mujeres<sup>23</sup>.

De este modo, el coeficiente de la interacción pone de manifiesto que el efecto de las políticas autonómicas se mantiene positivo y significativo en el caso de Navarra y Castilla y León, continúa sin ser significativo en La Rioja, pero desaparece en el caso del País Vasco. La ausencia de efecto de la política implementada en esta última Comunidad se debe a que, al controlar el resto de las variables, el coeficiente de la interacción no alcanza los niveles mínimos de significación estadística. Un resultado que refleja la importancia en el País Vasco del contexto institucional, las condiciones laborales del trabajador y sus propias características sociodemográficas y familiares como factores explicativos de la utilización de la excedencia, por encima de la puesta en marcha de la política.

La tabla 5 muestra, además, que la implementación de la ayuda en Castilla y León está asociada con un incremento de 7,3 puntos porcentuales en la utilización de la excedencia entre los padres y madres titulares de este derecho y residentes en esta Comunidad. La ayuda de Navarra representa un aumento de 5,9 puntos porcentuales en la utilización de la excedencia, pero en este caso entre los progenitores con dos o más hijos. Los resultados reflejan, en consecuen-

<sup>22</sup> Castilla-La Mancha queda excluida en este modelo, ya que su ayuda solo es aplicable a los hombres.

<sup>23</sup> Dado que estudios anteriores han explorado en profundidad los factores que justifican la utilización de la excedencia en España (Lapuerta *et al.*, 2009; Lapuerta, 2012), en este apartado vamos a centrar la explicación en el resultado de la interacción, que indica el efecto de las políticas autonómicas.

**TABLA 5.** Resultado de las regresiones lineales (variable dependiente: utiliza / no utiliza la excedencia).  
Muestra: padres y madres

	Navarra $\infty$	Castilla y León	País Vasco	La Rioja
Después CCAA	-0,013*** 0,042**	-0,004*** 0,021***	-0,005*** -0,001	-0,004*** 0,031**
<b>Después*CCAA</b>	<b>0,059***</b>	<b>0,073***</b>	<b>0,010</b>	<b>0,010</b>
Edad	0,018***	0,011***	0,010***	0,010***
Edad <sup>2</sup>	-0,000***	-0,000***	-0,000***	-0,000***
Sexo	0,122***	0,113***	0,108***	0,107***
Extranjero	-0,030***	-0,024***	-0,023***	-0,023***
Educ. Primaria <sup>a</sup>	0,001	0,001	0,002	0,001
Educ. Secundaria	0,010***	0,007***	0,007***	0,007***
Educ. Superior	0,014***	0,012***	0,012***	0,012***
Contrato temporal	-0,029***	-0,026***	-0,025***	-0,025***
Jornada parcial	-0,002	-0,005*	-0,005*	-0,005*
Antigüedad en la empresa	-0,000***	-0,000***	-0,000***	-0,000***
Funcionario	0,030***	0,028***	0,027***	0,028***
Tamaño emp: 11-49 <sup>b</sup>	0,015***	0,015***	0,016***	0,015***
Tamaño emp: 50-499	0,039***	0,042***	0,041***	0,041***
Tamaño emp: 500+	0,077***	0,083***	0,079***	0,082***
Cot. 806-1.042 euros <sup>c</sup>	0,001	-0,004*	-0,004*	-0,004**
Cot. 1.043-1.357 euros	-0,004	-0,011***	-0,009***	-0,011***
Cot. 1.358-1.931 euros	-0,013***	-0,019***	-0,016***	-0,017***
Cot. 1.932 euros o +	-0,030***	-0,039***	-0,036***	-0,036***
Rango 2 <sup>d</sup>		0,008***	0,008***	0,008***
Rango 3	0,004	0,010***	0,012***	0,010***
Rango 4 o +	-0,003	-0,003	-0,001	-0,001
Gemelos	0,014**	0,017***	0,016***	0,018***
Abuelos	-0,021***	-0,018***	-0,017***	-0,017***
Tasa de desempleo	-0,003***	-0,002***	-0,002***	-0,002***
Tasa de escolarizac. 0-2 años	-0,001***	-0,000***	-0,000***	-0,000***
Ayuda reducción jornada	0,011	0,015**	0,021***	0,020***
Constante	-0,258***	-0,163***	-0,148***	-0,156***
N	44.342	105.465	105.978	101.218
r <sup>2</sup>	0,331	0,216	0,213	0,210

$\infty$  En el caso de Navarra la muestra es para segundos hijos y sucesivos.

\* Significativo al  $p \leq 0,10$ ; \*\*  $p \leq 0,05$ ; \*\*\*  $p \leq 0,01$ .

Categorías de referencia: <sup>a</sup> sin estudios; <sup>b</sup> de 1 a 10 empleados; <sup>c</sup> de 1 a 805 euros; <sup>d</sup> Rango 1 (en el caso de Navarra la categoría de referencia es rango = 2, ya que la ayuda solo se concede a partir del segundo hijo).

Nota: los casos perdidos de las variables nivel educativo, tipo de contrato, tamaño empresa y nivel de cotización se han incluido en una categoría aparte (*missing*) para no acumular pérdida de casos o introducir posibles problemas de sesgo. Los coeficientes no se incluyen en la tabla por cuestiones de extensión. En ningún caso representaban categorías significativamente grandes.

Fuente: MCVL-2006.

**TABLA 6.** Resultado de las regresiones lineales (variable dependiente: utiliza / no utiliza la excedencia).  
Muestra: madres

	Navarra $\infty$	Castilla y León	País Vasco	La Rioja
Después CCAA	-0,024*** 0,127***	-0,011*** 0,075***	-0,013*** 0,002	-0,012*** 0,082***
<b>Después*CCAA</b>	<b>0,091*</b>	<b>0,143***</b>	<b>0,032</b>	<b>-0,001</b>
Edad	0,040***	0,022***	0,020***	0,022***
Edad <sup>2</sup>	-0,001***	-0,000***	-0,000***	-0,000***
Extranjero	-0,087***	-0,066***	-0,061***	-0,061***
Educ. Primaria <sup>a</sup>	0,021***	0,015***	0,017***	0,016***
Educ. Secundaria	0,042***	0,029***	0,030***	0,029***
Educ. Superior	0,040***	0,034***	0,033***	0,033***
Contrato temporal	-0,088***	-0,074***	-0,070***	-0,071***
Jornada parcial	-0,003	-0,007*	-0,008*	-0,006
Antigüedad en la empresa	-0,000***	-0,000***	-0,000***	-0,000***
Funcionario	0,029**	0,029***	0,029***	0,030***
Tamaño emp: 11-49 <sup>b</sup>	0,039***	0,035***	0,034***	0,033***
Tamaño emp: 50-499	0,099***	0,099***	0,097***	0,096***
Tamaño emp: 500+	0,155***	0,165***	0,157***	0,162***
Cot. 806-1.042 euros <sup>c</sup>	-0,008	-0,015***	-0,016***	-0,017***
Cot. 1.043-1.357 euros	-0,014*	-0,028***	-0,024***	-0,028***
Cot. 1.358-1.931 euros	-0,021**	-0,036***	-0,030***	-0,030***
Cot. 1.932 euros o +	-0,051***	-0,074***	-0,068***	-0,068***
Rango 2 <sup>d</sup>		0,017***	0,018***	0,018***
Rango 3		0,017**	0,021***	0,017**
Rango 4 o +	0,003 -0,026**	-0,029***	-0,024**	-0,024**
Gemelos	0,031**	0,038***	0,037***	0,042***
Abuelos	-0,046***	-0,039***	-0,036***	-0,035***
Tasa de desempleo	-0,004***	-0,003***	-0,003***	-0,003***
Tasa de escolarizac. 0-2 años	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***
Ayuda reducción jornada	0,012	0,011	0,034**	0,032**
Constante	-0,494***	-0,263***	-0,236***	-0,258***
N	17.183	43.352	43.649	41.636
r <sup>2</sup>	0,300	0,191	0,183	0,181

$\infty$  En el caso de Navarra la muestra es para segundos hijos y sucesivos.

\* Significativo al  $p \leq 0,10$ ; \*\*  $p \leq 0,05$ ; \*\*\*  $p \leq 0,01$ .

Categorías de referencia: <sup>a</sup> sin estudios; <sup>b</sup> de 1 a 10 empleados; <sup>c</sup> de 1 a 805 euros; <sup>d</sup> Rango 1 (el caso de Navarra la categoría de referencia es rango = 2, ya que la ayuda solo se concede a partir del segundo hijo).

Nota: los casos perdidos de las variables nivel educativo, tipo de contrato, tamaño empresa y nivel de cotización se han incluido en una categoría aparte (*missing*) para no acumular pérdida de casos o introducir posibles problemas de sesgo. Los coeficientes no se incluyen en la tabla por cuestiones de extensión. En ningún caso representaban categorías significativamente grandes.

Fuente: MCVL-2006.

**TABLA 7.** Resultado de las regresiones lineales (variable dependiente: utiliza / no utiliza la excedencia).  
Muestra: padres

	Navarra $\infty$	Castilla y León	País Vasco	La Rioja	Castilla-La Mancha
Después	-0,001	0,000	0,000	0,000	0,000
CCAA	0,002	0,001	0,001	0,001	0,000
<b>Después*CCAA</b>	<b>-0,000</b>	<b>-0,001</b>	<b>-0,004</b>	<b>0,011</b>	<b>-0,000</b>
Edad	0,001**	-0,000	-0,000	-0,000	-0,000
Edad <sup>2</sup>	-0,000*	0,000	0,000	0,000	0,000
Extranjero	-0,002**	-0,002**	-0,002***	-0,002**	-0,002**
Educ. Primaria <sup>a</sup>	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Educ. Secundaria	0,001	0,002***	0,002***	0,002***	0,002***
Educ. Superior	0,004**	0,004***	0,004***	0,004***	0,004***
Contrato temporal	-0,002**	-0,002***	-0,001***	-0,001***	-0,001***
Jornada parcial	0,003	0,001	0,001	0,001	0,001
Antigüedad en la empresa	-0,000***	-0,000***	-0,000***	-0,000***	-0,000***
Funcionario	0,008**	0,007***	0,007***	0,006***	0,008***
Tamaño emp: 11-49 <sup>b</sup>	0,001	0,000	0,000	0,000	0,000
Tamaño emp: 50-499	0,002*	0,002***	0,001**	0,002***	0,001***
Tamaño emp: 500+	0,006***	0,005***	0,005***	0,005***	0,005***
Cot. 806-1.042 euros <sup>c</sup>	-0,000	-0,001	-0,001	-0,001	-0,001
Cot. 1.043-1.357 euros	-0,001	-0,001*	-0,001	-0,001	-0,001
Cot. 1.358-1.931 euros	-0,002**	-0,002***	-0,002**	-0,002**	-0,002**
Cot. 1.932 euros o +	-0,003**	-0,003***	-0,003***	-0,003***	-0,003***
Rango 2 <sup>d</sup>		-0,000	-0,000	-0,000	-0,000
Rango 3	0,001	0,001	0,001	0,001	0,000
Rango 4 o +	0,001	0,000	0,001	0,001	0,000
Gemelos	0,002	0,003	0,002	0,002	0,002
Abuelos	-0,000	-0,001	-0,001*	-0,000	-0,001
Tasa de desempleo	-0,000***	-0,000***	-0,000***	-0,000***	-0,000***
Tasa de escolarización 0-2 años	-0,000	-0,000***	-0,000**	-0,000**	-0,000***
Ayuda reducción jornada	0,005	0,004	0,006	0,006	0,006
Constante	-0,013*	0,008	0,005	0,005	0,005
N	27.159	62.113	62.329	59.582	62.225
r <sup>2</sup>	0,404	0,229	0,259	0,237	0,254

$\infty$  En el caso de Navarra la muestra es para segundos hijos y sucesivos.

\* Significativo al  $p \leq 0,10$ ; \*\*  $p \leq 0,05$ ; \*\*\*  $p \leq 0,01$ .

Categorías de referencia: <sup>a</sup> sin estudios; <sup>b</sup> de 1 a 10 empleados; <sup>c</sup> de 1 a 805 euros; <sup>d</sup> Rango 1 (en el caso de Navarra la categoría de referencia es rango = 2, ya que la ayuda solo se concede a partir del segundo hijo).

Nota: los casos perdidos de las variables nivel educativo, tipo de contrato, tamaño empresa y nivel de cotización se han incluido en una categoría aparte (*missing*) para no acumular pérdida de casos o introducir posibles problemas de sesgo. Los coeficientes no se incluyen en la tabla por cuestiones de extensión. En ningún caso representaban categorías significativamente grandes.

Fuente: MCVL-2006.

cia, la relevancia de la cuantía económica a la hora de incentivar la utilización de la excedencia, por encima de otros criterios *a priori* positivos en el diseño de estas medidas como, por ejemplo, la titularidad individual, su configuración de carácter universal o la mayor flexibilidad con la que pueden ser disfrutadas. De hecho, estas dos Comunidades son, precisamente, las que ofrecen las ayudas económicas más elevadas (400 euros mensuales en el caso de Navarra y 560 en el de Castilla y León). Por el contrario, en ambas Comunidades la titularidad de la ayuda es familiar y, por lo tanto, su percepción depende de que los dos progenitores trabajen y uno de ellos disfrute de una excedencia. Ambas establecen, también, restricciones en la configuración del derecho, ya que el acceso a la ayuda de Castilla y León está restringido en función de la renta familiar y en Navarra solo se reconoce para atender el cuidado de segundos hijos y sucesivos. En el caso de Castilla y León la ayuda está, además, vinculada a períodos de excedencia de un año y se percibe íntegramente tras su finalización.

Las tablas 6 y 7 recogen los resultados de los modelos para las submuestras de mujeres y hombres respectivamente. De este modo, en la tabla 6 podemos observar que, en el caso de las mujeres, el efecto de las políticas autonómicas implementadas por Navarra y Castilla y León es todavía más pronunciado. Así, la ayuda de Navarra representa un aumento de 9,1 puntos porcentuales en la utilización de la excedencia, mientras que en el caso de la ayuda de Castilla y León el incremento alcanza los 14,3 puntos porcentuales. No obstante, cabe señalar que los resultados de Navarra pierden significación estadística en este modelo, situándose en un intervalo de confianza del 90%. Las ayudas de País Vasco y La Rioja tampoco muestran ningún efecto en el caso de las mujeres. Los resultados confirman, en consecuencia, la permeabilidad por parte de las mujeres a los incentivos económicos introducidos por las

Comunidades Autónomas que garantizan unos niveles de compensación superiores al 27% del salario bruto medio mensual.

Por el contrario, en la tabla 7 podemos observar que los coeficientes de la interacción son negativos para las submuestras de hombres en todas las Comunidades excepto en La Rioja, pero en ningún caso alcanzan los niveles mínimos de significación estadística. Tampoco la ayuda de Castilla-La Mancha, que está dirigida exclusivamente a los hombres, visualiza ningún efecto. Algo que podría parecer sorprendente teniendo en cuenta que los 900 euros que ofrece esta Comunidad representaban el 58% del salario bruto mensual medio de los hombres castellano-manchegos en el año 2006. Los resultados refrendan, en consecuencia, la nula incidencia de estas políticas en la utilización de la excedencia por parte de los hombres. De hecho, estudios previos han puesto de manifiesto la necesidad de diseñar permisos individuales, de carácter obligatorio y 100% retribuidos para incentivar su participación (Brandth y Kavande, 2001, 2002 y 2009; Bygren y Duvander, 2006; Lappegard, 2008). Ninguna de las políticas autonómicas implementadas en España combina estas características, reforzando, en consecuencia, la desigualdad de género en la utilización de estos recursos.

## CONCLUSIONES

Los padres trabajadores por cuenta ajena pueden disfrutar en España de una situación de excedencia por cuidado de hijos menores de tres años. Sin embargo, esta es una licencia de carácter no retribuido. Por este motivo, numerosas Comunidades Autónomas han desarrollado medidas complementarias con el objetivo de reducir la pérdida de ingresos derivada del ejercicio de este derecho y, por ende, incentivar su utilización. Este es el caso de Navarra, Castilla y León, País Vasco, La Rioja y Castilla-La Mancha que, bajo re-



gulaciones y condiciones diversas, ofrecen ayudas económicas de cuantía fija. Este estudio ha analizado el impacto de estas políticas en el uso de la excedencia, con el propósito de dilucidar cuál es la combinación de características en el diseño de estas ayudas que, en mayor medida, estimula su utilización.

Los resultados reflejan, en primer lugar, efectos diferenciados en función del género. De hecho, ninguna de las políticas tiene incidencia en el uso de este recurso por parte de los hombres, ni siquiera en aquellas Comunidades que establecen elementos de discriminación positiva en su diseño. Este es el caso del País Vasco, que ofrece una ayuda económica ligeramente superior cuando es el padre quien disfruta la excedencia (250 vs. 200 euros mensuales). Una cuantía que, en el año 2006, representaba el 12% del salario bruto medio mensual de los hombres residentes en esa Comunidad y el 13% del de las mujeres. Queda claro que, manteniendo iguales el resto de los requisitos de acceso, el incentivo económico establecido no compensa las diferencias existentes en los salarios medios entre ambos sexos. Tampoco la ayuda de Castilla-La Mancha, fijada en 900 euros por un mes de excedencia y dirigida exclusivamente a los hombres, repercute positivamente en las tasas de utilización de este recurso. En este caso, la titularidad familiar de la excedencia y, en concreto, la vinculación de la percepción de la ayuda a que la madre ceda dos semanas de su permiso de maternidad constituye un claro obstáculo para que los padres ejerzan este derecho.

En segundo lugar, los resultados ponen de manifiesto el impacto positivo de las ayudas implementadas por Navarra y, especialmente, Castilla y León en las tasas de utilización de la excedencia por parte de las mujeres. Ambas Comunidades presentan diferencias sustantivas en el diseño de sus políticas, pero coinciden en una característica: las dos ofrecen las cuantías económicas más elevadas. De este modo, la evidencia cons-

tata la permeabilidad del comportamiento femenino a los incentivos económicos, frente a otros rasgos positivos en el diseño de estas ayudas, como, por ejemplo, su configuración universal, la titularidad individual, los períodos y condiciones de cobro de las ayudas o la flexibilidad con la que pueden ser disfrutadas. Ejemplo paradigmático de ello es la ayuda ofrecida por el País Vasco que, contrariamente a nuestras expectativas iniciales, tampoco tiene ninguna incidencia entre las mujeres pese a su diseño favorable en el resto de los criterios señalados. La explicación radica, por lo tanto, en su escasa cuantía.

Del análisis empírico de este trabajo se desprende, en consecuencia, la necesidad de que las Comunidades Autónomas diseñen medidas generosas que compensen el carácter no retribuido de esta licencia a nivel estatal. Sin embargo, este es un requisito necesario, pero no el único para incentivar el uso de la excedencia por parte de los hombres. La individualización de los derechos y, especialmente, la introducción de criterios que eliminen o, cuando menos, palien el carácter voluntario de este derecho es también requisito imprescindible en su caso. Tal y como han puesto de manifiesto numerosos estudios, el entorno laboral y las características del empleo desarrollado representan enormes barreras a la hora de que los hombres disfruten de una licencia parental (Brandth y Kavande, 2001, 2002; Whitehouse *et al.*, 2007; Fox *et al.*, 2009; Geisler y Kreyenfeld, 2009). De ahí la necesidad de introducir elementos normativos que, como en el caso de las cuotas, contrarresten las presiones del contexto laboral. La configuración universal de esta licencia es, también, una medida complementaria que puede contribuir a la consecución de este objetivo. De lo contrario, el efecto no buscado de las políticas implementadas por las Comunidades será reafirmar las desigualdades de género existentes en la sociedad, haciendo recaer en exclusiva sobre los hombros de las mujeres la responsabilidad de conciliar la vida laboral y familiar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ai, Chunrong y Edward C. Norton (2003): «Interactions Terms in Logit and Probit Models», *Economics Letters*, 80 (1): 123-129.
- Anxo, Dominique, Colette Fagan, Mark Smith, y Marie-Thérèse Letablier (2007): *Parental Leave in European Companies: Establishment Survey on Working Time 2004-2005*, Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities.
- Baizán, Pau y María José González (2007): «¿Las escuelas infantiles son la solución? El efecto de la disponibilidad de escuelas infantiles (0-3 años) en el comportamiento laboral femenino», en V. Navarro (ed.) *Situación Social de España, Vol. II*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Behrendt, Christina (2000): «Holes in the Safety Net? Social Security and the Alleviation of Poverty in a Comparative Perspective», paper presentado en la *ISA Research Conference*, Helsinki: 25-27 septiembre 2000 (en línea). <http://www.issa.int/pdf/helsinki2000/topic4/2behrendt.PDF>, último acceso, 7 de agosto de 2011.
- Bertrand, Marianne, Esther Duflo y Sendhil Mullainathan (2004): «How Much Should we Trust Differences-in Differences Estimates?», *The Quarterly Journal of Economics*, 119 (1): 249-275.
- Blundell, Richard y Mónica Costa Dias (2008): «Alternative Approaches to Evaluation in Empirical Microeconomics», *IZA Discussion Paper Series 3800*, Bonn: Institute for the Study of Labor.
- Brandth, Berit y Elin Kavande (2001): «Flexible Work and Flexible Fathers», *Work, Employment & Society*, 15 (2): 251-257.
- y — (2002): «Reflexive Fathers: Negotiating Parental Leave and Working Live», *Gender, Work, and Organization*, 9 (2): 186-203.
- y — (2009): «Gendered or Gender-Neutral Care Politics for Fathers?», *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 624 (1): 177-189.
- Bruning, Gwennaële y Janneke Plantenga (1999): Parental leave and equal opportunities: experiences in eight European countries, *Journal of European Social Policy*, 9 (3): 195-209.
- Bygren, Magnus y Ann-Zofie Duvander (2006): «Parents' Workplace Situation and Fathers' Parental Leave Use», *Journal of Family and Marriage*, 68 (2): 363-372.
- De Henau, Jérôme, Danièle Meulders y Sile O'Dorchai (2008): «Parents' Care and Career: Comparing Parental Leave Policies», en D. del Boca y C. Wetzels (eds.), *Social Policies, Labor Markets and Motherhood: A Comparative Analysis of European Countries*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Del Boca, Daniela y Silvia Pasqua (2005): «Social Policies and Employment of Married Women in Europe», *CHILD Working Papers*, 19.
- , — y Chiara Pronzato (2009): «Motherhood and Market Work Decisions in Institutional Context: A European Perspective», *Oxford Economic Papers*, 61 (1): 147-171.
- Desai, Sonalde y Linda J. Waite (1991): «Women's Employment during Pregnancy and after the First Birth: Occupational Characteristic and Work Commitment», *American Sociological Review*, 56: 551-566.
- Deven, Fred y Peter Moss (2002): «Leave Arrangements for Parents: Overview and Future Outlook», *Community, Work & Family*, 5 (3): 236-255.
- Durán, Almudena (2007): «La Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 67 (E): 231-240.
- Duvander, Ann-Zofie, Tommy Ferrarini y Sara Thalberg (2005): «Swedish Parental Leave and Gender Equality», *Institute for Future Studies Working Paper 11/2005*, Estocolmo: Institute for Future Studies.
- Ellingsæter, Anne Lise (2009): «Leave Policy in the Nordic Welfare States: A "Recipe" for High Employment/High Fertility?», *Community, Work & Family*, 12 (1): 1-19.
- Escobedo, Anna (2008): «Políticas de licencias parentales y de atención infantil para los menores de tres años y sus familias: el caso español en el contexto internacional», en M. Pazos (ed.), *Economía e Igualdad de Género: retos de la Hacienda Pública en el s. XXI*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Esping-Andersen, Gøsta (2004): «La política familiar y la nueva demografía», *Revista de Información Comercial Española*, 815: 45-60.
- Fagan, Colette y Gail Hebson (eds.) (2004): «Making work pay Debates from a Gender Perspective: A Comparative Review of some Recent Policy Reforms in thirty European Countries», Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities.

- Fox, Elizabeth, Gillian Pascall y Tracey Warren (2009): «Work-family Policies, Participation, and Practices: Fathers and Childcare in Europe», *Community, Work & Family*, 12 (3): 313-326.
- Geisler, Esther y Michaela Kreyenfeld (2009): «Against All Odds: Fathers' Use of Parental Leave in Germany», *MPIDR Working Paper 2009-10*, Rostock: Max Planck Institute for Demographic Research.
- Gornick, Janet C. y Marcia K. Meyers (2003): *Families that Work: Policies for Reconciling Parenthood and Employment*, Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Gutiérrez-Domènech, Maria (2002): «Employment Penalty after Motherhood in Spain», *Centre for Economic Performance*, 1177.
- (2005): «Employment after Motherhood: A European Comparison», *Labour Economics*, 12: 99-123.
- Haas, Linda y Philip Hwang (2005), «The Impact of Taking Parental Leave on Fathers' Participation in Childcare and Ties with Children: Lessons from Sweden», paper presentado en *Community, Work and Family Conference*, 18 de marzo de 2005, Manchester (Reino Unido).
- Han, Wen-Jui, Christopher Rhum y Jane Waldfogel (2009a): «Parental Leave Policies and Parents' Employment and Leave-Taking», *Journal of Policy Analysis and Management*, 28 (1): 29-54.
- , —, — y Elizabeth Washbrook (2009b): «Public Policies and Women's Employment After Childbearing», *IZA Discussion Paper*, 3937, Bonn: Institute for the Study of Labour.
- y Jane Waldfogel (2003): «Parental Leave: The Impact of Recent Legislation on Parents' Leave Taking», *Demography*, 40 (1): 191-200.
- Hakim, Catherine (2000): *Work-Lifestyle Choices in the 21st Century: Preference Theory*, Oxford: Oxford University Press.
- (2003): *Models of the Family in Modern Societies: Ideals and Realities*, Aldershot: Ashgate.
- Hardoy, Inés y Pal Schöne (2004): «Cash for Care: More Work for the Stork?», paper presentado en la *European Society for Population Economics Conference*, Bergen, junio de 2004.
- Kammerman, Sheila B. y Peter Moss (2011): *The Politics of Parental Leave Policies*, Bristol: The Policy Press.
- Lalive, Rafael y Josef Zweimüller (2005): «Does Parental Leave Affect Fertility and Return-to-work? Evidence from a "True Natural experiment"», *IZA Discussion Paper*, 1613, Bonn: Institute for the Study of Labour.
- Lappegard, Trude (2008): «Changing the Gender Balance in Caring: Fatherhood and the Division of Parental Leave in Norway», *Population Research and Policy Review*, 27 (2): 139-159.
- Lapuerta, Irene (2010): «Claves para el trabajo con la Muestra Continua de Vidas Laborales», *DemoSoc Working Paper*, 37, Barcelona: DCPIS UPF (en línea). <http://sociodemo.upf.edu/papers/DEMO-SOC37.pdf>, último acceso, 3 de agosto de 2011.
- (2011): «Individual and Institutional Constraints: An Analysis of Parental Leave Use and Duration in Spain», *Population Research and Policy Review*, 30 (2): 185-220.
- (2012): «Mothers' Labour Market Transitions After the First Child in Spain: The Role of the Part-time Parental Leave», *Tesis doctorales UPF (mimeo)*, Barcelona: UPF.
- , Pau Baizán y María José González (2009): «Tiempo para cuidar, tiempo para trabajar. Análisis del uso y la duración de la licencia parental en España», en V. Navarro (ed.), *La situación social en España, vol. III*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Math, Antoine y Christèle Meilland (2004): «Family Related Leave and Industrial Relations», *European Industrial Relation Observatory On-line*, Dublin: EIRO (en línea). <http://www.eurofound.europa.eu/eiro/2004/03/study/TN0403101S.htm>, último acceso, 9 de septiembre de 2011.
- Miguélez, Fausto, Josep Maria Antentas, Oriol Barrranco y Dafne Muntanyola (2007): «Los sindicatos ante la conciliación de la vida laboral y familiar-personal», *PAPERS Revista de Sociologia*, 83 (4): 37-56.
- Moss, Peter (2010): «International Review of Leave Policies and Related Research», *Employment Relations Research Series*, 105, Londres: Department for Business, Innovation and Skills (en línea). [http://www.leavenetwork.org/fileadmin/Leavenetwork/Annual\\_reviews/2010\\_annual\\_review.pdf](http://www.leavenetwork.org/fileadmin/Leavenetwork/Annual_reviews/2010_annual_review.pdf), último acceso, 5 de septiembre de 2011.
- y Fred Deven (1999) (eds.): *Parental leave: Progress or Pitfall?*, Bruselas: NIDI/CBGS Publications, 173-192.
- Nyberg, Anita (2000): «From Foster Mothers to Child Care Centres: A History of Working Mothers and Child Care in Sweden», *Feminist Economics*, 6 (1): 5-20.

- O'Brien, Margaret, Berit Brandth y Elin Kavande (2007): «Fathers, Work and Family Life», *Community, Work & Family*, 10 (4): 375-386.
- (2004): «Shared Caring: Bringing Fathers into the Frame», *EOC Working Papers Series 2004/05*, Manchester: Equal Opportunities Commission.
- Pfau-Effinger, Birgit (2005): «Culture and Welfare State Policies: Reflections on a Complex Interrelation», *Journal of Social Policy*, 34 (1): 3-20.
- Prinzato, Chiara (2005): «Employment Decisions of European Women after Childbirth», paper presentado en el *EPUNET conference*, Colchester, 29 de junio.
- (2007): «Return to Work after Childbirth: does Parental Leave matters in Europe?», *ISER Working Paper 2007-30*, Colchester: University of Essex.
- Puhani, Patrick A. y Katja Sonderhof (2008): «The Effects of Maternity Leave Extension on Training for Young Women», *IZA Discussion Paper*, 3820, Bonn: Institute for the Study of Labour.
- Pylkkänen, Elina y Nina Smith (2004): «The Impact of Family-Friendly Policies in Denmark and Sweden on Mothers' Career Interruptions Due to Childbirth», *IZA Discussion Paper Series*, 1050, Bonn: Institute for the Study of Labor.
- Ray, Rebecca, Janet C. Gornick y John Schmitt (2010): «Who Cares: Assessing Generosity and Gender Equality in Parental Leave Policy Designs In 21 Countries», *Journal of European Social Policy*, 20 (3): 196-216.
- Reich, Nora (2010): «Who Cares? Determinants of the Fathers' Use of Parental Leave in Germany», *HWWI Research Paper*, 31, Hamburgo: Hamburg Institute of International Economics.
- Schöne, Pal (2005): «The Effect of a Family Policy Reform on Mother's Pay: a Natural Experiment Approach», *Review of Economics of the Household*, 3 (2): 145-170.
- Spiess, C. Katharina y Katharina Wrohlich (2008): «The Parental Leave Benefit Reform in Germany: Cost and Labour Market Outcomes of Moving towards the Scandinavian Model», *Population Research and Policy Review*, 27 (5): 575-591.
- Tanaka, Sakiko (2005): «Parental Leave and Child Health across OECD Countries», *The Economic Journal*, 115 (501): 7-28.
- Waldfogel, Jane (1999): «The Impact of the Family and Medical Leave Act», *Journal of Policy Analysis and Management*, 18 (2): 281-302.
- (2002): «Child Care, Women's Employment and Child Outcomes», *Journal of Population Economics*, 15: 527-548.
- Whitehouse, Gilliland, Chris Diamond y Marian Baird (2007): «Fathers' Use of Leave in Australia», *Community, Work & Family*, 10 (4): 387-407.

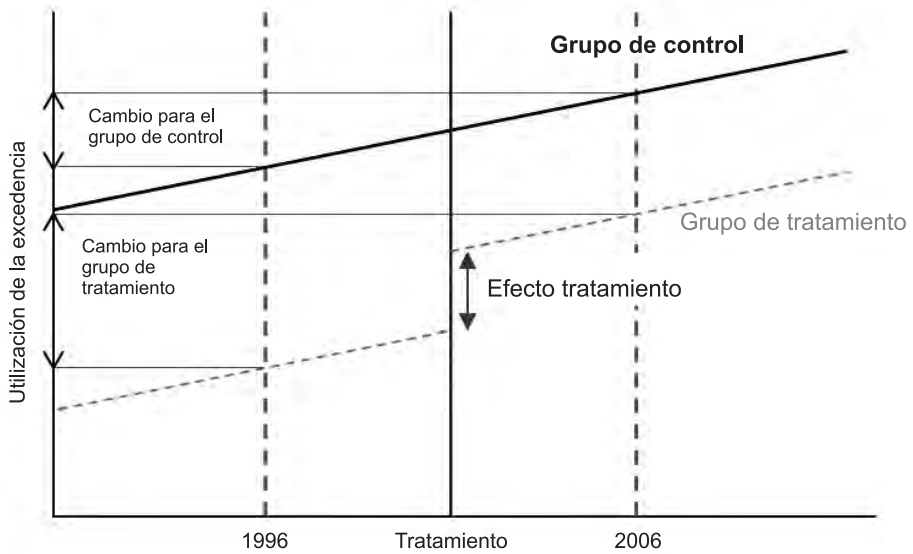
**RECEPCIÓN:** 20/10/2011

**REVISIÓN:** 03/02/2012

**APROBACIÓN:** 20/02/2012

## ANEXOS

**GRÁFICO A1.** Efecto del tiempo en el grupo de tratamiento y grupo de control



Fuente: Elaboración propia.

**TABLA A1.** Estadísticos descriptivos de las variables de control para Navarra y su respectivo grupo de control antes y después de la entrada en vigor de la ayuda por excedencia (muestra= segundo o más hijos). Período 1996-2006

Variables	Grupo de tratamiento		Grupo de control	
	Antes*	Después**	Antes*	Después**
Sexo (mujer)	0,36	0,42	0,34	0,40
Edad	33,59	35,16	32,78	34,62
Nacional UE-15	1,00	0,95	0,99	0,94
Sin estudios	0,09	0,07	0,18	0,16
Estudios primarios	0,30	0,31	0,34	0,32
Estudios secundarios	0,44	0,42	0,39	0,40
Estudios superiores	0,17	0,19	0,10	0,12
Estudios missing	0,00	0,01	0,00	0,00
Contrato indefinido	0,60	0,71	0,53	0,66
Contrato temporal	0,23	0,20	0,26	0,25
Contrato missing	0,17	0,09	0,21	0,09
Jornada completa	0,70	0,81	0,70	0,79
Jornada parcial	0,13	0,11	0,09	0,12
Jornada missing	0,17	0,09	0,21	0,09
Funcionarios	0,10	0,08	0,08	0,07
Tamaño empresa: 1-10 trabajadores	0,13	0,18	0,13	0,20
Tamaño empresa: 11-49 trabajadores	0,16	0,21	0,17	0,22
Tamaño empresa: 50-499 trabajadores	0,24	0,31	0,18	0,25
Tamaño empresa: 500 o más trabajadores	0,22	0,20	0,13	0,17
Tamaño empresa missing	0,25	0,10	0,39	0,16
Antigüedad laboral (días)	3.921,31	5.227,54	3.202,88	3.930,09
Bases de cotización mensual (euros)	1.378,26	1.621,49	1.203,47	1.411,12
Número de hijos	2,23	2,30	2,20	2,27
Hogares con adultos conviviendo (abuelos)	0,08	0,09	0,07	0,08
Partos múltiples	0,04	0,05	0,03	0,05
Tasa de escolarización 0-2	n,d	17,81	7,93	13,77
Ayuda por reducción de jornada	0,00	0,74	0,00	0,02
Tasa de paro	8,71	5,19	18,49	10,59
Nº. observaciones	283	648	14.206	29.205

\* Antes= Del 1/1/1996 al 2/8/2000.

\*\* Después= Del 3/8/2000 al 31/12/2006.

Fuente: MCVL2006.

**TABLA A2.** Estadísticos descriptivos de las variables de control para Castilla y León y su respectivo grupo de control antes y después de la entrada en vigor de la ayuda por excedencia. Período 1996-2006

Variables	Grupo de tratamiento		Grupo de control	
	Antes*	Después**	Antes*	Después**
Sexo (mujer)	0,35	0,46	0,38	0,44
Edad	32,42	33,51	31,59	32,96
Nacional UE-15	0,99	0,96	0,99	0,95
Sin estudios	0,13	0,10	0,15	0,14
Estudios primarios	0,35	0,33	0,34	0,32
Estudios secundarios	0,45	0,49	0,41	0,42
Estudios superiores	0,07	0,08	0,10	0,12
Estudios missing	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato indefinido	0,56	0,68	0,56	0,69
Contrato temporal	0,27	0,24	0,27	0,24
Contrato missing	0,17	0,08	0,18	0,07
Jornada completa	0,74	0,81	0,73	0,81
Jornada parcial	0,09	0,11	0,10	0,12
Jornada missing	0,17	0,08	0,18	0,07
Funcionarios	0,11	0,08	0,07	0,06
Tamaño empresa: 1-10 trabaj.	0,17	0,25	0,15	0,21
Tamaño empresa: 11-49 trabaj.	0,19	0,25	0,17	0,23
Tamaño empresa: 50-499 trabaj.	0,23	0,28	0,19	0,26
Tamaño empresa: 500 o más trabaj.	0,05	0,09	0,13	0,17
Tamaño empresa missing	0,36	0,13	0,35	0,13
Antigüedad laboral (días)	2.150,36	2.948,84	2.206,14	2.959,89
Bases de cotización mensual (euros)	1.131,56	1.334,16	1.201,34	1.433,41
Número de hijos	1,50	1,49	1,52	1,55
Hogares con adultos conviviendo (abuelos)	0,05	0,08	0,07	0,09
Partos múltiples	0,02	0,01	0,02	0,02
Tasa de escolarización 0-2	2,07	10,34	8,98	14,82
Ayuda por reducción de jornada	0,00	0,43	0,00	0,03
Tasa de paro	15,40	10,45	16,57	10,46
Nº observaciones	2.313	2.745	46.027	54.380

\*Antes= Del 1/1/1996 al 28/12/2001.

\*\*Después= Del 29/12/2001 al 31/12/2006.

Fuente: MCVL2006.

**TABLA A3.** Estadísticos descriptivos de las variables de control para el País Vasco y su respectivo grupo de control antes y después de la entrada en vigor de la ayuda por excedencia. Período 1996-2006

Variables	Grupo de tratamiento		Grupo de control	
	Antes*	Después**	Antes*	Después**
Sexo (mujer)	0,40	0,45	0,38	0,44
Edad	33,22	34,23	31,69	33,01
Nacional UE-15	1,00	0,99	0,99	0,95
Sin estudios	0,05	0,06	0,15	0,14
Estudios primarios	0,21	0,20	0,34	0,32
Estudios secundarios	0,55	0,55	0,41	0,42
Estudios superiores	0,19	0,20	0,10	0,12
Estudios missing	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato indefinido	0,60	0,71	0,57	0,69
Contrato temporal	0,22	0,22	0,26	0,24
Contrato missing	0,18	0,08	0,17	0,07
Jornada completa	0,72	0,82	0,74	0,81
Jornada parcial	0,10	0,10	0,10	0,12
Jornada missing	0,18	0,08	0,17	0,07
Funcionarios	0,16	0,10	0,07	0,07
Tamaño empresa: 1-10 trabajadores	0,16	0,21	0,15	0,22
Tamaño empresa: 11-49 trabajadores	0,19	0,25	0,18	0,23
Tamaño empresa: 50-499 trabajadores	0,22	0,31	0,20	0,26
Tamaño empresa: 500 o más trabajadores	0,18	0,15	0,13	0,18
Tamaño empresa missing	0,25	0,09	0,34	0,12
Antigüedad laboral (días)	2.572,20	3.317,22	2.168,56	2.914,40
Bases de cotización mensual (euros)	1.488,97	1.705,82	1.215,49	1.444,91
Número de hijos	1,43	1,46	1,52	1,55
Hogares con adultos conviviendo (abuelos)	0,08	0,08	0,07	0,09
Partos múltiples	0,02	0,02	0,02	0,02
Tasa de escolarización 0-2	18,06	35,11	9,31	15,17
Ayuda por reducción de jornada	0,00	1,00	0,00	0,03
Tasa de paro	14,35	8,73	16,01	10,35
Nº. observaciones	2.830	2.741	51.574	48.833

\* Antes= Del 1/1/1996 al 12/8/2002.

\*\* Después= Del 13/8/2002 al 31/12/2006.

Fuente: MCVL2006.



**TABLA A4.** Estadísticos descriptivos de las variables de control para La Rioja y su respectivo grupo de control antes y después de la entrada en vigor de la ayuda por excedencia. Período 1996-2006

Variables	Grupo de tratamiento		Grupo de control	
	Antes*	Después**	Antes*	Después**
Sexo (mujer)	0,41	0,47	0,39	0,45
Edad	32,56	33,95	31,83	33,09
Nacional UE-15	0,97	0,90	0,98	0,94
Sin estudios	0,09	0,09	0,15	0,14
Estudios primarios	0,36	0,35	0,34	0,32
Estudios secundarios	0,53	0,55	0,41	0,42
Estudios superiores	0,02	0,01	0,10	0,12
Estudios missing	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato indefinido	0,64	0,74	0,59	0,69
Contrato temporal	0,26	0,18	0,26	0,24
Contrato missing	0,09	0,09	0,15	0,07
Jornada completa	0,81	0,81	0,75	0,81
Jornada parcial	0,09	0,10	0,10	0,13
Jornada missing	0,09	0,09	0,15	0,07
Funcionarios	0,08	0,09	0,07	0,07
Tamaño empresa: 1-10 trabajadores	0,15	0,24	0,16	0,22
Tamaño empresa: 11-49 trabajadores	0,21	0,27	0,18	0,23
Tamaño empresa: 50-499 trabajadores	0,24	0,32	0,20	0,26
Tamaño empresa: 500 o más trabajadores	0,11	0,08	0,14	0,18
Tamaño empresa missing	0,30	0,08	0,32	0,10
Antigüedad laboral (días)	2.281,70	3.138,70	2.112,42	2.845,42
Bases de cotización mensual (euros)	1.248,02	1.444,16	1.236,01	1.463,71
Número de hijos	1,45	1,55	1,52	1,56
Hogares con adultos conviviendo (abuelos)	0,05	0,05	0,07	0,09
Partos múltiples	0,02	0,01	0,02	0,02
Tasa de escolarización 0-2	2,35	3,69	9,71	15,86
Ayuda por reducción de jornada	0,00	0,00	0,01	0,03
Tasa de paro	8,52	5,93	15,38	10,08
Nº. observaciones	457	354	60.168	40.239

\* Antes= Del 1/1/1996 al 9/5/2003.

\*\* Después= Del 10/5/2003 al 31/12/2006.

Fuente: MCVL2006.

**TABLA A5.** Estadísticos descriptivos de las variables de control para Castilla-La Mancha y su respectivo grupo de control antes y después de la entrada en vigor de la ayuda por excedencia (muestra=hombres). Período 1996-2006

Variables	Grupo de tratamiento		Grupo de control	
	Antes*	Después**	Antes*	Después**
Edad	31,73	33,11	31,96	33,51
Nacional UE-15	0,98	0,94	0,98	0,94
Sin estudios	0,23	0,23	0,18	0,17
Estudios primarios	0,47	0,46	0,38	0,37
Estudios secundarios	0,26	0,26	0,36	0,36
Estudios superiores	0,04	0,05	0,08	0,09
Estudios missing	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato indefinido	0,50	0,61	0,57	0,67
Contrato temporal	0,35	0,34	0,30	0,29
Contrato missing	0,15	0,05	0,13	0,05
Jornada completa	0,81	0,91	0,82	0,90
Jornada parcial	0,04	0,04	0,05	0,05
Jornada missing	0,15	0,05	0,13	0,05
Funcionarios	0,05	0,05	0,05	0,05
Tamaño empresa: 1-10 trabajadores	0,18	0,25	0,16	0,22
Tamaño empresa: 11-49 trabajadores	0,22	0,31	0,20	0,26
Tamaño empresa: 50-499 trabajadores	0,20	0,23	0,20	0,26
Tamaño empresa: 500 o más trabajadores	0,04	0,08	0,11	0,14
Tamaño empresa missing	0,35	0,13	0,34	0,12
Antigüedad laboral (días)	2.181,86	2.650,20	2.226,56	2.882,87
Bases de cotización mensual (euros)	1.070,36	1.285,32	1.252,34	1.532,00
Número de hijos	1,59	1,62	1,55	1,59
Hogares con adultos conviviendo (abuelos)	0,04	0,06	0,07	0,08
Partos múltiples	0,02	0,02	0,02	0,02
Tasa de escolarización 0-2	1,76	2,42	8,80	14,47
Ayuda por reducción de jornada	0,00	0,00	0,00	0,02
Tasa de paro	9,84	5,32	12,41	8,00
Nº. observaciones	1.813	1.287	32.351	26.774

\* Antes= Del 1/1/1996 al 13/9/2002.

\*\* Después= Del 14/9/2002 al 31/12/2006.

Fuente: MCVL2006.

# Regímenes de bienestar y valores en Europa

## *Welfare Regimes and Values in Europe*

**Inés Calzada, María Gómez-Garrido, Luis Moreno Fernández,  
y Francisco Javier Moreno-Fuentes**

### Palabras clave

Estado de bienestar  
• Europa • Política  
social • Valores  
sociales

### Key words

Welfare State • Europe  
• Social Policy • Social  
Values

### Resumen

En este artículo se analiza la relación entre la distribución de valores en la ciudadanía de los países europeos, y los equilibrios institucionales de los sistemas de protección social de los diferentes países según lo conceptualizado por las tipologías de los regímenes de bienestar más comúnmente utilizadas. Tras analizar la distribución de los valores en Europa, y medir su efecto sobre las actitudes hacia el bienestar en los diferentes regímenes de bienestar, se comprueba que dichos valores no se distribuyen siguiendo los límites de la tipología básica de estos regímenes. El estudio de las actitudes favorables a la intervención del Estado en el ámbito de las políticas de protección social a través de un modelo de regresión multinivel muestra, sin embargo, la existencia de características diferenciales en el apoyo a dichos regímenes de bienestar en cada país, dando lugar a la agregación de determinados valores específicos en cada uno de dichos regímenes.

### Abstract

In this article the relationship between the distribution of values among the citizens of European countries, and the institutional arrangements of the social protection schemes of these countries is analysed, as conceptualised by the most common typologies of Welfare Regimes. After analysing the distribution of values in Europe, and measuring their impact on attitudes towards welfare across different Welfare Regimes, it was observed that those values are not distributed following the boundaries of the basic typology of these Regimes. The study of favourable attitudes towards the intervention of the State in the domain of social protection through a multi-level regression analysis shows, however, that there are specific characteristics in the support to those Regimes in each country. This creates an aggregation of values which is specific to each of those Regimes.

### INTRODUCCIÓN

La mayoría de los análisis acerca de las actitudes hacia las políticas sociales se centran fundamentalmente en el impacto de las instituciones sobre las creencias, actitudes y valores de los ciudadanos en relación al Estado de bienestar. Considerablemente me-

nos atención se presta a la dinámica inversa, es decir, el efecto de las convicciones de los ciudadanos sobre las instituciones y programas que conforman el Estado de bienestar. La cuestión de la dirección de la causalidad entre los valores de los ciudadanos y las políticas de bienestar constituye sin duda un tema complejo dadas las interacciones y re-

**Inés Calzada:** Instituto de Políticas y Bienes Públicos-CSIC | ines.calzada@cchs.csic.es

**María Gómez-Garrido:** Universitat de les Illes Balears | maria.gomez@uib.es

**Luis Moreno Fernández:** Instituto de Políticas y Bienes Públicos-CSIC | luis.moreno@cchs.csic.es

**Francisco Javier Moreno-Fuentes:** Instituto de Políticas y Bienes Públicos-CSIC | javier.moreno@cchs.csic.es

troalimentaciones existentes entre ambas dimensiones. El objetivo de este artículo es avanzar en el trabajo iniciado por una serie de investigaciones que analizan la concordancia entre los valores de las poblaciones de los países europeos y los principios de los regímenes de bienestar existentes en dichos países (Bowles y Gintis, 2000; Van Oorschot, Opielka y Pfau-Effinger, 2008). De modo concreto se pretende:

- 1) Analizar la relación existente a nivel macro entre la distribución de valores en la ciudadanía de los países europeos y los regímenes de bienestar.
- 2) Medir a nivel micro el efecto de los valores sobre las actitudes hacia las políticas de protección social en los diferentes regímenes de bienestar.

En la primera sección detallamos los supuestos teóricos y las premisas en las que se basan los análisis empíricos realizados. A continuación presentamos la clasificación de los valores asociados a los principios básicos del Estado de bienestar, así como una visión panorámica de las principales diferencias axiológicas entre los países europeos a partir de los datos de la Encuesta Social Europea (ESS). Los resultados de una serie de modelos de regresión multinivel desarrollados con objeto de medir el efecto diferencial de los valores sociales sobre las actitudes hacia el Estado de bienestar preceden a la sección final en la que se discuten los resultados de dichos análisis.

## VALORES Y REGÍMENES DE BIENESTAR

El predominio de las teorías de la acción racional, la importancia adquirida por la escuela institucionalista, así como la forma en que ambos enfoques teóricos convergen en el concepto de *racionalidad limitada*, han contribuido a reducir la visibilidad de las discusiones sobre la importancia de los valores. El reto que plantea un enfoque basado en el

estudio de los valores es precisamente que apunta a la idea de que las racionalidades no son simplemente limitadas sino, de hecho, múltiples. Según Kluckhohn (1951, 1958), los seres humanos no solo reaccionan a los estímulos externos, sino que lo hacen fundamentalmente a partir de su propia interpretación de dichos estímulos. Esas interpretaciones estarían en buena medida basadas en el marco cognitivo de la cultura a la que pertenece el individuo. Para este autor, los valores pueden ser entendidos como «una concepción, explícita o implícita de lo deseable, que influye en la selección de los medios y los fines de la acción de entre aquellos disponibles» (Kluckhohn, 1951: 395).

Estructurados en base a componentes cognitivos y afectivos (Dewey, 1923: 618), los valores pueden distinguirse desde un punto de vista formal y teórico de las «opiniones» y las «actitudes» (Schwartz, 1992; Schwartz y Bilsky, 1987)<sup>1</sup>. Así, los valores serían más abstractos y ocuparían un lugar más relevante en la jerarquía interna de evaluación de los individuos (Hitlin y Piliavin, 2004). De acuerdo con la analogía realizada por Worcester (1997), los valores constituirían convicciones axiológicas profundas de un individuo y serían relativamente resistentes frente a las influencias del entorno.

El debate sobre las razones por las que las personas apoyan o rechazan la intervención del Estado en el ámbito del bienestar se ha estructurado tradicionalmente en torno a dos ejes básicos de análisis: 1) tomando en consideración los beneficios económicos que los ciudadanos pueden (o esperan) obtener de los programas de bienestar (interés), y 2) centrándolo en los criterios de justicia distributiva de los individuos (ideología).

<sup>1</sup> Las opiniones serían equiparables a las «olas» en la superficie de la conciencia del público, a menudo triviales y fácilmente modificables, mientras que las actitudes serían las «corrientes» situadas por debajo de la superficie y establecerían una vinculación entre el nivel de los valores y el de las opiniones.

Los indicadores de clase social (ingresos, ocupación y/o nivel educativo) se utilizan generalmente para medir el «interés» que una persona tiene en el Estado de bienestar (Svallfors, 1995; Bean y Papadakis, 1998; Forma, 1999; Andreß y Heien, 2001; Arriba, Calzada y Del Pino, 2006). En relación con la medida del factor de la «ideología», dos líneas principales de investigación aparecen en la literatura. Por una parte se encuentran aquellos estudios que utilizan indicadores de ideología política tales como el auto-posicionamiento en la escala de izquierda a derecha (Fraile y Ferrer, 2005) o el comportamiento electoral (Lipsmeyer y Nordstrom, 2003). Por otra se encuentran aquellos que analizan las respuestas a preguntas relacionadas con el igualitarismo económico, tales como las preferencias por la redistribución de rentas por parte del Estado (Blekesaune y Quadagno, 2003).

La utilidad de ambos enfoques para entender las preferencias ciudadanas por las políticas de bienestar ha sido contrastada en numerosos estudios comparativos (Svallfors, 2003; Forma, 1999; Lipsmeyer y Nordstrom, 2003; Gelissen, 2000), pero su poder explicativo (o predictivo) resulta relativamente limitado. En el caso de los análisis del «interés», resulta particularmente problemática la atribución de una preferencia subjetiva por dichos programas a partir de la posición objetiva de clase (estatus socioeconómico y/o grado de dependencia de las prestaciones sociales). El «interés» propio podría en realidad reflejar un cálculo que el individuo hace incorporando a otros en la ecuación (por ejemplo, a otros miembros de su familia). En el caso de los análisis de la «ideología», este concepto resulta más complejo de lo que generalmente se plantea, ya que otros valores al margen del igualitarismo podrían modular las preferencias por políticas de bienestar. Con frecuencia se asume que las ideologías se construyen sobre una base axiológica fundamental (Knutsen, 1988; Maio *et al.*, 2003), pero los va-

lores no solo predisponen a los individuos hacia determinadas opciones políticas (Barnea y Schwartz, 1998), sino que constituyen un amplio marco de creencias y formas de entender el mundo que van más allá de la política contingente.

Nuestro interés por los valores que sustentan las actitudes hacia el Estado de bienestar nace de la insatisfacción con el bajo poder explicativo de las variables generalmente utilizadas en los dos grandes marcos explicativos comunes en esta literatura<sup>2</sup>.

### **Construcción de los indicadores de valores**

Pese a que no existe un consenso acerca del modo más conveniente para abordar el estudio de los valores, una serie de aportaciones relevantes en este sentido han sido publicadas en las últimas décadas, partiendo fundamentalmente de la evidencia empírica proporcionada por encuestas transnacionales. Así, basándose en la teoría de la modernización, Inglehart (1977) destaca la transición desde un marco cognitivo «*materialista*» hacia valores «*post-materiales*». Hofstede (1980), por su parte, plantea que las principales dimensiones a tomar en consideración para la comprensión de los valores vigentes en las sociedades contemporáneas serían el «*individualismo*» frente al «*colectivismo*», la «*distancia respecto al poder*», el «*género*» y la «*evitación de la incertidumbre*». El análisis de Schwartz (1992), por su parte, se aleja ligeramente de los enfoques anteriores, al partir de una clasificación más amplia de los valores humanos.

<sup>2</sup> En este sentido resulta particularmente interesante la investigación de Van Oorschot sobre las percepciones de «*merecimiento*» (2006), así como la literatura sobre los efectos de los principios democráticos (Lipsmeyer y Nordstrom, 2003), de la confianza en la configuración de los sistemas políticos (Svallfors, 1999) o de la identidad nacional (Martínez-Herrera, 2004) en las actitudes hacia las políticas de bienestar.

En nuestro marco analítico sobre el impacto de los valores sobre el apoyo al Estado de bienestar utilizamos seis de los valores postulados por Schwartz («igualitarismo», «confianza», «logro», «tradicición», «multiculturalismo» y «autoritarismo»), a los que añadimos otros tres que consideramos centrales para la legitimidad del Estado de bienestar en Europa: «religiosidad»<sup>3</sup>, «equidad progresiva» y «empatía inter-generacional».

La relación entre los valores utilizados en nuestro análisis y el Estado de bienestar se sintetiza de la siguiente forma:

- «*Igualitarismo*». Los Estados de bienestar están relacionados (en diversos grados e intensidades) con el principio de igualdad y, por tanto, con la idea de que la colectividad debe garantizar a cada ciudadano el acceso a un conjunto básico de bienes y servicios.
- «*Equidad progresiva*». Valor que subyace en el argumento de que aquellos que disfrutan de una posición más acomodada deben contribuir en mayor medida al bien común.
- «*Confianza*». La articulación de programas de protección social requiere de un cierto grado de confianza inter-personal que acote la percepción de los demás miembros de la sociedad como potenciales «gorriones».
- «*Tradicionalismo*». El apoyo a un statu quo en el ámbito de la protección social ha estado, en mayor o menor medida según el régimen de bienestar, asociado al familismo y por tanto a los roles de género.

<sup>3</sup> Aunque Schwartz reconoce la importancia de la religiosidad, la excluyó de su modelo al considerar que el significado de esta variable no era equivalente en las diferentes áreas del mundo. En la medida en que nuestra clasificación de valores sociales se limita a una zona geo-política concreta, consideramos que este valor podía proporcionar información relevante para nuestro análisis.

- «*Multiculturalismo*». Refleja la idea de la conveniencia de extender la igualdad más allá de las fronteras de la etnia y la cultura propias.
- «*Logro*». Los ciudadanos deben obtener prestaciones diferenciadas en función de sus contribuciones previas y/o del mérito (principio estructurante de los esquemas de aseguramiento social)<sup>4</sup>.
- «*Autoritarismo*»<sup>5</sup>. Mediante el control de ámbitos sociales que en el pasado fueron responsabilidad de la esfera privada, el Estado de bienestar constituye un mecanismo de control y disciplinamiento social. En este contexto el autoritarismo se entiende como una preferencia por el orden y la seguridad.
- «*Religiosidad*». La caridad y la ayuda a los necesitados constituyen axiomas del cristianismo, raíz de las religiones mayoritarias en Europa. El grado de religiosidad puede relacionarse con las actitudes ante las políticas sociales (institucionalización de esos axiomas)<sup>6</sup>.
- «*Empatía inter-generacional*»<sup>7</sup>. La provisión de bienestar facilita las transferen-

<sup>4</sup> Pese a las limitaciones de las preguntas seleccionadas para la construcción de nuestro indicador de logro, consideramos que el criterio básico para elegir la distribución de las prestaciones refleja de modo claro la relación entre el valor de logro y el de igualitarismo. La primera opción propone dar más a quien más lo necesita (independientemente del nivel de logro que haya alcanzado). La segunda opción propone un reparto igualitario de las prestaciones (todos recibirían una cuantía fija independientemente de sus logros). En la tercera opción quienes más han logrado recibirían también mayores prestaciones (opción más cercana a un sistema contributivo). Las tres opciones siguen un orden lógico de menor a mayor valoración del logro individual, por lo que tratamos esta variable como ordinal.

<sup>5</sup> Los elementos utilizados para medir autoritarismo tienen que ver principalmente con la conformidad (un aspecto central del autoritarismo, aunque evidentemente no el único).

<sup>6</sup> Para un debate ilustrativo del papel de los valores cristianos en el ámbito de la política social, véanse Castles (1993) y Therborn (1995).

<sup>7</sup> Las preguntas relacionadas con la medición de la empatía intergeneracional se diferencian de las demás por

cias, no solo entre clases sociales, sino también entre generaciones. Este valor está vinculado a la visión positiva y al respeto por los grupos de edad percibidos como más vulnerables (jóvenes y ancianos).

### Relación entre valores y regímenes de bienestar

La literatura académica sobre los regímenes de bienestar en Europa agrupa a los diferentes países en torno al principio organizativo, sustrato ideológico y marco cultural que sustentan sus sistemas de protección social. El «residualismo estatal» (régimen liberal anglosajón), el «igualitarismo estatista» (socialdemócrata nórdico) o el «partenariado institucional» (corporalismo continental) constituirían los principios básicos de los tres regímenes de bienestar «ideal-tipo» más conocidos y documentados (Esping-Andersen, 1990). El «familismo» es considerado, así mismo, como el elemento fundamental que caracterizaría al régimen de bienestar de los países del sur de Europa (Moreno, 2006). Se ha planteado también la existencia de un «quinto mundo» de capitalismo de bienestar en referencia a los países ex comunistas de Europa del Este. Pese a constituir hoy un grupo heterogéneo en la actualidad en cuanto al desarrollo de las políticas de bienestar, durante su etapa comunista sus sistemas de protección social eran relativamente similares, caracterizados por la garantía estatal de un nivel básico de bienestar para todos los ciudadanos (Aidukaite, 2009; Manning y Shaw, 1998; Sotiropoulos *et al.*, 2003)<sup>8</sup>.

Es de esperar que los ciudadanos de países pertenecientes al mismo régimen de bienestar presenten un perfil axiológico más parecido entre sí, por contraposición a los ciudadanos de países incluidos en regímenes de bienestar diferentes. Esta expectativa resulta congruente con la idea de que los Estados de bienestar transmiten a la población los valores que son coherentes con su lógica y principios de organización (Andreß y Heien, 2001; Svallfors, 2003). El principio de «dependencia de la senda» (*path-dependency*) subyace en este argumento ya que, en búsqueda de su propia supervivencia, las instituciones tratarían de conseguir la máxima congruencia entre sus propios valores y los de la ciudadanía (King, 1987; North, 1990).

La tabla 1 sintetiza los principios y fundamentos organizativos básicos que caracterizan a los diferentes sistemas de protección social en Europa, así como los valores que resultarían más congruentes con cada uno de los diferentes regímenes de bienestar. La atribución de valores «intrínsecos» a cada régimen de bienestar se ha realizado a partir de una revisión exhaustiva de la literatura académica sobre el tema. En base a ella se plantea nuestra hipótesis acerca de los valores que deberían aparecer relacionados de manera más directa con cada tipo de régimen de bienestar. Así, las poblaciones de los países nórdicos deberían destacar por su «igualitarismo» y su apoyo a la redistribución de la riqueza por el Estado. Los ciudadanos de los países del régimen continental deberían mostrarse particularmente favorables al

---

su carácter socio-trópico: son indicativas de la percepción de una norma social más que una opinión personal sobre los grupos de edad específicos en cuestión. Esto no es especialmente problemático cuando estamos trazando el mapa de la distribución de los valores en Europa debido a la coherencia entre normas y valores generalizados (en países donde las normas sociales postulan el respeto hacia los mayores, los valores positivos hacia este grupo de edad prevalecerán claramente).

<sup>8</sup> Los países de Europa del Este tienen todavía mucho en común en relación a sus políticas sociales, pero al-

---

gunos autores identifican dos tendencias divergentes de cambio: a) desarrollo de una variante que combina seguros sociales de estilo Bismarck y tributación universal de estilo escandinavo, que incluiría los casos de Eslovenia (Aidukaite, 2009), República Checa (Potůček, 2008), Hungría, Polonia y Estonia (Deacon, 2000); b) evolución hacia el liberalismo económico y residualización del bienestar que impulsa a la población a depender del mercado, que incluiría a Rusia, Ucrania, Estonia, Bulgaria, Rumania y Macedonia (Fenger, 2007).

TABLA 1. Regímenes, principios organizativos y valores teóricamente asociados

Régimen de bienestar	Principios organizativos	Valores
Nórdico	Estatismo, derechos individuales	Igualitarismo, «equidad progresiva»
Continental	Aseguramiento para mantenimiento de rentas, corporativismo	«Logro», tradición
Anglosajón	Liberalismo económico, residualismo estatal	No-igualitarismo, multiculturalismo
Mediterráneo	Aseguramiento para mantenimiento de rentas, familismo	«Logro», «empatía inter-generacional»
Este	Estatismo, combinación de residualismo y mantenimiento de rentas	Igualitarismo, autoritarismo

principio del «logro», así como al mantenimiento de roles tradicionales de género. Los británicos deberían mostrarse contrarios a la redistribución de la riqueza y favorables al «multiculturalismo», mientras que los mediterráneos deberían mostrar valores similares a los ciudadanos de países continentales, aunque con una mayor solidaridad intergeneracional (fundamentalmente en el ámbito de la familia). Por último, los europeos del Este deberían caracterizarse fundamentalmente por su «igualitarismo» y «autoritarismo».

Si a nivel macro podemos analizar la correspondencia entre los valores de la población y los principios organizativos del régimen del bienestar, a nivel micro creemos que también debería ser posible observar la prevalencia de aquellos valores que determinan un mayor apoyo al Estado de bienestar en cada país. Esperamos así encontrar un cierto grado de coherencia entre los principios organizativos incorporados en cada régimen de bienestar y los valores de sus partidarios. Así, los ciudadanos más «igualitarios» deberían expresar un mayor grado de apoyo al Estado de bienestar en aquellos países en los que los sistemas de protección social están orientados hacia la consecución de un mayor grado de igualdad social (países nórdicos). Aquellos que creen que los esfuerzos deben ser recompensados («logro»)

deberían ser más favorables al Estado de bienestar allí donde las prestaciones y servicios del bienestar están vinculados a sistemas contributivos (regímenes continental y mediterráneo). También deberíamos encontrar una conexión entre «*empatía inter-generacional*» y apoyo al Estado de bienestar en el sur de Europa, lo que reflejaría la importancia que los sistemas de pensiones tienen en los Estados de bienestar mediterráneos. Por último, la combinación de mecanismos igualitarios y autoritarios que caracterizó a los sistemas de protección social en Europa del Este durante el período comunista nos hace esperar una correlación entre esos valores y las actitudes favorables al Estado de bienestar en dichos países.

## DATOS, INDICADORES Y VARIABLES

Los datos de la Encuesta Social Europea (ESS) de 2008 constituyen la evidencia empírica fundamental manejada en nuestro estudio<sup>9</sup>. Una serie de preguntas de dicha en-

<sup>9</sup> De los 30 países incluidos en esa encuesta, cuatro han sido excluidos de nuestro análisis: a) Irlanda y Lituania, por no disponer de datos comparables, y b) Turquía e Israel, pues consideramos que no se ajustan con precisión a nuestro marco teórico. La muestra manejada consta de 50.082 casos.



**TABLA 2.** *Valores, indicadores y variables*

Valores sociales	Preguntas utilizadas como indicadores
Religión	<ul style="list-style-type: none"> <li>— ¿En qué medida se considera una persona religiosa?</li> <li>— ¿Con qué frecuencia asiste a ceremonias religiosas?</li> <li>— Aparte de las ocasiones en que asiste a ceremonias religiosas, ¿con qué frecuencia reza?</li> </ul>
Logro	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Algunas personas dicen que los que ganan más deberían tener una pensión de jubilación más alta, porque han estado contribuyendo más. Otras dicen que los que ganan menos deberían tener una pensión de jubilación más alta porque sus necesidades son mayores. ¿Cuál de las tres afirmaciones en esta tarjeta se acerca más a su punto de vista?</li> <li>1. Los que ganan más deberían tener una pensión de jubilación más alta que los que ganan menos.</li> <li>2. Todos deberían tener la misma pensión de jubilación.</li> <li>3. Los que ganan menos deberían tener una pensión de jubilación más alta que los que ganan más.</li> </ul>
Igualitarismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Para que una sociedad sea justa las diferencias entre los niveles de vida de la gente deberían ser pequeñas.</li> </ul>
Multiculturalismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Cree Ud. que la vida cultural de su país se empobrece o se enriquece con las personas de otros países que vienen a vivir aquí.</li> <li>— La llegada de personas de otros países contribuye a que su país sea un lugar peor o mejor para vivir.</li> <li>— Para la economía de su país, es bueno o es malo que venga a vivir gente de otros países.</li> </ul>
Confianza	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Por lo general se puede confiar en la mayoría de la gente, o nunca se es lo bastante prudente en el trato con los demás.</li> <li>— Cree que la mayoría de la gente intentaría aprovecharse de usted si pudiera, o que sería honrada.</li> <li>— La mayoría de las veces la gente intenta ayudar a los demás, o principalmente mira por sí misma.</li> </ul>
Tradición	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Una mujer debería estar dispuesta a reducir su jornada laboral por el bien de su familia.</li> <li>— Cuando el empleo escasea, los hombres deberían tener prioridad para obtener un puesto de trabajo frente las mujeres.</li> <li>— Los gays y las lesbianas deberían tener libertad para vivir como quieran.</li> </ul>
Autoritarismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>— En los colegios se debería enseñar a los niños a obedecer a la autoridad.</li> <li>— La gente que viola la ley debería ser condenada de forma mucho más dura que ahora.</li> <li>— Si alguien fuese sospechoso de preparar un atentado terrorista la policía debería tener la posibilidad legal de mantenerle en prisión hasta estar convencida de que no está implicado.</li> </ul>
Empatía inter-generacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>— En qué medida es probable que la mayoría de la gente en su país perciba a los que están en los 20 como: amistosos, competentes, con principios, respetuosos.</li> <li>— En qué medida es probable que la mayoría de la gente en su país perciba a los que están en los 70 como: amistosos, competentes, con principios, respetuosos.</li> </ul>
Equidad progresiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Piense en dos personas, una ganando el doble que la otra. ¿Cuál de las tres frases de esta tarjeta sobre los impuestos que deberían pagar se acerca más a lo que usted piensa?</li> <li>1. Las dos deberían pagar la misma proporción (el mismo porcentaje) de sus ingresos en impuestos, de forma que la que gane el doble pague el doble en impuestos que la otra.</li> <li>2. La persona que gana más debería pagar una proporción más alta (un porcentaje mayor) de sus ingresos en impuestos, de forma que la que gane el doble pague más del doble en impuestos que la otra.</li> <li>3. Los dos deberían pagar la misma cantidad de dinero en impuestos, independientemente de lo que ganen.</li> </ul>

TABLA 3. *Análisis factorial (Varimax con Kaiser)*

	Componente									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
En qué medida es probable que la mayoría de la gente en su país perciba a los que están en los 20 como: amistosos	,775									
... competentes	,815									
... con principios	,846									
... respetuosos	,800									
En qué medida se considera una persona religiosa		,868								
Con qué frecuencia asiste a ceremonias religiosas		,851								
Con qué frecuencia reza aparte de la asistencia a ceremonias religiosas		,879								
Personas de otros países hacen que su país sea un lugar peor o mejor para vivir			,870							
Cultura del país se empobrece o enriquece con personas de otros países			,849							
Para la economía de su país, es bueno o es malo que venga a vivir gente de otros países			,853							
En qué medida es probable que la mayoría de la gente en su país perciba a los que están en los 70 como: amistosos				,733						
... competentes				,692						
...con principios				,797						
...respetuosos				,769						
Se puede confiar en la mayoría de la gente, o nunca se es lo bastante prudente con los demás					,818					
La mayoría de la gente intentaría aprovecharse de usted si pudiera, o que sería honrada					,847					
La mayoría de las veces la gente intenta ayudar a los demás, o principalmente mira por sí misma					,812					
Los gays y las lesbianas deberían tener libertad para vivir como quieran						,594				
Una mujer debería estar dispuesta a reducir su jornada laboral por el bien de su familia						,725				
Los hombres deberían tener prioridad para obtener un puesto de trabajo frente las mujeres						,793				
En los colegios se debería enseñar a los niños a obedecer a la autoridad							,609			
La gente que viola la ley debería ser condenada de forma mucho más dura que ahora							,718			
Sospechosos de terrorismo en prisión hasta estar convencidos de que no están implicados							,784			
Los que ganan más deberían tener una pensión de jubilación más alta								,864		
Los que ganan más deberían tener una prestación por desempleo más alta								,867		
Sociedad justa, diferencias entre niveles de vida deberían ser pequeñas									,906	
Progresividad fiscal										,993

cuesta fueron seleccionadas para ser utilizadas como indicadores de los valores que pretendemos analizar.

Los valores incluidos en nuestra clasificación axiológica son ciertamente más complejos que los indicadores que podemos manejar en nuestro análisis<sup>10</sup>. No obstante, la mayoría de estas preguntas han sido ya utilizadas con anterioridad en numerosos trabajos a modo de *proxies* de determinados valores, por ejemplo, las preguntas utilizadas como indicadores de «*igualitarismo*», «*multiculturalismo*» o «*confianza generaliza*» (Arts y Gelissen, 2001; Van Oorschot y Arts, 2005; Hooghe *et al.*, 2007).

Con objeto de verificar estadísticamente la idoneidad de las preguntas seleccionadas para estudiar los valores que nos interesa analizar incluimos dichos indicadores en un análisis factorial exploratorio con los datos de los 26 países de nuestra muestra<sup>11</sup>. Como puede observarse en la tabla 3, el patrón de asociación de estos indicadores es el esperado para todos los valores (excepto para la «*empatía inter-generacional*», que de hecho se dividió en dos factores: «*empatía con los mayores*» y «*empatía con los jóvenes*»). La clasificación resultante es estable en el tiempo y entre países<sup>12</sup>. El modelo factorial explica cerca del 70% de la varianza total, y la fortaleza de los coeficientes de asociación sugiere que no se trata de actitudes aisladas hacia temas específicos, sino que representan la manifestación de valores más profundos.

Para combinar las preguntas referidas a cada valor en un solo indicador podríamos haber realizado una simple suma de respuestas, puesto que la mayoría tenía escalas similares. Sin embargo, preferimos utilizar las puntuaciones individuales en cada uno de los factores (puntuaciones factoriales) con objeto de que todos estuviesen medidos en la misma escala (desviaciones típicas respecto de la media europea). De esta manera logramos indicadores comparables de un conjunto de nueve valores significativos para todas las sociedades europeas y que pueden ser teóricamente vinculados a aspectos clave del Estado de bienestar.

En la segunda parte del análisis se hace necesario contar con una medida general del apoyo de los ciudadanos al Estado de bienestar. Con este fin, utilizamos el índice de actitudes «pro-Estado del Bienestar» —o simplemente «*pro-bienestar*» («*welfarism*») — elaborado por Van Oorschot y Meuleman (2012) y estructurado en torno a preguntas relativas a las responsabilidades de los gobiernos en el ámbito del bienestar. Las recogidas en la ESS de 2008 preguntaban al entrevistado si el gobierno debería ser responsable de la atención sanitaria, pensiones de jubilación, prestaciones por desempleo, cuidado de niños de padres que trabajan, bajas laborales para cuidar a familiares enfermos y la garantía de un empleo para todos los ciudadanos. En todos los casos, la escala de respuesta iba de 0 («El Gobierno no debería tener ninguna responsabilidad en este ámbito») hasta 10 («El Gobierno debería tener toda la responsabilidad en este ámbito»). Para construir un indicador de «actitudes pro-bienestar» con estas preguntas procedimos de la siguiente manera: en primer lugar verificamos la asociación de estas variables entre sí a través de un análisis factorial que contenía todas las preguntas de la ESS 2008 relacionadas con el Estado de bienestar. Los resultados indican que las seis cuestiones mencionadas anteriormente están estrechamente relacionadas y pueden

<sup>10</sup> El principal obstáculo para la operacionalización de estos valores ha sido la falta de preguntas en la encuesta que coincidiesen exactamente con las dimensiones principales de cada valor.

<sup>11</sup> Con tratamiento de casos perdidos «pairwise».

<sup>12</sup> La repetición de este análisis en cada uno de los países por separado, y con otras olas de la ESS, sirvió para verificar la estabilidad de los indicadores en el tiempo y el espacio. La validez de constructo de nuestros indicadores de valores se comprobó añadiendo nuevas preguntas al análisis de componentes principales y observando sus asociaciones con las elegidas para formar parte de los indicadores.

por tanto fusionarse en un indicador de actitudes «pro-bienestar». Seguidamente, calculamos una nueva variable a nivel individual sumando las respuestas de cada individuo a las seis preguntas sobre responsabilidades del Gobierno. Esta nueva variable («*pro-bienestar*») tiene un rango de 0 a 10. Adquiere el valor 0 cuando la persona ha contestado que el Gobierno no debería tener ninguna responsabilidad en las seis áreas anteriormente mencionadas, y el valor 10 en el caso contrario, es decir, el individuo cree que el Gobierno debe tener toda la responsabilidad en estas seis áreas de bienestar.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES EN LOS PAÍSES EUROPEOS

Para obtener una primera imagen de las similitudes y diferencias existentes entre los países europeos en relación con los valores de sus ciudadanos calculamos las medias nacionales para cada uno de los valores de nuestra clasificación (media nacional de las puntuaciones factoriales de sus ciudadanos) y realizamos un análisis de cluster jerárquico (HCA)<sup>13</sup>. La agrupación resultante puede ser interpretada como una clasificación básica de los países con respecto a los valores de sus poblaciones.

La principal división en valores aparece entre un bloque relativamente homogéneo que incluye a los países de Europa occidental y del norte, y un grupo más heterogéneo compuesto por nueve países de Europa oriental así como por los países mediterráneos (España, Portugal, Grecia y Chipre).

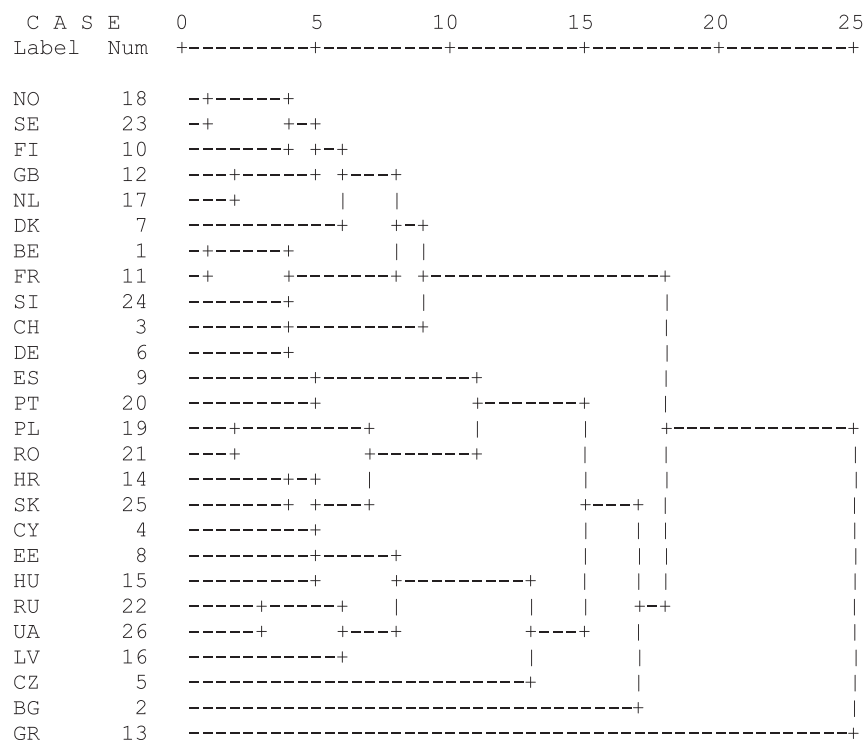
<sup>13</sup> Este tipo de análisis agrupa a los países con patrones de valores similares en un procedimiento secuencial: los países más similares se agrupan en primer lugar, y en pasos posteriores otros casos más disímiles se agregan a los grupos previamente creados. La agrupación final puede leerse como un diagrama de árbol donde los países que se extienden por la misma rama son más similares en términos de valores que los ubicados en ramas diferentes.

Una mirada más atenta a las diferencias entre estos dos bloques sugiere que la proximidad geográfica (elemento facilitador de las vinculaciones históricas, transferencias culturales y relaciones socio-económicas) desempeña un papel importante en esta agregación. Los países nórdicos, Países Bajos y el Reino Unido aparecen agrupados de forma más homogénea. Bélgica y Francia aparecen como países hermanos en términos de valores, y lo mismo ocurre en el caso de Suiza y Alemania. Al examinar al grupo integrado por los países del sur y este de Europa apreciamos una mayor heterogeneidad, así como tres subagrupaciones con mayores similitudes en sus valores predominantes: los países de la Península Ibérica (España y Portugal); un segundo grupo integrado por Polonia, Rumanía, Croacia, Eslovaquia y Chipre; y por último, Estonia, Hungría, Rusia, Ucrania y Letonia<sup>14</sup>. Como complemento al análisis HCA, realizamos un estudio de las medias nacionales para determinar los valores que caracterizan a cada área específica<sup>15</sup>. Un vistazo a las representaciones gráficas de los valores analizados<sup>16</sup> nos permite observar

<sup>14</sup> La República Checa y Bulgaria encajan en el bloque sur-oriental, pero no son similares a ninguno de los otros tres grupos. Grecia aparece como el caso más «excéntrico» de este esquema, reflejando su puntuación relativamente extrema en varios de los valores utilizados en nuestro análisis (muestra uno de los valores más altos en «*empatía con los jóvenes*», «*igualitarismo*» y «*religiosidad*», al tiempo que presenta la posición más baja en «*confianza*» y «*multiculturalismo*»).

<sup>15</sup> Como el análisis de cluster fue ejecutado incluyendo los nueve valores simultáneamente, realizamos análisis posteriores para determinar los valores específicos que caracterizan a cada grupo de países, es decir, para comprender por qué algunos países aparecen agrupados.

<sup>16</sup> A diferencia del análisis HCA, que utiliza como indicador de cada valor las puntuaciones factoriales de los individuos, los mapas presentan la distribución de indicadores «absolutos» de valores: para cada individuo se calcula una media ponderada de sus respuestas a las preguntas que indican cada uno de los valores, y posteriormente se calcula la media nacional. Las diferencias entre países que muestran los mapas son estadísticamente significativas utilizando Anova. Un tono más oscuro indica una mayor presencia del valor entre la población. Las escalas varían según los rangos de las

**GRÁFICO 1.** Agrupación de países por proximidad en valores

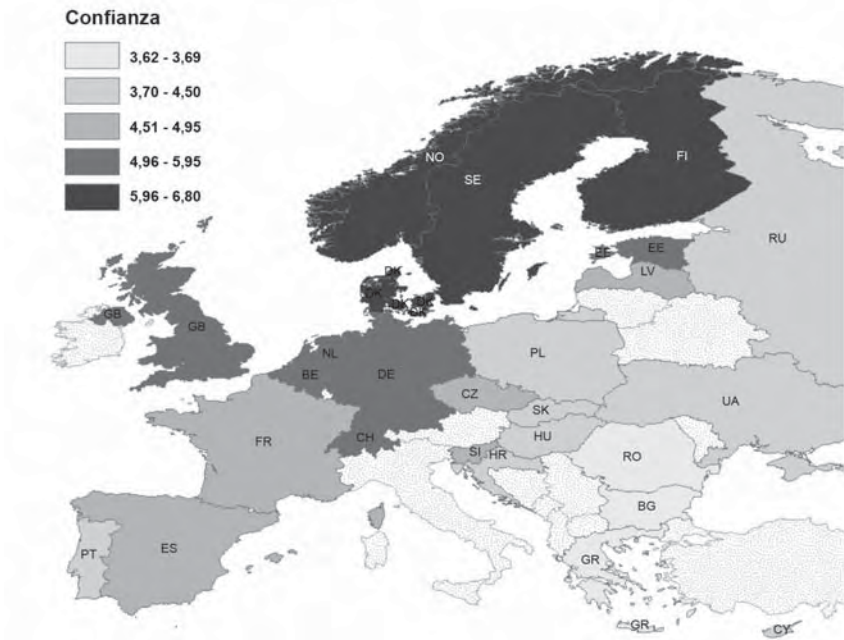
cómo el grupo de los países nórdicos, junto con los Países Bajos y el Reino Unido, presentan un perfil caracterizado por valores inferiores a la media en «*religiosidad*» y «*tradicionalismo*», los más altos niveles de «*confianza*» (especialmente en los casos de Suecia, Noruega y Finlandia), una posición media-alta con respecto al «*multiculturalismo*», y una posición media-baja en relación al «*autoritarismo*». La «*equidad progresiva*» aparece desigualmente distribuida en los países nórdicos, presentando niveles relativamente más altos en Finlandia y Noruega,

un nivel intermedio en Suecia y, sorprendentemente, el nivel más bajo de los 26 países de nuestra muestra en Dinamarca.

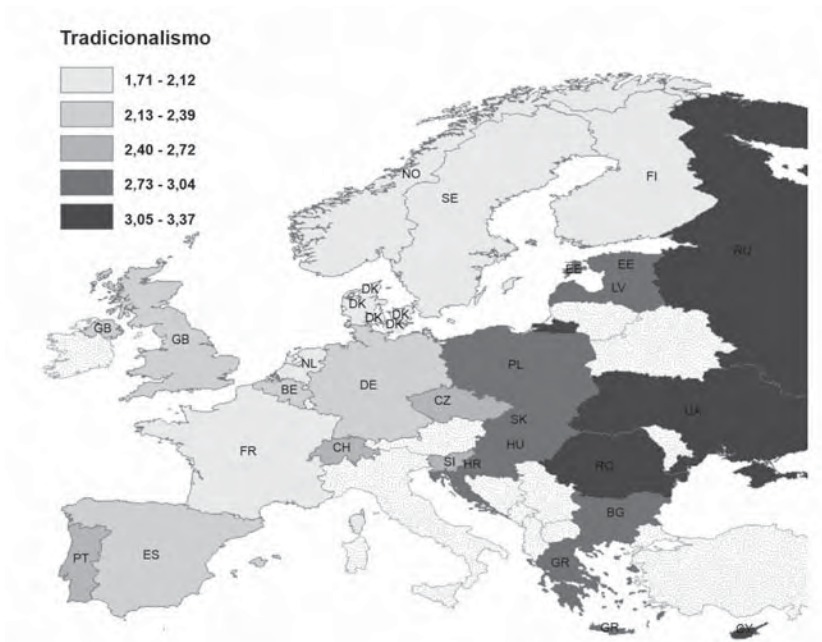
Los países del bloque continental presentan una posición intermedia en la mayoría de los valores, a pesar de compartir con el Norte un nivel medio-bajo de «*tradicón*», «*religión*» y «*autoritarismo*». Sintéticamente podemos señalar que este grupo es similar al bloque del Norte, pero menos multiculturalista y con un nivel más bajo de «*confianza*».

El bloque del Sur-Este es mucho más heterogéneo internamente. Los países del Este tienden a ser más tradicionales en relación al género y a tener niveles de «*confianza*» más bajos que el resto de países. También destacan por tener niveles más altos de «*autoritarismo*», «*igualitarismo*» y «*religiosidad*» que los países de Europa occidental. Los países

preguntas incluidas en cada indicador. Los rangos de las escalas no son arbitrarios, sino que han sido calculados utilizando el algoritmo del método de cortes naturales de Jenks (un desarrollo más detallado de los aspectos metodológicos, así como el resto de los mapas no incluidos en el texto, puede consultarse en el apéndice).

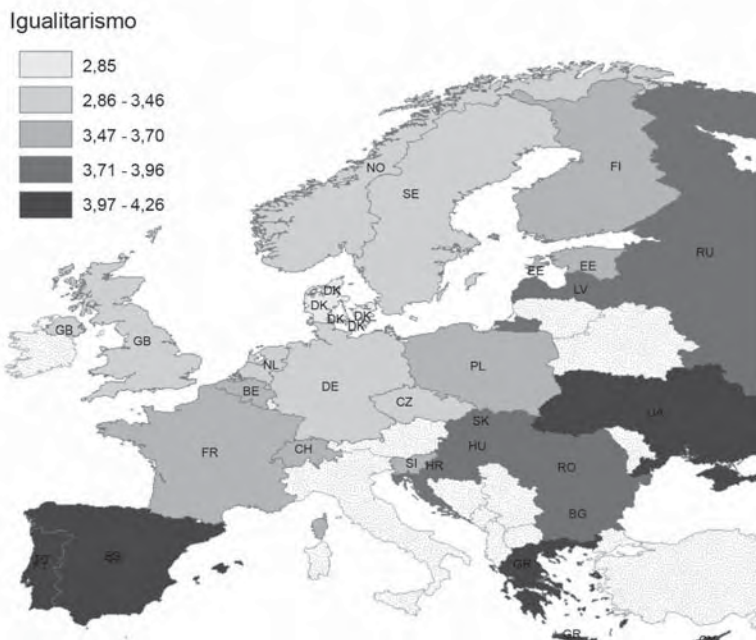
**FIGURA 1.** *Distribución del valor «Confianza»\**

\* El indicador absoluto de «confianza» va de 0 (Muy baja) a 10 (Muy alta).

**FIGURA 2.** *Distribución del valor «Tradicionalismo»\**

\* El indicador absoluto de «tradicición» va de 0 (Muy baja) a 10 (Muy alta).

FIGURA 3. Distribución del valor «Iguaritarismo»\*



\* El indicador absoluto de «iguaritarismo» va de 0 (Muy bajo) a 10 (Muy alto).

del Sur (España, Portugal, Grecia y Chipre) comparten un alto nivel de «iguaritarismo» y de «equidad progresiva», más «autoritarismo» que el resto de países occidentales, y niveles más altos de «empatía», tanto hacia los jóvenes como hacia los mayores. El análisis no agrupa a estos cuatro países juntos porque Grecia y Chipre son mucho más tradicionales y religiosos que España y Portugal, y presentan niveles más bajos de «confianza» y «multiculturalismo». Con respecto a estos dos últimos valores, Chipre y Grecia muestran patrones más próximos a los países de Europa del Este, mientras que España y Portugal estarían más estrechamente asociados a la Europa continental.

Al comparar los resultados de nuestro análisis con los valores que serían coherentes con los principios de los regímenes de bienestar, tal y como hipotetizábamos en la

tabla 2, surgen resultados relativamente inesperados. El «iguaritarismo» no parece ser una característica distintiva de los países nórdicos, ni se encuentra más extendido allí que en los países del régimen continental (Francia, Alemania) o liberal (Reino Unido). De igual modo, la «equidad progresiva» parece estar heterogéneamente distribuida en toda Europa, sin que parezca constituir una característica específica del régimen de bienestar socialdemócrata como podría esperarse. El alto nivel de «confianza» puede ser interpretado como una característica del régimen de bienestar de los países nórdicos, pero merece la pena señalar que este valor está también muy presente en los casos de Suiza y el Reino Unido.

El valor del «logro» podría considerarse relacionado con el régimen continental, si se incluyen dentro de este tipo de régimen los

casos de España y Portugal, y se excluye a Francia (lo cual constituye obviamente un estiramiento considerable de los límites del tipo ideal). Aunque la tipología de Esping-Andersen asocia el modelo continental con el mantenimiento de divisiones de género y clase tradicionales, ni el «*tradicionalismo*» ni la «*religiosidad*» aparecen de manera particularmente destacable en esos países en relación con los países del modelo liberal o socialdemócrata. Por último, el Reino Unido, nuestro único representante claro del régimen liberal, no muestra un patrón distintivo en ninguno de los valores estudiados y, en cualquier caso, parece ser más similar a los países nórdicos que a cualquier otro bloque.

Los países del bloque mediterráneo y del Este encajan mejor en el marco previsto. España y Portugal presentan un grado muy elevado de «*logro*», y junto con Grecia y Chipre se caracterizan también por sus altos niveles de «*empatía*» con los jóvenes y los mayores. Este patrón se corresponde con la lógica familiarista atribuida a este régimen de bienestar, aunque hay que mencionar que también Letonia y Finlandia presentan una alta «*empatía*» con los jóvenes y los ancianos. En cuanto a los países de Europa del Este, la presencia notable de «*autoritarismo*» e «*igualitarismo*» coincide con la organización histórica de sus sistemas de protección social.

Los resultados de este primer análisis muestran que la relación entre los regímenes de bienestar y los valores de los ciudadanos es más compleja que una asociación simple, lineal y directa entre los principios que sustentan el modelo de bienestar y los valores compartidos por la población de un determinado país.

## VALORES Y APOYO CIUDADANO AL ESTADO DE BIENESTAR

En esta sección analizamos la relación existente entre los valores de los individuos y su

apoyo a la intervención del Estado en el ámbito del bienestar. Nuestra hipótesis de partida es que los valores que refuerzan el apoyo al Estado de bienestar serán diferentes en los distintos países siguiendo las líneas de los principios básicos del régimen de bienestar del país.

Con objeto de evaluar el efecto de los valores sobre las actitudes «pro-bienestar» aplicamos modelos de regresión lineal multinivel con un índice de apoyo a la intervención del Estado en el ámbito del bienestar como variable dependiente, los indicadores de valores como variables explicativas, y pendientes variables<sup>17</sup>. En todos los modelos se controla por los determinantes principales de las actitudes hacia los programas de bienestar: el nivel educativo, la edad y el sexo (como indicadores de «interés»)<sup>18</sup>. El «*igualitarismo*» es uno de los valores incluidos como variables explicativas, por lo que el factor «ideológico» queda también controlado.

En los dos primeros modelos (M0 y M1), únicamente con las variables de control, podemos observar cómo la educación (en ausencia de la variable ingresos) tiene un efecto negativo sobre las actitudes «pro-bienestar» (al recoger en buena medida el efecto de los ingresos), la edad tiene un pequeño efecto positivo y, coincidiendo con la mayor parte de la literatura sobre el tema (Svallfors, 1995), las mujeres muestran más apoyo al Estado de bienestar.

<sup>17</sup> Los modelos multinivel incluyen pendientes variables («*random slopes*») para cada uno de los valores sociales considerados, es decir, dejan abierta la posibilidad de que el efecto de los valores sobre las actitudes difiera entre países. De esta manera conocemos la relación general entre cada valor y el apoyo al Estado de bienestar (tomando todos los países como conjunto), así como las diferencias entre países en la fuerza y dirección de la relación.

<sup>18</sup> Los ingresos no estaban disponibles en todos los países y, cuando lo estaban, el porcentaje de no respuesta era demasiado alto, por lo que se utiliza educación como proxy.



**TABLA 4.** Efecto de los valores sobre las actitudes «pro-bienestar». Modelos multinivel lineales con controles por sexo, edad y educación, indicadores de valores y pendientes variables para el efecto de los valores sobre las actitudes «pro-bienestar»

«Pro-bienestar»	M0 <sub>w</sub>	M1	M2
Sexo		0,1936***	0,1314***
Edad		0,0030***	0,0010**
Educación		-0,0973***	-0,0541***
Jóvenes			0,0682***
Ancianos			0,1826***
Religión			0,0309***
Multiculturalismo			0,0487***
Confianza			-0,0458***
Tradición			-0,0540***
Autoritarismo			0,1818***
Logro			-0,0691***
Igualitarismo			0,3200***
Progresividad			0,0936***
Constante	7,7876***	7,6451***	7,6571***
<b>Random part</b>			
Sd(L_cons)	0,5927	0,5851	0,5090
Std. Err.(cons)	0,0825	0,0814	0,0711
Sd(Residual)	1,4808	1,4691	1,3765
Std. Err. (Resid)	0,0048	0,0048	0,0053
ICC	0,1380	0,1370	0,1200

\*\*\* P &gt; |z| &lt; 0,000; \*\* P &gt; |z| &lt; 0,05; \* P &gt; |z| &lt; 0,1

«Pro-bienestar»	M3 Jóvenes	M4 Ancianos	M5 Religión	M6 Multicult.	M7 Confianza	M8 Tradición	M9 Autorit.	M10 Logro	M11 Igual.	M12 Progres.
<b>Sexo, edad, educación e indicadores de valores incluidos en todos los modelos. Tabla completa en apéndice</b>										
<b>Random part</b>										
Sd(L_cons)	0,4951	0,5116	0,5212	0,5096	0,5128	0,4849	0,5110	0,5070	0,5145	0,5066
Std. Err.(cons)	0,0692	0,0715	0,0728	0,0712	0,0717	0,0679	0,0714	0,0709	0,0719	0,0708
Sd(Residual)	1,3747	1,3750	1,3722	1,3720	1,3727	1,3726	1,3681	1,3725	1,3729	1,3746
Std. Err. (Resid)	0,0053	0,0053	0,0052	0,0052	0,0052	0,0052	0,0052	0,0052	0,0052	0,0053
Sd(Coef valor)	0,0785	0,0711	0,1365	0,1252	0,1177	0,1245	0,1668	0,1096	0,1100	0,0799
Std. Err	0,0141	0,0135	0,0217	0,0195	0,0187	0,0197	0,0247	0,0174	0,0177	0,0145
95% Conf.	0,0551//	0,0490//	0,0999//	0,0923//	0,0862//	0,0914//	0,1248//	0,0803//	0,0803//	0,0560//
Interval	0,1117	0,1032	0,1865	0,1699	0,1608	0,1697	0,2230	0,1495	0,1508	0,1139
corr(Valor_cons)	-0,1455	0,2831	-0,0835	-0,5747	0,0025	0,3922	0,2472	0,1187	0,0093	-0,0788
Std. Err.	0,2171	0,2103	0,2060	0,1439	0,2098	0,1779	0,1916	0,2094	0,2110	0,2193
95% Conf.	-0,5236//	-0,1557//	-0,4545//	-0,7916//	-0,3873//	0,0023//	-0,1464//	-0,2885//	-0,3836//	-0,4712//
Interval	0,2805	0,6286	0,3121	-0,2292	0,3916	0,6786	0,5733	0,4896	0,3994	0,3395

Al introducir los nueve valores centrales de nuestro estudio<sup>19</sup> en el modelo (M2), se observa que estos tienen un efecto significativo en el apoyo al bienestar, de manera par-

ticularmente notable en el caso del «igualitarismo», la «empatía con los mayores» y el «autoritarismo». Sin embargo, en conjunto, los valores parecen ser más útiles para predecir cómo los individuos varían en su apoyo al Estado de bienestar dentro de cada país, que para dar cuenta de las diferencias entre países en el nivel de apoyo ciudadano a la

<sup>19</sup> Indicadores de valores medidos en desviaciones estándar respecto a la media europea.

intervención del Estado en el ámbito del bienestar. Esto puede ser observado en la relativamente escasa disminución de los coeficientes de correlación intra-clase (ICC) en los tres primeros modelos (donde el porcentaje de la varianza atribuida al nivel del país disminuye del 13,8 al 13,7% al incluir en el modelo las variables de control, y al 12% al incluir los valores como variables independientes).

Para analizar el efecto de cada uno de los valores de modo individual calculamos los modelos 3 a 12 incluyendo pendientes variables para cada uno de los valores sucesivamente. Este análisis muestra dos resultados fundamentales. En primer lugar, el efecto de la mayoría de los valores varía no solo en la magnitud, sino también en la dirección de ese efecto, en función del país en el que nos fijemos. Así, es posible observar que valores como el «autoritarismo», la «confianza» o la «tradición» incrementan o disminuyen el apoyo al Estado de bienestar dependiendo del país concreto en el que nos fijemos. El «igualitarismo» y la «empatía con los mayores» tienen, sin embargo, un efecto positivo en las actitudes «pro-bienestar» en los 26 países incluidos en nuestra comparación. Esto apunta al hecho de que, independientemente del país, los ciudadanos europeos esperan que el Estado proteja a los individuos de las

fuerzas «ciegas» del mercado (redistribución), así como de las aún más «ciegas» fuerzas naturales del paso del tiempo (protección en la vejez). En segundo lugar, la ausencia de correlación entre el efecto de los valores en cada país, y el nivel de apoyo agregado que cada Estado de bienestar consigue, indica que el Estado de bienestar puede alcanzar un alto nivel de legitimidad a partir de combinaciones de planteamientos axiológicos muy diferentes.

Estos resultados confirman nuestra expectativa inicial de que los valores que refuerzan el apoyo al Estado de bienestar serán diferentes entre los diferentes países. Pero ¿hasta qué punto esas diferencias siguen las líneas de los principios básicos de cada régimen de bienestar?

Con objeto de abordar esta cuestión, y ante el pequeño número de casos disponibles en nuestra muestra (tan solo 26 países), optamos por utilizar un modelo de regresión en dos etapas (Lewis y Linzer, 2005; Nelson, 2009).

En la primera etapa calculamos el efecto de los valores en cada país mediante regresiones lineales OLS (una por país), que incluían las mismas variables que el modelo multinivel M2. Seguidamente realizamos un estudio directo de la tabla de coeficientes en busca de

**TABLA 5.** Efecto de los valores sobre las actitudes pro-bienestar en cada régimen<sup>+</sup>

	Jóvenes	Religión	Multic.	Ancianos	Confianza	Tradic.	Autorit.	Logro	Igualit.	Progres.
Nórdico	0,035	0,018	0,138	0,150	0,158**	-0,155*	0,050	-0,098	0,225*	0,080*
Continental	0,050	-0,033	0,120	0,175	0,000	-0,075	0,103	-0,133	0,218*	0,073
Mediterráneo	0,063	-0,098*	-0,015*	0,168	-0,070	-0,100	0,225**	0,033**	0,323	0,140**
Este	0,041	0,133	-0,033**	0,171	-0,097**	-0,031	0,349**	-0,040**	0,309	0,063
Liberal	0,065	0,060	0,195	0,175	0,000	-0,060	0,030	-0,120	0,330	0,030

\*\*  $P > |z| < 0,05$ ; \*  $P > |z| < 0,1$ .

<sup>+</sup> Los coeficientes de la tabla muestran el efecto medio de cada valor en cada uno de los regímenes de bienestar. En estas regresiones el régimen liberal actuaba como categoría de referencia. Por tanto, la significatividad de las diferencias indica los coeficientes que son significativamente distintos de los del régimen liberal.

Incluso con 26 casos, la mayoría de los patrones identificados a partir de la observación directa de la tabla de coeficientes son estadísticamente significativos. En algunos casos, sin embargo, el patrón observado no alcanza representatividad estadística por el bajo número de casos en ciertos regímenes.

similitudes entre los países incluidos en el mismo régimen de bienestar. En la segunda etapa buscamos confirmación estadística de las similitudes entre países mediante modelos de regresión OLS donde los países funcionan como casos, los efectos de los valores sobre las actitudes «pro-bienestar» como variables dependientes, y el régimen de bienestar como variable independiente.

Analizando los resultados de esta segunda etapa del análisis que se muestra en la tabla 5, podemos observar que existe una serie de relaciones entre los valores de los individuos y las actitudes pro-bienestar que se agrupan en torno a los ejes de los diferentes regímenes de bienestar. Así, en los países del régimen socialdemócrata las actitudes «pro-bienestar» se asocian positivamente con el «*multiculturalismo*» y la «*confianza*», y negativamente con el «*tradicionalismo*» y el «*logro*». Sorprendentemente, en estos países el apoyo al Estado de bienestar no aparece particularmente asociado con el «*igualitarismo*» o a la «*equidad progresiva*» (aunque las relaciones son positivas).

Los países del régimen continental presentan algunos puntos de coincidencia con los escandinavos en relación a los valores asociados con las actitudes pro-bienestar: el Estado de bienestar se asocia también positivamente con el «*multiculturalismo*» (excepto en el caso de Alemania), y negativamente con el «*tradicionalismo*» y el «*logro*». La «*equidad progresiva*» y el «*igualitarismo*» muestran efectos moderados. La principal diferencia en la axiología entre estos dos regímenes radica en la falta de relación entre la «*confianza*» y el apoyo al Estado de bienestar en los países del régimen continental.

El estudio del régimen de bienestar liberal/anglosajón está necesariamente limitado por la existencia de escasos ejemplos de este tipo de modelo en Europa<sup>20</sup>. Con una

serie de características comunes con los países nórdicos y continentales, su principal particularidad estriba en que el «*igualitarismo*» aparece más fuertemente relacionado con el apoyo al Estado de bienestar.

En la axiología del bienestar de los países del Sur y el Este europeo el «*igualitarismo*» aparece más relacionado con las actitudes pro-bienestar que en el resto de los regímenes. El «*autoritarismo*» presenta un efecto claro y positivo en el apoyo al Estado de bienestar mientras que el «*multiculturalismo*» no muestra ninguna asociación (con excepción de algunos países). Los países de este bloque se dividen de nuevo en dos grupos: los de Europa oriental, donde el «*tradicionalismo*» aparece positivamente asociado a las actitudes pro-bienestar en un buen número de países<sup>21</sup>, y los del Sur, donde dicho valor se asocia de manera negativa siguiendo el modelo del resto de países de Europa occidental. Este es el único régimen donde el «*logro*» se asocia también positivamente con el apoyo al Estado de bienestar.

Nuestros resultados muestran que los regímenes socialdemócrata, continental y liberal son percibidos como promotores no solo de la igualdad económica, sino también del respeto a los derechos individuales (relación negativa con el «*tradicionalismo*» y positiva con el «*multiculturalismo*»). El régimen socialdemócrata también se asocia con la «*confianza*», lo cual indica que tiene una imagen de sistema benevolente basado en la buena voluntad de sus ciudadanos. La axiología del bienestar en el Sur y el Este de Europa difiere sustancialmente de esta imagen. En estas

---

tras que el Reino Unido se caracteriza por la universalidad de algunos de sus programas de protección social, Suiza es con frecuencia considerada como una variación del régimen continental.

<sup>21</sup> El coeficiente del efecto de los valores tradicionales sobre el apoyo al Estado de bienestar en el Este aparece como cercano a «0» en la tabla 5. Esto es debido a que este valor no tiene el mismo efecto en todos los países del Este, aunque, como decimos en el texto, en la mayoría de los países este efecto es de signo negativo.

---

<sup>20</sup> Los dos países incluidos bajo este epígrafe se alejan considerablemente del tipo ideal de este régimen. Mien-

regiones, el Estado de bienestar es fundamentalmente un instrumento para la redistribución económica y el mantenimiento del orden social (relación positiva con el «*autoritarismo*»).

## DISCUSIÓN

La relevancia de nuestro análisis emana de la premisa básica de la teoría de la democracia liberal de acuerdo con la cual el marco institucional, así como las políticas públicas, deben constituir un reflejo (siquiera aproximado) de las preferencias de la ciudadanía (Inglehart y Welzel, 2005)<sup>22</sup>. En el medio y largo plazo, una relativa congruencia entre los valores y los equilibrios institucionales de un país constituiría una condición para la preservación de la cohesión social y la legitimidad democrática. El estudio de los valores imperantes en una sociedad, y de su congruencia con los principios del sistema de protección social, resulta particularmente relevante.

Nuestro análisis muestra que la relación entre los valores expresados por los ciudadanos y el régimen de bienestar existente en su país de residencia no es automática, ni obvia a primera vista. Contrariamente a lo que habíamos hipotetizado en base a las características generalmente atribuidas a cada uno de los regímenes de bienestar, las poblaciones de los países nórdicos no destacan por su «*igualitarismo*», los ciudadanos de los países continentales no son más claramente favorables al «*logro*», mientras que los anglosajones parecen tener un sistema de valores sociales bastante similar al de los escandinavos.

Sobre la base de las correlaciones entre los valores y las actitudes pro-bienestar podemos identificar, sin embargo, una serie de perfiles axiológicos (valores diferenciales de los partidarios del Estado de bienestar) del bienestar europeo. Así, el Estado de bienestar escandinavo y el de los Países Bajos responden a una aspiración de protección no solo respecto a los riesgos derivados del mercado, sino también frente a la tradición y los prejuicios. En los países nórdicos esta percepción está también fuertemente relacionada con altos niveles de confianza interpersonal.

El Estado de bienestar de la Europa continental presenta algunas concordancias con la axiología de los países nórdicos, sin embargo, muestra una menor asociación con la confianza interpersonal.

La axiología del Estado de bienestar en el sur de Europa está marcada por la fuerte relación positiva entre los valores autoritarios e igualitarios y el apoyo a la intervención estatal en el ámbito del bienestar, así como por definir la redistribución de recursos en la sociedad dentro de una lógica de «*logro*».

Finalmente, Europa del Este comparte con los países del sur la importancia de los valores igualitarios y autoritarios entre las bases axiológicas fundamentales del Estado de bienestar. Sin embargo, a diferencia de los países del sur, en muchos países de la Europa del Este aparece también una asociación positiva con el tradicionalismo, posiblemente como reflejo de una disposición favorable al estatalismo derivado del pasado comunista.

La visualización de una fractura en los valores entre un conjunto de países de Europa noroccidental (menos religiosos y autoritarios, con más alto grado de confianza y culturalmente universalistas, pero menos igualitarias), y otro más heterogéneo en el sur y el este (más igualitarios en lo económico, no tanto en términos culturales, y más religiosos, tradicionales y autoritarios, particularmente en el este) nos remite a los diferentes

<sup>22</sup> Ciertamente, en ningún momento se plantea que la traducción de esa voluntad ciudadana deba producirse de manera lineal, ya que esta aparece ciertamente mediada por las ideas, instituciones y sistemas de representación democráticos (burocracias, partidos políticos, actores sociales, sistemas electorales, por nombrar tan solo algunos).

patrones en el proceso de modernización de estas sociedades.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aidukaite, Jolanta (2009): «Old Welfare State Theories and New Welfare Regimes in Eastern Europe», *Communist and Post-Communist Studies*, 42: 23-39.
- Andrefß, Hans-Jürgen y Thorsten Heien (2001): «Four Worlds of Welfare State Attitudes? A Comparison of Germany, Norway, and the United States», *European Sociological Review*, 17(4): 337-356.
- Arriba, Ana, Inés Calzada y Eloísa del Pino (2006): *Las actitudes de los españoles hacia el Estado del Bienestar. 1985-2005*, Madrid: CIS.
- Arts, Wil y John Gelissen (2001): «Welfare States, Solidarity and Justice Principles: Does the Type Really Matter?», *Acta Sociologica*, 44: 283-299.
- Barnea, Marina y Shalom Schwartz (1998): «Values and Voting», *Political Psychology*, 19: 17-40.
- Bean, Clive y Elis Papadakis (1998): «A Comparison of Mass Attitudes Towards the Welfare State in Different Institutional Regimes, 1985-1990», *International Journal of Public Opinion*, 10: 211-236.
- Blekesaune, Morten y Jill Quadagno (2003): «Public Attitudes Toward Welfare State Policies», *European Sociological Review*, 19: 415-427.
- Bowles, Samuel y Herbert Gintis (2000): «Reciprocity, Self-Interest and the Welfare State», *Nordic Journal of Political Economy*, 26: 33-53.
- Castles, Francis Geoffrey y Deborah Mitchell (1993): «Worlds of Welfare and Families of Nations», en F. G. Castles (ed.), *Families and Nations: Patterns of Public Policy in Western Democracies*, Dartmouth: Aldershot.
- Deacon, Bob (2000): «Eastern European Welfare States: the Impact of the Politics of Globalization», *Journal of European Social Policy*, 10: 146-161.
- Dewey, John (1923): «Values, Liking and Thought», *Journal of Philosophy*, 20: 617-622.
- Esping-Andersen, Gösta (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Cambridge: Polity Press.
- Fenger, Menno (2007): «Welfare Regimes in Central and Eastern Europe: Incorporating Post-Communist Countries in a Welfare Regime Typology», *Contemporary Issues and Ideas in the Social Sciences*, 3.
- Forma, Pauli (1999): *Interests, Institutions and the Welfare State: Studies on Public Opinion Towards the Welfare State*, Turku: STAKES.
- Fraile, Marta y Mariona Ferrer (2005): «Explaining the Determinants of Public Support for Cuts in Unemployment Benefits across OCDE Countries», *International Sociology*, 20: 459-481.
- Gelissen, John (2000): «Popular Support for Institutionalised Solidarity», *International Journal of Social Welfare*, 9: 285-300.
- Hitlin, Steven y Jane Allyn Piliavin (2004): «Values: Reviving a Dormant Concept», *Annual Review of Sociology*, 30: 359-393.
- Hofstede, Geert (1980): *Culture's Consequences: International Differences in Work-related Values*, Beverly Hills: Sage.
- Hoogue, Marc, Tim Reeskens y Dietlind Stolle (2007): «Diversity, Multiculturalism and Social Cohesion», en K. Banting, T. Courchene y L. Seidle (eds.), *Belonging? Diversity, Recognition and Shared Citizenship in Canada*, Montreal: IRPP.
- Inglehart, Ronald (1977): *The Silent Revolution*, Princeton: Princeton University Press.
- y Christian Welzel (2005): *Modernization, Cultural Change and Democracy: The Human Development Sequence*, Cambridge: Cambridge University Press.
- King, Desmond (1987): «The State and the Social Structures of Welfare in Advanced Industrial Democracies», *Theory and Society*, 16: 841-868.
- Kluckhohn, Clyde (1951): «Value and Value-Orientations in the Theory of Action», en T. Parsons y E. Shils (eds.), *Towards a General Theory of Action*, Cambridge: Harvard University Press.
- (1958): *The scientific study of values and contemporary civilization*, Filadelfia: American Philosophical Society.
- Knutsen, Oddbjørn (1988): «The Impact of Structural and Ideological Cleavages in West European Democracies», *British Journal of Political Science*, 18: 323-352.
- Lewis, Jeffrey y Drew Linzer (2005): «Estimating Regression Models in which the Dependent Variable is Based on Estimates», *Political Analysis*, 13: 345-364.
- Lipsmeyer, Christine y Timothy Nordstrom (2003): «East Versus West: Comparing Political Attitudes and Welfare Preferences across European Societies», *Journal of European Public Policy*, 10: 339-364.

- Maio, Gregory, James Olson, Mark Bernard y Michelle Luke (2003): «Ideologies, Values, Attitudes and Behavior», en J. Delamater (ed.), *Handbook of Social Psychology*, Nueva York: Kluwer Academic.
- Manning, Nick e Ian Shaw (1998): «The Transferability of Welfare Models», *Social Policy and Administration*, 32: 572-590.
- Martínez-Herrera, Enric (2004): «Liberal Nationalism, Political Confidence, and Support for the Welfare State. Evidence from Britain», *Working Paper SPS 2004/08*.
- Moreno, Luis (2006): «The Model of Social Protection in Southern Europe: Enduring Characteristics?», *Revue Française des Affaires Sociales*, 1: 73-95.
- Nelson, Moira (2009): «An Application of the Estimated Dependent Variable Approach», *International Journal of Public Opinion Research*, 21(2): 225-234.
- North, Douglass (1990): *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Potůček, Martin (2008): «Metamorphoses of Welfare States in Central and Eastern Europe», en M. Seeleib-Kaiser (ed.), *Welfare State Transformations: Comparative Perspectives*, Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Schwartz, Shalom (1992): «Universals in the Content and Structure of Values», en M. Zanna (ed.), *Advances in Experimental Social Psychology*, Nueva York: Academic Press.
- y Wolfgang Bilsky (1987): «Toward a Psychological Structure of Human Values», *Journal of Personality and Social Psychology*, 53: 550-562.
- Sotiropoulos, Dimitri, Ileana Neamtu y Maya Stoyanova (2003): «The Trajectory of Post-Communist Welfare State Development: The Cases of Bulgaria and Romania», *Social Policy and Administration*, 37: 656-673.
- Svallfors, Stefan (1995): «The End of Class Politics? Structural Cleavages and Attitudes to Swedish Welfare Policies», *Acta Sociologica*, 38: 53-74.
- (1999): «Political Trust and Attitudes Towards Redistribution. A Comparison of Sweden and Norway», *European Societies*, 1: 241-268.
- (2003): «Welfare Regimes and Welfare Opinions: A Comparison of Eight Western Countries», *Social Indicators Research*, 64: 495-520.
- Therborn, Göran (1995): *European Modernity and Beyond: The Trajectory of European Societies. 1945-2000*, Londres: Sage.
- Van Oorschot, Wim (2006): «Making the Difference in Social Europe: Deservingness Perceptions Among Citizens of European Welfare States», *Journal of European Social Policy*, 16: 23-42.
- y Wil Arts (2005): «The Social Capital of European Welfare States», *Journal of European Social Policy*, 15 (1): 5-26.
- , Michael Opielka y Birgit Pfau-Effinger (eds.) (2008): *Culture and Welfare State: Values and Social Policy in Comparative Perspective*, Londres: Edward Elgar.
- y Bart Meuleman (2012): «Welfarism and the Multidimensionality of Welfare State Legitimacy: Evidence from The Netherlands, 2006», *International Journal of Social Welfare*, 21: 79-93.
- Worcester, Robert (1997): «Why Do we Do what we Do?», *International Journal of Public Opinion Research*, 9: 2-16.

**RECEPCIÓN:** 21/03/2012

**APROBACIÓN:** 16/07/2012

## APÉNDICE. MÉTODOS Y DATOS

### Regímenes de bienestar y valores en Europa

**TABLA BI.** *Análisis descriptivos de las variables incluidas en el análisis*

Variable	Obs	Mean	Std, Dev,	Min	Max
En qué medida se considera una persona religiosa	49.530	4,750353	2,990634	0	10
Con qué frecuencia asiste a ceremonias religiosas	49.594	2,590858	1,484833	1	7
Con qué frecuencia reza	48.712	3,385901	2,412475	1	7
En qué medida es probable que la mayoría de la gente en su país perciba a los que están en los 20 como:					
...amistosos	48.458	2,459202	1,012539	0	4
...competentes	48.415	2,380068	1,003169	0	4
...con principios	48.166	1,939895	1,012606	0	4
...respetuosos	48.378	2,109244	0,992246	0	4
En qué medida es probable que la mayoría de la gente en su país perciba a los que están en los 70 como:					
...amistosos	48.743	2,88702	0,923468	0	4
...competentes	48.573	2,460338	1,018915	0	4
...con principios	48.659	3,138577	0,831337	0	4
...respetuosos	48.894	3,105759	0,884236	0	4
Los que ganan más deberían tener pensión de jubilación más alta	45.810	2,378935	0,672365	1	3
Los que ganan más deberían tener prestación por desempleo más alta	45.840	2,242256	0,628114	1	3
Progresividad fiscal	46.668	2,430873	0,613384	1	3
Sociedad justa, diferencias entre niveles de vida deberían ser pequeñas	49.068	3,690715	0,974059	1	5
Personas de otros países hacen que su país sea un lugar peor o mejor para vivir	47.015	4,768776	2,319263	0	10
Cultura del país se empobrece o enriquece con personas de otros países	47.297	5,398503	2,570443	0	10
Para la economía de su país, es bueno o es malo que venga a vivir gente de otros países	47.214	4,818783	2,446632	0	10
Se puede confiar en la mayoría de la gente, o nunca se es lo bastante prudente con los demás	49.900	4,767355	2,530189	0	10
La mayoría de la gente intentaría aprovecharse de usted si pudiera, o que sería honrada	49.538	5,362833	2,410639	0	10
La mayoría de las veces la gente intenta ayudar a los demás, o principalmente mira por sí misma	49.776	4,582932	2,407721	0	10
Gays y lesbianas deberían tener libertad para vivir como quieran	47.171	2,393716	1,268291	1	5
Una mujer debería estar dispuesta a reducir su jornada laboral por el bien de su familia	49.336	3,141925	1,183227	1	5
Los hombres deberían tener prioridad para obtener un puesto de trabajo frente a las mujeres	49.162	2,389874	1,228847	1	5
Colegios deberían enseñar a los niños a obedecer a la autoridad	49.790	4,050954	0,940579	1	5
Quien viola la ley debería ser condenado de forma mucho más dura	49.035	3,965086	0,974239	1	5
Sospechosos de terrorismo en prisión hasta estar convencidos de que no están implicados	48.655	4,072202	0,991323	1	5

TABLA BI. (Continuación)

Variable	Obs	Mean	Std, Dev,	Min	Max
Cuanta responsabilidad deberían tener los gobiernos en los siguientes ámbitos:					
...garantizar una asistencia sanitaria adecuada para los enfermos	49.810	8,674483	1,703198	0	10
...garantizar un nivel de vida digno para los mayores	49.786	8,510003	1,75737	0	10
...garantizar un nivel de vida digno para los parados	49.386	7,046612	2,318336	0	10
...garantizar suficientes servicios de guardería para los niños de padres trabajadores	49.142	7,853465	2,112377	0	10
...garantizar permisos de trabajo pagados para quienes tengan que cuidar a familiares enfermos durante un tiempo	48.951	7,782047	2,172526	0	10
...garantizar un trabajo a toda persona que lo desee	49.487	6,864469	2,652418	0	10
Pro-bienestar (media de 6 preguntas responsabilidad gobiernos)	47.858	7,791073	1,59656	0	10
Sexo	50.052	1,546272	0,497859	1	2
Edad	49.942	48,0182	18,48888	15	99
Educación	49.960	3,058267	1,388701	0	6

## TESTS DE VALIDEZ DE LAS CLASIFICACIONES DE VALORES PROPUESTAS

Con objeto de confirmar la validez del análisis factorial incluido en el presente artículo repetimos dicho análisis a partir de los datos pertenecientes a las tres olas precedentes de la ESS (2002, 2004 y 2006). Esta comparación se hizo con los países que participaron en cada ola (no siempre los mismos), y en ella se incluyeron solamente aquellas preguntas que aparecen en las cuatro olas de la encuesta, lo que nos permitió trabajar con los siguientes valores: multiculturalismo, igualitarismo, religiosidad, confianza y tradición. Aun reconociendo las limitaciones de esta comparación, la estructura factorial resulta similar en las cuatro olas, lo que refleja una estabilidad que apoya la interpretación de esos factores como *proxy* de los valores planteados en nuestro artículo. Dichos análisis se hicieron con todos los países incluidos en cada ronda y, además, solo con los 10 países incluidos en las 4 rondas. La estructura de factores permanece estable en todos los casos, lo que refuerza nuestra clasificación, como mínimo en lo relativo a los valores que se pueden rastrear en las cuatro olas de la encuesta.

Tras verificar la estabilidad temporal de nuestra propuesta de clasificación, procedimos a analizar su solidez en cada uno de los países. Para ello, realizamos 26 análisis factoriales (uno por país) con los datos de 2008 (seleccionamos un *Eigenvalue* 0,8 en lugar de 1,0 a fin de someter a los modelos a una prueba más severa). Las principales desviaciones respecto a la estructura de 10 factores de nuestro modelo se agrupan en dos aspectos concretos. Por un lado, la variable sobre los derechos de los homosexuales no se asocia de manera clara con las dos preguntas sobre derechos de las mujeres en la mitad de los países de la muestra (DK, FR, DE, PT, EE, EF, RO, LV, CZ, BG, HU, PL, UA). Por otra parte, los siete países de Europa del Este (RU, RO, CZ, EE, LV, SK, UA) presentan asociaciones significativas entre la variable utilizada como indicador de igualitarismo y algunas de las variables que indican autoritarismo y/o tradición. Teniendo en cuenta el



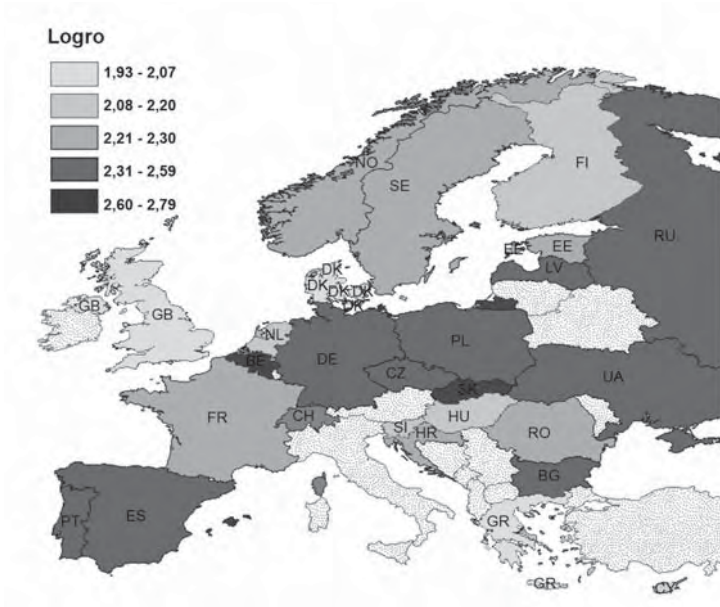
amplio y heterogéneo conjunto de países con los que estamos trabajando, estos resultados parecen adecuados.

Por último, comprobamos que nuestra interpretación de los factores era correcta mediante la introducción en el modelo de otros indicadores que teóricamente podrían estar relacionados con los valores que estamos tratando de medir. En todos los casos, las nuevas variables se ubicaron en el factor correspondiente. Por ejemplo, «aceptación de la gran diferencia de ingresos» se sitúa claramente en el factor de igualitarismo, lo que refuerza su interpretación como un indicador de igualitarismo económico. La «confianza en la ciencia para resolver nuestros problemas ambientales» y el «apoyo a la ilegalización de los partidos anti-democráticos» aparecen claramente asociados con el factor de autoritarismo. Esto resulta congruente con la definición de autoritarismo como una evaluación de la conformidad y la seguridad. En cuanto a otros valores, hemos visto que el racismo aparece asociado con el factor de tradición, y el apoyo a la nueva ampliación de la Unión Europea se encuadra claramente en el factor multiculturalidad. El enunciado completo de estas preguntas es el siguiente:

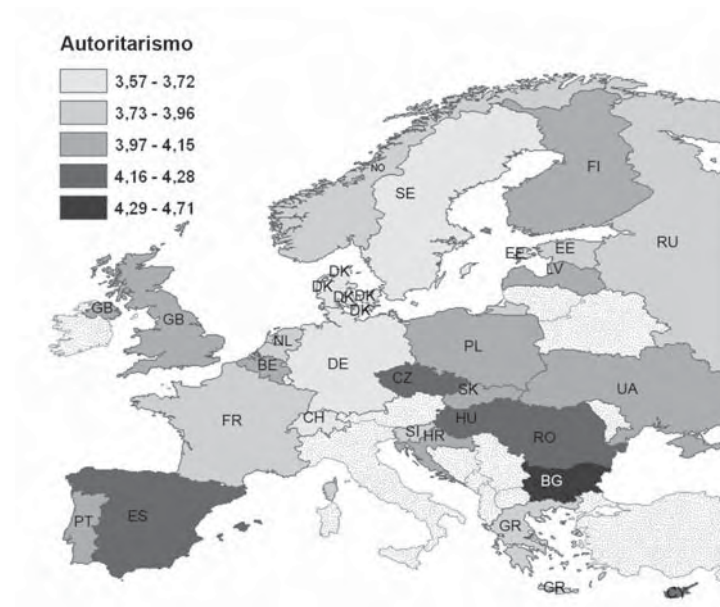
- Aceptación de la gran diferencia de ingresos: que haya grandes diferencias de ingresos entre la gente es algo aceptable ya que así se premian de forma adecuada las diferentes habilidades y esfuerzos de cada uno.
- Confianza en la ciencia: se puede contar con que la ciencia moderna resuelva nuestros problemas medioambientales.
- Ilegalización de partidos antidemocráticos: los partidos políticos que pretenden acabar con la democracia deberían ser ilegalizados.
- Racismo: el cuestionario ESS2008 incluye varias preguntas sobre la cantidad de inmigrantes que se debe permitir entrar en el país. Entre otros: 1) la cantidad de inmigrantes de la misma raza u origen étnico; 2) cantidad de inmigrantes de diferente raza u origen étnico. La variable «racismo» es una resta entre estas dos preguntas. El índice varía de -3 (aceptar a muchos inmigrantes de origen étnico diferente y ninguno de los mismos antecedentes) a +3 (aceptar a muchos inmigrantes del mismo origen y ninguno de los diferentes). El valor 0 indica que el individuo acepte la misma cantidad de inmigrantes de origen étnico diferente y similares.
- Ampliación de la UE: pensando ahora en la Unión Europea, algunas personas dicen que la integración debería ir más lejos. Otras dicen que la integración ya ha ido demasiado lejos.

### MAPAS COMPLEMENTARIOS NO INCLUIDOS EN EL TEXTO

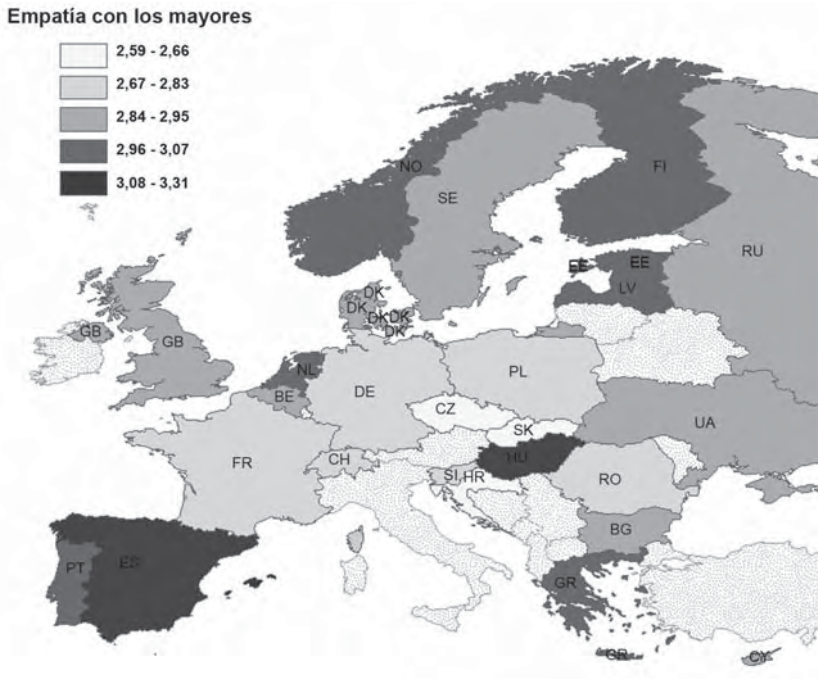
**GRÁFICO B1.** *Distribución del valor «Logro»*



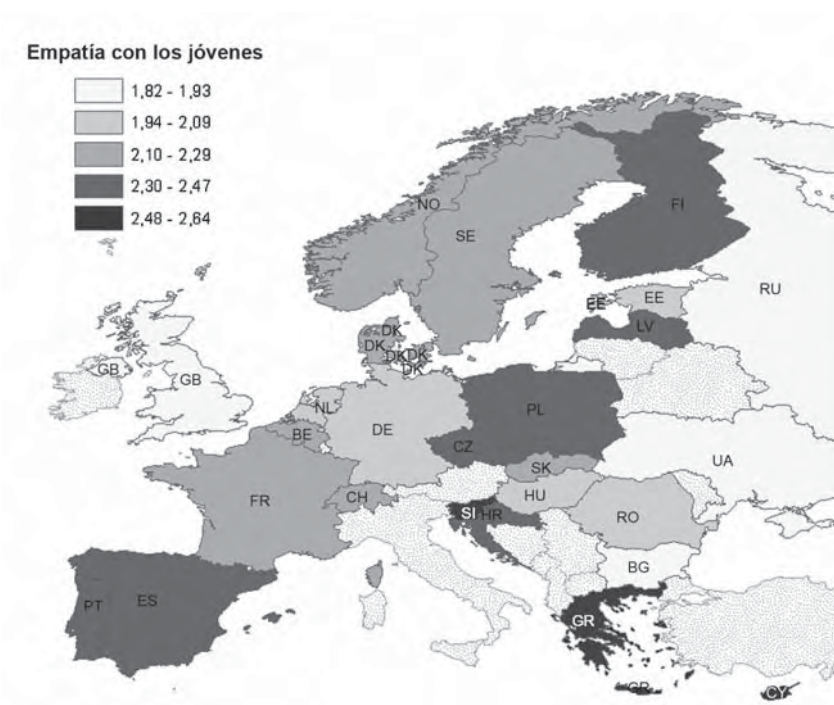
**GRÁFICO B2.** *Distribución del valor «Autoritarismo»*



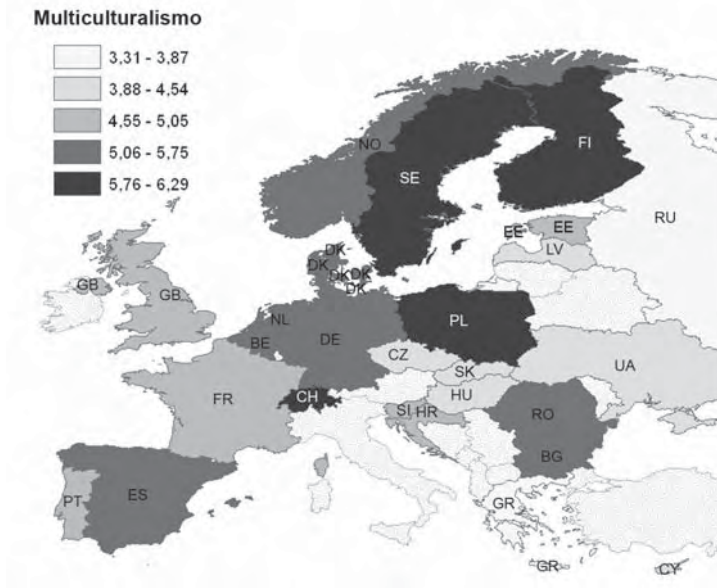
**GRÁFICO B3.** *Distribución del valor «Empatía con los mayores»*



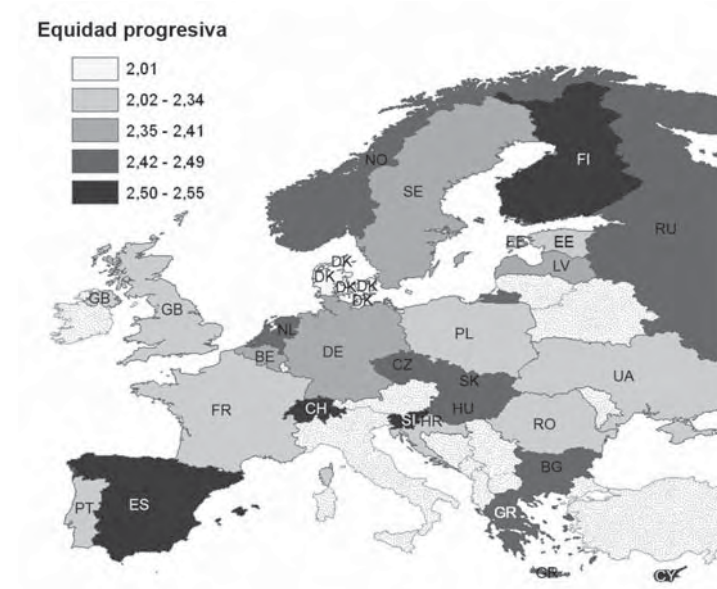
**GRÁFICO B4.** *Distribución del valor «Empatía con los jóvenes»*

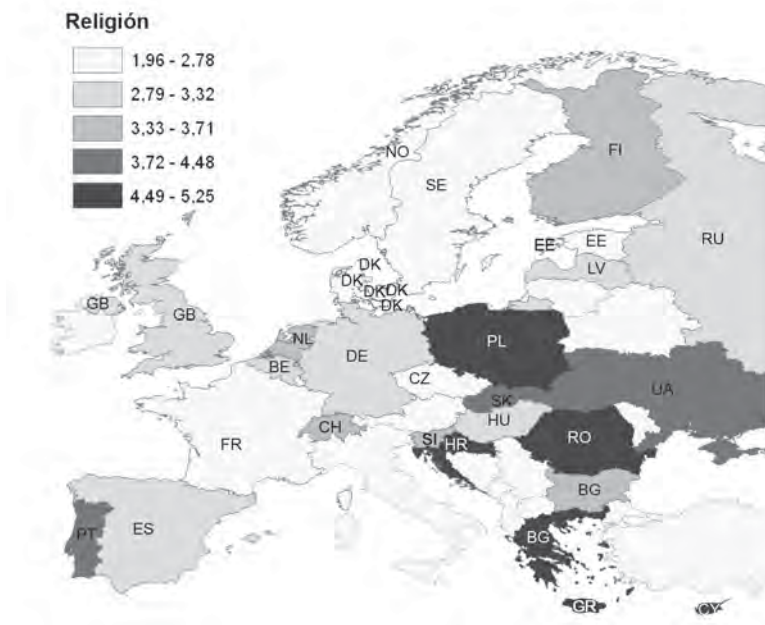


**GRÁFICO B5.** *Distribución del valor «Multiculturalismo»*



**GRÁFICO B6.** *Distribución del valor «Equidad progresiva»*



**GRÁFICO B7.** *Distribución del valor «Religión»***TABLA BII.** *Estadísticos descriptivos de valores\**

	Rango	Min	Max	Mean	Std.dev.
Empatía con los jóvenes	1,03	-0,51	0,51	0,00	0,28
Religión	1,72	-0,83	0,90	0,00	0,42
Multiculturalismo	1,34	-0,77	0,57	0,01	0,31
Empatía con los ancianos	1,07	-0,45	0,63	0,00	0,24
Confianza	1,38	-0,59	0,79	0,02	0,39
Tradición	1,64	-0,77	0,87	-0,02	0,45
Autoritarismo	1,47	-0,53	0,94	0,00	0,31
Logro	1,14	-0,66	0,48	-0,01	0,33
Igualitarismo	1,33	-0,68	0,65	-0,03	0,28
Equidad progresiva	0,49	-0,31	0,18	-0,02	0,13

\* Cada factor tiene una media de 0, y una Std. dev. igual a 1, la media de las medias nacionales no es exactamente 0 porque el tamaño de la muestra varía en los diferentes países.

TABLA BIII. Media de los países en los diferentes factores

País	Jóvenes	Religión	Multicul.	Ancianos	Confianza	Tradicción	Autorit.	Logro	Igualit.	Equidad prog.
BE	-0,030	-0,213	0,065	-0,109	0,141	-0,344	0,114	-0,264	-0,124	-0,016
BG	-0,345	-0,194	0,461	0,003	-0,594	0,267	0,939	0,342	0,030	0,032
CH	-0,102	0,050	0,357	-0,210	0,448	0,035	-0,407	-0,091	0,068	0,178
CY	0,339	0,622	-0,169	0,004	-0,110	0,450	0,183	-0,177	0,393	0,128
CZ	-0,287	-0,825	-0,216	-0,418	-0,044	0,162	0,318	0,292	-0,200	0,077
DE	-0,260	-0,121	0,170	-0,180	0,156	-0,165	-0,530	0,476	-0,079	-0,016
DK	-0,010	-0,274	0,152	0,024	0,786	-0,772	-0,217	-0,661	-0,685	-0,012
EE	-0,264	-0,468	-0,161	0,185	0,246	0,266	-0,159	-0,113	-0,325	-0,109
ES	0,256	-0,153	0,142	0,325	-0,027	-0,293	0,300	0,444	0,489	0,141
FI	0,141	0,046	0,416	0,184	0,583	-0,590	0,301	-0,214	-0,047	0,158
FR	0,122	-0,441	-0,022	-0,122	-0,034	-0,455	0,002	-0,008	0,010	-0,157
GB	-0,515	-0,227	-0,148	0,081	0,301	-0,251	0,145	-0,518	-0,245	-0,168
GR	0,514	0,542	-0,767	0,093	-0,546	0,165	-0,407	-0,396	0,650	-0,022
HR	0,226	0,643	-0,112	-0,349	-0,304	-0,026	0,111	-0,110	0,071	-0,308
HU	-0,245	-0,216	-0,336	0,628	-0,169	0,250	0,246	-0,284	0,009	0,052
LV	0,245	-0,199	-0,256	0,096	0,023	0,448	0,084	0,374	0,051	-0,078
NL	-0,275	-0,022	0,181	0,155	0,434	-0,550	0,037	-0,379	-0,402	0,057
NO	-0,066	-0,309	0,135	0,244	0,679	-0,571	-0,130	-0,117	-0,250	0,045
PL	0,179	0,896	0,572	-0,226	-0,348	0,206	0,104	0,159	-0,073	-0,195
PT	0,286	0,439	-0,027	0,108	-0,316	-0,140	-0,064	0,430	0,391	-0,206
RO	-0,171	0,667	0,350	-0,168	-0,584	0,485	0,126	-0,110	-0,125	-0,090
RU	-0,362	-0,250	-0,454	0,038	-0,150	0,868	-0,347	0,333	-0,068	0,067
SE	0,039	-0,423	0,394	0,125	0,533	-0,687	-0,330	-0,127	-0,132	-0,082
SI	0,431	0,007	-0,205	-0,149	-0,179	-0,227	-0,254	-0,326	-0,291	0,149
SK	0,073	0,331	-0,192	-0,447	-0,200	0,306	-0,015	0,334	-0,081	0,038
UA	-0,443	0,214	-0,180	0,124	-0,290	0,766	-0,108	0,353	0,137	-0,135

**TABLA BIV.** Media de los países en indicadores absolutos de los valores

País	Religión	Jóvenes	Ancianos	Confianza	Multicul.	Autorit.	Tradicición	Logro	Equidad prog.	Igualit.
BE	3,18	2,18	2,84	5,28	5,20	4,03	2,22	2,79	2,41	3,53
BG	3,50	1,92	2,89	3,62	5,48	4,71	2,90	2,54	2,44	3,96
CH	3,71	2,15	2,76	5,88	5,93	3,63	2,54	2,26	2,53	3,62
CY	4,94	2,51	2,95	4,50	4,46	4,26	3,18	2,19	2,55	4,04
DE	3,22	1,99	2,73	5,33	5,58	3,57	2,39	2,59	2,41	3,46
DK	2,78	2,24	2,93	6,80	5,75	3,72	1,71	1,93	2,01	2,85
EE	2,56	2,02	3,01	5,41	4,76	3,89	2,81	2,27	2,34	3,57
ES	3,32	2,46	3,16	4,93	5,34	4,23	2,38	2,54	2,54	4,02
FI	3,55	2,40	3,07	6,34	6,20	4,11	2,07	2,20	2,51	3,70
FR	2,65	2,29	2,83	4,95	5,05	3,96	2,12	2,30	2,34	3,52
GB	3,02	1,82	2,90	5,53	4,75	4,10	2,32	2,01	2,34	3,28
HU	3,24	2,08	3,31	4,50	4,20	4,28	2,94	2,17	2,47	3,94
NL	3,45	2,03	2,99	5,95	5,60	3,95	2,02	2,10	2,44	3,23
NO	2,72	2,22	3,07	6,53	5,68	3,83	1,96	2,25	2,43	3,39
PL	5,25	2,38	2,76	4,31	6,09	4,11	2,95	2,41	2,32	3,59
PT	4,48	2,47	2,99	4,27	4,97	4,02	2,63	2,54	2,30	4,13
RU	3,23	1,93	2,87	4,34	3,87	3,89	3,37	2,50	2,45	3,78
SE	2,47	2,29	2,90	6,37	6,29	3,64	1,84	2,26	2,36	3,46
SI	3,41	2,54	2,81	4,71	4,79	3,81	2,52	2,15	2,51	3,54
SK	4,28	2,24	2,59	4,34	4,54	4,03	3,04	2,50	2,45	3,77
CZ	1,96	2,37	2,64	4,77	4,48	4,23	2,72	2,48	2,49	3,45
GR	4,78	2,64	2,97	3,69	3,31	3,94	3,02	2,07	2,49	4,26
HR	4,76	2,38	2,66	4,29	4,71	4,12	2,85	2,26	2,26	3,86
LV	3,23	2,44	2,99	4,81	4,46	4,15	3,02	2,52	2,37	3,94
RO	5,06	2,09	2,77	3,63	5,44	4,18	3,17	2,27	2,34	3,86
UA	4,11	1,87	2,91	4,15	4,35	4,07	3,35	2,50	2,34	3,99

Los indicadores absolutos se miden como una media ponderada de las respuestas a las preguntas asociadas con cada factor.

**TABLA BV.** Coeficientes de los 10 modelos lineales de regresión multinivel (uno por cada valor) con actitudes «pro-bienestar» como variable dependiente. Los modelos incluyen los valores individuales de cada uno de los valores (medidos por las puntuaciones factoriales), edad, sexo y educación, así como el efecto aleatorio de cada valor. Los coeficientes muestran el efecto total de los valores en las actitudes «pro-bienestar» en cada país (fixed + random effect)

País	Jóvenes	Multicul.	Religión	Ancianos	Conf.	Trad.	Logro	Autorit.	Igualit.	Equidad prog.
NO	0,07	0,08	-0,02	0,18	0,08	-0,10	-0,13	0,09	0,26	0,09
SE	0,09	0,15	0,07	0,22	0,07	-0,13	-0,10	0,07	0,34	0,09
FI	0,13	0,12	0,10	0,19	0,09	-0,09	-0,07	0,11	0,28	0,12
DK	0,06	0,25	0,04	0,07	0,22	-0,08	-0,07	-0,01	0,24	0,13
GB	0,05	0,09	0,11	0,23	-0,01	-0,09	-0,09	0,08	0,29	0,07
CH	0,10	0,32	-0,05	0,09	-0,08	-0,19	-0,09	0,03	0,43	0,03
NL	0,11	0,18	0,07	0,11	0,06	-0,04	-0,10	0,06	0,20	0,10
FR	0,09	0,24	-0,06	0,19	-0,09	-0,09	-0,18	0,00	0,29	0,08
BE	0,05	0,15	0,03	0,17	0,02	-0,10	-0,04	0,08	0,21	0,02
DE	0,03	-0,09	-0,13	0,24	-0,12	-0,09	-0,19	0,27	0,27	0,10
ES	0,05	0,00	-0,03	0,16	-0,04	-0,14	0,04	0,20	0,24	0,14
PT	0,07	0,11	-0,14	0,17	-0,24	-0,31	0,22	0,57	0,62	0,16
GR	0,20	-0,05	-0,08	0,19	0,06	-0,06	-0,09	0,13	0,41	0,12
CY	0,16	0,11	-0,05	0,31	0,03	0,06	0,02	0,17	0,21	0,15
RU	0,00	-0,03	0,02	0,22	0,04	0,12	0,08	0,33	0,47	0,17
BG	-0,06	0,06	-0,04	0,13	-0,27	0,10	-0,26	0,35	0,35	0,05
EE	-0,02	-0,11	0,19	0,18	-0,10	0,04	-0,11	0,13	0,40	0,16
HU	0,01	-0,18	0,04	0,17	-0,08	0,02	-0,17	0,21	0,25	0,09
PL	0,06	-0,02	0,19	0,12	-0,01	0,21	-0,18	0,33	0,46	0,20
SK	0,06	0,05	0,03	0,12	-0,03	0,05	-0,13	0,45	0,33	0,13
SI	0,16	-0,03	0,06	0,20	0,02	-0,03	-0,05	0,29	0,16	0,13
HR	0,13	0,04	0,21	0,22	-0,19	-0,15	-0,03	0,39	0,34	-0,08
CZ	0,06	-0,06	0,06	0,13	-0,09	-0,01	-0,11	0,39	0,40	0,19
LV	0,12	-0,04	0,04	0,13	-0,13	0,16	-0,11	0,39	0,31	-0,04
RO	0,16	0,02	0,52	0,32	-0,22	-0,18	0,12	0,52	0,39	-0,02
UA	-0,11	-0,08	0,12	0,29	-0,04	0,11	-0,02	0,19	0,22	-0,03



# Endeudamiento estudiantil y acceso a la educación superior en Chile

*Student Debt and Access to Higher Education in Chile*

**Mauricio Olavarría Gambi y Claudio Allende González**

## Palabras clave

Chile • Deudas  
• Educación Superior  
• Grupos de baja renta  
• Oportunidades educativas • Préstamo

## Key words

Chile • Debt • Higher Education • Low Income Groups • Educational Opportunities • Loans

## Resumen

Este trabajo analiza si el temor al endeudamiento, por cursar estudios postsecundarios, afecta las decisiones de postulación e ingreso de potenciales estudiantes a la educación superior, si hay relación entre el temor al endeudamiento y el nivel socioeconómico de las familias a las que pertenecen los potenciales estudiantes, y si hay asociación entre el temor al endeudamiento y el rendimiento escolar. El trabajo muestra que el temor al endeudamiento para cursar estudios superiores no sería una limitante para que jóvenes de sectores populares accedieran a la educación de tercer ciclo. El estudio también indica que la disponibilidad de crédito favorece el acceso a la educación superior. Los hallazgos de este estudio contradicen las conclusiones de los trabajos de Claire Callender y Jonathan Jackson, quienes previamente y con los mismos propósitos analizaron el caso británico.

## Abstract

This paper analyses whether the fear of indebtedness resulting from going on to post-secondary education affects potential students' decisions to apply for, and enter into, Higher Education; whether there is any relationship between the fear of indebtedness and the socio-economic level of the families of potential students; and whether there is an association between the fear of indebtedness and student performance. This study shows that the fear of indebtedness for post-secondary studies is not a limiting factor for young people from lower-income sectors to go on to tertiary education. The study also shows that availability of loans facilitates access to Higher Education. These findings contradict the conclusions of studies by Claire Callender and Jonathan Jackson, who previously analysed the British case with the same aims.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Esta investigación analiza si el temor al endeudamiento, por cursar estudios postsecundarios, afecta las decisiones de postula-

ción e ingreso de potenciales estudiantes a la educación superior. En este mismo contexto, el estudio también analiza si hay relación entre el temor al endeudamiento y el nivel socioeconómico de las familias a las

<sup>1</sup> Este artículo reporta los resultados del proyecto FONIDE 420938. FONIDE es el Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación del Ministerio de Educación de la República de Chile. Queremos dejar un expreso reconocimiento a los aportes profesionales de Juan Carlos Oyandedel Sepúlveda y Rodrigo Fernández Albornoz, quienes

trabajaron en el diseño muestral, cuestionarios, aplicación de las encuestas de la primera etapa y de revisita. También queremos agradecer a los participantes de dos talleres realizados por el Centro de Estudios del Ministerio de Educación sus comentarios durante la presentación de resultados preliminares de esta investigación.

**Mauricio Olavarría Gambi:** Universidad de Santiago de Chile | mauricio.olavarría@usach.cl

**Claudio Allende González:** Universidad de Santiago de Chile | clallende@yahoo.es

que pertenecen los potenciales estudiantes, si se da una asociación entre el temor al endeudamiento y el rendimiento escolar, si hay vinculación entre el temor al endeudamiento y el tipo de educación postsecundaria que desearían cursar los jóvenes, y si hay correspondencia entre el temor al endeudamiento y las orientaciones vocacionales de los posibles estudiantes.

El temor al endeudamiento es entendido en este trabajo como la percepción de los jóvenes y sus familias respecto a que la decisión de cursar estudios superiores les acarrearía asumir un endeudamiento que les será difícil o imposible asumir en el futuro.

La evidencia que aporta esta investigación arroja luz acerca de si el temor al endeudamiento constituye una barrera de entrada para determinados segmentos de potenciales estudiantes de la educación superior. Ello permite comprender, con mayores elementos de juicio, las decisiones de quienes no postulan o no se matriculan en una carrera postsecundaria, pudiendo hacerlo. La evidencia que aporta la investigación contribuye, a su vez, a entender si la política pública de financiamiento de los estudios superiores está cumpliendo los objetivos de inclusión que se le establecieron y, en consecuencia, de ser necesario, identificar el tipo de correcciones que permitan encaminarse a la finalidad señalada. También aporta evidencia acerca de la efectividad de iniciativas que proveen información pública acerca de la empleabilidad y remuneraciones de diversas opciones de estudio que constituyen la oferta de educación superior, como futuro laboral, al aportar información acerca de elementos constitutivos de la demanda en los diversos segmentos de potenciales estudiantes.

Así, la investigación aporta evidencia que permite sustentar y reforzar iniciativas que fomentan la equidad en el ingreso a la educación superior.

Luego de la reforma educacional de 1981 el sistema de educación superior ha experi-

mentado un fuerte aumento de la cobertura. Al año 2010, 940.164 jóvenes estaban matriculados en alguna institución de educación superior, lo que representa un 64% de la cohorte de 20 a 24 años de edad<sup>2</sup> (MINEDUC<sup>3</sup>, 2011; INE<sup>4</sup>, 2011). De este grupo, el 62% estudia en universidades, el 24% lo hace en un Instituto Profesional, en tanto que el 14% cursa estudios en un Centro de Formación Técnica (MINEDUC, 2011).

El sistema universitario surgido de la señalada reforma se ha caracterizado por la existencia de dos tipos de universidades: las llamadas tradicionales, aquellas que ya tenían esa categoría en 1981 y que se agrupan en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), y las privadas, que surgieron a propósito de esa reforma y que en su gran mayoría lograron autonomía hacia fines de esa década y principios de la siguiente. Uno de los efectos de la reforma fue el aumento en el número de instituciones de educación superior y, en consecuencia, el fuerte incremento en la oferta de vacantes. En efecto, en 2009 las universidades del CRUCH tenían a 303.127 alumnos estudiando en ellas y las universidades privadas registraban 273.473 alumnos (MINEDUC, 2010). Es decir, en 28 años las universidades privadas han logrado alcanzar una cobertura equivalente al 90,2% de la ofrecida por las universidades tradicionales.

La reforma también consolidó un tipo de financiamiento que terminaba con la gratuidad de los estudios superiores y que demandaba un creciente mayor aporte de las familias, a través del pago de aranceles<sup>5</sup> de cada

<sup>2</sup> La referencia se hace a la cohorte de 20 a 24 años de edad, porque ese es el segmento etario que informa el INE. Desafortunadamente el tamaño de la cohorte de 18 a 24 años de edad no está disponible.

<sup>3</sup> Ministerio de Educación.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadísticas.

<sup>5</sup> La expresión arancel hace referencia al valor anual de la carrera que deben pagar los estudiantes. Adicional a ello, la matrícula es un monto anual que paga el estu-

una de las carreras. El fundamento de ello fue dual. Por un lado, que un financiamiento de la educación superior basado en aportes del tesoro público era regresivo, porque los que accedían a la educación superior provenían muy preferentemente del segmento perteneciente al 40% más rico de la población y que el segmento de menores ingresos se concentraba principalmente en la educación básica. Por ello, los esfuerzos del Estado debían concentrarse en mejorar el acceso y condiciones de la educación primaria y secundaria luego. Por otro lado, dado que la matrícula universitaria se completaba en una muy alta proporción con los hijos de las familias de los dos quintiles más pudientes y que los retornos de la educación son altos, el pago de los aranceles por parte de las familias de la educación superior de sus hijos se considera una situación regresiva.

Con la finalidad de aportar mayores elementos de equidad al financiamiento de estudios superiores se estableció un sistema de crédito universitario, que se materializó primeramente a través del Crédito Solidario (CS), implementado mediante ley 19.287, publicada el 4 de febrero de 1994, para aquellos alumnos matriculados en alguna carrera de universidades del CRUCH<sup>6</sup>, cuyas condicio-

---

dante por registrarse en la carrera, que fluctúa entre un 5 y un 10% del valor anual de la carrera.

<sup>6</sup> Las siglas CRUCH identifican al organismo denominado Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Agrupa a 25 universidades creadas antes de 1981 —comúnmente llamadas universidades tradicionales—, 16 de las cuales son estatales, y 9, privadas. Las universidades agrupadas en el CRUCH son las siguientes: Universidad de Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Chile, Universidad Austral de Chile, Universidad Católica del Norte, Universidad de Valparaíso, Universidad de Concepción, Universidad de La Serena, Universidad del Bío-Bío, Universidad de La Frontera, Universidad de Magallanes, Universidad de Talca, Universidad de Atacama, Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad de Los Lagos, Universidad

nes socioeconómicas hagan necesario ese auxilio. La deuda debe comenzar a pagarse dos años después del egreso y el interés que acumula es del 2% anual.

A partir de estas definiciones, dos focos de discusión surgieron a lo largo del tiempo: una, respecto de la necesidad de incrementar los montos que el Estado destinaba a crédito universitario, y otra, respecto a que este sistema de crédito también estuviera disponible para los estudiantes de universidades privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica. Estas demandas dieron origen, en el año 2005, a un incremento en los fondos destinados a crédito para la educación superior, a que el Estado garantizara los créditos que se otorgaran a estudiantes provenientes de los quintiles más pobres y a la expansión del sistema de crédito a estudiantes que no pertenecían a universidades del CRUCH.

Como consecuencia de ello, mediante ley 20.027, del 11 de junio de 2005, se instauró el Crédito con Aval del Estado (CAE) con la finalidad de permitir el acceso a financiamiento para estudios superiores a aquellos alumnos que, teniendo mérito académico, carecen de recursos económicos suficientes. Los créditos son otorgados por bancos privados, quienes obtienen esa franquicia a través de una licitación pública. Los organismos de educación superior garantizan una parte del crédito de sus alumnos —que va del 90 al 60%— mientras estos sigan estudiando en ellas. El Estado provee las garantías de repago de los créditos frente al riesgo de incumplimiento de los deudores principales, en proporciones que van desde el 20% mientras estos sigan estudiando hasta el 90% luego de 18 meses del egreso.

Al año 2010, 71 organismos de educación superior participaban del sistema —23 universidades CRUCH, 23 universidades

---

Católica del Maule, Universidad Católica de la Santísima Concepción y Universidad Católica de Temuco.

privadas, 13 Institutos Profesionales (IP), 9 Centros de Formación Técnica (CFT) y tres academias militares—, con un total de 213.350 deudores-beneficiarios. Las tasas de intereses cobrados por el CAE han fluctuado, desde 2006 hasta 2010, entre 4,91 y 6,09% sobre la inflación (Banco Mundial, 2011: 130), lo que es más caro que los créditos hipotecarios ofrecidos por la banca comercial<sup>7</sup>.

Adicionalmente, el incremento sostenido en el valor de los aranceles de las instituciones universitarias ha generado una situación compleja para las decisiones de acceso a la educación superior y de necesidad de provisión de mayores recursos por parte del Fisco. Por ejemplo, entre 1990 y 2006 el aporte fiscal a la educación superior chilena se incrementó desde 30.940 millones a 154.004 millones de pesos chilenos (Armanet, 2008).

La expansión del financiamiento público ha sido consistente con el incremento en la cobertura de la educación terciaria. Aunque a lo largo del proceso se observa una más rápida expansión de los quintiles de menores ingresos, es dable notar que en 2009 (última CASEN<sup>8</sup> disponible) la cobertura de educación superior en el quintil más rico más que triplica la del quintil más pobre (véase la tabla 1).

**TABLA 1.** Cobertura de educación superior según quintil de ingreso, 1990-2006 (%)

Quintiles de Ingreso	Años	
	1990	2009
I	4,0	16,6
II	6,3	20,8
III	10,4	25,4
IV	17,5	33,5
V	33,1	54,4
Total	12,9	28,9

Fuente: MIDEPLAN<sup>9</sup> 2010, CASEN.

En este contexto, la pregunta espontánea que surge es en qué tipo de educación superior se enrolan los quintiles de menor ingreso, en qué centros de estudio, si logran terminar con éxito sus estudios y cómo es su empleabilidad al egreso.

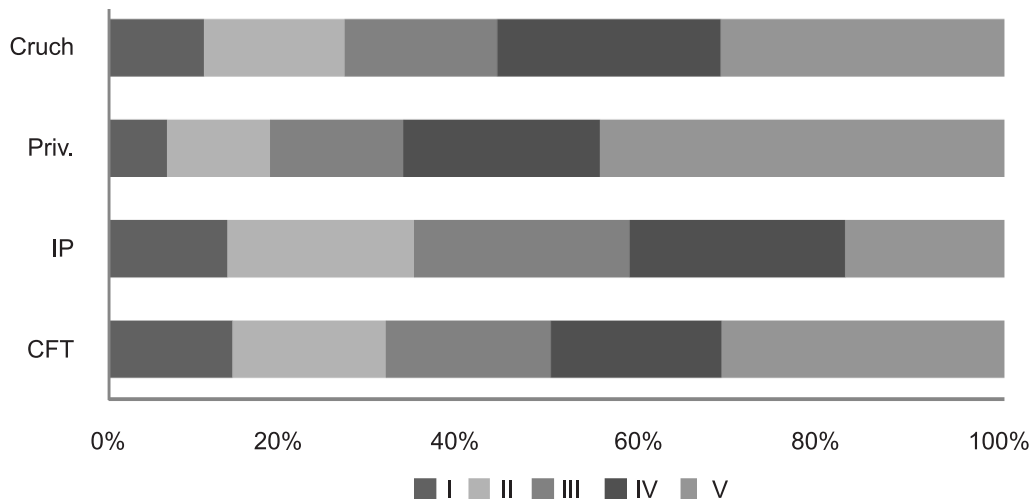
El gráfico 1 aporta información relacionada con la primera de las preguntas expresadas en el párrafo anterior. Muestra que los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica enrolan preferentemente a jóvenes provenientes de los tres quintiles más pobres.

Adicionalmente, la política pública chilena de acceso a la educación superior ha apuntado a corregir tanto las imperfecciones de información respecto de la empleabilidad y remuneraciones de las carreras como a las asimetrías de información entre oferentes y demandantes por servicios de educación superior. Las intervenciones de política pública han obligado a los oferentes de servicios de educación superior a proveer información acerca de los programas ofrecidos, capacidad académica, infraestructura y solvencia financiera de modo que los potenciales estudiantes y sus familias puedan disponer de estos antecedentes para sus decisiones de matrícula. Adicionalmente, con la idea de proveer información a los potenciales estu-

<sup>7</sup> Por ejemplo, en su página web, el 23 de agosto de 2011, el Banco Santander ofrecía créditos hipotecarios a tasas reales que fluctuaban entre el 3,65 y el 5,26%, para un crédito de 2.000UF o más (US\$ 93.906), pagadero en un plazo de 9 a 15 años. (véase [http://www.santander.cl/contenidos/info\\_corporativa/tar\\_hipo\\_tasa.asp](http://www.santander.cl/contenidos/info_corporativa/tar_hipo_tasa.asp)). El mismo día, el BancoEstado (<http://www.bancoestado.cl/bancoestado/inteditorformularios/genera.asp?datos=116>) ofrecía créditos hipotecarios a tasas que variaban del 4,2 al 6,8% real anual, para créditos que fluctuaban entre 350 y 700 UF (UF700=US\$32.867).

<sup>8</sup> Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. La primera se aplicó en 1987, luego a partir de 1990 se tomó cada dos años y desde el 2000 se ha aplicado cada tres años. El órgano encargado de su aplicación es el Ministerio de Planificación Nacional, que a la fecha de cierre de este artículo se ha transformado en el Ministerio de Desarrollo Social.

<sup>9</sup> Ministerio de Planificación Nacional. En 2011 el MIDEPLAN dio paso al Ministerio de Desarrollo Social.

**GRÁFICO 1.** Cobertura de Educación Superior según quintil de ingreso y tipo de organismo educacional, 2009

Fuente: Banco Mundial (2011: 116).

diantes acerca de qué puede esperar un alumno de carreras del sistema de educación superior después de su egreso se creó el portal «Futuro Laboral».

Aunque los esfuerzos de expansión del financiamiento público y la provisión de información acerca del futuro laboral de las distintas opciones de educación de tercer ciclo son importantes, Callender (2002 y 2003) y Callender y Jackson (2005) llaman la atención acerca de que la predisposición hacia el endeudamiento por cursar estudios superiores también influiría en las decisiones de enrolamiento en la enseñanza postsecundaria.

Así, un estudio como el que aquí se presenta permite aportar información sobre si esta situación se da también en Chile y, de darse, cuáles son sus características más relevantes, como forma de identificar vías de intervención —adicionales y/o complementarias a las ya señaladas— con la finalidad de incrementar la equidad del sistema de educación superior chileno.

Las secciones que siguen muestran el estado de la discusión acerca del tema, la descripción de la metodología y los datos usados, los resultados de las estimaciones, las conclusiones e implicancias que fluyen del análisis.

## EL ESTADO DE LA DISCUSIÓN

Las políticas de educación superior han ido considerando incrementar la disponibilidad de crédito para que los distintos estratos puedan tener un acceso más igualitario a la educación superior.

En este contexto, Carneiro y Heckman (2002) analizan la relación entre el ingreso familiar y el acceso a la educación superior, focalizándose en las restricciones de crédito de corto plazo y los factores de largo plazo que permiten el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas. Argumentan que los factores de largo plazo que cristalizan las habilidades mencionadas son el principal de-

terminante en la relación del ingreso familiar y el acceso a la educación superior, pues «los hijos de familias con mayores ingresos tienen acceso a recursos que los hijos de familias de ingreso bajo simplemente no tienen» (2002: 708). En todo caso, el 8% de la población escolar postsecundaria estaría sujeta a restricciones de crédito, lo que afectaría el desarrollo de sus estudios, según los autores citados. Aun así, también señalan que las restricciones de crédito no tendrían efectos sobre las decisiones de ingreso a la educación superior, dado que son superadas por los alumnos de educación superior a través del involucramiento en actividades remuneradas (2002: 731).

Respecto del rol de los subsidios en las decisiones de ingreso, Carneiro y Heckman (2002: 731) argumentan que la evidencia que ellos aportan muestra que la elasticidad de acceso a la universidad de los subsidios de arancel (*tuition*) es similar entre los segmentos de ingresos altos y medianos respecto de los hogares de ingresos más bajos.

Extrapolando lo señalado por Carneiro y Heckman se tendría, entonces, que una política de acceso universal al crédito para cursar estudios superiores no implicaría necesariamente ampliar el acceso a los sectores más desaventajados. Aunque Carneiro y Heckman aportan importante e interesante evidencia respecto de la disponibilidad de crédito, una cuestión de máxima trascendencia en esta discusión es la predisposición que los diferentes niveles de ingreso tengan frente al hecho de endeudarse para estudiar.

Análisis acerca del efecto del temor al endeudamiento en el acceso a la educación superior han sido abordados en Gran Bretaña. Callender (2002) analizó las políticas de ayuda estudiantil impulsadas por el gobierno del Nuevo Laborismo, focalizándose en la progresividad del sistema y si facilitaba el acceso, particularmente de los sectores más desaventajados. Los hallazgos de Callender indican que los jóvenes provenientes de los sectores de menores ingresos son más ad-

versos al endeudamiento y que es más probable que esto los disuada de seguir estudios en la educación superior.

Callender (2002) agrega que el 56% de los jóvenes analizados en su estudio no pidieron crédito para estudiar por el temor de ellos o sus familias acerca del endeudamiento y que los estudiantes provenientes de los hogares con desventajas sociales eran los de mayor aversión al endeudamiento. También señala que los estudiantes que eran pobres antes de ingresar a la universidad y aquellos que provenían de hogares desaventajados fueron los que terminaron acumulando las mayores deudas.

Adicionalmente, estudios efectuados en Estados Unidos muestran que es menos probable que los estudiantes provenientes de hogares de menores ingresos completen sus estudios y que aquellos que lo completan presentan menores probabilidades de tener un buen rendimiento académico y obtención de trabajo luego del egreso (Mortenson, 1990; y Mumper y Vander Ark, 1991).

Convergentemente, la investigación de Elías y otros (1999), sobre el Reino Unido, concluye que los alumnos provenientes de los quintiles más pobres ganan en promedio un 7% menos que los graduados de los quintiles más ricos, lo que implica que a estos les tomará más tiempo pagar sus deudas de estudio. Las investigaciones sobre brechas de remuneraciones entre profesionales con distinto origen socioeconómico en el caso chileno muestran que los egresados de un colegio particular pagado ganan en promedio un 14% más que quienes egresan de un colegio particular subvencionado y que la diferencia salarial de estos con los egresados de colegios municipales es del 1,6% (Elfernan, Soto, Coble y Ramos, 2009); que los egresados de ingeniería comercial de la Universidad de Chile que estudiaron en colegios particulares pagados ganan marcadamente más que quienes estudiaron en otro tipo de colegio (Ramos, Rubio, González y Coble, 2009); y

que el origen socioeconómico puede ser un factor importante en la determinación de ingresos en el mercado laboral (Núñez y Gutiérrez, 2004).

Asimismo, el estudio del CVCP<sup>10</sup> (1999), sobre el Reino Unido, halló que la mayoría de los alumnos prospectivos provenientes de los sectores de menores ingresos habían optado por carreras más cortas en respuesta al costo de la educación superior, lo que —de acuerdo a Callender (2002)— implica que los estudiantes más adversos al endeudamiento a menudo optan por la seguridad financiera, sacrificando el desarrollo de mayor capital humano y cultural, por lo que se inscriben en centros de estudios de menor prestigio, menos avanzados, con carreras cortas, orientadas a oficios menores y cercanas a sus domicilios.

Confirmando y precisando hallazgos anteriores, Callender y Jackson (2005) muestran que los alumnos prospectivos provenientes de los estratos de menores ingresos tienen mayor aversión al endeudamiento y que, de lejos, es más probable que decidan no seguir estudios superiores por temor a endeudarse.

De este modo, entonces, el análisis del caso chileno, respecto de si hay diferencias en los segmentos de ingreso en la predisposición al endeudamiento y si esta tiene efecto en las decisiones de acceso a la educación superior, es de gran utilidad, pues permite nutrir el debate de política pública sobre el tema y aportar evidencia para el diseño de intervenciones gubernamentales. A ello se dedican las siguientes secciones del artículo.

## MÉTODOS Y DATOS

La presente investigación se basa en encuestas aplicadas en dos momentos. El pri-

mer levantamiento de información corresponde a la aplicación de una encuesta sobre una muestra representativa de establecimientos de la ciudad de Santiago, cuyo objetivo es caracterizar a la población y estimar las variables que se asocian al temor al endeudamiento. La segunda etapa corresponde a la aplicación de un reducido cuestionario a una submuestra, que tiene por finalidad identificar el efecto que el temor al endeudamiento tiene en la decisión de acceder o no a la educación superior.

El universo está compuesto por estudiantes de cuarto año de enseñanza media<sup>11</sup> en modalidad diurna Científico Humanista o Técnico Profesional que estudian en liceos ubicados en las zonas urbanas de la Región Metropolitana de Santiago. La muestra es de carácter probabilístico, bietápica y con estratificación proporcional, considerando como unidades de primer nivel colegios y como unidades finales a los estudiantes de cuarto año de enseñanza media. El tamaño de la muestra total es de 73 establecimientos y 2.011 casos para análisis. La primera encuesta consistió en un cuestionario autoaplicado, administrado en los meses de noviembre y diciembre de 2009, y la encuesta de revisita se aplicó telefónicamente, en junio y julio de 2010 —cuando el año académico siguiente estaba en curso—. En el Anexo 1 se presenta la estadística descriptiva de las principales variables con las que se trabajó.

La distribución de la muestra se estratificó considerando los siguientes criterios: dependencia del establecimiento (si el colegio es municipal, particular subvencionado o particular pagado), nivel socioeconómico de la población atendida por el establecimiento<sup>12</sup> y tipo de enseñanza impartida (si es de

<sup>10</sup> El CVCP es el Committee of Vice-Chancellors and Principals of the Universities of the United Kingdom.

<sup>11</sup> El cuarto año de enseñanza media es el último año de educación secundaria en Chile, en la modalidad Científico-Humanista. Quienes egresan de ella pueden, luego, ingresar a la educación superior.

<sup>12</sup> Se estratificaron los colegios en tres niveles —alto, medio y bajo—, de acuerdo al nivel socioeconómico

carácter Científico Humanista o Técnico Profesional).

Para completar el estudio se aplicó una encuesta de revisita a quienes habían respondido la encuesta original, habían entregado datos de contacto y accedieron a ser consultados en una segunda etapa. El propósito de esta encuesta fue determinar si los alumnos encuestados habían postulado a alguna carrera, si habían sido seleccionados y si estaban siguiendo los estudios. Los alumnos que respondieron la encuesta de revisita fueron 848.

La información provista por los cuestionarios de ambas etapas ha sido complementada con los registros aportados por el MINEDUC al presente estudio acerca de los inscritos para dar la PSU<sup>13</sup> en diciembre de 2009. Estos registros aportan información respecto del logro académico de los alumnos de la muestra, tanto en promedio de notas de la enseñanza media como en el puntaje de la PSU. También aportan antecedentes sobre las características socioeconómicas del hogar y de los padres (o sostenedores) de los alumnos.

De este modo, se ha construido una base de datos lo suficientemente exhaustiva para el cumplimiento de los objetivos del estudio. En la recolección de información se solicitó información respecto al RUN<sup>14</sup> de los estu-

diantes para poder realizar el empalme con el registro del MINEDUC.

El análisis de los datos se basó en los modelos de estimación que se expresan a continuación. El modelo 1 se enfoca en la determinación de los determinantes del endeudamiento universitario y los modelos 2 y 3 buscan estimar cuál es el efecto del temor al endeudamiento en el ingreso a la universidad. Las preguntas del cuestionario referidas a la disposición a endeudarse se presentan en el Anexo 2. El análisis también se ha orientado a verificar la utilidad del portal futuro laboral en el proceso que lleva al ingreso de los jóvenes a la educación de tercer ciclo.

El primer modelo fue estimado siguiendo el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO), y la forma funcional utilizada fue la siguiente:

*Modelo 1.*

$$TE_i = \alpha + \beta NSE_i + \delta RA_i + \chi OV_i + \lambda FL_i + \varepsilon_i$$

Donde:

TE representa el temor al endeudamiento. Esta variable corresponde a la normalización del Índice de temor al endeudamiento<sup>15</sup>, construido en base a las respuestas que los encuestados dieron a las preguntas del cuestionario de la primera etapa que recogen predisposición al endeudamiento para cursar estudios superiores<sup>16</sup>. Este índice muestra que a valores más altos existirá una mayor tolerancia al riesgo.

NSE da cuenta del nivel socioeconómico del hogar de los estudiantes. Está representado por variables dicotómicas que identifican si el hogar es de ingreso bajo, medio o alto, según los datos proporcionados por el MINE-

---

asignado en la tabla de matrícula del Ministerio de Educación para el año 2008. Esta información ha sido utilizada solo con fines de identificación de la muestra y no en la aplicación de los modelos de estimación de los parámetros, los que han usado información socioeconómica de los hogares, conforme a lo que se describe en los «Modelos de Estimación».

<sup>13</sup> Prueba de Selección Universitaria, que es el examen nacional requerido de conocimientos para el ingreso a las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Al cierre de este artículo ocho universidades privadas se habían adscrito a este sistema de selección para estudios de tercer ciclo.

<sup>14</sup> Rol Único Nacional. Este es un código identificador de todos los habitantes del territorio chileno. Se asigna al momento de registrarse el nacimiento en el Servicio del Registro Civil e Identificación (SRCel). Los extranjeros

---

residentes en Chile también reciben un RUN del SRCel al momento de formalizar su estadía en el país.

<sup>15</sup> Este Índice fue normalizado con la finalidad de simplificar las estimaciones y su posterior interpretación de los resultados.

<sup>16</sup> El método de estimación del Índice de Temor al Endeudamiento por cursar estudios superiores se presenta más adelante en esta sección.



DUC acerca del registro de inscripción de la PSU.

RA es el rendimiento académico del alumno, que es operacionalizado en variables continuas acerca de las notas de enseñanza media y el puntaje obtenido en la PSU, que han sido provistas por el MINEDUC.

OV indica la orientación vocacional del alumno y el establecimiento. Se operacionaliza por medio de un conjunto de variables dicotómicas que indican, por un lado, si el colegio al que asiste el alumno es científico humanista o técnico profesional.

FL muestra si el alumno conoce el portal Futuro Laboral para obtener información acerca de la(s) carrera(s) que desea estudiar y si lo encuentra útil.

$\varepsilon$  representa el error estándar de la regresión.

El segundo modelo utilizado corresponde a un modelo de variable dependiente limitada, que fue estimado a través de un modelo Probit. La forma funcional asumida se muestra a continuación.

*Modelo 2.*

$$AES_i = \alpha + \beta TE_i + \delta VC_i + \varepsilon_i$$

Donde:

AES es una variable dicotómica que representa el acceso a la educación superior y medido de las siguientes formas:

- Si el encuestado asiste a una carrera en la educación superior, ya sea a una que postuló o a otra.
- Si, no obstante haberse inscrito para dar la PSU, no postuló<sup>17</sup>.

TE representa el temor al endeudamiento por cursar estudios superiores en los términos señalados para el Modelo 1.

VC representa a un conjunto de variables contextuales que dan cuenta de características del entorno, dentro de las que se consideró si los padres asistieron a educación superior, el nivel socioeconómico del alumno, si conoce la página Futuro Laboral, el rendimiento escolar y las características del establecimiento educacional en el que estudiaron, como dependencia y tipo de enseñanza.

Un punto importante que se desprende del Modelo 2 es que el Temor al endeudamiento (TE) puede ser una variable endógena debido a que esta es una característica que se deriva de las conductas de los individuos y de sus familias (crianza), por lo que esta variable puede estar predeterminada por alguna(s) de la(s) variable(s) considerada(s) en el modelo. De esta forma se tendría que  $E(TE, \varepsilon) \neq 0$ . Este problema puede generar un sesgo importante en la estimación de los determinantes del acceso a la educación superior, haciendo que las estimaciones no sean consistentes<sup>18</sup>.

Así, para corregir la endogeneidad de la variable «Índice de temor al endeudamiento» se utilizó la metodología de variables instrumentales. La representación funcional de este problema se muestra a continuación.

*Modelo 3*

$$(1) AES_i = \beta TE_i + \xi VC_i + v_i$$

$$(2) TE_i = \delta Z_i + \lambda X_i + \varepsilon_i$$

Donde:

La ecuación (1) muestra el acceso a la educación superior de forma similar al Modelo 2. La ecuación (2) corresponde a la estimación de los determinantes al endeudamiento, donde Z es una variable instrumental si cumple con la condición de exogeneidad ( $E(Z, v) = 0$ ) y con la condición de relevancia ( $E(Z, TE) \neq 0$ ).

Para comprobar la condición de exogeneidad de la variable seleccionada se aplica-

<sup>17</sup> Se ha descartado aplicar un modelo de ecuaciones simultáneas, dado que este tipo de estimaciones se utiliza cuando «hay una relación en dos sentidos, o simultánea, entre variables dependientes y explicativas» (Gujarati, 2004: 691), lo que no ocurre en el caso descrito.

<sup>18</sup> Esta propiedad exige que no exista relación entre el error muestral de ecuación (1) y (2) ya que de esta forma se asegura que la variable que se estima endógena lo sea realmente.

ron tres tests comúnmente utilizados: el test de Smith y Blundell (1986), el de Hausmann y el de exogeneidad de Wald, los cuales tienen como hipótesis nula la existencia de exogeneidad. Luego, para ver la relevancia del instrumento utilizado, se aplicó el test-F a la variable instrumental utilizada.

La variable instrumental seleccionada fue una variable dummy que tomó el valor 1 si el individuo indicó profesar alguna religión y 0 si indicó no profesar religión alguna.

La elección de la creencia religiosa como variable instrumental se basa, por un lado, en el hecho de que la gran mayoría de la población profesa una y, por otro, en la relación que se da entre la adscripción a alguna creencia y la inclinación hacia el endeudamiento. Una encuesta aplicada a 18.743 personas, en 24 países, mostró que 7 de cada 10 personas se adscriben a alguna religión (NoticiaCristiana.Com, 2011a). En el caso de la muestra analizada, el 72,3% de los jóvenes encuestados se adscribe a una religión, de los cuales el 91% profesa el catolicismo, alguna variante del protestantismo o la religión musulmana. De lejos la religión dominante, en la declaración de los jóvenes encuestados, es el catolicismo.

Las religiones que profesan los encuestados (católica, musulmana y protestante) son, en general, reacias hacia el endeudamiento. Por ejemplo, la encuesta «View from the Pew» reportó que el 70% de los hogares cristianos evitaba el endeudamiento y que una de las formas concretas era pagar la totalidad de la tarjeta de crédito en cada estado de pago (NoticiaCristiana.com 2011b). El islamismo también presenta una visión negativa hacia el crédito con interés, lo que queda reflejado en la siguiente cita: «el Sagrado Corán prohíbe fijar intereses o riba sobre el préstamo en dinero» (Nida'ul Islam, 1995). Otra cita señala que «el Corán amonesta en contra de tener deudas u ofrecer préstamos... (los musulmanes) tienen leyes muy estrictas en contra de los préstamos, de modo que la gente ahorra

el dinero hasta que pueden construir (y) cuando se les acaban los ahorros, paran la construcción y vuelven a trabajar hasta que ahorran suficiente dinero para continuar» (Financial Freedom through Faith, 2011). Asimismo, los análisis de Max Weber sobre un documento de Benjamin Franklin recogen un principio que caracteriza la «ética protestante» en relación al tema, al «inculcar el ahorro y llevar prudencia en los gastos» (Weber, 2003). Así, entonces, lo que muestra esta breve revisión es que las religiones que profesan la casi totalidad de los encuestados expresan una visión hacia el endeudamiento.

Reafirmando el sustento conceptual descrito, los tests de exogeneidad aplicados rechazaron la hipótesis nula y el test de relevancia arrojó resultados que también confirman que la variable instrumental seleccionada es adecuada para el tipo de análisis que se ha emprendido.

Para operacionalizar la variable del temor al endeudamiento se ha construido un índice de temor al endeudamiento de educación superior (ITEU), mediante la aplicación de la técnica de análisis factorial. Los análisis han permitido verificar el poder predictivo de las actitudes hacia el endeudamiento identificados en la encuesta de la primera etapa. Las variables consideradas para construir este ITEU mostraron que el índice de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) da un valor de 0,75 y la prueba de esfericidad de Barnett muestra que se rechazaría la hipótesis nula, por lo que el modelo sería adecuado para explicar los datos con los que se está trabajando. Asimismo, como todas las variables consideradas en el índice fueron dicotómicas, no se cumpliría el supuesto de normalidad requerido en el análisis factorial, por lo que fue necesario utilizar la forma «Tetrachoric» de la matriz de correlaciones en el análisis (Kolenikov y Ángeles, 2004) y así obtener estimaciones robustas.

Adicionalmente, dado que es posible que las diferentes actitudes (observadas) consi-

deradas respecto al endeudamiento puedan estar relacionadas entre sí—debido a que las personas suelen ser adversas o amantes al riesgo dependiendo de la situación o momento del tiempo en que se encuentren—, se aplicó el método de rotación de factores oblicua normalizada. Esta técnica permite a los factores encontrados poder estar correlacionados entre sí, abordando de esta manera el problema mencionado.

Finalmente, el Índice de Temor al Endeudamiento para cursar estudios superiores corresponde a las puntuaciones factoriales del factor subyacente estimado. Como ya se ha señalado, el ITEU fue normalizado en una escala que va de 0 a 1, donde valores más cercanos a cero representan mayor aversión al endeudamiento para cursar estudios superiores y valores más cercanos a uno indican mayor disposición a tomar este tipo de deuda.

## **DETERMINANTES DEL TEMOR AL ENDEUDAMIENTO**

La tabla 2 muestra los resultados del análisis acerca de las variables correlacionadas con el temor al endeudamiento. La variable dependiente usada ha sido el Índice Normalizado de Temor al Endeudamiento. Los resultados son robustos y muestran que el estrato socioeconómico, el tipo de colegio al que asistió el joven, el tipo de enseñanza recibida, el conocimiento del portal Futuro Laboral y las notas obtenidas en la enseñanza media están correlacionadas con el temor al endeudamiento para cursar estudios superiores.

Los análisis consistentemente muestran que los jóvenes provenientes de hogares de ingresos bajos presentan una mayor inclinación al endeudamiento para cursar estudios superiores y que lo contrario ocurre con los jóvenes pertenecientes a hogares de ingreso medio o alto. Asimismo, quienes asistieron a un colegio municipal presentan una inclinación positiva al endeudamiento para seguir

estudios post-secundarios. Estos normalmente son jóvenes de sectores de menores ingresos por lo que este resultado es consistente con lo que arroja el análisis a nivel de ingresos del hogar. La orientación vocacional del colegio (Colegio Científico Humanista y Colegio Técnico Profesional), aunque significativa, no parece, sin embargo, mostrar diferencias en las inclinaciones de sus alumnos a endeudarse para realizar estudios superiores.

Tener una creencia religiosa se asocia positiva y significativamente con la disposición a aceptar el endeudamiento para seguir educación de tercer ciclo, al igual que no pertenecer a alguna etnia originaria y tener conocimiento del portal Futuro Laboral.

A su vez, el análisis también muestra que las notas obtenidas en la enseñanza media se correlacionan inversamente con la disposición a endeudarse para seguir estudios superiores. Es decir, los alumnos de mejor rendimiento buscarían evitar el endeudamiento, probablemente porque piensan que tienen una más alta probabilidad de acceder a algún tipo de becas que les permita financiar sus estudios.

Adicionalmente, la tabla 2 muestra que considerando características como ingreso, género y rendimiento escolar, los análisis concluyen que quienes quieren optar por estudiar en un instituto profesional, universidad tradicional o privada son proclives a tomar un crédito para financiar esos estudios, ya que se asocian con un menor índice de temor al endeudamiento. El valor del parámetro es más alto para las universidades privadas, seguido por el de los institutos profesionales y el menor valor corresponde al parámetro de la variable que representa a las universidades tradicionales, lo que podría ser explicado por el nivel socioeconómico predominante en cada una de estas opciones y sus predisposiciones al endeudamiento.

Lo que explicaría que jóvenes pertenecientes a sectores con mayores precariedades en

**TABLA 2.** *Determinantes del temor al endeudamiento por cursar estudios superiores. Resultados de regresiones usando MCO*

Variables	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Ingreso medio	-0,026*** (0,003)	-0,026*** (0,003)	-0,027*** (0,003)	-0,029*** (0,003)	-0,029*** (0,003)	-0,026*** (0,003)
Ingreso alto	-0,060*** (0,004)	-0,058*** (0,004)	-0,060*** (0,004)	-0,062*** (0,004)	-0,060*** (0,004)	-0,058*** (0,004)
Colegio subvencionado	-0,038*** (0,002)	-0,037*** (0,002)	-0,037*** (0,002)	-0,037*** (0,002)	-0,034*** (0,002)	-0,033*** (0,002)
Colegio particular pagado	-0,015*** (0,003)	-0,017*** (0,003)	-0,016*** (0,003)	-0,010*** (0,003)	-0,013*** (0,003)	-0,010*** (0,003)
Colegio científico humanista	0,024*** (0,002)	0,022*** (0,002)	0,022*** (0,002)	0,023*** (0,002)	0,030*** (0,002)	0,029*** (0,002)
Colegio técnico profesional	0,035*** (0,002)	0,034*** (0,002)	0,036*** (0,002)	0,032*** (0,002)	0,038*** (0,002)	0,035*** (0,002)
Género (hombre)	0,036*** (0,001)	0,035*** (0,001)	0,035*** (0,001)	0,041*** (0,001)	0,043*** (0,002)	0,042*** (0,002)
No pertenece a etnias originarias			0,031*** (0,003)	0,032*** (0,003)	0,042*** (0,003)	0,045*** (0,003)
Profesa alguna religión				0,035*** (0,002)	0,036*** (0,002)	0,037*** (0,002)
Conoce portal Futuro Laboral		0,018*** (0,002)	0,018*** (0,002)	0,015*** (0,002)	0,013*** (0,002)	0,015*** (0,002)
Promedio notas Enseñanza Media					-0,001* (0,001)	-0,001* (0,001)
Quiere Ingresar a Inst. Profesional						-0,014*** (0,003)
Quiere Ingresar a univ. tradicional						-0,019*** (0,002)
Quiere Ingresar a univ. privada						-0,032*** (0,003)
Constante	0,424*** (0,002)	0,421*** (0,002)	0,393*** (0,003)	0,364*** (0,003)	0,353*** (0,005)	0,366*** (0,005)
Observaciones	50.070	50.070	50.070	49.182	44.058	44.058
R-cuadrado	0,030	0,032	0,035	0,046	0,052	0,055

Variable dependiente: Índice de Temor al Endeudamiento Normalizado.

Errores estándar entre paréntesis.

\*\*\*  $p < 0,01$ ; \*\*  $p < 0,05$ ; \*  $p < 0,1$ .

el hogar muestren una predisposición favorable a endeudarse es que —dada su condición socioeconómica— para ellos esta sería la única forma de poder cursar estudios superiores. En cambio, los jóvenes de estratos socioeconómicos medios y altos serían más adversos a este tipo de deuda, porque sus familias pagarían directamente los aranceles, sin necesidad de solicitar crédito para ello.

Asimismo, lo que podría explicar que un mejor rendimiento escolar, identificado en las

notas de la enseñanza media<sup>19</sup>, se correlacione inversamente con la disponibilidad a

<sup>19</sup> Las notas de enseñanza media usadas en este trabajo son aquellas reportadas por el Ministerio de Educación. Estas son las usadas para el proceso de ingreso a las universidades y que, en conjunto con los puntajes de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), determinan el acceso o no de un postulante a la educación superior.

Respecto de este punto es necesario señalar que hay controversia acerca del hecho de que las notas representen realmente la capacidad de un determinado estu-

tomar deuda es que los jóvenes pertenecientes a familias de ingresos medios y altos presenten un mejor rendimiento escolar. Los análisis de correlación efectuados muestran que el rendimiento escolar, identificado en las notas de enseñanza media, se correlaciona positiva y significativamente con el ingreso. Alternativamente, los análisis mostraron que el ingreso bajo muestra una correlación inversa y estadísticamente significativa con el promedio de notas de enseñanza media.

El análisis acerca del portal Futuro Laboral indica que solo uno de cada cuatro de los entrevistados declara reconocer el portal Futuro Laboral, pero de aquellos que los conocen el 87% lo encuentra útil. Asimismo, los resultados de las estimaciones econométricas muestran que el conocimiento de su existencia se asocia con una mayor propensión a endeudarse para cursar estudios superiores. Conocer las opciones laborales y las remuneraciones de los titulados de la carrera a la que desea ingresar implicaría disponer de información relevante acerca de sus posibilidades de pagar el crédito universitario, lo que inclinaría a los jóvenes a ver el endeudamiento como una forma aceptable de financiar sus estudios superiores. Ello sugeriría que una mayor difusión de su existencia y utilidad sería necesaria entre los estudiantes y postulantes a la educación superior, particularmente para las decisiones de alternativas educacionales y las opciones laborales asociadas de los estratos de menores ingresos.

Visto en perspectiva, el hallazgo principal de esta investigación contradice las conclu-

---

dante, dado que el rendimiento está influido por las características del colegio, de los profesores y del hogar. Dado ello, las notas —que reflejarían el rendimiento escolar— podrían ser señaladas como una variable endógena. Sin embargo, en este caso, las notas pueden utilizarse como una variable exógena, ya que en el proceso de selección de la educación superior estas son utilizadas directamente, sin controlar por ninguna característica. De este modo, lo que el ejercicio realizado en este trabajo hace es replicar las condiciones de postulación a la universidad.

siones del trabajo de Callender y Jackson (2005: 520) y los estudios previos de Callender (2003 y 2002), que muestran que los jóvenes provenientes de los grupos de menores ingresos presentaban mayor aversión al endeudamiento que los jóvenes de estratos medios y altos.

Este hallazgo, a su vez, abre una interrogante acerca de las causas que explicarían las diferencias en las conclusiones sobre la aversión al endeudamiento por cursar estudios superiores entre los estudios de Callender y la presente investigación. Aunque nuevos análisis podrán explicar la razón de las diferentes conclusiones, intuitivamente podría pensarse que los diseños institucionales, la cultura y las prácticas comunes de las personas serían áreas para indagar.

## POSTULACIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El análisis descriptivo de la encuesta indica que el 63% de los alumnos de cuarto año medio de la ciudad de Santiago postuló a alguna alternativa de estudios superiores, pero alrededor del 48% fue seleccionado en alguna de las preferencias anotadas en su postulación. De ellos casi el 90% se matriculó en la carrera en que fue seleccionado, aunque casi un 10% responde que no siguió estudios en la carrera en que fue seleccionado.

Por otro lado, es pertinente aclarar que los resultados que se reportan en esta sección incluyen el uso de la variable instrumental —ya mencionada— para corregir la endogeneidad asociada al índice de temor al endeudamiento incluida en los modelos utilizados.

Los resultados de las estimaciones presentadas en la tabla 3 indican que el mayor ingreso reduce la probabilidad de inscribirse para rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y no postular; y que quienes asistieron a un colegio particular pagado o subvencionado, científico humanista o técnico

**TABLA 3.** Efectos marginales en la postulación a la educación superior

Variables	Estimaciones Probit			Probit Corregido con VI		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Ingreso alto	-0,061*** (0,011)	-0,173*** (0,007)	-0,103*** (0,008)	-0,119*** (0,013)	-0,241*** (0,008)	-0,139*** (0,010)
Ingreso medio	0,063*** (0,008)	0,024*** (0,007)	0,008 (0,007)	0,049*** (0,008)	0,001 (0,007)	-0,002 (0,007)
Colegio particular pagado	-0,045*** (0,009)	-0,109*** (0,008)	-0,068*** (0,008)	-0,054*** (0,009)	-0,130*** (0,008)	-0,072*** (0,008)
Colegio subvencionado	0,017*** (0,005)	0,005 (0,005)	-0,024*** (0,005)	0,005 (0,006)	-0,017*** (0,006)	-0,032*** (0,005)
Colegio científico humanista	-0,059*** (0,006)	-0,024*** (0,006)	-0,070*** (0,006)	-0,077*** (0,007)	-0,050*** (0,007)	-0,082*** (0,007)
Colegio técnico profesional	0,068*** (0,006)	0,079*** (0,007)	0,034*** (0,006)	0,068*** (0,007)	0,071*** (0,007)	0,037*** (0,006)
Género (hombre)	0,029*** (0,004)	-0,022*** (0,004)	0,042*** (0,004)	0,061*** (0,006)	0,026*** (0,006)	0,068*** (0,006)
No pertenece a etnias originarias	-0,165*** (0,008)	-0,095*** (0,008)	-0,169*** (0,009)	-0,117*** (0,011)	-0,019* (0,010)	-0,129*** (0,011)
Papá con estudios superiores	0,063*** (0,006)	0,076*** (0,006)	0,079*** (0,005)	0,082*** (0,006)	0,106*** (0,006)	0,093*** (0,006)
Mamá con estudios superiores	-0,023*** (0,006)	-0,013** (0,006)	-0,052*** (0,005)	-0,041*** (0,006)	-0,042*** (0,006)	-0,065*** (0,006)
Promedio notas enseñanza media	-0,021*** (0,001)	-0,013*** (0,001)	-0,006*** (0,001)	-0,023*** (0,001)	-0,009*** (0,002)	-0,007*** (0,001)
Conoce portal Futuro Laboral	-0,084*** (0,004)	-0,079*** (0,004)	-0,057*** (0,004)	-0,079*** (0,005)	-0,063*** (0,005)	-0,054*** (0,005)
ITEU Normalizado	-0,004 (0,013)	-0,118*** (0,013)	-0,010 (0,012)	-0,648*** (0,110)	-1,182*** (0,101)	-0,476*** (0,108)
Postulante a algún beneficio		-0,320*** (0,005)			-0,334*** (0,005)	
Recibió algún beneficio			-0,328*** (0,002)			-0,331*** (0,003)
Observaciones	634	634	634	623	623	623

Variable dependiente: Inscritos en PSU que NO postularon a educación superior, Enc. Etapa 2. (0 No; 1 Si).

Errores estándar entre paréntesis.

\*\*\* p < 0,01; \*\* p < 0,05; \* p < 0,1.

profesional, que no pertenecen a las etnias originarias y que su madre tiene estudios superiores, presentan una menor probabilidad de inscribirse en la PSU y no postular a la educación superior. Tener mejores notas en la enseñanza media y conocer el portal Futuro Laboral indica una menor probabilidad de inscribirse en la PSU y no postular a la educación superior.

Adicionalmente, las estimaciones muestran que tener una mayor propensión a en-

deudarse para cursar estudios superiores reduce la probabilidad de inscribirse en la PSU y no postular. Alternativamente, una mayor aversión a la deuda aumenta la probabilidad de no postular a la educación superior, habiéndose inscrito en la PSU.

A su vez, las estimaciones de la tabla 4 muestran que a mayor ingreso de la familia crece la probabilidad de que el estudiante acceda a la educación superior, que es más probable que los alumnos que asisten a co-

**TABLA 4.** Efectos marginales en el acceso a la educación superior

Variables	Estimaciones Probit			Probit Corregido con VI		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Ingreso medio	-0,099*** (0,008)	-0,067*** (0,008)	-0,026*** (0,008)	-0,071*** (0,008)	-0,029*** (0,008)	-0,009 (0,008)
Ingreso alto	0,064*** (0,013)	0,187*** (0,012)	0,156*** (0,012)	0,197*** (0,012)	0,316*** (0,009)	0,259*** (0,010)
Colegio subvencionado	0,095*** (0,005)	0,107*** (0,005)	0,190*** (0,006)	0,109*** (0,005)	0,119*** (0,005)	0,186*** (0,006)
Colegio particular pagado	0,237*** (0,009)	0,290*** (0,008)	0,287*** (0,007)	0,231*** (0,009)	0,280*** (0,008)	0,274*** (0,008)
Colegio científico humanista	0,001 (0,007)	-0,026*** (0,007)	0,021*** (0,007)	0,051*** (0,007)	0,030*** (0,007)	0,069*** (0,007)
Colegio técnico profesional	-0,207*** (0,007)	-0,220*** (0,007)	-0,182*** (0,008)	-0,165*** (0,008)	-0,159*** (0,009)	-0,141*** (0,008)
Género (hombre)	0,008* (0,005)	0,045*** (0,005)	-0,025*** (0,005)	-0,057*** (0,006)	-0,029*** (0,006)	-0,087*** (0,006)
No pertenece a etnias originarias	0,113*** (0,008)	0,068*** (0,009)	0,132*** (0,009)	0,023** (0,010)	-0,041*** (0,009)	0,033*** (0,011)
Papá con estudios superiores	-0,086*** (0,006)	-0,097*** (0,006)	-0,134*** (0,006)	-0,119*** (0,006)	-0,131*** (0,006)	-0,158*** (0,006)
Mamá con estudios superiores	0,054*** (0,006)	0,047*** (0,006)	0,118*** (0,006)	0,090*** (0,006)	0,085*** (0,006)	0,143*** (0,006)
Promedio notas enseñanza media	0,042*** (0,002)	0,035*** (0,002)	0,019*** (0,002)	0,030*** (0,002)	0,017*** (0,002)	0,008*** (0,002)
Conoce portal Futuro Laboral	0,039*** (0,005)	0,033*** (0,005)	0,004 (0,006)	0,010* (0,005)	-0,004 (0,005)	-0,022*** (0,005)
ITEU normalizado	-0,005 (0,014)	0,064*** (0,015)	-0,013 (0,015)	1,495*** (0,083)	1,796*** (0,070)	1,525*** (0,084)
Postulante a algún beneficio		0,253*** (0,005)			0,260*** (0,006)	
Recibió algún beneficio			0,515*** (0,003)			0,475*** (0,007)
Observaciones	634	634	634	623	623	623

Variable Dependiente: Acceso a la Educación Superior (0 No; 1 Si).

Errores estándar entre paréntesis.

\*\*\* p < 0,01; \*\* p < 0,05; \* p < 0,1.

legios subvencionados, particular pagado y científico humanista accedan a la educación superior; pero que, a la vez, es menos probable que quienes asisten a un colegio técnico profesional lo hagan. A su vez, es más probable que el joven acceda a la educación superior si la madre tiene estudios superiores, pero no ocurre lo mismo si el padre tiene estudios superiores.

Por otro lado, un mayor promedio en las notas de enseñanza media va asociado a una

mayor probabilidad de acceso a la educación superior y lo mismo ocurre para aquellos jóvenes que conocen el portal Futuro Laboral.

Una disposición favorable al endeudamiento se asocia con una mayor probabilidad de acceso y postular al crédito universitario y recibirlo también se asocian con una mayor probabilidad de acceso a los estudios superiores.

Estimaciones sobre las determinantes de la postulación al crédito estudiantil confirman los hallazgos anteriores, en el sentido de que

es más probable que los jóvenes provenientes de hogares de ingresos bajos y medios, aquellos que son más tolerantes al riesgo de endeudamiento y quienes conocen el portal Futuro Laboral postulen al crédito estudiantil. Así, también, es menos probable que postulen al crédito quienes provienen de colegios particulares pagados y subvencionados.

Visto en perspectiva, la disponibilidad de crédito favorece el acceso a la educación superior. Variables del hogar —como el ingreso y si la madre tiene educación superior— y del colegio —si es particular pagado o subvencionado— también muestran una mayor probabilidad de acceso a la educación superior de los jóvenes.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En lo sustantivo, el presente estudio halló que los sectores de menores ingresos tienen una predisposición favorable a endeudarse para cursar estudios superiores, que los de más altos ingresos prefieren evitar endeudarse para estudiar y que la disponibilidad de crédito va asociada a una mayor probabilidad de acceso a cursar estudios superiores. La razón que explicaría esta situación es que, mientras en los sectores de ingresos medios y altos son las familias las que financian los estudios, en los sectores de ingresos bajos la única alternativa que disponen los jóvenes para acceder a la educación superior es a través del crédito.

Así, entonces, los hallazgos de esta investigación contradicen las conclusiones de los estudios de Callender (2002 y 2003) y de Callender y Jackson (2005), que indican que los jóvenes de estratos socioeconómicos bajos presentan una mayor aversión al endeudamiento y que esa situación se transformaría en una limitante para que ellos accedan a la educación superior.

Asimismo, Callender (2002) concluye que en el caso británico los estudiantes provenientes de hogares de menores ingresos fueron

los que terminaron acumulando las mayores deudas. La evidencia recopilada en este estudio es convergente con esa afirmación, pero la razón estaría dada en el caso chileno porque, como ya ha sido señalado, los estudiantes pertenecientes a hogares de ingresos medios y altos evitan tomar este tipo de crédito, y porque los estudiantes originarios de sectores de bajos ingresos obtienen empleos de menor remuneración respecto de alumnos de las mismas carreras que provienen de otros segmentos socioeconómicos.

Adicionalmente, la conclusión de esta investigación es consistente con el hecho de que la disponibilidad de crédito favorece el acceso a la educación superior. Consecuentemente, una política de expansión del crédito, dirigida a sectores populares, favorecería el acceso de jóvenes de estos segmentos a la educación de tercer ciclo. Esto llevaría a desechar el argumento de Carneiro y Heckman (2002) de que una expansión del crédito para educación superior no implicaría un mayor acceso de los sectores más desaventajados. La evidencia que aporta este estudio muestra que los potenciales estudiantes toman sus decisiones de postulación e ingreso dependiendo de sus deseos de cursar estudios de tercer ciclo y de las opciones de financiamiento de que dispongan. Como ya se ha señalado, en el caso de los jóvenes pertenecientes a hogares de ingresos medios y altos lo evitan porque sus familias asumen ese costo, pero para los sectores de bajos ingresos el endeudamiento es la única alternativa que les queda para poder acceder a cursar estudios superiores y entrar en un ansiado proceso de movilidad socioeconómica ascendente<sup>20</sup>. De este modo, entonces, dada una actitud favo-

<sup>20</sup> Los estudios acerca de los retornos de la educación de tercer ciclo muestran que los ingresos de quienes poseen este tipo de educación son significativamente más altos que los de quienes solamente han alcanzado educación primaria o secundaria (véanse, por ejemplo, Mizala y Romaguera, 2003, y Elfernan, Soto, Coble y Ramos, 2009).



rable al endeudamiento para cursar estudios superiores entre los jóvenes pertenecientes a hogares de estratos populares, una expansión del crédito con esos propósitos les acercaría el acceso a la educación de tercer ciclo.

En la misma línea, un estudio del Banco Mundial (2011: 39) muestra que, en el año 2010, el 84% de los nuevos beneficiarios del Crédito con Aval del Estado (CAE) proviene de los tres quintiles de menores ingresos y que el número de jóvenes pertenecientes al 20% más pobre de la población que obtuvo el CAE se multiplicó casi 11 veces entre 2006 y 2010.

En este contexto, un hecho que llama a reflexión —a propósito de los hallazgos de este trabajo y de la realidad de crédito estudiantil que enfrentan— es la capacidad de pago que tendrían los egresados que antes de ingresar a cursar estudios de tercer ciclo provenían de sectores populares. La evidencia aportada por los trabajos de Elfernan *et al.* (2009), Ramos *et al.* (2009) y Núñez y Gutiérrez (2004) insinúa que los jóvenes provenientes de hogares de sectores populares (aquellos que estudiaron en colegios municipales o que provienen de estratos socioeconómicos desaventajados) obtienen salarios significativamente menores que sus colegas provenientes de familias de mayores ingresos. Ello implicaría que esos jóvenes, al momento de su egreso, no solo tienen remuneraciones más bajas, sino que además deben asumir una deuda que los jóvenes provenientes de estratos socioeconómicos más aventajados no tienen.

Esta cuestión plantea una paradoja de equidad: el crédito estudiantil, particularmente el CAE, se asocia con incrementos en el acceso a la educación superior de los jóvenes de sectores populares, pero les genera un endeudamiento que les será difícil de enfrentar dado que el mercado laboral los confina a empleos de menor remuneración (que sus colegas provenientes de sectores medios y acomodados) o que les ge-

nera una carga que afectará su bienestar familiar en los momentos en que normalmente las personas fundan un hogar y realizan las inversiones más duraderas de la vida.

La pregunta que inmediatamente surge es cómo explicar las diferentes conclusiones de este estudio, respecto de las de Callender, sobre las disposiciones acerca del temor al endeudamiento para estudiar. Aunque la respuesta desborda los propósitos de esta investigación, las diferencias institucionales de los sistemas educativos, de la cultura y de las conductas cotidianas existentes entre británicos y chilenos aparecen intuitivamente como áreas a explorar.

Asimismo, aunque este estudio provee evidencia robusta acerca de la actitud hacia el endeudamiento estudiantil de los jóvenes pertenecientes a diversos estratos, los datos provienen de alumnos de cuarto medio de la Región Metropolitana de Santiago. De este modo, una indagación que incluya una muestra representativa de todo el país podría establecer si estos hallazgos son correspondientes o no con las actitudes hacia el endeudamiento estudiantil que presentan los alumnos de las diversas regiones chilenas.

Por otro lado, aunque los jóvenes de sectores populares tienen una inclinación positiva hacia el endeudamiento estudiantil, sería de suyo interesante observar, a lo largo del tiempo, su progresión de carrera y el cumplimiento de las obligaciones del crédito: si terminaron los estudios, el tiempo en que lo lograron, la empleabilidad que alcanzaron, el pago del crédito obtenido y la proporción que representa el pago del crédito respecto de sus ingresos luego del egreso. Esto permitiría confirmar si, efectivamente, el sistema de educación superior genera la movilidad social deseada o si el efecto previsto en el diseño del sistema es aplacado, reducido o limitado por el financiamiento al que se vieron obligados a acudir.

## BIBLIOGRAFÍA

- Armanet, Pilar (2008): «Educación Superior: Logros y desafíos», Santiago de Chile: MINEDUC, División de Educación Superior.
- Banco Mundial (2011): «Programa de Crédito con Aval del Estado (CAE) de Chile: análisis y evaluación», Sector de Educación de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, Washington DC: Banco Mundial.
- Callender, Claire (2002): «The Cost of Widening Participation: Contradictions in New Labour's Student Policies», *Social Policy and Society* 1: 83-94.
- (2003): «Attitudes to Debt: School Leavers' and Further Education Students' Attitudes to Debt and their Impact on Participation in Higher Education», Londres: Universities UK.
- y Jonathan Jackson (2005): «Does Fear of Debt Deter Students from Higher Education?», *Journal of Social Policy*, 34, 4: 509-540.
- Carneiro, Pedro y James J. Heckman (2002): «The Evidence on Credit Constraints in Post-secondary Schooling», *The Economic Journal*, 12: 705-734.
- Committee of Vice-Chancellors and Principals of the Universities of the United Kingdom (CVCP) (1999): «Making the Right Choice: How Students Choose Universities and Colleges», Londres: CVCP, Institute for Employment Studies.
- Costello, Anna y Jason Osborne (2005): «Best Practices in Exploratory Factor Analysis: Four Recommendations for Getting the Most From Your Analysis», *Practical Assessment, Research & Evaluation*, 10, 7.
- Elferran, Ricardo, Claudia Soto, David Coble y Joseph Ramos (2009): «Determinantes de los salarios por carrera», documento de trabajo 300. Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Elias, Peter, Abigail McKnight, Claire Simm, Kate Purcell y Jane Pitcher (1999): «Moving on: Graduate Careers three Years after Graduation», Manchester: CSU, DfEE.
- Financial Freedom through Faith (2011): «Biblical Principles for Financial Independence» (en línea). <http://financialfreedomthroughfaith.wordpress.com/espanol/segunda-parte-entendiendo-la-deuda-y-como-evita-que-seamos-buenos-mayor-domos-de-los-recursos-que-dios-nos-da/>, último acceso, 1 de agosto de 2011.
- Finlay, Keith y Leandro M. (Magnusson 2009): «Implementing Weak Instrument Robust Tests for a General Class of Instrumental Variables Models», *Stata Journal*, 9 (3): 398-421.
- Gujarati, Damodar N. (2004): *Basic Econometrics*, Londres: Tata McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2011): «Proyecciones de Población», (en línea). <http://www.ine.cl>, último acceso, 1 de agosto de 2011.
- Kolenikov, Stanislav y Gustavo Ángeles (2004): «The Use of Discrete Data in Principal Component Analysis: Theory, Simulations, and Applications to Socioeconomic Indices». Working Paper of MEASURE/Evaluation project, No. WP-04-85. Carolina del Norte: Carolina Population Center, UNC.
- MIDEPLAN, Ministerio de Planificación (2010): *CASEN*, (en línea). <http://www.mideplan.cl/casen/Estadisticas/educacion.html>, último acceso, 1 de octubre de 2010.
- MINEDUC, Ministerio de Educación (2008): «Compendio Estadístico», Santiago de Chile: MINE-DUC, Departamento de Estudios y Desarrollo.
- (2010): Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (en línea). [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl) y <http://www.divesup.cl/sies/>, último acceso, 1 de octubre de 2010.
- (2011): Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (en línea). <http://www.divesup.cl/sies/>, último acceso, 1 de agosto de 2011.
- Mizala, Alejandra y Pilar Romaguera (2003): «Remuneraciones y tasas de retorno de los profesionales chilenos», en J. J. Bruner y P. Meller, *Oferta y Demanda de Profesionales y Técnicos en Chile. El rol de la información pública*, Santiago de Chile: RIL Editores.
- Mortenson, Thomas G. (1990): «The Impact of Increased Loan Utilization Among Low Family Income Students», ACT Student Financial Aid Research Report Series 90-1. Iowa City: The American College Testing Program.
- Mumper, Michael y Pamela Vander Ark (1991): «Evaluating the Stafford Student Loan Program: current Problems and Prospects for Reform», *Journal of Higher Education*, 62 (1): 62-78.
- Nida'ul Islam (1995): «Principios de la banca islámica» (en línea). <http://libros.ir/libros/Biblioteca%20Islamica/Islam%20%20la%20Sociedad,%20el%20Arte,%20la%20Ciencia,%20la%20Econo>

- mia%20y%20la%20Politica/Acerca%20de%20la%20banca%20islamica.pdf, último acceso, 1 agosto de 2011.
- NoticiaCristiana.com (2011a): «Siete de cada 10 personas profesan una religión en el mundo» (en línea). <http://www.noticiacristiana.com/educacion/encuestas-educacion/2011/07/siete-de-cada-10-personas-profesan-una-religion-en-el-mundo.html>, último acceso, 1 de agosto de 2011.
- (2011b): «Siete de cada 10 hogares cristianos evita el endeudamiento» (en línea). [http://www.noticiacristiana.com/ciencia\\_tecnologia/estudios/2010/07siete-de-cada-diez-hogares-cristianos-evitan-endeudamiento.html](http://www.noticiacristiana.com/ciencia_tecnologia/estudios/2010/07siete-de-cada-diez-hogares-cristianos-evitan-endeudamiento.html), último acceso, 1 de agosto de 2011.
- Núñez, Javier y Roberto Gutiérrez (2004): «Classism, Discrimination and Meritocracy in the Labor Market: the Case of Chile», documento de trabajo 208, Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Ramos, Joseph, Catalina Rubio, M. Paz González y David Coble (2009): «Determinantes de los salarios en las carreras de Ingeniería Comercial y Contador Auditor», documento de trabajo 299. Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Smith, Richard J. y Richard W., Blundell (1986): «An Exogeneity Test for a Simultaneous Equation Tobit Model with an Application to Labor Supply», *Econometrica*, 54 (4): 679-686.
- Tryfos, Peter (1998): *Methods for Business Analysis and Forecasting: Text & Cases*, Nueva York: John Wiley & Sons.
- Tucker, Ledyard y Robert MacCallum (1997): «Exploratory Factor Analysis» (en línea). <http://www.unc.edu/~rcm/book/factornew.htm>, último acceso, 1 de octubre de 2011.
- Visauta, Bienvenido (1998): *Análisis estadístico con SPSS para Windows. Estadística multivariante*, Vol. II, Madrid: McGraw Hill.
- Walker, Jeffery T. y Sean Maddan (2009): *Statistics in Criminal Justice and Criminology: Analysis and Interpretation*, Sudbury: Jones and Bartlett, Inc.
- Weber, Max (2003): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

**RECEPCIÓN:** 25/11/2011

**REVISIÓN:** 16/02/2012

**APROBACIÓN:** 14/06/2012

## ANEXO 1

### Estadísticas descriptivas seleccionadas de la muestra de primera y segunda etapa

Variable	Muestra	
	Primera etapa	Segunda etapa
NSE Bajo	0,61 (0,49) (1725)	0,67 (0,47) (826)
NSE Medio	0,28 (0,45) (1725)	0,23 (0,42) (826)
NSE Alto	0,11 (0,32) (1725)	0,10 (0,30) (826)
Colegio Municipal	0,23 (0,42) (1724)	0,23 (0,42) (825)
Colegio Subvencionado	0,70 (0,46) (1724)	0,69 (0,46) (825)
Colegio Particular Pagado	0,07 (0,25) (1724)	0,08 (0,27) (825)
Colegio Científico Humanista	0,66 (0,47) (1724)	0,73 (0,45) (825)
Colegio Técnico Profesional	0,19 (0,39) (1724)	0,16 (0,36) (825)
Colegio Polivalente	0,15 (0,35) (1724)	0,12 (0,32) (825)
Género (Hombre)	0,49 (0,50) (1725)	0,48 (0,50) (826)
No pertenece a Etnias originarias	0,91 (0,28) (1725)	0,92 (0,27) (826)
Profesa alguna religión	0,73 (0,45) (1671)	0,73 (0,45) (810)
Conoce Portal Futuro Laboral	0,25 (0,43) (1724)	0,26 (0,44) (825)
Promedio Notas Enseñanza Media	5,09 (1,60) (1550)	5,15 (1,57) (766)
Quiere Ingresar a Inst. Profesional	0,22 (0,42) (1724)	0,20 (0,40) (825)
Quiere Ingresar a Univ. Tradicional	0,44 (0,50) (1724)	0,48 (0,50) (825)
Quiere Ingresar a Univ. Privada	0,14 (0,35) (1724)	0,15 (0,36) (825)
Quiere Ingresar a Centro de Formación Técnica	0,05 (0,23) (1724)	0,04 (0,20) (825)
Quiere Ingresar a Fuerzas Armadas	0,03 (0,16) (1724)	0,02 (0,15) (825)
Padre con Estudios Superiores	0,47 (0,50) (1724)	0,49 (0,50) (825)
Madre con Estudios Superiores	0,45 (0,50) (1724)	0,46 (0,50) (825)

Nota: Desviaciones estándar y número de observaciones entre paréntesis respectivamente. Los niveles socioeconómicos (NSE) se han agrupado del siguiente modo: NSE Alto equivale a NSE A, NSE Medio equivale a NSE B y NSE Bajo agrupa a NSE C, D y E. En Chile el ingreso promedio se ubica en el séptimo decil.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Metropolitana sobre actitudes frente a la Educación Superior.

## ANEXO 2

### Preguntas del Cuestionario de la Primera Encuesta sobre la Disposición a Endeudarse y Estadísticas Descriptivas

Variable	Descripción	Observaciones	Media	Desv. Std	Mínimo	Máximo
p1_1_7	Tener que endeudarse para estudiar deja a muchas personas fuera de la universidad	1.676	1,75	0,95	1	5
p1_1_6	Una de las peores cosas de ir a la universidad es endeudarse para poder estudiar	1.725	1,93	1,08	1	5
p3_1_9	Obtener un título cuesta mucho dinero	1.700	1,93	0,93	1	5
p3_1_4	Los estudiantes se sienten presionados por las deudas que generan mientras están en la universidad	1.693	1,80	0,89	1	5
p8_1_5*	Es mejor tener algo ahora y pagarlo después	1.680	2,44	1,04	1	5
p8_1_6*	Está bien endeudarse si uno es capaz de pagar	1.702	2,91	1,06	1	5
p8_1_9*	Deber dinero es una parte normal de la vida moderna	1.709	3,12	1,06	1	5
p8_1_8	Deber dinero es malo	1.713	2,36	1,07	1	5
p8_1_2	Uno siempre debe ahorrar antes de comprar algo	1.722	1,99	0,81	1	5
p8_1_10	Una vez que te endeudas es difícil dejar de estar endeudado	1.712	1,83	0,86	1	5
p8_1_7	Trato de vivir con la plata que tengo	1.704	2,03	0,84	1	5
p8_1_4	Me voy a preocupar mucho si debo dinero	1.712	2,30	1,04	1	5
p3_1_3*	Los créditos estudiantiles son buenos porque permiten a los estudiantes disfrutar su vida universitaria	1.672	3,06	0,98	1	5
p3_1_1*	Pedir un crédito para ir a la universidad es un buen negocio	1.699	3,07	1,08	1	5

Nota: El asterisco (\*) señala preguntas donde fue necesario invertir la codificación ya que estas representarían actitudes distintas a las expresadas por el resto de las variables.

Fuente: Elaboración propia, desde Encuesta Metropolitana Sobre Actitudes Frente a la Educación Superior.

# Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normatividad social

*Gender Labour Inequalities, Temporal Availability and Social Regulation*

**Carlos Prieto y Sofía Pérez de Guzmán**

## Palabras clave

Desigualdad de género  
• Flexibilidad • Jornada laboral • Mercado laboral • Utilización del tiempo

## Key words

Gender Inequality  
• Flexibility • Working Hours • Labor Market  
• Time Utilization

## Resumen

La finalidad de este artículo es analizar las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo español desde una particular perspectiva de género. Partimos de la tesis de que solo es posible entender y explicar estas desigualdades si se las analiza teniendo en cuenta su articulación con las que se dan en el espacio de las relaciones domésticas de género. Consideramos que en la actualidad son el resultado del encuentro entre la dinámica de las empresas del «nuevo capitalismo», caracterizada por exigir a los trabajadores asalariados una «disponibilidad máxima», y las relaciones asimétricas de género que permean la totalidad del orden social y se muestran particularmente activas en el ámbito doméstico-familiar. Metodológicamente esta articulación se argumenta recurriendo a la dimensión de la temporalidad, en base al análisis de los resultados de la Encuesta de Empleo del Tiempo realizada por el INE en 2009-2010.

## Abstract

The aim of this article is to analyze the inequalities between men and women at the Spanish labour market from a particular gender perspective. We start from the premise that these inequalities can only be understood and explained if they are analysed considering their connection with the inequalities that take place in the context of the gender domestic relations. We consider that these inequalities are the result of the conjunction of the dynamics of the «new capitalism» enterprises, which is characterized for demanding the maximum availability from the employees, and the asymmetrical gender relations, which invade the whole social order and are particularly active within the domestic sphere. From a methodological point of view this connection is argued using the temporal dimension, on the basis of the analysis of the Time Use Survey which has been carried out by the Spanish National Statistics Institute in 2009-2010.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Desde el 22 de marzo de 2007 el problema de la igualdad/desigualdad entre hombres y mujeres dejó de ser una cuestión que se

planteaba de un modo activo —pero poco preciso— en todos los ámbitos «civiles» de la sociedad española y que, en cuanto tal, había inspirado ya varias normas y leyes (ante todo, la Ley de conciliación de la vida

<sup>1</sup> Este artículo se inscribe en el marco del proyecto de investigación «Trabajo, cuidados, vida personal y orden social en el mundo de la vida de la sociedad

española», financiado por la CICYT (referencia CSO2010-19450), cuyo investigador principal es Carlos Prieto.

**Carlos Prieto:** Universidad Complutense de Madrid | cprieto@cps.ucm.es

**Sofía Pérez de Guzmán:** Universidad de Cádiz | sofia.perez@uca.es

profesional y familiar de 1999) para convertirse en el criterio fundamental que inspira de principio a fin una ley orgánica: la Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Su importancia política es tal que no parece excesivo considerar que esta ley es algo así como el correlato para la «cuestión del género» de lo que es el Estatuto de los Trabajadores para la «cuestión social»<sup>2</sup>. Desde entonces la igualdad entre hombres y mujeres ha dejado de ser un desiderátum colectivo más o menos informal para convertirse en una norma jurídica precisa que hay que cumplir con el objetivo, precisamente, de que esa igualdad sea «efectiva».

La Ley de Igualdad, como cualquier otra ley, juega un doble papel. Por un lado, es la expresión del deber ser en las relaciones entre hombres y mujeres inscrito en la conciencia colectiva de la sociedad española; por otro, presupone que el objetivo buscado (la igualdad entre hombres y mujeres) está lejos de ser una realidad y marca —con normas— el camino que hay que recorrer entre el «ser» de la desigualdad y «el deber ser» de la igualdad. Su articulado se despliega siguiendo el criterio asumido desde hace ya varias décadas según el cual el problema de la desigualdad en las relaciones de género es una cuestión que afecta a todas las esferas sociales a un mismo tiempo (el «mainstreaming» de la Unión Europea) y lo hace distinguiendo seis ámbitos de aplicación. El Título IV, en particular, «se ocupa del derecho al trabajo en igualdad de oportunidades, incorporando medidas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesio-

nales y en sus condiciones de trabajo». Es a esta desigualdad a la que vamos a referirnos en este artículo. Es un tema frecuentemente tratado, investigado y discutido en y por la economía y sociología del trabajo y del empleo, tanto en España como en otros países (Maruani, Rogerat y Torns, 2000).

Aunque no sea el tema de este artículo, es obvio que para llevar a cabo una investigación concreta sobre el problema de la igualdad entre hombres y mujeres es preciso que definamos previamente qué entendemos por esa «igualdad» o, al menos, por «igualdad laboral». Cualquier investigador social que haya abordado esta cuestión sabe que, bajo la capa de la simplicidad, se esconde un problema harto complejo sobre el que se han escrito ríos de tinta. No es nada fácil ni evidente definir y establecer qué se entiende exactamente por «igualdad»/«desigualdad» o simplemente «diferencia» de género ni en términos generales ni en referencia al ámbito laboral<sup>3</sup>. Al no poder abordar con detenimiento esta cuestión, nos limitaremos a adaptar la definición que aportan las autoras de la investigación sobre *Las desigualdades salariales entre hombres y mujeres* para el Ministerio de Igualdad (Sallé y Molpeceres, 2010) y que ellas aplican exclusivamente a la desigualdad salarial: «El concepto de *desigualdad (laboral)* entre mujeres y hombres (o también diferencia) alude a la distancia que separa a unos y otros en los diversos aspectos que caracterizan al mercado de trabajo. La *discriminación (laboral)* entre hombres y mujeres sería la parte de esa diferencia que no se puede justificar por una distinta aportación de valor en el desempeño de un trabajo y que solo puede ser explicada en función del sexo de la persona que lo realiza. [...] (L)a *discriminación laboral indirecta* (se refiere)

<sup>2</sup> El artículo 1 de la misma reza así: «Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, en particular, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer en cualesquiera ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más consolidada».

<sup>3</sup> Un documento de interés en el que se trata de este tema desde una perspectiva feminista es el de Cristina Molina Petit, *Igualdad y diferencia. Dos impulsos en la teoría feminista* (2006). Puede consultarse directamente en Internet.

a la desigualdad (laboral) que no es efecto de un factor de discriminación en sí mismo, pero sí consecuencia de las diferencias en el empleo entre hombres y mujeres» (Sallé y Molpeceres, 2010: 20). En todo caso lo que sí debe sostenerse es que si, cualquiera que sea el significado del concepto de igualdad/desigualdad al referirse a hombres y mujeres, se considera que la desigualdad de género es una dimensión de la realidad social que ha de abordarse y reducirse hasta hacerla — idealmente— desaparecer y si se convierte así en un problema central de nuestra sociedad es porque la norma es y debe ser la igualdad de género y toda desigualdad es estimada socialmente como injusta. Así pues, detrás de la propia definición del concepto se encuentra una referencia a la construcción de un orden justo de relaciones entre los sexos. La igualdad entre hombres y mujeres aparece como un componente fundamental de la justicia; la definición de su «ser» es inseparable de la consideración de su deber-ser (Salazar, 2001). Hecha esta precisión podemos continuar con el desarrollo de nuestra argumentación central.

Desde el punto de vista teórico, tomaremos como referente la tesis según la cual la configuración social de la desigualdad sexual del empleo solo puede entenderse como resultado de la articulación entre la lógica que preside la relación salarial y aquella que preside las relaciones de género en el seno de la institución doméstica y que, en nuestro país, tan bien ha argumentado la llamada «nueva economía feminista»<sup>4</sup>. Según este planteamiento, las diferencias y desigualdades en las condiciones de trabajo y de empleo de hombres y mujeres no pueden entenderse por la simple dinámica segmentadora que caracteriza el funcionamiento autónomo de cualquier mercado de trabajo. Esas diferencias y/o desigualdades solo pueden explicarse si

se incorpora al análisis una consideración global de las relaciones asimétricas de género, es decir, de las diferencias y relaciones de género que se dan en el espacio social de la relación salarial y, a la vez, fuera del mercado de trabajo, en particular en el seno de las relaciones de género doméstico-familiares. La razón de ser de las desigualdades laborales de género no se hallarían, pues, en las reglas de funcionamiento autónomo del mercado de trabajo ni serían el resultado del comportamiento racional y calculador de las empresas y/o de los demandantes de empleo sino en la articulación entre las diferentes posiciones que hombres y mujeres ocupan (y practican) en el mundo del trabajo de mercado y las que ocupan o ejercen, en condiciones asimétricas, en el ámbito de las relaciones domésticas. Se trata de una tesis bien asentada en medios académicos especializados pero que no siempre se tiene en cuenta en las investigaciones empíricas (Borderías, Carrasco y Alemany, 1994; Laufer, Marry y Maruani, 2005)<sup>5</sup>.

La contrastación empírica de esta tesis podría hacerse de una forma global y genérica y, en todo caso, atemporal. Parece, sin embargo, que, desde un punto de vista sociológico, es más correcto hacerlo acotándolo a un contexto y tiempo precisos. El contexto y el tiempo son el del orden económico capitalista actual, caracterizado por su exigencia de flexibilidad en todos los ámbitos (Boltanski y Chiapello, 1999) y que, en el terreno de la movilización y uso de la fuerza de trabajo, se convierte en exigencia de «disponibilidad» temporal por parte de los trabajadores (Martinez, 2010).

Esta caracterización del capitalismo actual nos pone en la pista de la que parece ser la mejor opción para investigar empíricamente las desigualdades de género en el merca-

<sup>4</sup> Sobre este punto véase Prieto, Ramos y Callejo (2008: Introducción).

<sup>5</sup> Dicho en terminología clásica, «le marché du travail capitaliste est lui-même structuré par les relations de la famille patriarcale» (Wajman, 2003: 158).



do de trabajo español: si es la disponibilidad temporal para el trabajo profesional la dimensión social más apreciada y exigida por las empresas, parece lógico que elijamos la información sobre la distribución y el uso del tiempo entre hombres y mujeres —en los campos profesional y doméstico— como el material informativo más adecuado a nuestro objeto de investigación. El recurso a la medida y distribución de uso de los tiempos sociales (tiempo de trabajo profesional y tiempo de trabajo doméstico) como forma de analizar las desigualdades laborales entre hombres y mujeres es una práctica metodológica frecuente entre investigadores; sea por medio de técnicas cualitativas (Tobío, 2005; Prieto, Ramos y Callejo, 2008) o cuantitativas (Durán, 1997; Carrasco *et al.*, 2003; Torns, 2005). Entre las investigaciones que se sirven de técnicas cuantitativas destacan aquellas que se apoyan en la explotación de las encuestas de uso del tiempo, algunas de ellas centradas en un objeto de investigación muy similar al nuestro (véase, en particular, la investigación de Carrasco *et al.*, 2004). Aquí seguiremos esta ruta empírica analizando los resultados de la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2009-2010<sup>6</sup>.

Una vez fijado nuestro planteamiento general teórico y empírico, desarrollaremos nuestra argumentación a favor del mismo en dos partes. En una primera parte, mostraremos los rasgos de las «nuevas fronteras de la desigualdad» entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo español y el tipo de razonamientos a los que se recurre para su interpretación. En una segunda, desplegaremos nuestra propia argumentación apoyando nuestros análisis en una explotación par-

ticular de los resultados de la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE de 2009/2010. Después presentaremos nuestras conclusiones.

## **HOMBRES Y MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL: LAS NUEVAS FRONTERAS DE LA DESIGUALDAD**

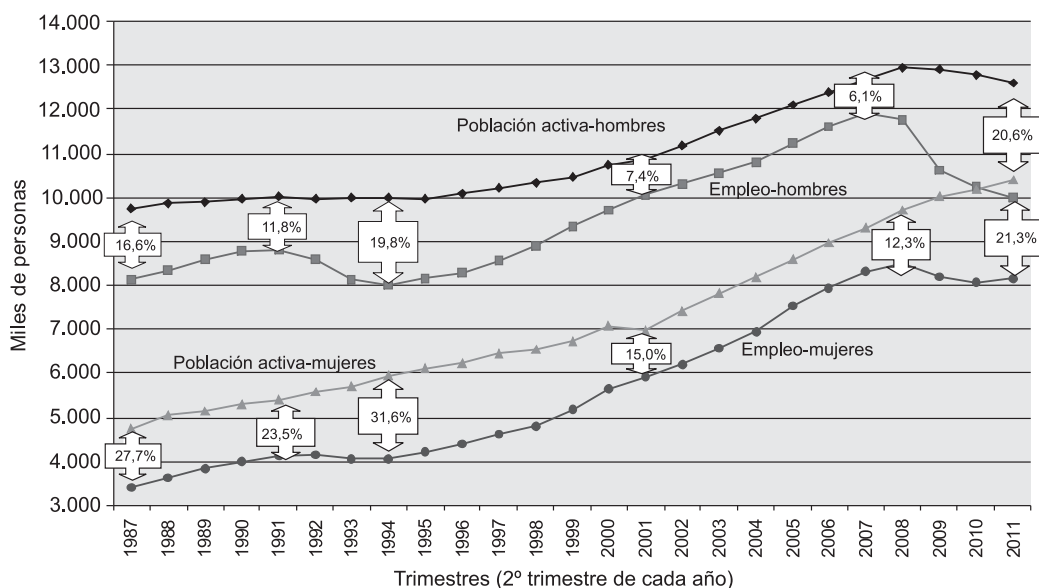
Si hay un rasgo que caracteriza las profundas transformaciones que ha sufrido en las últimas décadas la configuración social del empleo en España, ese rasgo tiene que ver con la incorporación masiva al mercado de trabajo de las mujeres. En relación con otros países desarrollados, la historia de la incorporación de las mujeres se inicia en unas fechas relativamente tardías (en el transcurso de la década de los ochenta del siglo pasado), pero a partir de entonces lo hace a un ritmo acelerado. Todavía en 1987, según datos de la EPA, la tasa global<sup>7</sup> de actividad entre la población femenina entre los 16 y los 65 años en España solo era del 38,6%, un porcentaje que apenas había variado desde comienzos de los años setenta. A partir de esas fechas inicia un despegue imparable: hoy en día —en datos de 2010—, la tasa de actividad es del 68,2%, treinta puntos porcentuales más (véase su evolución en el gráfico 1).

Esta incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo no tiene, además, nada de coyuntural; como dice una socióloga española, las mujeres españolas se incorporan al mercado «para quedarse» (Poal Marcet, 1993). Se trata, pues, de un cambio en sus pautas de comportamiento y, en último término, en su forma de definirse: si anteriormente las mujeres españolas se definían (y eran definidas), sobre todo, como amas de casa, ahora se definirán, sobre todo o tam-

<sup>6</sup> El INE realizó una primera encuesta de este tipo en 2002-2003. En un texto con más páginas de las que permite un artículo como este habría sido interesante y significativo analizar los cambios entre esas dos fechas (que han sido muy importantes); la brevedad de este lo impide.

<sup>7</sup> Esta evolución global oculta profundas diferencias entre Comunidades Autónomas.

**GRÁFICO 1.** Población activa, empleo y tasa de paro por sexos, 1987-2011



Fuente: INE. Encuesta de población activa. Elaboración propia.

bién, como trabajadoras (Gómez y Prieto, 1998). Dos indicadores empíricos avalan esta interpretación:

a) el aumento de la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo profesional viene teniendo lugar en una coyuntura laboral marcada, tal y como se ve reflejado en el gráfico 1, por altas tasas de paro; desde mediados de los ochenta, momento en el que se inicia el fuerte aumento de la tasa de actividad femenina, hasta la actualidad la tasa de paro entre las mujeres casi siempre ha estado por encima del 15%. Esto significa que en la mayoría de los casos las mujeres han debido estar dispuestas a entrar en el empleo

por la puerta más difícil, la del paro (o del empleo precario).

b) por otro lado, la ruptura de la pauta «familista» anterior, que mantenía a una parte importante de las mujeres en el hogar, se hace particularmente visible si se observa la evolución de las tasas de actividad entre las mujeres casadas a una edad en la que suelen ser madres (tabla 1): si hace treinta años lo normal entre las mujeres casadas entre 30 y 39 años era mantenerse en la esfera privada de lo doméstico (20% de actividad), ahora lo normal es lo contrario, con tasas de actividad cada vez más próximas a la de los varones (en 2010 la tasa de activi-

**TABLA 1.** Tasas de actividad de las mujeres casadas entre 30 y 39 años (1976-2010)

	1976	1985	1995	2000	2005	2010
30-34 años	20,6	33,8	56,7	62,1	68,8	80,2
35-39 años	22,8	27,8	54,3	61,0	63,6	78,9

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

**TABLA 2.** Evolución de la participación de las mujeres en el total de fuerza de trabajo movilizada (%)

	1985	1995	2000	2005	2010
% mujeres	30,2	38,2	39,7	41,4	44,8
Total activos (miles)	13.250	15.564,9	17.899,8	20.839,6	23.104,8

Fuente: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

dad de las mujeres casadas de 30-34 años es del 80,2%).

El incremento de la actividad de las mujeres ha modificado profundamente la configuración social del mundo laboral: todavía en los años ochenta el mundo socio-laboral era un mundo predominantemente varonil (de cada 100 activos solo 30 eran mujeres); en la actualidad, año 2010, las mujeres, sin llegar a la paridad, han alcanzado una participación demográfica significativa (de cada 100 activos, 44,8 son mujeres) (tabla 2).

El paso de un 30,2% de participación en el espacio social del empleo a un 44,8% supone un verdadero avance en la equiparación laboral entre mujeres y hombres, en la senda de su igualdad laboral. Se trata, no obstante, de un avance que transcurre en medio de la aparición de nuevas formas de desigualdad laboral que discriminan negativamente a las mujeres. Este fenómeno, que, en grados diversos, se viene observando en todos los países europeos y que ha sido calificado por Maruani, Rogerat y Torns (2000) como de «nuevas fronteras de la desigualdad»<sup>8</sup>, adquiere en España unos rasgos particulares<sup>9</sup>. Las «nuevas fronteras de la desigualdad» sexual en el empleo se hacen visibles en la sociedad española en la constatación de que, colectivamente, las mujeres se ven mucho más afectadas que los hombres por aquellas situaciones de empleo consideradas socialmente como desfavorables.

Para observarlo, basta con que recordemos, primero, los principales criterios con los que, al ser parte de la «norma social del empleo» actual, se suele juzgar la calidad de las condiciones de trabajo y de empleo de la población trabajadora<sup>10</sup> y veamos, a continuación, cómo afectan diferencialmente a mujeres y hombres. Los criterios son los siguientes:

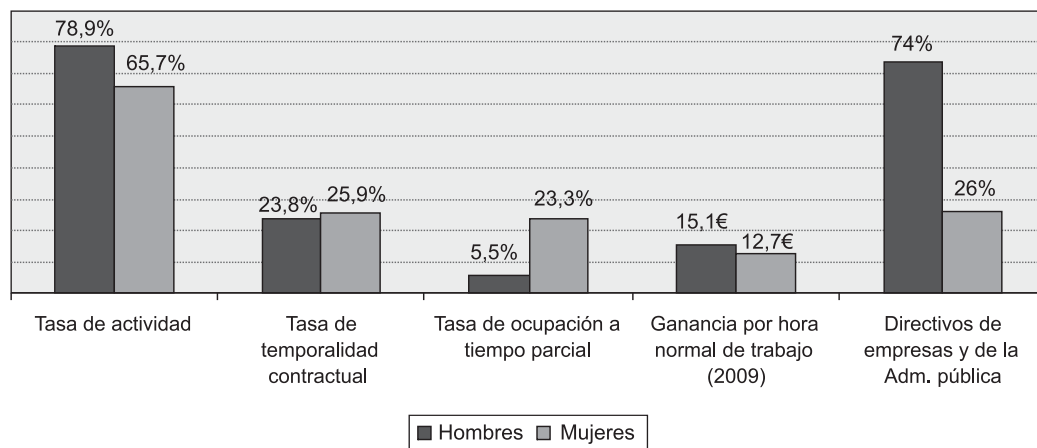
- Capacidad de movilización económica expresada en términos de «actividad»: a mayor tasa de actividad de una determinada población, mejor posición social en el mercado de trabajo.
- Estabilidad contractual: a mayor estabilidad contractual (contratos indefinidos) de una determinada población, mejor posición.
- Duración de las jornadas: a mayor número de asalariados con jornada completa de una determinada población, mejor posición.
- Retribución salarial: a mayor nivel medio retributivo de una población, mejor posición.
- Participación en ocupaciones laborales de mayor nivel jerárquico: a mayor grado de participación de una población, mejor posición.

Hemos recogido información actual sobre cada una de estas dimensiones distinguiendo entre hombres y mujeres y las hemos reproducido en el gráfico 2. En él se observa cómo, aunque en distintos grados, la posi-

<sup>8</sup> Este es, precisamente, el título de la obra editada por estas autoras.

<sup>9</sup> Para un análisis comparativo de esta cuestión entre países de la Unión Europea puede verse Maruani (2000).

<sup>10</sup> Sobre el concepto de «norma social del empleo» véase Prieto (2007). Sobre la calidad del empleo y las metodologías orientadas a su análisis puede consultarse Prieto (2009).

**GRÁFICO 2.** Distribución sexual de situaciones de empleo socialmente significativas (2010)

Tasa de actividad: referida a la población entre 16 y 64 años. Temporalidad contractual: porcentaje de contratados temporales sobre total de contratados. Tasa de ocupación a tiempo parcial: porcentaje de trabajadores ocupados con jornada a tiempo parcial sobre total de ocupados. Ganancia por hora normal de trabajo: ingresos medios por hora expresados en euros. Directivos de empresas y de la Administración pública: porcentaje de cada sexo respecto al total de ocupados en puestos de dirección.

Fuente: Para los datos de empleo: EPA, 4º tr. 2010. Para salarios: Encuesta de Estructura Salarial 2009.

ción laboral de las mujeres se halla alejada de la de los hombres en todas y cada una de las dimensiones contempladas.

En las últimas décadas se ha dado una evolución que supone una mejora de su posición frente a la de los hombres en todas esas dimensiones, y en ese sentido se ha avanzado en el camino hacia la «igualdad laboral». Lo hemos visto en las tasas de actividad y puede verse también en la evolución de la «brecha salarial» (Sallé y Molpeceres, 2010). Pero esa aproximación no puede ocultar la permanencia de grandes desigualdades. En las tasas de actividad sigue habiendo una diferencia de trece puntos porcentuales; en las tasas de ocupación a tiempo parcial, de casi veinte puntos; en las ganancias por hora trabajada, una diferencia de un 15%; la participación de las mujeres en puestos de nivel superior sigue hallándose a mucha distancia de la de los varones: la participación de las mujeres en puestos de dirección de

empresas y en los de mayor nivel en las administraciones públicas solo es del 26% —frente al 74% de los varones—, prueba de la existencia del «techo de cristal» al que se refieren los investigadores<sup>11</sup>. He ahí los indicadores de las «nuevas fronteras de la desigualdad» en España. ¿Cómo explicar el mantenimiento de esas fronteras?

Como se ha indicado anteriormente, son muchos los trabajos realizados por investigadores españoles que han abordado el tema y lo han hecho desde disciplinas y planteamientos teóricos variados. Ibáñez (2008: 12-17), en su trabajo «Segregación ocupacional por sexo», publicado en esta misma revista, hace una breve pero muy precisa exposición de las alternativas teóricas desde las que ha-

<sup>11</sup> Sobre la problemática del «techo de cristal» puede consultarse el trabajo de Callejo, Gómez y Casado (2004).

bitualmente se intentan explicar las desigualdades de género en el mercado de trabajo, distinguiendo entre aquellas que apuestan por la actorialidad, corrientemente denominada «agencia», de los intervinientes o las que lo hacen por las estructuras económicas o productivas en las que se hallan insertos. Una de las conclusiones de su investigación daría la razón, según la autora, a quienes interpretan la segregación laboral por sexo en perspectiva de género: «La variable que permite prever con mayor precisión qué ocupaciones estarán segregadas y en qué sentido es la rama de actividad (el tipo de trabajo realizado). Este dato, escribe, da la razón a la perspectiva de género, pues nos muestra que la segregación es la manifestación en el mercado de trabajo de los estereotipos asociados a cada uno de los géneros y por ello a la división del trabajo por género» (Ibáñez, 2008: 23). Nuestro planteamiento coincide en parte con el de esta investigadora. Lo mismo que ella, consideramos que la perspectiva de género es la que mejor permite aproximarse a la comprensión de las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo español, pero la perspectiva de género por la que apostamos se concreta en un planteamiento teórico que va más allá de aquel que, creemos, defiende aquella autora. Lo argumentamos en el párrafo siguiente.

La forma más habitual de explicar la desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo se despliega en tres pasos. Primero, se considera que unos y otras se caracterizan por poseer rasgos que, individual y colectivamente, les colocan en posiciones diferentes en —y frente al— el mercado de trabajo. Segundo, hombres y mujeres se comportan como individuos racionales y calculadores que tratan de rentabilizar al máximo sus rasgos diferenciales (en particular, su capital humano específico). Tercero, a un mismo tiempo, las empresas buscan la mayor rentabilidad en la movilización y explotación del capital humano específico de cada individuo, el cual —al estar diferenciado

por género— lleva a un tratamiento diferencial de hombres y mujeres. Su desigualdad en el mercado de trabajo será así consecuencia, a la vez, de las prácticas selectivas empresariales y de las diferentes trayectorias laborales seguidas por las mujeres y los hombres<sup>12</sup> resultado, unas y otras, de un comportamiento racional individualizado. Frente a este tipo de enfoque los planteamientos teóricos que se toman aquí como referencia y que tienen como base las aportaciones del pensamiento feminista (y, en este punto, también de la sociología bourdieuana) nos conducen por un camino distinto. En este caso, mujeres y varones no son sin más individuos, más o menos intercambiables, con unas u otras características que les diferencian cuantitativamente sino «categorías»<sup>13</sup> —y «realidades»— sociales construidas en el marco de relaciones asimétricas de género; de este modo los rasgos del género «mujeres» solo pueden entenderse como resultado, cognitivo y práctico, de las relaciones de estas con el de los «hombres» (lo mismo que no pueden entenderse los rasgos del género «varones» si no es como resultado de sus relaciones con el género de las «mujeres»). Esta forma de entender la definición de hombres y mujeres que operan en el mercado de trabajo lleva implícita la idea de que la construcción de las identidades de género va mucho más allá del mercado de trabajo: el género es —no ha dejado de ser— en nuestras sociedades un tipo de clasificación fundamental de las personas que se construye y opera con carácter global.

Dentro de esta globalidad las definiciones de género y las relaciones de género encuentran un lugar privilegiado de desarrollo e im-

<sup>12</sup> Un ejemplo de este tipo de aproximación es el de Lago (2002) en su artículo sobre la discriminación salarial en España.

<sup>13</sup> Utilizamos el concepto de «categorías» en el sentido que le da Bourdieu: «au double sens de shèmes de perception et d'appréhension et de groupes sociaux» (1998: 51).

plantación en el seno de las relaciones doméstico-familiares<sup>14</sup>. Esta es la razón por la que parece coherente sostener, como lo hacen, por ejemplo, Carrasco *et al.* (2004) y lo hacemos aquí, que *no es posible entender y explicar las diferencias y desigualdades laborales entre mujeres y hombres más que si se las analiza teniendo en cuenta su articulación con las que se dan en el espacio de las relaciones domésticas de género*. Con ello no queremos decir que la articulación entre estos dos espacios y su impronta de género sea la única razón que permita entender y explicar plenamente la desigualdad laboral entre hombres y mujeres. Desde el punto de vista, por ejemplo, de las opciones vitales cada vez hay más varones y mujeres que apuestan por proyectos de vida individuales autocentrados y en los que los compromisos de pareja o de descendencia pasan a un segundo plano (con el consiguiente efecto en el grado de disponibilidad laboral). Pero sí sostenemos que más allá de la existencia de este tipo de dinámicas, la mayor parte de la población se mueve —y es movida— en dos mundos a la vez, el de la relación salarial y el de la relación doméstico-familiar. En ese marco, como ya se ha señalado anteriormente, el recurso a las encuestas de empleo del tiempo aparece como un buen procedimiento para abordar la cuestión empíricamente. No es nuestra única apuesta teórica, pero sí la primera y más importante.

## **DESIGUALDAD LABORAL, POLÍTICA EMPRESARIAL DE DISPONIBILIDAD Y DIFERENCIAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS SOCIALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

El objetivo de intentar proyectar cierta inteligibilidad sobre las diferencias y desigualdades de género en el mercado de trabajo me-

dante un análisis de la distribución sexual de tiempos en el mercado y en el espacio doméstico exige que argumentemos previamente el sentido de este tipo de aproximación teórico-metodológica. Al hacerlo aparecerá en escena nuestra segunda apuesta teórica: *las diferencias de género han encontrado en la actualidad un excelente caldo de cultivo para ser convertidas en desigualdades fácticas de un determinado tipo debido al hecho de que, tras la etapa «fordista», las empresas han transformado la organización del tiempo de trabajo en un instrumento clave para gestionar y movilizar productivamente su fuerza de trabajo. Esta política empresarial se concreta en la exigencia de una elevada «disponibilidad» temporal entre los trabajadores; el mejor trabajador es el más disponible, el peor, el menos disponible.*

El tiempo se ha convertido en las últimas décadas en una dimensión social privilegiada para el análisis de la realidad social (Prieto, Ramos y Callejo, 2008)<sup>15</sup>. Pero no se ha llegado a este punto por simples razones de coherencia intelectual. Existe una razón previa. El tiempo en tanto que instancia social que hace posible —entre otras funciones fundamentales— la coordinación entre los miembros que forman parte de una sociedad y sus actividades (mejor aún, entre las distintas clases de miembros y sus distintas clases de actividad)<sup>16</sup> puede llegar a tener una existencia silenciosa en períodos históricos de escasos cambios o cambios meramente acumulativos. Sin embargo, su presencia y relevancia social se convierten en especialmente visibles y significativas en aquellos momentos del transcurrir histórico en los que se producen cambios sustanciales en la

<sup>14</sup> «La famille, gardienne principale du capital symbolique» (Bourdieu, 1998: 104).

<sup>15</sup> Las ideas expresadas en estos párrafos proceden básicamente de dicha obra (Prieto, Ramos y Callejo, 2008: Introducción).

<sup>16</sup> Dentro de la sociología española, la temática del tiempo ha sido tratada con especial agudeza y profundidad por Ramos. Entre sus variadas publicaciones al respecto puede consultarse Ramos (1992).

coordinación de sus miembros y de sus actividades o en su misma definición (Dubar, 2011). Esto último es lo que ha sucedido —viene sucediendo— en nuestras sociedades a partir de los años setenta-ochenta del siglo pasado y sucede, precisamente y ante todo, en aquellos dos ámbitos institucionales que juegan un papel central en la estructuración de las sociedades contemporáneas y que son los que entran en juego en el planteamiento y análisis que aquí se aborda: en el mercado de trabajo y en la institución doméstico-familiar.

Todos los investigadores sociales que han tratado el tema coinciden en señalar que el tiempo de trabajo ha sufrido profundas transformaciones en las últimas décadas; hasta tal punto que algunos han llegado a hablar del «fin del tiempo de trabajo» (Thoemmes, 2000) en el sentido de considerar que el modo tradicional de regular y organizar el tiempo de trabajo ha pasado a mejor historia. La pauta tradicional de organización del tiempo de trabajo en las sociedades industriales, llamada habitualmente «fordista», se caracterizaba por «una tendencia casi permanente hacia la reducción, homogeneización y regularización de las jornadas laborales y hasta de las biografías profesionales. Los asalariados trabajaban cada vez menos tiempo por día, semana, año y vida. Lo hacían, además, de un modo cada vez más concentrado en las mismas unidades cronológicas [...]. Y el número de quienes trabajaban una determinada cantidad de tiempo y en unas determinadas unidades cronológicas tendía a su generalización» (Prieto, Ramos y Callejo, 2008: XVI). Desde los años setenta-ochenta todas estas pautas se han visto cuestionadas: tanto la duración del trabajo como su ordenación estable y su tendencia a la universalización han dejado de ser la norma social para ser sustituida por la del tiempo «flexible» (ibíd.; Carrasco *et al.*,

2003)<sup>17</sup>. El cambio en las pautas de organización del tiempo de trabajo ha implicado también en y para las empresas un cambio en la clase de trabajador de referencia: el trabajador de referencia ha dejado de ser el «trabajador estable» para ser sustituido por el «trabajador flexible», es decir, el trabajador que se adapta/debe adaptarse permanentemente a los requerimientos empresariales<sup>18</sup>. Cuanto más flexible, cuanto más «disponible», mejor (Martínez, 2010) y viceversa. «Flexibilidad» y «disponibilidad» han terminado por convertirse en dos términos con los que de un modo sintético se expresa el sentido del «nuevo espíritu del capitalismo» (Boltanski y Chiapello, 1999). Javier Callejo es probablemente el sociólogo español que más y mejor ha profundizado en el sentido y significado de la «disponibilidad» a la que nos referimos: para él, «la disponibilidad temporal, frente a la jornada laboral, se está convirtiendo en un elemento clave en los procesos productivos. Es una concreción de la tendencia que está tomando el capitalismo de nuestros días, [...] La disponibilidad en el centro [...] [apunta] a la flexibilidad, la desregulación y al poder empresarial. Su objetivo es [...] la plena dedicación a la empresa» (Callejo, 2004: 55). Una forma de ser y de hacer que se halla tan presente y activa en la relación salarial española como en la de los países de nuestro entorno (Prieto, Ramos y Callejo, 2008). Así se expresan los propios empresarios españoles entrevistados por Sallé y Molpeceres para su investigación sobre la «brecha salarial» en España: «[hoy en día], dice expresamente uno de ellos, la empresa [española] [...] exige [a sus empleados] una dedicación plena, el abandono o la subordinación de

<sup>17</sup> Puede encontrarse una clara exposición de esta nueva configuración del tiempo de trabajo y de su incidencia en la vida cotidiana en Torns *et al.* (2011).

<sup>18</sup> Las políticas y la problemática de la flexibilidad se sitúan en un marco global casi paradigmático que afecta a todas las dimensiones del empleo y de las relaciones laborales (Prieto, 2009).

cualquier otra dimensión [de la vida] por parte de quienes trabajan para ella» (Sallé y Molpeceres, 2010: 101).

Esa flexibilización y disponibilidad de los tiempos de trabajo profesional a las que nos referimos aparece, por otra parte, especialmente conflictiva y compleja por el hecho de coincidir en el tiempo histórico con los procesos de cambio que han afectado a la familia en la sociedad española (véanse Alberdi, 1999; Tobío, 2005): al haber abandonado la mujer su papel tradicional de ama de casa para incorporarse masivamente, según se ha señalado anteriormente, al mercado de trabajo, ha cerrado la posibilidad de actuar, sin problemas ni resistencias, de comodín familiar de los tiempos extralaborales. Con ello la coordinación de los tiempos de trabajo profesional y doméstico se ha hecho tan problemática que, con frecuencia, se antoja «imposible» (Torns, 2005). «Las exigencias de disponibilidad originadas por la flexibilización del tiempo de trabajo agudizan la problematización de la temporalidad de las relaciones de género y, por su parte, la incorporación de la mujer a la actividad económica agudiza la problematización de las relaciones interinstitucionales (entre empresa/trabajo profesional y familia/trabajo doméstico)» (Prieto, Ramos y Callejo, 2008: XXV).

En este contexto, la mujer tiene que combinar, de formas diversas, su actividad de principal responsable del hogar con la de trabajadora, sin que por ello deje de sufrir a un mismo tiempo —al igual que los varones, pero de otro tipo— múltiples presiones empresariales que exigen su disponibilidad laboral. El modo en que se está llevando a cabo en España esa combinación se halla en el origen de un nuevo modelo de familia que articula de un modo particular la distribución «genérica» entre trabajo profesional y doméstico. Aunque no haya unanimidad entre los investigadores, para la mayoría de ellos este nuevo modelo de familia no es estrictamente el de «doble proveedor» (mujeres y hombres trabajando en el mercado y en la

familia en igualdad de condiciones), como sucede en algunos países europeos, sino el de proveedor masculino y «doble presencia» femenina: hombres centrados en su actividad de trabajo mercantil que «ayudan» en el hogar y mujeres que trabajan masivamente en el mercado, pero que se ocupan/tienen que ocuparse de las actividades del hogar. El problema que plantea este modelo familiar en relación con las exigencias de disponibilidad por parte de las empresas es el de saber hasta qué punto no supone una organización diferencial de tiempos que separa (y relaciona) a hombres y mujeres y que facilita la dedicación de los primeros al trabajo remunerado y limita la de las mujeres, convirtiéndose así en una de las bases sociales más sólidas para la producción de desigualdades en el mercado de trabajo. Es la tesis que se defiende en la obra de Carrasco *et al.* (2004): para estos autores, «si la doble presencia [...] es un fenómeno definido “en femenino”, las mujeres indudablemente estarán en desventaja frente a los varones a la hora de competir en el mercado laboral, hecho que contribuirá a perpetuar la segregación por sexo del empleo» (Carrasco *et al.*, 2004: 144)<sup>19</sup>. Es la misma tesis que se defiende en este artículo subrayando, además, que es la propia relación práctica entre mujeres y hombres la que se halla en el origen de las diferencias. Para mostrarlo recurriremos a los argumentos empíricos que se anunciaban anteriormente.

Esos «argumentos empíricos» se toman antes que nada, según se ha señalado ya, de la Encuesta de Empleo del Tiempo de 2009/2010 del INE. En ella puede observarse: a) si se dan entre mujeres y hombres diferencias efectivas en la dedicación tempo-

<sup>19</sup> La problemática relación entre la organización flexible —y sexuada— del tiempo de trabajo y la organización sexuada del tiempo doméstico es un fenómeno muy investigado tanto en España como en otros países (véanse, entre otras referencias, Torns *et al.*, 2011 y Vendramin, 2007). Aquí nos centramos exclusivamente en la incidencia que la organización sexuada del tiempo doméstico tiene en las desigualdades laborales.



**TABLA 3.** *Porcentaje de participación en el trabajo profesional o doméstico según situaciones contractuales y duración media diaria (DMD) dedicada a ambos por parte de mujeres y varones*

Situaciones laborales contractuales	TRABAJO REMUNERADO				TRABAJO DOMÉSTICO			
	Varones		Mujeres		Varones		Mujeres	
	%	DMD	%	DMD	%	DMD	%	DMD
Ocupados (asalar.)	68,5	8:13	67,7	6:54	77,1	2:25	93,5	3:45
Ocupados a TC	70,9	8:26	68,7	7:36	74,8	2:21	92,1	3:32
Ocupados a TP	69,4	5:52	71,1	4:47	69,2	2:34	97,2	4:31
Contratos indef.	68,7	8:14	65,4	6:58	79,2	2:26	94,6	3:49
Contratos temp.	68,0	8:8	73,3	6:45	69,7	2:22	90,9	3:34

%: porcentaje de participación, que se refiere a la participación en la realización de uno u otro tipo de trabajo por parte de quienes se hallan en cada una de las diversas situaciones laborales. «Trabajo doméstico»: tiempo de las actividades que en los resultados publicados por el INE se incluyen en el epígrafe «Hogar y familia». DMD: tiempo de dedicación diario medido en horas y minutos en el transcurso del día en que se realizan las actividades.

Fuente: INE. Encuesta de Empleo del Tiempo 2009/2010. Elaboración propia.

ral que prestan a la actividad de trabajo profesional y a la de trabajo doméstico y b) en qué grado<sup>20</sup>. Esa dedicación aparece expresada de dos maneras: según el porcentaje de participación de cada categoría en cada una de estas actividades y según el tiempo medio diario dedicado a cada una de ellas. De las informaciones aportadas por esta encuesta vamos a distinguir entre dos bloques de situaciones: por una parte, el de aquellas que afectan a mujeres y hombres ocupados asalariados diferenciados según su modalidad contractual de empleo y, por otra, el de aquellas que los distinguen según el tipo y nivel de actividad ocupacional que ejercen.

Tomemos, en primer lugar, el bloque de situaciones en el que se clasifica y jerarquiza a hombres y mujeres según su modalidad contractual de empleo y observemos cómo se distribuye su tiempo de dedicación al trabajo profesional y al doméstico (tabla 3). En todos los casos se detecta una distribución de tiempos que hablan de la mayor disponi-

bilidad laboral de los varones y de la menor disponibilidad de las mujeres. Destacan tres aspectos: a) por un lado, el tiempo medio diario de trabajo profesional de los hombres supera al de las mujeres en más de 1 hora en los días en que se realiza (1 hora y 19 minutos para el conjunto de los asalariados); b) por otro, la diferencia en el tiempo de dedicación al trabajo profesional aparece claramente más que compensada por parte de la mujeres con su mayor dedicación al trabajo doméstico (1 hora y 20 minutos por encima de la de los varones)<sup>21</sup>; es como si trabajaran profesionalmente menos tiempo para poder dedicárselo al trabajo familiar; c) pero el dato quizás más significativo es este otro: mientras que el porcentaje de participación de hombres y mujeres en el trabajo profesional es muy semejante (en el total de asalariados el porcentaje es prácticamente el mismo: 67,7 entre las mujeres y el 68,5 entre los varones) esos porcentajes son muy diferentes cuanto se trata del trabajo doméstico; en este caso prácticamente la totalidad de las asalariadas ocupadas (el

<sup>20</sup> En el Anexo 1 se detalla la lista de actividades consideradas como «trabajo remunerado» y «hogar y familia» en esta encuesta.

<sup>21</sup> No entramos ni podemos entrar aquí en las variadas causas de esta distribución de tiempos domésticos.

93,5%) participa en la actividad mientras que la participación de los asalariados varones desciende al 77,1%.

Ningún elemento de la tabla 3 permite relacionar empíricamente la menor disponibilidad laboral de las mujeres y las posiciones de desigualdad en el mercado de trabajo que se señalaban anteriormente y que otros estudios avalan (Lozares y Miguélez, 2007), pero sí fija las bases para que pueda sostenerse la existencia de una relación positiva entre ambos. Si las empresas exigen disponibilidad y las mujeres no se la ofrecen o se la ofrecen en un grado inferior a la de los hombres, es coherente pensar que aquellas discriminen positivamente a aquellos frente a estas. El *verbatim* de una directora de recursos humanos reproducido en la investigación de Sallé y Molpeceres sobre las desigualdades salariales hace explícita esta relación:

Es que está claro. Yo tengo empleadas con reducción de jornada a las que se les cae el lápiz a las tres y media y no vuelven a pensar en el trabajo hasta las ocho y media del día siguiente. En cambio, tengo otras que se van a la misma hora pero se llevan los papeles pendientes, miran en casa el correo... Así que yo misma ya sé quién va a promocionar y quién no, en quién puedo confiar y apoyarme [...] (Sallé y Molpeceres, 2010: 100).

Como es de prever, las diferencias en disponibilidad temporal entre hombres y mujeres aparecen de un modo más específico cuando se distingue entre ocupaciones que, en condiciones normales, suponen distintos grados de implicación laboral. La comparación entre la distinta dedicación de hombres y mujeres al trabajo profesional y al doméstico entre el personal directivo de empresa y los trabajadores no cualificados lo hace ver (tabla 4). Las diferencias entre mujeres y hombres directivos son las siguientes: a) el tiempo de dedicación al trabajo profesional de las mujeres es una hora y diez minutos inferior al de los varones, demostrando así una menor disponibilidad material para ese

tipo de trabajo, b) pero, al igual que en el bloque anterior, esas mismas mujeres dedican al trabajo doméstico una hora y quince minutos más que los varones, con lo que compensan ampliamente el tiempo profesional; c) no obstante, al igual que ocurría anteriormente, el dato más significativo se encuentra en la distinta participación de directivos y directivas en ambos tipos de trabajo: no hay prácticamente diferencia en su participación en el trabajo profesional (la tasa de participación de hombres solo supera a la de las directivas en 2 puntos porcentuales) y, sin embargo, la diferencia en su participación en el trabajo doméstico es muy importante (nada menos que el 96% de las directivas lo hacen frente al 70,8% de los directivos), entre unos y otros la distancia es de 26 puntos. Si ahora se comparan las diferencias entre la estructura de dedicación de directivos y directivas con las de los trabajadores no cualificados, y consiguientemente menos exigidos, en principio, por las empresas, no encontramos tantas distancias. Su tiempo de dedicación y su tasa de participación en el trabajo doméstico son muy semejantes a los de directivas y directivos. La única diferencia, relevante, que es expresión de distintas disponibilidades laborales, se halla en el tiempo de dedicación al trabajo profesional: menor entre los no cualificados que entre los directivos.

Pero la mayor o menor disponibilidad para el trabajo profesional no se manifiesta solo en la mayor o menor disposición temporal de mujeres y hombres al trabajo profesional expresada en términos generales. Depende también de la dedicación que unas y otros prestan a actividades concretas —a veces irregulares— destinadas a atender necesidades familiares de diverso tipo. La tabla 5 ofrece esa información referida a cuidados prestados a menores. Se observa que son sobre todo las madres quienes se ocupan de realizar ese tipo de actividades y lo más significativo es observar que lo hacen incluso cuando trabajan profesionalmente al igual que sus parejas. Así sucede cuando se trata de «lle-

**TABLA 4.** *Porcentaje de participación en el trabajo profesional o doméstico según actividad y nivel ocupacional y duración media diaria (DMD) dedicada a ambos por parte de mujeres y varones*

Ocupación en el trabajo principal	TRABAJO PROFESIONAL				TRABAJO DOMÉSTICO			
	Varones		Mujeres		Varones		Mujeres	
	%	DMD	%	DMD	%	DMD	%	DMD
Dirección de Empresas y Adm. Técn/profesionales científicos/intelect.	78,3	8:47	76,2	7:36	70,8	2:05	96,0	3:20
Trabajadores no cualificados	67,9	7:29	65,6	6:50	81,0	2:35	94,1	3:46
	73,6	8:07	73,3	6:39	70,7	2:04	94,8	3:57

%; porcentaje de participación, que se refiere a la participación en la realización de uno u otro tipo de trabajo por parte de quienes se hallan en cada una de las diversas situaciones laborales. DMD: tiempo de dedicación diario medido en horas y minutos en el transcurso del día en que se realizan las actividades.

Fuente: INE. Encuesta de empleo del tiempo 2009/2010. Elaboración propia.

var y recoger a los menores del colegio» (lo hacen el 51,1% de las madres frente al 21,5% de los padres). Las diferencias son mucho mayores —y más significativas— cuando se trata de una actividad irregular e imprevista como puede ser la de llevar a un menor a una visita médica (86,2% frente al 4,7%). Esta distribución de responsabilidades domésticas convierte a los padres de menores en trabajadores mucho más disponibles para el trabajo profesional que lo que lo son las madres.

Toda esta información empírica relativa a la distribución sexual de tiempos dedicados al trabajo profesional y al doméstico muestra

cómo, en el marco de un orden productivo que discrimina a los trabajadores en función de su mayor o menor disponibilidad, las mujeres ofrecen menor disponibilidad que los hombres. Este comportamiento diferencial sienta las bases para entender el distinto tratamiento contractual, retributivo y promocional que, por término medio, les otorgan las empresas. Pero esta información disponible no nos dice nada acerca del origen de las diferencias sexuales en la distribución de tiempos. Las desigualdades podrían hallarse sin más en la existencia de «pautas culturales» diferenciadoras de origen diverso y hasta en diferencias sexuales «naturales» o fácilmente «naturalizables». La tesis que aquí se

**TABLA 5.** *Cuidados prestados a los menores por sus progenitores según sexo (en %)*

Situaciones	Madres	Padres	Otros
a) Responsables principales en llevar y recoger a los menores del colegio	57,3	14,9	27,8
b) Idem en el caso de mujeres ocupadas con pareja ocupada	51,1	21,5	27,4
c) Responsables principales en atender a los hijos durante las vacaciones escolares	58,6	5,9	35,5
d) Responsables principales en acompañar a los menores en las visitas al médico	80,0	6,8	13,2
e) Idem en el caso de mujeres ocupadas con pareja ocupada	86,2	4,7	9,7

Fuente: GPI Consultores (2005).

**TABLA 6.** *Porcentaje de participación en el trabajo profesional o doméstico según situaciones familiares y duración media diaria (DMD) dedicada a ambos por parte de mujeres y varones*

Situaciones familiares	TRABAJO PROFESIONAL				TRABAJO DOMÉSTICO			
	Varones		Mujeres		Varones		Mujeres	
	%	DMD	%	DMD	%	DMD	%	DMD
No convive con pareja	35,7	7:22	28,5	7:00	67,2	2:09	87,4	3:28
Convive con pareja	45,0	8:07	31,5	6:35	80,4	2:49	97,3	5:18
Pareja sola	27,2	7:54	19,9	6:56	79,0	2:34	96,5	4:37
Pareja con hijos	44,1	8:04	32,2	6:28	73,9	2:34	91,6	4:45
Soltero/a	32,6	7:29	30,9	6:52	65,4	1:56	82,6	2:44
Casado/a	43,4	8:06	29,9	6:36	80,0	2:48	96,9	5:22
Hogar sin niños menores de 10 años	33,7	7:51	25,4	6:56	72,3	2:20	91,1	4:07
Hogar con niños menores de 10 años	53,1	8:03	37,1	6:17	81,6	3:03	94,3	5:37

%. porcentaje de participación, que se refiere a la participación en la realización de uno u otro tipo de trabajo por parte de quienes se hallan en cada una de las diversas situaciones laborales. DMD: tiempo de dedicación diario medido en horas y minutos en el transcurso del día en que se realizan las actividades.

Fuente: INE. Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 y elaboración propia.

defiende es que el origen no es otro que el de la existencia de *relaciones* asimétricas entre los sexos. Son estas relaciones las que definen (y en las que se pone en práctica) a un mismo tiempo qué son las mujeres y los hombres, qué deben hacer y cómo deben relacionarse. Se trata de relaciones transversales, pero encuentran su espacio inmediato directo de producción y reproducción en el orden familiar. Y son ellas las que llevan y conducen a las distribuciones sexuales de tiempo que venimos observando con su mayor o menor incidencia en la disponibilidad laboral.

Para mostrarlo habrá que hacer ver cómo las diversas situaciones relacionales y transiciones de unas relaciones entre mujeres y hombres a otras modifican correlativamente su participación y su dedicación a los dos tipos de trabajo que venimos distinguiendo. Y es lo que se observa con claridad en la tabla 6. En ella se distinguen, por un lado, entre diversos tipos de relaciones de pareja entre mujeres y hombres y, por otro, tipos de relaciones organizados por pares y que suponen una transición de un tipo a otro (no

convive en pareja/convive; pareja sola/con hijos; soltero/casado; pareja con hijos menores/sin hijos menores). El paso de no convivir a convivir en pareja para los varones significa aumentar sustancialmente su compromiso laboral en tiempo (45' más) y en participación (10 puntos porcentuales más); las mujeres apenas cambian: reducen algo su participación (solo 3 puntos más) y su tiempo (25' menos). En el ámbito doméstico los hombres aumentan su participación y su tiempo de dedicación, pero con una variación modesta, mientras que para las mujeres significa participar prácticamente al cien por cien con una dedicación 2 horas superior a la de no convivencia. Es aproximadamente lo mismo que sucede cuando se observa la transición de soltero/a a casado/a.

Con diferentes graduaciones, la tendencia más general es que los varones incrementen su actividad laboral (en tiempo dedicado y en participación) en las transiciones a situaciones de mayor compromiso doméstico. El cambio más importante entre las mujeres en la transición de unas situaciones de pareja o de hogar a otras de mayor compromiso no se

sitúa en el ámbito laboral —siempre más reducido en participación y dedicación que entre los varones—, que apenas se modifica o lo hace un poco a la baja, sino en el doméstico. Cualquier transición supone para ellas más participación (casi siempre por encima del 95%) y un incremento sustantivo en tiempo de dedicación (superior a veces a las dos horas diarias). Así vemos que la división social de tiempos de trabajo profesional y doméstico entre hombres y mujeres no tiene nada de aleatorio ni se basa en la existencia de modos de ser de origen incierto. Es una división que tiene que ver con las *relaciones* de género de carácter transversal pero que son producidas, reproducidas (y disputadas) de forma preeminente en el ámbito de las relaciones doméstico-familiares. La mayor o menor disponibilidad temporal que hoy se exige a todo trabajador y que discrimina a hombres y mujeres se hace visible en el espacio de la relación salarial, pero su base social más sólida se encuentra en la articulación entre la organización de la división de actividades y tiempos en dicho espacio y en el doméstico familiar. Esa es la razón por la que las desigualdades de género que se observan en el mercado de trabajo español no pueden ser superadas solo mediante políticas laborales, sino que deberán verse acompañadas por cambios que dejen atrás las desigualdades presentes en el orden doméstico.

No podemos terminar el desarrollo de esta argumentación sin complementarla con una idea más. Hemos desplegado una argumentación que intenta mostrar la relación entre la desigual distribución sexual de los tiempos laboral y doméstico y las distintas disponibilidades de las personas afectadas apoyándonos en prácticas temporales efectivas. No obstante, los efectos discriminatorios de estas prácticas van mucho más allá. En términos estrictos no es necesario que las prácticas temporales de hombres y mujeres aplicadas a aquellas actividades sean efectivas o que lo sean en mayor o menor grado. *Basta con que las empresas lo crean así.*

Sean cuales sean las competencias específicas de un varón o una mujer concretos, para las empresas la mujer es siempre, a priori, un tipo de trabajador menos «dispuesto» a entregarles sus horas y sus días que el varón. Y actuarán en consecuencia. Puntualmente podrá haber excepciones, pero la regla es la diferenciación general entre ambos géneros. El cambio a favor de la igualdad al que se hacía referencia unas líneas más arriba debería así ser doble: un cambio efectivo y un cambio en las representaciones empresariales; los dos irán normalmente juntos, pero no necesariamente al mismo ritmo.

## LA NECESIDAD DE IR MÁS ALLÁ DE LAS CONCLUSIONES

Podríamos concluir diciendo que, a nuestro modo de ver, el planteamiento teórico y empírico que hemos hecho con el fin de aportar inteligibilidad sociológica a las desigualdades de género que persisten en el mercado de trabajo español es sólido. Según ese planteamiento, esas desigualdades —que, tal como hemos visto, existen y no deberían existir— son el resultado del encuentro entre la dinámica de las empresas del «nuevo capitalismo» que se caracteriza por exigir a los trabajadores asalariados una disponibilidad temporal máxima y las relaciones asimétricas de género que permean la totalidad del orden social y se muestran particularmente activas en el ámbito doméstico-familiar. Empíricamente hemos mostrado la existencia de esta relación asimétrica a través de un análisis de la distribución de tiempos dedicados por mujeres y hombres al trabajo doméstico y al profesional. Hemos observado así cómo la menor dedicación temporal de las mujeres al trabajo profesional en comparación con la de los varones aparece relacionada con su mayor dedicación al trabajo doméstico (sin que esta correlación de carácter «estructural» pueda interpretarse como una correlación cuantitativa lineal). En esta dirección nuestra investigación ha permitido dar un paso más

que nos parece de especial importancia social y sociológica. No se trata sin más de que la distribución de tiempos dedicados al trabajo remunerado y al doméstico sea netamente distinta entre hombres y mujeres y de que la mayor dedicación de estas al trabajo doméstico limite su disponibilidad laboral (y «justifique» de este modo su discriminación objetiva). Se trata de que la mayor o menor dedicación de las mujeres al trabajo doméstico y su consiguiente variación en la disponibilidad laboral dependen estrechamente de las relaciones directas entre unas y otros. A medida que se profundiza en la institucionalización fáctica de las relaciones entre hombre y mujer (desde la situación relacional de pareja que no convive a la de casados-con hijos), el tiempo de dedicación de la mujer al hogar es mayor y, paralelamente, se incrementa el tiempo dedicado por el varón al trabajo profesional; un proceso de cambio en los itinerarios de vida que conduce a una acentuación de las diferencias sexuales en disponibilidad y de las desigualdades laborales.

No obstante, por coherente y satisfactoria que parezca o pudiera parecer el planteamiento que se ha hecho en el artículo sobre la cuestión de las desigualdades de género en el mercado de trabajo español, no se debería olvidar que la argumentación desplegada lo hace mediante el recurso a «categorías sociales» que, aunque se den por sentadas sociológicamente, no por ello dejan de ser «esquemas de percepción y apreciación» (Bourdieu, 1998: 51), cargadas, por lo tanto, en su propia definición, de normatividad y, en consecuencia, socialmente discutibles y discutidas. Las definiciones conceptuales del «ser» de la(s) mujer(es), del (los) hombre(s), del binomio «igualdad/desigualdad», de la «flexibilidad y estabilidad laborales», de la «familia»,... son inseparables en cada momento histórico y en cada sociedad particular de la concepción hegemónica de su «deber ser» (Pfau-Effinger, 2005), de su nivel y grado de cuestionamiento y, en último término, de las clases (en nuestro caso, antes que nada las «clases de género»)

y relaciones de clase que constituyen su sustrato. Evidentemente no podemos entrar en —ni desarrollar— aquí ningún tipo de análisis de lo que sería la genealogía y arqueología de las «categorías» que nos han servido de referente —es una tarea de uno o varios artículos más—, pero tampoco podíamos dejar de hacer referencia a esta problemática sociológica. De ese modo quedan fijados los límites de la validez de nuestro trabajo: no analiza el problema de la desigualdad laboral entre hombres y mujeres en general sino el de una sociedad —la española— y de un tiempo —el de la transición del siglo XX al XXI.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, Inés (1999): *La nueva familia española*, Madrid: Taurus.
- Boltanski, Luc y Ève Chiapello (1999): *Le nouvel esprit du capitalisme*, París: Gallimard.
- Borderías, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comps.) (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona/Madrid: Icaria/FUHEM.
- Bourdieu, Pierre (1998): *La domination masculine*, París: Seuil.
- Callejo, Javier (2004): «Disponibilidad temporal corporativa y género. Aproximaciones empíricas», *Andulí. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 4: 31-59.
- , Concepción Gómez y Elena Casado (2004): *El techo de cristal en el sistema educativo español*, Madrid: UNED Ediciones.
- Carrasco, Cristina et al. (2003): *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*, Madrid: Instituto de la Mujer.
- et al. (2004): *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- Dubar, Claude (2011): «Temps de crises et crise des temps», *Temporalités*, 13.
- Durán, M<sup>a</sup> Ángeles (1997): «La investigación sobre el uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas», *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época, 18: 163-193.

- Gómez, Concepción y Carlos Prieto (1998): «Testigas de cargo. Mujer y relación salarial hoy», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 12: 147-167.
- GPI Consultores (2005): *Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas*, Madrid: Instituto de la Mujer.
- Ibáñez, Marta (2008): «La segregación ocupacional por sexo a examen», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 123: 87-122.
- Lago, Ignacio (2002): «La discriminación salarial por razones de género: un análisis empírico del sector privado en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 98: 171-196.
- Laufer, Jacqueline, Catherine Marry y Margaret Maruani (coords.) (2005): *El trabajo del género: las ciencias sociales ante el reto de las diferencias de sexo*, Valencia: Gemania.
- Lozares, Carlos y Fausto Miguélez (2007): «De la flexibilidad del tiempo productivo a la rigidez del tiempo reproductivo», en C. Prieto (ed.), *Trabajo, género y tiempo social*, Barcelona/Madrid: Editorial Hacer y Editorial Complutense.
- Martinez, E. (2010): *Les salariés à l'épreuve de la flexibilité*, Bruselas: Editions de l'Université Libre de Bruxelles, collection Sociologie et Anthropologie.
- Maruani, Margaret, Chantal Rogerat y Teresa Torns (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, Barcelona: Icaria/Antrazyt.
- Molina, Cristina (2006): *Igualdad y diferencia. Dos impulsos en la teoría feminista* (en línea). <http://vsites.unb.br/ih/his/gefem/labrys10/espanha/molina.htm>, último acceso, 29 de septiembre de 2011.
- Pfau-Effinger, Birgit (2005): «Culture and Welfare State Policies: Reflexions on a Complex Interaction», *Journal of Social Policy*, 34(1): 3-20.
- Poal Marcet, Gloria (1993): *Entrar, quedarse, avanzar: aspectos psicosociales de la relación mujer-mundo laboral*, Madrid: Siglo XXI.
- Prieto, Carlos (2007): «Del estudio del empleo como norma social al de la sociedad como orden social», *Papeles del CEIC*, 1.
- (coord.) (2009): *La calidad del empleo en España: una aproximación teórica y empírica*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- , Ramón Ramos y Javier Callejo (coords.) (2008): *Nuevos tiempos del trabajo: entre la flexibilidad competitiva de las empresas y las relaciones de género*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ramos, Ramón (1992): *Tiempo y sociedad*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Salazar, Rachel (2001): *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*, Standford: Standford University Press.
- Sallé, M<sup>a</sup> Ángeles y Laura Molpeceres (coords.) (2010): *La brecha salarial: realidades y desafíos. Las desigualdades salariales entre mujeres y hombres. España 2009*, Madrid: Ministerio de Igualdad, Col. Economía, Mujer, Empresa.
- Thoemmes, Jens (2000): *Vers la fin du temps de travail?*, París: PUF.
- Tobío, Constanza (2005): *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*, Madrid: Cátedra.
- Torns, Teresa (2005): «De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23 (1): 15-33.
- et al. (2011): «El temps de treball i el bienestar quotidià», *Arxius de Sociologia*, 24: 15-46.
- Vendramin, Patricia (2007): *Temps, rythmes du travail et conciliation des temps sociaux*, Bruselas: Fondation Travail-Université ASBL.
- Wajcman, Judy (2003): «Le travail du genre» en J. Laufer, C. Marry y M. Maruani (coords.), *Le travail du genre. Les sciences sociales à l'épreuve des différences de sexe*, París, La Découverte.

**RECEPCIÓN:** 19/10/2011

**REVISIÓN:** 02/02/2012

**APROBACIÓN:** 16/02/2012

## ANEXO 1

### LISTA DE ACTIVIDADES CONSIDERADAS COMO «TRABAJO REMUNERADO» Y «HOGAR Y FAMILIA» EN LA ENCUESTA DE EMPLEO DEL TIEMPO DEL INE. 2008/2009<sup>22</sup>

#### TRABAJO REMUNERADO

##### Trabajo principal y secundario

###### *Actividades relacionadas con el trabajo*

- Pausa para la comida
- Búsqueda de empleo
- Otras actividades relacionadas con el trabajo, especificadas o no

#### HOGAR Y FAMILIA

##### Actividades para el hogar y la familia no especificadas

###### *Actividades culinarias*

- Preparación de comidas y conservación de alimentos
- Fregar la vajilla

###### *Mantenimiento del hogar*

- Limpieza de la vivienda
- Limpieza del jardín y exteriores de la vivienda
- Calefacción y abastecimiento de agua
- Tareas diversas de organización
- Otros mantenimientos del hogar, especificados o no

###### *Confección y cuidado de ropa*

- Colada
- Planchado
- Confección de ropa
- Otras actividades de confección y cuidado de ropa, especificadas o no

###### *Jardinería y cuidado de animales*

- Jardinería
- Cuidado de animales domésticos

---

<sup>22</sup> Esta lista de actividades está basada en la *Lista de actividades armonizada 2008* elaborada por Eurostat, a la que han sido añadidas otras actividades con objeto de adaptarla a la realidad española.



- Cuidado de mascotas
- Pasear al perro
- Otras actividades de jardinería y cuidado de animales, especificadas o no

#### *Construcción y reparaciones*

- Construcción, renovación de la vivienda
- Reparaciones de la vivienda
- Fabricación, reparación y mantenimiento del equipamiento del hogar
- Mantenimiento de vehículos
- Otras actividades de construcción y reparaciones, especificadas o no

#### *Compras y servicios*

- Compras
- Servicios comerciales y administrativos
- Servicios personales
- Otras compras y servicios, especificados o no

### **Gestiones del hogar**

#### *Cuidado de niños*

- Cuidados físicos y vigilancia de niños
- Enseñar a los niños
- Leer, jugar, hablar o conversar con los niños
- Acompañar a los niños
- Otros cuidados de niños, especificados o no

#### *Ayudas a adultos miembros del hogar*

- Cuidados físicos de adultos dependientes miembros del hogar
- Otras ayudas a adultos dependientes miembros del hogar
- Ayudas a adultos miembros del hogar no dependientes

# Sociología de la evaluación médica: estudio de casos

*The Sociology of Medical Evaluation: Case Studies*

**Juan Javier Sánchez Carrión**

## Palabras clave

Adopción de innovaciones • Ensayos clínicos • Modelos de evaluación • Sociología de la ciencia

## Key words

Adoption of Innovations • Clinical Trials • Models of Evaluation • Sociology of Science

## Resumen

En un artículo anterior mostrábamos el contexto socio-económico en el que se realizan, evalúan y publican los ensayos clínicos, al tiempo que exponíamos algunas de sus limitaciones metodológicas. En este, después de mostrar dos modelos posibles de evaluación (metodológico y cognitivo), analizamos la conflictiva evaluación de tres medicamentos: dos que fueron sometidos a la prueba de un ensayo clínico y otro que no, a pesar del deseo del laboratorio de que así fuera. Como resultado de nuestra investigación comprobamos que en la decisión de aprobar o rechazar los medicamentos estudiados tuvo una gran influencia lo que suele llamarse el componente socio-económico de la evaluación, frente al tecnológico, que es el que se supone que ha de primar a la hora de tomar una decisión. Este resultado nos lleva a cuestionar el modelo metodológico de evaluación y a pensar tentativamente en otro alternativo: el modelo cognitivo de evaluación.

## Abstract

In a previous paper we explained the socio-economic context in which clinical trials are implemented and evaluated, and in which their results are published, whilst showing some of their methodological limitations. In this study, after showing two different models of evaluation (methodological and cognitive), we analyse the controversial evaluation of three drugs: two of them having been evaluated by clinical trial and the third one not, in spite of the willingness of the drug manufacturer to undertake this type of evaluation. As a result of this research, further findings were made with regard to the considerable influence that the socio-economic component of clinical trial evaluation has, as opposed to that of the technical, on deciding whether a new drug should or should not pass the evaluation, even though it is the technical/scientific component that is supposed to prevail. From a methodological perspective, this conclusion leads to question the methodological model of evaluation, and to think, however tentatively, of an alternative, namely, the cognitive model of evaluation.

## INTRODUCCIÓN

En un artículo anterior (Sánchez Carrión, 2012a) explicábamos el contexto socio-económico en el que se desenvuelven los ensayos clínicos: la legislación que se les aplica; la naturaleza de la investigación médica, incluidas las actuaciones de la industria farma-

céutica y de los investigadores académicos; las características de los evaluadores, sean estas agencias de evaluación o expertos; la publicación de los resultados obtenidos en los ensayos; el papel de los pacientes; y los problemas metodológicos que se plantean en la aplicación de esta herramienta estadís-

**Juan Javier Sánchez Carrión:** Universidad Complutense de Madrid | [jjsc@cps.ucm.es](mailto:jjsc@cps.ucm.es)

tica en la evaluación de medicamentos. Como resultado del análisis de todos esos elementos una conclusión importante de dicho artículo era que la industria farmacéutica ejerce una gran influencia en todo lo relacionado con los ensayos clínicos, llegando a condicionarlos, debido a la relación asimétrica que establece con el resto de los actores que participan en la evaluación de medicamentos. Otra conclusión era que los ensayos clínicos están sometidos a múltiples problemas metodológicos de difícil, cuando no imposible, solución. En definitiva, el artículo pretendía ayudar a entender esta metodología en toda su complejidad meta-metodológica.

Al realizar la investigación, producto de la cual son tanto el artículo al que nos referimos en el párrafo anterior como en el presente, partíamos de la constatación del papel fundamental que han adquirido los ensayos clínicos desde que, a partir de que se produjeran ciertos problemas con medicamentos —el más relevante sería el caso de la Talidomida—, se consolidaran no solo como método con el que evaluar medicamentos sino como referente de legitimación de todo el saber médico. En paralelo a su utilización como método de evaluación los ensayos clínicos han recibido críticas por parte de diversos autores, tanto por los problemas metodológicos que surgen en su implementación como por el mal uso, digámoslo así, que se puede hacer de los mismos. Sociólogos como Abraham y colaboradores han generado una extensa bibliografía sobre los ensayos clínicos, cuestionando las bondades que se les atribuyen en base a los problemas que surgen en su implementación, en gran parte debido al peso desequilibrante de la industria farmacéutica en todas las fases del proceso (Abraham, 1993, 1995, 2002, 2008, 2009; Abraham y Davis, 2009; Abraham y Lewis, 1998, 1999; Davis y Abraham, 2009, 2010). Otros autores han contribuido investigando sobre los problemas de orden metodológico (de medición, muestreo, análisis de los da-

tos...) que aparecen en los ensayos clínicos (BioSocieties, 2007; *British Medical Journal*, 1994; Cameron, 2006; Carroll *et al.*, 1999; Gotay, 2006; Holmberg *et al.*, 1999; Jadad, 1998; Jüni *et al.*, 2001; Surman *et al.*, 2010; Westen, 2005; Wright *et al.*, 2006; Zimmerman *et al.*, 2002). La literatura también recoge numerosos casos de medicamentos que una vez aprobados tras superar un ensayo clínico, e introducidos en el mercado durante un cierto tiempo, finalmente tuvieron que ser retirados por sus efectos nocivos —en torno a un 20%, entre retirados y marcados con una etiqueta negra (*black box*), en los 25 años siguientes a su aprobación (Barbehenn *et al.*, 2000b; Hama, 2003; Horton, 2001; Lasser *et al.*, 2002; Public Citizen, 2000a, 2000b, 2000c; Willman, 2000a, 2000b, 2000c, 2000d).

Los ejemplos que se ven reflejados en la literatura que acabamos de citar en el párrafo anterior muestran la existencia de problemas de distinta naturaleza que condicionan —en mayor o menor medida, según los casos— la validez de los resultados que se obtienen en los ensayos clínicos. Esta literatura, unida a nuestra formación metodológica y a nuestro conocimiento de terapias y medicamentos rechazados por no haber superado un ensayo clínico, sin que la Administración aceptara la solicitud de sus promotores para que fueran sometidos a este tipo de evaluación, nos hizo pensar en el interés que tendría contribuir al debate desarrollando nuestra propia investigación:

- a) estudiando en una primera fase el contexto socio-económico en el que se desarrollan los ensayos clínicos y los eventuales problemas metodológicos que les aquejan (Sánchez-Carrión, 2012a); y
- b) contrastando los resultados obtenidos en esa primera fase con el estudio de tres casos concretos de evaluación de medicamentos: dos aprobados tras superar la prueba del ensayo clínico y otro que no la superó.

Precisamente es esta segunda parte de la investigación de la que damos cuenta en este artículo. Primero mostramos dos posibles modelos de evaluación (metodológico y cognitivo), para dar cuenta después de los objetivos y metodología de esta investigación, junto a sus resultados y conclusiones.

## MODELOS DE EVALUACIÓN

Al respecto de la evaluación caben dos grandes modelos interpretativos; al primero le denominaremos *modelo metodológico* y al segundo *modelo cognitivo*.

### Modelo metodológico de evaluación

El primero de los modelos que vamos a considerar ve la evaluación como un problema exclusivamente metodológico (técnico), que resuelven los técnicos mediante la realización de un ensayo clínico (la técnica ideal). Se trataría de una aplicación al campo de la salud de la idea de que es el método científico lo que singulariza a este tipo de conocimiento (la ciencia) frente a otro tipo de conocimientos (no científicos): solo aquel conocimiento que se derive de la aplicación del método científico merecerá este calificativo. Según este planteamiento la única limitación a la evaluación hecha por este procedimiento es: i) la posible (mala) intervención de los evaluadores, que lo pueden condicionar (mal utilizar) en función de sus propios intereses (desde esta perspectiva se habla de la presencia de un problema *deontológico*), o/y ii) la implementación defectuosa del propio método de evaluación, debido a que se cometen involuntariamente errores técnicos en la realización del ensayo clínico (problema *tecnológico*).

Hay numerosa literatura, a la que pretendemos haber contribuido con el primero de nuestros artículos, que muestra que a la hora de realizar los ensayos se producen problemas tecnológicos (de diseño, de muestreo, de implementación, de análisis de los datos,

de divulgación...) que inducen a que se pueda llegar a conclusiones erróneas sobre la bondad de una innovación (véanse Altman, 2002; *British Medical Journal*, 1994; Clarke, 2003; Foss, 1999; Mills, 1993). También hay numerosa literatura que da cuenta de las interferencias que se producen en las evaluaciones debido a la presión de los grandes laboratorios farmacéuticos, que condicionan la actuación de los agentes evaluadores (expertos y agencias de evaluación) y del resto de los actores que participan tanto en la evaluación como en la divulgación de los resultados obtenidos (Abraham, 1995, 2002, 2009; Abraham y Lewis, 1998, 1999; Angell, 2000; Bodenheimer, 2000; Cauchon, 2000; Djulbegovic *et al.*, 2000; Garattini y Bertele, 2001; Montaner, 2001; Ramsay, 2001; *The Lancet*, 2001; Warde, 2001; Wilmschurt, 2000).

Ahora bien, al menos teóricamente, a condición de que no se produzcan ninguno de los dos efectos perversos señalados (deontológico y tecnológico), se asume que el método (el *modelo metodológico de evaluación*) en sí mismo es capaz de discernir entre lo que es bueno y lo que es malo —es capaz de descubrir la Verdad—, sin consideración alguna a la naturaleza del objeto (saber) estudiado ni a la pertinencia de los supuestos sobre los que el propio método se sustenta<sup>1</sup>. Lógicamente se acepta que se puedan producir desviaciones de naturalezas tecnológica y deontológica, pero para eso se

<sup>1</sup> Diríamos que la investigación médica parte de los supuestos más ortodoxos del positivismo lógico, tal como se formularon a comienzos del siglo pasado por el Círculo de Viena. A efectos de la argumentación que mantenemos en este artículo podríamos decir que este enfoque considera la existencia de un objeto real (en el caso de la medicina hablaríamos de *realismo del objeto* llamado enfermedad) y de un método neutro (*neutralismo del método* del ensayo clínico), que por esta misma condición es capaz de conocerlo sin alterarlo en el mismo acto de investigación. Y como complemento a ambos supuestos se asume la fiel reproducción del objeto investigado como criterio de validez del conocimiento que se ha elaborado (véase un repaso a las diferentes concepciones que existen sobre la ciencia en Iranzo y Blanco, 1999).

ponen los controles necesarios que han de permitir que dichas eventuales desviaciones no sean otra cosa que las malas excepciones que confirman la buena regla. Y este es el modelo que se asume en la evaluación de los medicamentos; modelo que utiliza el ensayo clínico como el método idóneo para llevar a cabo la evaluación.

### Modelo cognitivo de evaluación

El segundo gran modelo interpretativo de la evaluación de las innovaciones parte de considerar la naturaleza compleja de la metodología de evaluación, entendiendo que no hay metodología de evaluación independiente de una concepción particular de aquello que se evalúa (en este caso la enfermedad como problema), y de lo que se entiende que son sus soluciones. Dicho en lenguaje más canónico, según este modelo la definición que se haga del objeto de investigación va unida al método que se utiliza para estudiarlo.

Además de estar relacionado con la definición que hagamos del objeto de investigación, tal como decimos en el párrafo anterior, en el *modelo cognitivo de evaluación* se asume que el método —ahora denominado herramienta cognitiva— tiene ciertamente una dimensión metodológica (suma de técnica más deontología), pero no solo. A semejanza de lo que pasa con el iceberg, toda herramienta cognitiva tiene dos partes constitutivas: una visible, que tradicionalmente se identifica con el propio método en su totalidad (está formada por las muestras, los procedimientos estadísticos y de medición...), y otra oculta, que incluye todos los supuestos tanto de tipo heurístico como sociopolítico sobre los que la técnica (la parte visible) se sustenta, y que de no cumplirse harían que careciera de aplicabilidad. Por esta razón entendemos que la pretensión de utilizar el método como criterio de evaluación sin reflexionar sobre los supuestos sobre los que se sustenta y su pertinencia, además de sobre la naturaleza de aquello que se evalúa, tal

como se pretende desde el *modelo metodológico de evaluación*, resulta cuestionable<sup>2</sup>.

El primero de los modelos de evaluación (el *metodológico*) es el que se asume a la hora de justificar la pertinencia de las evaluaciones médicas, pues al estar supuestamente desprovisto de connotaciones valorativas —técnica (aséptica) es la evaluación y técnicos (asépticos) los que la utilizan— sus resultados se aceptan como definitivos (verdaderos). Como decíamos al hablar del modelo *metodológico*, se trata de la aplicación de los supuestos de una concepción positivista de la ciencia, en su versión más radical, a la evaluación de las innovaciones médicas. El segundo modelo (el *cognitivo*) es el que se podría introducir como alternativa, tras mostrar los problemas que surgen al tratar de aplicar el primero a la evaluación de innovaciones médicas (medicamentos) y la dificultad que existe para superarlos<sup>3</sup>.

## OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### Objetivo

Partimos del supuesto de que el estudio de evaluaciones concretas de medicamentos

<sup>2</sup> En Sánchez Carrión (2012b) se puede ver una explicación detallada del modelo cognitivo y las consecuencias que se derivan de su aplicación a la encuesta.

<sup>3</sup> En el modelo cognitivo se estaría asumiendo una visión constructivista del saber, según la cual, a diferencia de lo que se asumía en el positivismo, ni el objeto de conocimiento es real ni el método que se utiliza es neutro, por lo que la validación de un saber malamente puede venir de su capacidad para reproducir algo inexistente antes (independiente del hecho) de ser investigado, sino que tal validación depende del valor pragmático del conocimiento elaborado: en última instancia, porque hay un consenso en la comunidad científica acerca de que un determinado saber «funciona» (véase un repaso a las diferentes concepciones post-positivistas de la ciencia, en las que se incluye lo social como parte constitutiva de la producción de conocimiento científico, en Iranzo *et al.*, 1995; Iranzo y Blanco, 1999; y sobre la perspectiva constructivista aplicada a la medicina en Conrad y Barker, 2010).

hechas por las agencias evaluadoras oficiales (en particular la FDA, que es la que ofrece mayor información sobre su trabajo) y los análisis de la literatura científica sobre evaluaciones, además del estudio del contexto socio-económico en el que éstas se producen, permitirán entender mejor el uso que se hace de la metodología del ensayo clínico en la investigación de medicamentos —investigación médica, en general— y la eventual suficiencia de sus resultados para justificar la validación de las innovaciones, tal como se asume convencionalmente. Y ello debido a los problemas, tanto deontológicos (derivados de la importancia que tiene el contexto socio-económico en la evaluación de medicamentos) como tecnológicos, que surgen en la aplicación de los ensayos clínicos, de los que los casos analizados en nuestra investigación serían un buen ejemplo. De hecho, podría darse el caso de que la capacidad que se le asume (teóricamente) al modelo *metodológico* de evaluación de medicamentos —el que está detrás de la realización de los ensayos clínicos— para controlar los problemas que se presentan en la investigación tenga una parte muy importante de *wishful thinking* que, en la práctica, sea de difícil justificación.

De manera resumida podríamos formular el objetivo anterior diciendo que nuestra intención al realizar esta investigación era ver si la apelación a la utilización de un ensayo clínico, tal como se hace en la práctica cuando se quiere justificar desde el *modelo metodológico* la evaluación positiva de un medicamento, es suficiente —nuestro punto de partida o hipótesis es que no es suficiente— para justificar la aceptación o el rechazo de una innovación médica, dada la importante (¿inevitable?) presencia que tienen en las evaluaciones tanto los problemas llamados deontológicos (derivados del contexto socio-económico en el que se mueven los ensayos clínicos) como los tecnológicos (inherentes a la metodología del ensayo clínico, independientemente del contexto en el que se realicen).

## Metodología de la investigación

Para llevar a cabo esta investigación vamos a recurrir a una metodología comparativa, estudiando varios casos de innovaciones médicas (medicamentos) que han corrido distinta suerte al intentar ser evaluados positivamente. En concreto se han analizado tres casos de innovaciones: dos de ellos, los medicamentos Lotronex e Iressa, fueron evaluados positivamente no sin que en el proceso de evaluación hubiera muchas voces críticas con el mismo por la forma en que se estaba llevando a cabo. Otro, Bio-Bac, cuyo intento de evaluación por parte del laboratorio que lo producía resultó no menos polémico que en los casos anteriores, y que finalmente fue rechazado por la Administración. Dichos ejemplos han de servir para ilustrar los diferentes problemas que se plantean a la hora de la evaluación y, como resultado de ello, para ver la pertinencia del modelo *metodológico* (suma de tecnología más deontología) que estamos considerando.

Los casos estudiados no pretenden ser una muestra estadística de la población de innovaciones en medicamentos —por lo demás algo poco procedente dada la naturaleza prolija del tipo de análisis, intensivo, que realizamos—, a partir de la cual se pudieran sacar conclusiones no solo sociológicamente relevantes sino también estadísticamente significativas, y han sido seleccionados por la relevancia que en su momento tuvieron y por la disponibilidad de información para su estudio. Sin embargo, dado el carácter intrínseco de los problemas que se plantean en la evaluación de medicamentos mediante los ensayos clínicos, de los que hemos dado cuenta en nuestro anterior trabajo (Sánchez-Carrión, 2012a), pensamos que de haber analizado otros casos las conclusiones no serían muy diferentes —mucho menos, contradictorias— a las que se obtienen con los casos aquí estudiados; las diferencias más bien serían de grado, sin que afectasen a la esencia de los resultados que se obtienen al analizar los tres medicamentos de nuestra investigación.

La información sobre los dos casos evaluados por la FDA (Lotronex e Iressa) se ha obtenido de esta misma agencia de evaluación, a través de su web, y de documentos publicados tanto por esta institución como por los diferentes autores que estudiaron los casos. En el caso no evaluado mediante ensayo clínico (Bio-Bac), además de las fuentes bibliográficas contamos con un análisis de contenido de la totalidad de las noticias aparecidas en *ABC*, *El País*, *El Mundo* y *La Vanguardia* desde octubre de 2002 hasta octubre de 2004, y con intervenciones en radio y televisión de distintos protagonistas (pacientes, médicos, Administración, abogado defensor del fabricante...). En estas noticias se incluyen entrevistas con la que en aquel momento era ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor, y con el también entonces director de la Agencia Española del Medicamento, Fernando García Alonso. Además, disponemos de entrevistas con el fabricante, los consumidores y con médicos que lo prescribían. Quedó pendiente de realizar una encuesta a los consumidores, al estar en posesión de la justicia la base de datos con sus direcciones, incautada en las diligencias policiales y judiciales que tuvieron lugar en el mes de octubre de 2002<sup>4</sup>.

En ninguno de los tres casos estudiados nos pronunciamos sobre la bondad/maldad de los medicamentos evaluados (la dimensión interna del objeto investigado), por ser algo que escapa a nuestros conocimientos.

## RESULTADOS

### Caso 1: Lotronex e Iressa

Ofrecemos los resultados de los ensayos clínicos realizados con ambos medicamentos y

las críticas que han recibido. Al final veremos que un argumento casi definitivo para su aprobación fue la influencia de los pacientes, algo supuestamente ajeno a la metodología científica.

#### *Lotronex*

Lotronex es un medicamento pensado para tratar el síndrome del intestino irritable (en adelante IBS, siglas en inglés), que se manifiesta con dolor abdominal, estreñimiento y diarrea, lo que obliga a hacer frecuentes viajes al urinario; el síndrome no tiene consecuencias fatales, ni envía gente al hospital ni la lleva al quirófano (FDA, 2002a). La utilización del fármaco está reservada a mujeres, que son las que padecen en mayor medida esta enfermedad, en una relación de tres a uno con los hombres. A semejanza del resto de medicamentos existentes para tratar el IBS, Lotronex actúa a nivel de los síntomas asociados al síndrome. Aunque esta forma de actuar no es «completamente conocida», Lotronex ralentiza el movimiento intestinal y «puede» proporcionar alivio al dirigirse a la actividad neurológica subyacente asociada a la enfermedad (FDA, 2000a)<sup>5</sup>. El medicamento está indicado cuando el síntoma con el que se presenta el síndrome es diarrea, no en los casos en los que la sintomatología principal sea el estreñimiento.

En el momento de su aprobación había en el mercado 5 medicamentos contra el IBS, 3 de ellos de gran antigüedad: Loperamide (aprobado en 1976), Amitriptyline (en 1961) y Dicyclomine (en 1950). De todos los medicamentos utilizados contra el IBS solo Lotronex está asociado a casos conocidos de colitis isquémica (inflamación del colon por falta de riego sanguíneo), que es una de las enfermedades graves que se puede producir con su

<sup>4</sup> Puesto que en los últimos tiempos el producto se vendía por correo el fabricante dispone (disponía) de las direcciones de todos los consumidores, que iba a ser la población a estudiar.

<sup>5</sup> Las alternativas al tratamiento con Lotronex, un medicamento del grupo de los antagonistas del receptor 5-HT<sub>3</sub>, son la dieta, los antiespasmódicos y los antidiarreicos.

uso (FDA, 2000b)<sup>6</sup>. Según los médicos, ninguno de los medicamentos utilizados para el IBS es efectivo para todos los síntomas (dolor abdominal, diarrea y estreñimiento), pero solo de Lotronex hay datos que lo asocian a problemas de colitis isquémica (véase infra) (FDA, 2000b).

Para su evaluación se desarrollaron dos ensayos clínicos fase III: estudios 3001 y 3002<sup>7</sup>. En ambos casos se trataba de estudios aleatorizados, doble ciego y con grupo de control. La única crítica importante a los ensayos que hemos visto estaba referida a la selección de los pacientes que iban a participar en los mismos. Según el oficial médico de la FDA que participó en la evaluación de Lotronex «los pacientes seleccionados en este estudio [el 3001] no se ajustaban a la definición de diarrea, tanto si se aplica el criterio de la consistencia de las heces, desarrollado por el patrocinador, como el criterio de diagnóstico Rome para la diarrea IBS» (Public Citizen, 2000a; *negrita en el original*)<sup>8</sup>. Los ensayos tenían una duración de 3 meses. La medida que se tomaba para ver la

eficacia del medicamento era el «alivio adecuado del dolor/molestia causado por IBS». Para ello los pacientes utilizaban diariamente un sistema de llamada telefónica tipo *touch-tone* (digital por tonos) para indicar si consideraban el alivio «adecuado» o no, y si había otros síntomas. El análisis estadístico de los datos tenía en cuenta si los pacientes indicaban que habían tenido alivio «adecuado» en al menos 2 de las 4 semanas precedentes. Ambos estudios excluían pacientes que tenían estreñimiento como síntoma principal del IBS.

El medicamento se presentó para ser evaluado en julio de 1999, en una revisión médica acelerada dado que la enfermedad para la que se iba a utilizar se etiquetó como «seria». En febrero de 2000, siete meses después de su presentación, el medicamento se aprobaba, cuando el tiempo medio de aprobación es de un año. La razón por la que se aprobó tan rápidamente era que se había encontrado de un 10 a un 20% de pacientes que manifestaban mejoras sintomáticas tras consumir este medicamento. En una escala de 0 a 4 puntos las mujeres que tomaban Lotronex mejoraban su nivel de alivio entre 0,12 y 0,14 puntos por encima del de las mujeres del grupo control, por lo que según cálculos de Public Citizen entre un 73 y un 80% de la mejora era atribuible al efecto placebo. Frente a los aspectos positivos del medicamento se plantearon los problemas asociados a su consumo. En los ensayos apareció que un 27% de las mujeres que tomaban Lotronex padecía estreñimiento como consecuencia de ese consumo —frente a un 5% en el grupo placebo—, y que un 10% se tuvo que retirar del ensayo por esta misma causa. También se observó que habían aparecido 4 casos de colitis isquémica, frente a ninguno en el grupo de control —al parecer este problema es rarísimo que ocurra en el IBS—. Ante estos problemas Glaxo aceptó poner una etiqueta en el envasado indicando que el estreñimiento era un efecto colateral *infrecuente*; algo con lo que el oficial médico

<sup>6</sup> La colitis isquémica es una inflamación del colon que se produce por falta de riego sanguíneo. Esta enfermedad puede obligar a tener que practicar una cirugía intestinal, incluyendo una colectomía, e incluso puede llegar a producir la muerte de los pacientes.

<sup>7</sup> En los ensayos clínicos puede haber cuatro fases. Los ensayos fase I se realizan en un grupo de personas voluntarias y sanas; su fin es ver si la sustancia evaluada tiene efectos tóxicos. En los ensayos fase II se trata de comprobar si el producto es eficaz para aquella patología a la que se va a aplicar. En ambos tipos de ensayos el número de personas tratadas es reducido. En la fase III se estudia si la eficacia observada en la fase II es generalizable a la población de pacientes a la que se va a recetar el medicamento; para ello hace falta un número grande de pacientes, idealmente una muestra representativa de los mismos y con un error variable de muestreo reducido, que permita hacer generalizaciones estadísticamente significativas. Cuando el medicamento supera esta fase puede ponerse a la venta. Existiría todavía una fase IV, para ver el funcionamiento del medicamento una vez comercializado, que muy raramente se lleva a cabo.

<sup>8</sup> Decimos que la crítica es importante porque la principal aplicación de Lotronex es para tratar la diarrea como síntoma del IBS.



(John Senior) a cargo de la evaluación no estaba de acuerdo: «Esto es inapropiado. El estreñimiento no es infrecuente, sino que ocurre en más de un cuarto de los pacientes; es común y casi esperable» (Public Citizen, 2001a). A pesar de esta crítica, y con el voto de un asesor pagado por Glaxo (tenía una beca de Glaxo, había participado en otro estudio sobre Lotronex para Glaxo, daba clases para los vendedores de Glaxo en la fecha de reunión del Comité y luego, tras aprobar el medicamento, hacía presentaciones a los médicos), se recomendó su aprobación.

El medicamento se aprobó y en marzo ya estaba en las farmacias; un mes después empezarían a llegar los informes de pacientes con problemas atribuibles a su consumo. De hecho en el mes de junio la FDA se plantea una reevaluación del producto, vistos los problemas que estaban surgiendo. Ante la propuesta de este organismo para colocar una caja-negra (*black-box*) indicando los peligros del producto, Glaxo se opuso y finalmente se aceptó hacer un folleto (*medication guide*) que avisara a los pacientes de los riesgos que tenía el medicamento, al tiempo que el laboratorio se comprometía a realizar un estudio del problema de la colitis isquémica. Tres meses tardó el folleto en empezar a repartirse y el estudio nunca se llevó a cabo.

A principios de noviembre de 2000 la División of Drug Risk Evaluation II (DDRE2) de la FDA emitió un informe a la dirección de la FDA dando cuenta de los problemas con Lotronex. Glaxo respondería a dicho informe negando las acusaciones, lo que daría pie a un nuevo memorando de la DDRE2 (16 de noviembre) reafirmando en sus argumentos (FDA, 2000b). Según los informes de la FDA habían aparecido 49 casos de colitis isquémica y 21 de estreñimiento severo. De estos 70 casos, 34 fueron personas hospitalizadas sin que requirieran cirugía y 10 con cirugía —otras fuentes hablan de 93 hospitalizados para el 30 de octubre—. Además había 5 casos de pacientes muertos a causa de su consumo, lo que negó parcialmente la

compañía alegando que había investigado 3 casos y creía que los fallecimientos no se debían a Lotronex. Para el 31 de diciembre el número de muertos había aumentado a 13 (7 fuertemente asociados a Lotronex), al tiempo que se habían producido 85 casos de colitis isquémica y 352 hospitalizaciones (la mayoría debidas a problemas gastrointestinales), algo paradójico, pues al decir del doctor John Senior, como hemos dicho el oficial médico de la FDA que evaluó el medicamento, el IBS no está asociado ni a muertes ni a colitis isquémica.

A la información crítica de la FDA se unió la de organizaciones como Public Citizen (2000a, 2000b, 2000c) o reportajes aparecidos en *Los Angeles Times* que le merecerían a su autor, David Willman (2000a, 2000b, 2000c, 2000d), el Premio Pulitzer del año 2001, todos coincidentes en criticar tanto a Lotronex, por sus efectos negativos para la salud que no compensan los escasos beneficios conseguidos con su consumo, como a la evaluación realizada por la FDA, que a su entender había sido dependiente del laboratorio fabricante de Lotronex, Glaxo Wellcome.

Antes de que el producto fuera retirado del mercado todavía la FDA le propuso a Glaxo seguir comercializándolo, pero restringiendo su uso a mujeres menores de 65 años, argumentando que el problema de la colitis isquémica es más común en mujeres mayores de esa edad<sup>9</sup>. Finalmente, tras una reunión mantenida con la FDA, el 28 de noviembre de 2000 esta agencia comunicaba que Glaxo había decidido retirar voluntariamente el medicamento, una de las opciones planteadas por la FDA<sup>10</sup>, en un momento en

<sup>9</sup> El argumento no parece justificado, pues tal como se había visto por los informes remitidos a la FDA hasta ese momento, más del 70% de las personas con colitis isquémica y más del 57% de las que padecían estreñimiento tras el consumo de Lotronex tenían menos de 65 años (Public Citizen, 2002a).

<sup>10</sup> Según Horton, la FDA también le propuso a Glaxo, en lo que él consideraba un acto de sumisión, otras dos

que las acciones habían caído un 4,4% (Willman, 2000b)<sup>11</sup>.

Tras la retirada del medicamento hubo presión de los pacientes, de la que se hacía eco Janet Woodcock, directora del *Center for Drug Evaluation and Research* (CDER), dependiente de la FDA, en una entrevista concedida al diario *Los Angeles Times*: «La gente que sufre a causa de enfermedades serias, que limitan su forma de vida o incluso que la amenazan, de manera repetida y enérgica le dicen a la FDA que están dispuestas a aceptar mayores riesgos debido a la naturaleza de sus enfermedades» (Willman, 2000d)<sup>12</sup>. También McCarthy, en *The Lancet*, da cuenta de las numerosas cartas que llegaron a la FDA enviadas por los pacientes y sus médicos en las que pedían el acceso al medicamento; en particular cuenta el caso de 3 pacientes que intervinieron en la parte de *audiencia pública* de las sesiones celebradas en abril de 2002 por el comité consultivo que recomendó la aprobación de Lotronex, que hablaban maravillas del medicamento y que influyeron en los expertos (McCarthy, 2002). Por su parte, Horton (2001), en un editorial de la revista médica *The Lancet* titulado «Lotronex and the FDA: a fatal erosion of integrity», daba

cuenta de que Glaxo dio dinero para mantener grupos de pacientes con IBS. Según Ramona DuBose, portavoz de la compañía, el dinero estaba justificado porque dichos grupos habrían de participar en sus investigaciones y en sus programas educativos.

Con el cuadro de presiones del párrafo anterior, el 23 de abril de 2002 un comité consultivo de la FDA recomendaba que Glaxo volviera a comercializar Lotronex, a condición de que se establecieran limitaciones en su uso: determinar quién puede prescribirlo (se proponía hacer un registro de médicos que lo prescriben, que han de ser expertos en IBS) y hacer un seguimiento de los pacientes (McCarthy, 2002). También se proponía que la dosis se redujera a 1 mg. por día durante el primer mes, para evaluar posteriormente la oportunidad de dar 1 mg. dos veces al día. Esta medida sería contestada por Sydney Wolfe, de Public Citizen, por ilegal e inefectiva. Ilegal porque nunca antes se había evaluado esta dosis —la dosis utilizada en los estudios era de 2 mgs/día—. Inefectiva porque un meta análisis realizado por Public Citizen sobre 27 estudios aleatorizados y con grupo de control placebo que probaban distintos tratamientos para el IBS había demostrado la existencia de un enorme efecto atribuible al placebo, con tasas de respuesta del 47% de mediana (mediciones hechas como porcentaje de mejora). De hecho, de acuerdo con el informe del oficial médico de la FDA que evaluó esta baja dosis, «no hay evidencia adecuada de los estudios placebo-controlados de que una dosis de 1 mg. por día sea significativamente mejor que un placebo. Sin embargo, en dichos estudios sí que había evidencia de que el uso de ese gramo diario, comparado con el uso de un placebo, multiplicaba por cuatro el riesgo de padecer un estreñimiento lo suficientemente grave como para que los pacientes tuvieran que retirarse del estudio» (Wolfe, 2002).

El 7 de junio de 2002 la FDA anunciaba la aprobación de Lotronex con una comercialización limitada a mujeres que tuvieran fuerte

---

alternativas aparentemente menos radicales: que suspendiera temporalmente la comercialización mientras que continuaba la discusión o que limitara las actividades de marketing a los especialistas (Horton, 2001).

<sup>11</sup> Hasta septiembre de 2000, dos meses antes de su retirada, el medicamento había tenido unas ventas de 50,4 millones de dólares; y hasta el 17 de noviembre se había prescrito en 474.115 recetas (Willman, 2000b). Las ventas estimadas en EE.UU., el único país donde se vendía, para el período de 5 años posterior a su comercialización eran de 2.000 millones de dólares.

<sup>12</sup> En Davis y Abraham (2010: 19) puede verse un estudio detallado de la influencia que tuvieron los pacientes —y su «experiencia anecdótica», según denominación de los autores, frente a la denominada experiencia tecnocientífica de los expertos— en la aprobación de Lotronex. Su conclusión es que: «Verdaderamente, la experiencia anecdótica de los pacientes se integró en la ciencia regulatoria y en la toma de decisiones hasta el punto de que, en última instancia, se le dio prioridad por delante de la evidencia tecnocientífica».

diarrea como síntoma del IBS (se puede ver información al respecto en la página web de la FDA: <http://www.fda.gov/Drugs/DrugSafety/PostmarketDrugSafetyInformationforPatientsandProviders/ucm110450.htm>). La aprobación incluía un programa de control de riesgo (*risk management*) para asegurar que pacientes y médicos estuvieran completamente informados de los riesgos y de los beneficios del medicamento.

### *Iressa*

Este medicamento, indicado como terapia de tercera línea contra el cáncer de pulmón de células no pequeñas, se aprobó primero en Japón en julio de 2002, después de que, según Hama, solo fuera inspeccionado durante 5 meses y a pesar de que dos ensayos clínicos (INTACT 1 y 2) hubieran fallado a la hora de mostrar un efecto favorable de Iressa como agente de primera línea en unión de otros citotóxicos (Hama, 2003). Inmediatamente después de que fuera comercializado empezaron a aparecer problemas de salud entre sus consumidores, llegando a contabilizarse 183 muertes directamente causadas por este producto (a 31 de enero de 2003), de un total de 23.500 pacientes tratados. Además de las personas fallecidas hubo otros 644 casos con efectos secundarios importantes, 473 de ellos (un 2% de todos los casos tratados) con problemas pulmonares agudos o neumonía intersticial, cifras que superan los efectos adversos de otros anticancerígenos ya introducidos en el mercado (Docetaxel, 0,1%; Gemcitabine, 1,5%; Irinotecanhydrochloride, 0,9%).

Para su aprobación por la FDA AstraZeneca, el laboratorio británico responsable del medicamento, presentó los resultados de dos ensayos clínicos fase II, uno central (pivotal) y otro de apoyo (suportive): estudios 0039 (216 personas) y 0016 (209 personas), respectivamente. En ambos ensayos se evaluaba la bondad de Iressa como terapia de tercera línea —los pacientes ya habían sido sometidos sin éxito al menos a dos trata-

mientos previos; en este caso un medicamento de platino y docetaxel—. En los ensayos se comparaban dos dosis diferentes de Iressa, 250 mgs/día y 500 mgs/día, para lo cual los pacientes eran aleatoriamente asignados a grupos con cada una de estas dosis. La eficacia del tratamiento se medía utilizando dos indicadores: respuesta objetiva del tumor (según medición y scanner) y mejora sintomática (según respuesta a una escala creada ad hoc). Como media, dado que se utilizaban dos dosis diferentes, se observó reducción del tumor en el 10% de los pacientes. La mejora sintomatológica durante al menos un mes se pudo apreciar en el 40% de todos los pacientes del ensayo 0039. Entre las reacciones adversas hay que contar un 25% de los pacientes del estudio 0039 que tuvieron problemas pulmonares, dos de los cuales murieron, y un 36% de los del estudio 0016.

Desde el punto de vista metodológico ambos estudios planteaban numerosos problemas, que restaban validez a sus resultados. El primero y más importante es que en ambos ensayos no había grupo de control con el que evaluar el posible efecto placebo producido por el tratamiento, tanto sobre la respuesta objetiva del tumor como, quizá más importante, en la mejora sintomática de los pacientes. Además, a los pacientes se les comunicaba el resultado de las mediciones del tumor, lo cual estaba correlacionado con sus respuestas a la escala que medía los síntomas —si el tumor responde uno se siente mejor—. Junto al tratamiento, a los pacientes se les suministraban otros medicamentos para tratar problemas respiratorios; dichos medicamentos podían tener un efecto importante (¿complementario al tratamiento?) en la mejora de los síntomas. Por último, un factor a destacar es que la muestra de pacientes participantes en el ensayo no era representativa de los pacientes a los que supuestamente iría dirigido el medicamento, de ser aprobado. Según el responsable del equipo evaluador de la FDA «la población de pacien-

tes que responden al ensayo no refleja el típico paciente de cáncer de pulmón de células no-pequeñas con metástasis» (FDA, 2002b)<sup>13</sup>.

Junto a estos dos ensayos clínicos el laboratorio realizó otros dos (fase III) para evaluar el medicamento como terapia de primera línea —pacientes que no han sido expuestos a una terapia previa—, que, a diferencia de los que acabamos de comentar, recibieron los parabienes de la comunidad científica, incluida la FDA. Se trataba de ensayos aleatorizados, doble ciego y con grupo de control en los que participaron algo más de 2.000 pacientes en total: INTACT 1 (1.093 pacientes) e INTACT 2 (1.037). INTACT 1 comparaba tres posibilidades: Gemcitabine más Cisplatin (ambos anticancerígenos ya aprobados y comercializados) más 250 mgs de Iressa, Gemcitabine más Cisplatin más 500 mgs de Iressa, y Gemcitabine más Cisplatin más placebo. INTACT 2 cambiaba Gemcitabine y Cisplatin por Taxol y Carboplatin, manteniendo los tres grupos con las distintas dosis de Iressa (250 y 500 mgs) y con el placebo. En ambos ensayos se estudiaba la supervivencia de los pacientes. Según el evaluador estadístico de la FDA que estudió los ensayos «no había diferencias estadísticamente significativas de supervivencia entre los grupos con ZD1839 [Iressa] y los del placebo», ni tampoco las había «con relación a segundos criterios de evaluación como la tasa de respuesta [tamaño del tumor] y el tiempo de progresión» (tomado de Barbehenn *et al.*, 2003a).

Además de los problemas metodológicos destacados en los párrafos anteriores, en términos clínicos parece que Iressa también plantea algunos problemas dignos de ser considerados, y que por alguna razón no se

<sup>13</sup> Mientras que la supervivencia mediana de los pacientes con esta enfermedad estaba entre 6 y 9 meses, solo el intervalo de tiempo transcurrido entre el diagnóstico y el comienzo del ensayo clínico fue de 20 meses, lo que hace pensar que la población del estudio estaba cargada con pacientes que tenían tumores de crecimiento lento y menos agresivos.

tuvieron en cuenta a la hora de la evaluación, puesto que la compañía no los presentó: los datos preclínicos de estudios realizados con ratas y perros mostraban la toxicidad (pulmonar) del medicamento (Hama, 2003; Suzuki, 2003). Además, el producto, contrariamente a lo que se supone que es su principal beneficio científico, no ataca selectivamente a las células tumorales sino que inhibe el reemplazamiento de todo tipo de células, en particular aquellas que están dañadas, al bloquear el receptor molecular que controla su crecimiento epidérmico (EGFR). Puesto que Iressa va dirigido a pacientes que han recibido previamente otros tratamientos quimioterapéuticos, que han podido dañar sus tejidos, el medicamento impide su reparación y puede provocar neumonía, que es el principal problema encontrado como efecto secundario (Barbehenn *et al.*, 2003a).

A pesar de los antecedentes nada favorables que hemos relatado hasta ahora, tanto sustantivos como metodológicos, en septiembre de 2002<sup>14</sup> el Comité Consultivo de Medicamentos Oncológicos (en inglés ODAC) de la FDA recomendó su aprobación por el procedimiento acelerado<sup>15</sup>, con la alegría del fabricante y de los mercados financieros que vieron en esta decisión de la FDA, que nadie se esperaba, el reflejo de una actitud más «gentil» a la hora de aprobar medi-

<sup>14</sup> En ese momento todavía no se conocían las muertes acaecidas en Japón a causa del consumo del medicamento.

<sup>15</sup> Se trata de un procedimiento que sirve para acelerar el proceso de aprobación de medicamentos destinados a pacientes que tienen enfermedades serias o que amenazan su vida y para las cuales no existe otro tratamiento. Una vez aprobado el medicamento debe seguir un ensayo aleatorizado post-comercialización (fase IV) que demuestre que realmente está asociado a beneficios clínicos. En este caso ya se habían hecho dos ensayos (INTACT 1 e INTACT 2) antes de que el medicamento se presentara para su aprobación, y daban resultados negativos. Según el responsable de evaluación de la FDA: «La FDA nunca ha recibido una solicitud de aprobación de un medicamento por el procedimiento acelerado cuando datos definitivos obtenidos en otros estudios muestran una falta de eficacia» (FDA, 2002b).

camentos<sup>16</sup>. «After Iressa, investors embrace gentler FDA», rezaba el titular del artículo escrito en *The Street.Com* por Adam Feuerstein al conocer la recomendación de la FDA de aprobar el medicamento, haciéndose eco del sentir de los mercados, que reaccionaron al alza una vez conocida la noticia<sup>17</sup>. ¿Qué motivó la aprobación de un producto que contaba con antecedentes tan poco favorables? Veamos cómo explican el caso Perancho y De la Serna: «Con la evidencia científica en la mano los consejeros de la FDA no estaban dispuestos a dar vía libre a Iressa hasta que no se obtuvieran datos más positivos. Así estaban las cosas el martes 25 de septiembre. Pero 24 horas después el fármaco recibía el beneplácito de una gran mayoría de los miembros que aconsejan a la agencia estadounidense. ¿Qué hizo cambiar los votos? Todos los asistentes a la reunión pública en la que se debatía el futuro inmediato de Iressa —entre ellos el oncólogo español Josep Baselga— coinciden en que se les encogió el corazón al escuchar durante una hora los testimonios de

15 enfermos, muchos acompañados de familiares próximos. Fueron estas emotivas declaraciones las que, contra todo pronóstico, modificaron el sentido el voto» (Diario *El Mundo*, suplemento Salud, 5 de octubre de 2002)<sup>18</sup>.

¿Y quiénes son los pacientes que intervinieron ante el Comité Consultivo sobre Medicamentos Oncológicos de la FDA que tanta importancia tuvieron en la decisión adoptada por este organismo? Aparte de pacientes a título individual y de asociaciones relacionadas con el cáncer y otras enfermedades, en su mayor parte financiados con dinero proveniente de los laboratorios farmacéuticos, en este caso tuvo una especial importancia una asociación, la *National Organization for Rare Disorders* (NORD), que intervino ante el Comité y llevó a varios de los pacientes individuales que también participaron en la sesión. Esta asociación, además de actuar en el campo de las enfermedades raras —no es el caso del cáncer de pulmón—, interviene en programas de asistencia-mediación para gente que no tiene un seguro de enfermedad, y que sin su ayuda estaría desamparada. Con relación a Iressa, a petición de AstraZeneca que era quien lo suministraba, la asociación facilitó este medicamento, en un programa de «acceso temprano», a más de 12.000 pacientes —más de 18.000 según otras fuentes (Feuerstein, 2002a)— que habían sido rechazados para participar en los ensayos clínicos. La asociación no presentó datos sobre las características de los pacientes ni sobre el tratamiento seguido o los resultados que se obtuvieron con el medicamento, algo que parecería lo lógico dada la magnitud de su intervención, pero sí que aportó su testimonio favorable al producto —«para la gente que estaba en su lecho mortuorio y ahora están vivos, muchos de ellos sin trazas de tumor, ha sido una ex-

<sup>16</sup> La FDA, al igual que el resto de las agencias de evaluación de medicamentos, se mueve entre la crítica de los laboratorios farmacéuticos, que la acusan de rigidez, y la de parte de la comunidad científica, que justamente por la presión de la industria farmacéutica comprueba de qué manera se van relajando los controles —reduciendo los tiempos de aprobación— a la hora de evaluar medicamentos. Al respecto de este problema es esclarecedor el artículo aparecido en *Los Angeles Times*, con los titulares siguientes (título y subtítulo): «How a new policy led to seven deadly drugs. Once a wary watchdog, the Food and Drug Administration set out to become a 'partner' of the pharmaceutical industry. Today, the public has more remedies, but some are proving lethal» (William, 2000). Analizando el caso de Lotronex, Davis y Abraham (2010) tratan también de la tendencia a infravalorar el riesgo para la salud que va implícito en la rápida aprobación de los medicamentos debido a la presión de los laboratorios y de las asociaciones de pacientes, a veces en colaboración con los primeros.

<sup>17</sup> No solo subieron las acciones de AstraZeneca, que cerraron la sesión con un alza de un 4%, sino las del conjunto de los laboratorios que desarrollan productos anticancerígenos que actúan en la misma línea que Iressa (OSI Pharmaceuticals, ImClone Systems, Genentech y Abgenix), rompiendo así la fuerte presión vendedora que estaban experimentando contagiados por la mala marcha de Iressa.

<sup>18</sup> La transcripción de la intervención de los pacientes en la reunión del comité a la que hace referencia la noticia puede verse en FDA, 2002b.

perencia extraordinaria tanto para ellos como para nosotros»— y una velada (implícita) amenaza al plantear qué pasaría si no se aprobaba el medicamento y toda la gente que estaba en su programa se quedaba sin tratamiento, creando, en palabras de Feuerstein, un «muy persuasivo lobby vocal a favor del medicamento» (Feuerstein, 2002a).

#### Otros casos

Lotronex no es el único caso de medicamento que pasa la prueba metodológica (científica) del ensayo clínico y que con el tiempo se retira del mercado por los daños que causa a la salud —quizá sí sea un caso algo excepcional en el sentido de que una vez retirado se volvió a aprobar—. Según un estudio conjunto de investigadores de la Harvard Medical School y de Public Citizen, referido al período 1975-2000 y aparecido en el *Journal of the American Medical Association* (JAMA), la probabilidad de que un nuevo medicamento sea retirado del mercado o reciba una etiqueta de advertencia (*black-box*) en los 25 años siguientes a su aprobación es de un 20% (Lasser *et al.*, 2002). Comentando el artículo en cuestión, Sydney Wolf habla de la Mortífera Clase de 1997, refiriéndose a los medicamentos aprobados en ese año y que posteriormente serían retirados. Según Wolfe, en 1997 la FDA aprobó 39 nuevos medicamentos. En 2002, cuatro años después, ya se habían retirado del mercado 5 de ellos (Rezulin, Posicor, Duract, Raxar y Baycol) y otros dos habían recibido una *black-box* de advertencia; es decir, solo en 4 de los 25 años de los que habla el estudio de Lasser y colegas se habían retirado o habían recibido una advertencia el 18% de todos los medicamentos aprobados.

Willman, en el trabajo al que ya nos hemos referido al tratar de Lotronex y de Iressa, y que le valió el Premio Pulitzer de Periodismo Investigativo del año 2001, habla de 10 medicamentos retirados en el período 1997-2000: Lotronex, Rezulin, Redux y Pondimin (pastillas para adelgazar), Duract (analgésico), Seldane y Hismanal (medicamentos para

la alergia), Posicor (para la tensión arterial), Raxar (antibiótico) y Propulsid (medicamento para el ardor de estómago) (Willman, 2000c). En el tiempo que estuvieron en el mercado, estos 10 medicamentos fueron consumidos por más de 22 millones de americanos (el 10% de la población adulta).

Tomando otro período de referencia, de 1993 a 2000, Willman da cuenta de la retirada de 7 medicamentos (de entre los 10 a los que hacemos referencia en el párrafo anterior), causantes según los informes de la FDA de un total de 1.002 muertes (Willman, 2001d)<sup>19</sup>. Puesto que el recuento se hacía a partir de los informes que voluntariamente envían a la FDA médicos, pacientes y los propios laboratorios farmacéuticos siguiendo el programa MEDWATCH, es de suponer que estas cifras infravaloran de manera importante el número de fallecimientos. Por ejemplo, epidemiólogos como Strom, de la Universidad de Pensilvania (citado por Wilman, 2000d), hablan de que el número de casos conocidos de reacciones adversas de medicamentos a partir de los informes emitidos a la FDA estaría entre el 1 y el 10% de los casos reales, dado que no hay ningún incentivo que anime a los médicos a declarar los casos que conocen. El problema es que, contrariamente a las recomendaciones (que no imposiciones) de las agencias del medicamento, los laboratorios no realizan estudios fase IV (post-comercialización), para ver la incidencia de los fármacos que lanzan al mercado, por lo cual resulta imposible conocer las reacciones adversas que puedan producir.

#### Caso 2: Bio-Bac

Noticia del 29 de octubre de 2002:

*Detenidas 23 personas, entre ellas 13 médicos y un farmacéutico, por la venta de 2 medicinas ile-*

<sup>19</sup> Solo se contabilizan los casos de fallecimientos en los que los medicamentos en cuestión aparecen como primer «sospechoso».

*gales. El «cerebro» de la red en prisión. [...] Todos ellos han sido arrestados como presuntos autores de delitos contra la salud pública, intrusismo profesional y estafa, riesgo y tenencia ilícita de armas. [...] Rafael Chacón, el «cerebro» de la operación, según la Guardia Civil, ha ingresado en prisión por orden de la titular del Juzgado de Instrucción número 2 de El Escorial. [...] En la operación, llamada «Brujo», se intervinieron 5 armas de fuego... La red pretendía abrirse al mercado internacional y vender sus productos a través de Internet o por teléfono a países como Arabia Saudí y Georgia y en el área de Sudamérica y Centroamérica. [...] Médicos cómplices de fraude. Las primeras investigaciones, llevadas a cabo por la Agencia Española del Medicamento y otras autoridades sanitarias, detectaron que la empresa fabricante del medicamento contaba con la ayuda de algunos médicos y farmacéuticos para comercializar estos productos. Así, estos médicos aconsejaban a pacientes con enfermedades graves que contactaran con la empresa fabricante para solicitar el producto, bien a través de los intermediarios ahora detenidos o utilizando una página web. Posteriormente, el producto era remitido a los pacientes mediante empresas de mensajería, con el fin de eludir los posibles controles sanitarios (Diario *El Mundo*).*

Noticia del 2 de septiembre de 2003:

*La Audiencia de Madrid no ve delito en el «caso Bio-Bac». Asegura que no se ha demostrado riesgo para la salud, ni que detrás exista una banda organizada. Ni indicios de delito, ni riesgo para la salud, ni afectados por su consumo... Tras bucear en los 2.400 folios del caso Bio-Bac, la Audiencia Provincial de Madrid no ha encontrado una sola prueba que demuestre la existencia de una banda organizada, los restos de algún enfermo envenenado o la peligrosidad de los frasquitos de aquella sustancia paralizada por el Ministerio de Sanidad a golpe de guardias civiles una noche de octubre de 2002. Un auto de la sección 17 de la Audiencia Provincial fechado el pasado 28 de julio rechaza la inhibición de la jueza de El Escorial que llevaba el caso y la ordena continuar con las diligencias, es decir, abrir un juicio oral o cerrar el asunto para siempre (Diario *El Mundo*).*

La primera de las noticias aparecía, en términos similares a la que hemos tomado de *El Mundo* del 29 de octubre de 2002, en todos los diarios nacionales; en algunos casos acompañada de fotos de la Guardia Civil que mostraban armas, una nevera con un frasco del producto incautado, además de otras que daban a entender que se trataba del alijo de una peligrosa banda de delincuentes. La segunda noticia solo podía leerse en *El Mundo* de 2 de septiembre, casi un año después, y daba cuenta de una resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 28 de julio, por la que se rechazaba la asociación que había establecido la Administración sanitaria durante todo este tiempo entre Bio-Bac y delito. Entre ambas noticias, casi un año de disputa entre unos pacientes, médicos y fabricante que reclamaban el acceso a Bio-Bac y una Administración que se lo negaba mezclando argumentos científicos con el recurso a la estigmatización (criminalización) del producto y de las personas que lo fabricaban y/o prescribían.

Bio-Bac ilustra el problema de las innovaciones que no son aceptadas por las instancias oficiales debido a que no han pasado la prueba de un ensayo clínico, a cuya realización en muchos de los casos previamente se han opuesto esas mismas instancias negadoras (Moss, 1980; Richards, 1988, 1991). Se trata de un producto (en la actualidad no tiene la consideración de medicamento y se comercializa como complemento alimenticio con el nombre de Renoven) que se utiliza contra distintas enfermedades como son la artritis reumatoide, el cáncer, el sida y la hepatitis. Este producto, que durante diez años estuvo financiado por la Seguridad Social, cuando en el año 1990 cambió la legislación sanitaria la Administración le negó la condición de medicamento por no haber pasado la prueba de un ensayo clínico (Campoy, 2003; Chacón Mejías, 1987; Moriano, 2003a, 2003b, 2003c).

Lo interesante de este caso es que la misma Administración que rechaza este me-

dicamento por no haber hecho un ensayo clínico es la que, primero, niega validez a los ensayos que el laboratorio afirma haber hecho fuera de España —en ocasiones niega su propia existencia— y, segundo, le impide que los realice bajo supervisión de la propia Administración. Para ello se alega que el producto no cumple los requisitos mínimos de carácter preclínico exigidos para someterse a esta evaluación metodológica, a pesar de que, como decimos, el producto había sido financiado por la Seguridad Social y llevaba en el mercado más de treinta años sin haber producido ningún daño (conocido/denunciado) contra la salud<sup>20</sup>. A partir de su prohibición los propios consumidores, en vez de denunciar al fabricante, tal como ha ocurrido en otros casos (p. ej. Lipobay), constituyeron una asociación (*Consumidores de Bio-Bac*) que reclamaba su vuelta al mercado (como medicamento o como complemento alimenticio) y denunciaron al Ministerio de Sanidad ante los Tribunales de Justicia.

Paralelamente los partidos políticos PSOE (en ese momento en la oposición), IU, BNG, los Verdes y la candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid en las elecciones autonómicas del 2003, Esperanza Aguirre, también intervinieron en el asunto reclamando desde distintas instancias (parlamentarias, mediáticas...) una solución que permitiera a los consumidores seguir disponiendo de este producto, tal como pretendían<sup>21</sup>. Además, junto a consumidores rele-

vantes (p. ej. un jefe de servicio de un gran hospital madrileño, ex secretario de Estado de Sanidad), como abogado defensor del fabricante intervino el ex ministro de Sanidad, Enrique Sánchez de León, lo cual creemos que introduce un dato importante a la hora de valorar la importancia del caso que estamos estudiando.

Además de la información anterior sobre Bio-Bac, el fabricante dice ofrecer a quien quiera pedírsela documentación de las pruebas preclínicas y de los ensayos clínicos realizados por su cuenta dentro y fuera de España. Se trata de 11 estudios preclínicos y 9 de toxicidad<sup>22</sup>. Junto a estas pruebas preclínicas, según el fabricante, Bio-Bac habría superado un ensayo clínico Fase I, tres ensayos Fase II y otros dos Fase III<sup>23</sup>. Según la información facilitada por el fabricante, dichos estudios se realizaron mayoritariamente fuera de España, ante la negativa de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad a realizarlos en nuestro país, a pesar de haber obtenido el visto bueno de los Comités Éticos de los hospitales Ramón y Cajal y Severo Ochoa. En concreto las pruebas preclínicas y clínicas a las que nos acabamos de referir se realizaron en países tan diferentes como Alemania, Bélgica, Francia, Corea del Sur, Arabia Saudí, Dinamarca y Georgia. Con resultados satisfactorios, a decir del fabricante.

Un ejemplo de las pruebas pre-clínicas realizadas por Bio-Bac sería el estudio de

<sup>20</sup> En 1975, y por una resolución del INSALUD, se autorizó la dispensación de Bio-Bac con cargo a la Seguridad Social, resolución ratificada en 1979 por la Secretaría de Estado del Ministerio de Sanidad (Chacón Mejías, 1987: 5).

<sup>21</sup> Los días 29 de abril y 5 y 6 de mayo del 2003 los partidos IU, BNG y PSOE, en el orden citado, presentaron en el Congreso de los Diputados sendas Proposiciones no de Ley, intercediendo a favor de Bio-Bac para que pudiera ser consumido bajo el rótulo de «uso pasivo» (IU), para que se tenga en cuenta la situación de los consumidores (BNG) y para que se distribuya como complemento dietético (PSOE) (Discovery Salud, 51, junio de 2003). EL 24 de septiembre, reunida la Comisión

de Sanidad en el Congreso de los Diputados, se produjo una Resolución por la que se desestimaban las tres Proposiciones (Boletín Oficial de las Cortes, 6 de octubre de 2003).

<sup>22</sup> Los estudios preclínicos son todas aquellas pruebas que se realizan en el laboratorio y en animales de experimentación con el fin de comprobar las características de una sustancia, su posible toxicidad y la eficacia terapéutica que tiene en animales. El objetivo es ver si la sustancia puede pasar a ser probada en seres humanos mediante la realización de un ensayo clínico.

<sup>23</sup> Véase una explicación de las fases de los ensayos clínicos en la nota al pie 12 de este mismo artículo.



«Toxicidad aguda por vía endovenosa en ratas (test de inocuidad)». El estudio duró 14 días y fue realizado por el Laboratorio CIDA. El resultado fue que la sustancia posee una DL50 superior a 5.000 mg/kg, los animales no presentaron alteraciones y tuvieron una evolución normal. No hay toxicidad. Firmado por los siguientes especialistas: F. Palou (Director del Estudio), J. Zapatero (Director de Toxicología) y M. Lázaro (Unidad de Garantía de Calidad). Realizado el 8 de agosto de 1989.

Como ejemplo de ensayo clínico, en concreto en fase III, podemos incluir el siguiente: «Ampliación de la fase II en pacientes VIH positivos», realizado en el Hospital Kiss Curatorium de Múnich y Berlín (Alemania). Empresa responsable: MEDDOC ApS. Supervisión: Dr. Schiotz y Dr. Rittig (Dinamarca). Estudio clínico: Doctores Jägel, Guedes, Jäger y Gorriahn (Alemania). Aprobación: Comité Ético Médico. Objetivo: ampliar y profundizar los resultados de la fase II así como obtener resultados estadísticamente relevantes. Resultado: se confirman los resultados de la fase II. El producto eleva significativamente el recuento de células CD4 y CD8 sin producir efectos secundarios. Tolerancia buena a excelente. Los resultados son estadísticamente relevantes. Firmado por: Doctores Schiotz, Eva Wolf, Jägel-Guedes y Gorriahn. Fecha: Diciembre 1998.

Tras analizar la documentación aportada por el fabricante —a la que nos acabamos de referirnos en líneas anteriores, y de la cual hemos ofrecido solo una muestra—, Isabel Perancho y Alejandra Rodríguez, periodistas del *Suplemento de Salud* del diario *El Mundo*, concluyen que: «lo único que se puede concluir acerca de Bio-Bac es que, efectivamente, no parece inducir efectos tóxicos, que algunos de sus componentes pudieran tener un potencial inmuno-estimulante, según se ha visto en los estudios en animales y en cultivos celulares y se vislumbra en apenas tres trabajos en las fases iniciales en humanos, y poco más. El “inmenso volumen” de estudios en humanos al que

han hecho referencia los defensores del producto en las últimas semanas se reduce en la práctica a un ensayo de tolerancia y toxicidad (fase I) en 12 personas sanas, otros tres (fase II) en un total de 41 pacientes de artrosis y 65 de sida y uno más (el único en fase III) en 300 enfermos de artrosis, cuyos resultados son contradictorios al realizado con anterioridad en esta patología. Los expertos en sida, artrosis, microbiología e inmunología consultados admiten que los protocolos de los ensayos parecen adecuados, pero subrayan que los resultados son claramente “insuficientes” para avalar la eficacia del producto en ninguna de las citadas enfermedades. Su conclusión es que si funciona, aún está por demostrar. Comparando esta labor investigadora con la habitual en otros productos que han acabado en el mercado, el número de ensayos en cada patología es pequeño, así como el de los pacientes incluidos en cada uno de ellos» (Diario *El Mundo*, Suplemento Salud, 7 de diciembre de 2002).

Ante la crítica que se hacía en el mencionado artículo a la falta de documentación que probase los beneficios proclamados por el fabricante de Bio-Bac, parte de la cual queda recogida en la cita anterior, José Antonio Campoy, director de la revista *Discovery Salud*, argumenta lo siguiente: «Pero lo más lamentable es que en el artículo se explica que la documentación que obraba en su poder —y que les entregó precisamente quien esto escribe— no demostraba todo lo que el Sr. Chacón decía poseer. Y es lamentable porque yo mismo aclaré en persona a la redactora del suplemento que el resto de la documentación obraba en poder de Rafael Chacón y se la podría enseñar el viernes. Sin embargo, luego supe que éste la explicó que no era posible hacerlo tan pronto pero que no había inconveniente en quedar con ella el lunes. No quisieron esperar. El suplemento sale los sábados y querían sacarlo todo al día siguiente. Bien, esa premura puedo comprenderla pero lo que no es

aceptable es que en lugar de explicar a los lectores de *El Mundo* que Chacón les ha prometido entregar el resto de la documentación en breve oculten ese hecho haciendo creer que no existe nada más. Penoso» (Campoy, 2003).

Consultados los expertos por el diario *El Mundo* para que dieran su opinión sobre Bio-Bac, a un común denominador de crítica por no haber oído hablar de este producto en un congreso médico ni leído nada en ninguna revista científica, y de echar en falta que se haya realizado un ensayo para comprobar su bondad<sup>24</sup>, uno de los médicos entrevistados afirmaba que «los ensayos realizados con pacientes de sida tienen muy pocos participantes. Aunque faltan algunos datos importantes, los resultados podrían servir de base para empezar a evaluar el producto en sucesivas investigaciones...» (Santiago Moreno, jefe de Infecciosas del Hospital Ramón y Cajal. *El Mundo*, 2002).

En declaraciones a Onda Cero la presidenta del Colegio de Médicos de Madrid, Julia Fariña, declararía que Bio-Bac «no es un timo ni una estafa; es un producto que estaba a la venta y lo sabía Sanidad... Había estado en la Seguridad Social hace muchos años y no había sido denunciado. Sanidad sabía de su existencia porque ha sido presentado en multitud de sitios. Otra cosa es que no haya pasado el registro... no es un timo, porque considero que la sustancia estaba dándose en función de los resultados que se obtenían» (*Onda Cero*, miércoles, 30 de octubre de 2002, citado por *Libertad Digital*, 1 de noviembre de 2002).

---

<sup>24</sup> Emilio Martínez Mola, jefe del Servicio de Reumatología del Hospital La Paz, diría que «si se hace un estudio con un protocolo adecuado cualquier revista lo publica, aunque solo sea nacional. No tiene sentido». El problema es que para que se acepte que el protocolo propuesto es «adecuado» y, por tanto, se apruebe la realización del ensayo, entre otras condiciones el promotor ha de haber publicado —ser conocido—. Parece que no es tan simple como se pretende.

A pesar de las informaciones anteriores, que hablan del carácter cuando menos inocuo de Bio-Bac y de tener unas condiciones mínimas que aparentemente justificarían el interés de comprobar su validez mediante la realización de un ensayo clínico, transcurrido un tiempo, y tras no poder realizar dichos ensayos con el fin de convertir Bio-Bac en un medicamento, en el año 2007 el producto fue aprobado como complemento alimenticio con el nombre de Renoven, que es con el que se sigue comercializando en la actualidad.

Si comparamos lo ocurrido con Bio-Bac con lo que hemos visto referido a Lotronex e Iressa observamos lo que parece un agravio comparativo. Todo el mundo reconoce que Bio-Bac es, cuando menos, inocuo, cosa que no se puede decir de los otros dos productos. Además tiene una historia de más de treinta años, diez de los cuales sufragado por la Seguridad Social, en los que se ha estado utilizando supuestamente con beneficios y sin problemas conocidos para la salud —algo que tampoco ocurría con los otros medicamentos—. Por otra parte, el fabricante aporta documentación que muestra que ha realizado numerosas pruebas preclínicas y clínicas en las que aparentemente Bio-Bac ha obtenido resultados favorables —como hemos tratado de mostrar los beneficios de Lotronex e Iressa quedan más que cuestionados a la luz de las críticas que recibieron tras la realización de los ensayos clínicos—. Está también la opinión de los consumidores de Bio-Bac, que lejos de protestar contra el fabricante, a la vista de las críticas que desde múltiples instancias oficiales y desde los medios de comunicación se le hicieron a este producto, lo defienden y además denuncian al propio Ministerio de Sanidad por su actuación —la misma presión ejercieron los pacientes que utilizaban Lotronex, solo que con mucho más éxito probablemente debido al mayor respaldo que tenían—. Por último, hay expertos, además de todos los médicos que lo

recetaron y lo recetaban en el momento de su prohibición, que ven probables —en unos casos— o seguros —en otros— beneficios en este producto —en estas páginas solo hemos mostrado algunas de estas opiniones favorables.

Pues bien, en las circunstancias anteriores sería comprensible que la Administración hubiera mantenido el requisito de que Bio-Bac superase la prueba de un ensayo clínico para que el producto pudiera ser reconocido como un medicamento, además realizado bajo su supervisión, pero no tanto que se negase a la realización de dicho ensayo, tal como lo demandaban el fabricante y los pacientes y lo avalaban numerosos expertos. Realmente, con toda la información que manejamos resulta difícil de entender la situación creada con este producto, y nos hace pensar que lo que ha ocurrido con Bio-Bac puede ser una prueba de lo que tratamos de mostrar en este artículo: que la aplicación de los ensayos clínicos a la evaluación de medicamentos tiene algo más que metodología, al concurrir toda una serie de condicionantes socio-económicos que determinan no solo que dichos ensayos lleguen a realizarse sino también las conclusiones a las llegan, tal como mostrábamos en nuestro anterior artículo<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> Al respecto de la dificultad de conseguir la aprobación de un ensayo clínico tenemos un buen ejemplo en el caso de la Vitamina C, auspiciada como terapia anticancerígena por el doble premio Nobel Linus Pauling. Eveleen Richards da cuenta de todos los avatares que sufrió su propuesta hasta que se aceptó que fuera evaluada mediante un ensayo clínico, y los problemas subsiguientes a los que Pauling tuvo que enfrentarse en dicha evaluación por su desacuerdo con la forma en que se estaba llevando a cabo (Richards, 1988 y 1991). Otro caso, más reciente, sería el de los trabajos sobre el cáncer desarrollados por el profesor de la UCM Antonio Brú (véase su página web o su entrada en Wikipedia), quien, a pesar del respaldo que le ha dado la propia institución, no ha conseguido que se realice un ensayo clínico donde comprobar la eventual bondad de sus investigaciones sobre el cáncer.

## CONCLUSIONES

El objetivo de nuestro trabajo es básicamente metodológico: queremos saber cómo funciona el modelo de evaluación de medicamentos basado en la realización de un ensayo clínico. Tal como explicamos, dicho modelo tiene dos partes constitutivas: el método (el ensayo clínico) y los condicionantes socio-económicos que pueden influir en su implementación. Es en ambos elementos (método más condicionantes) donde ponemos nuestra atención y sobre los que basamos nuestras conclusiones. Ello no quita que de los resultados que mostramos en el artículo se pueden derivar múltiples conclusiones relacionadas con los temas que trata la sociología, tanto del conocimiento científico como de la salud y la enfermedad, y que otros investigadores pueden utilizar para sus trabajos. En el primero de los campos, nuestras conclusiones pueden contribuir a que se entienda mejor por qué de diferentes saberes que en un momento dado compiten entre sí unos son aceptados mientras que otros se quedan por el camino (Collins y Pinch, 1996 y 2005; Fleck, 1986; Latour, 1988; Wallis, 1979). Dentro del campo de la sociología de la salud y la enfermedad en nuestro trabajo hay información que puede ser utilizada para reflexionar sobre la relación entre medicina y poder (Foucault, 1966; Conrad, 1992; Conrad y Schneider, 1980; Turner, 1995; Zola, 1972); o sobre el papel de la profesión médica en la sociedad (Freidson, 1970, sería la referencia obligada); también sobre el proceso de medicalización de la sociedad en base, parcialmente, a la científicidad (legitimidad) atribuida a los saberes médicos (*British Medical Journal*, 2002; Conrad, 2007; Illich, 1975; Márquez y Meneu, 2007), y la creación de enfermedades (Cassels, 2007; Conrad, 2010; Gérvas y Pérez Fernández, 2006; Moynihan, 2003a, 2003b, 2006; Moynihan y Cassels, 2005; Moynihan *et al.*, 2002; Payer, 1992; Petersen, 2008); o, finalmente y sin ánimo de ser exhaustivos, sobre el papel de la

industria farmacéutica en la producción del conocimiento médico oficial (Abraham, 1995, 2002, 2009). Por las razones expuestas nosotros obviamos este tipo de conclusiones y nos centramos en aquellas que tienen que ver con lo que es el objetivo de nuestra investigación.

Dicho lo anterior, vayamos ya con las conclusiones. Nuestro objetivo al realizar la investigación cuyos resultados hemos ofrecido en este y en nuestro anterior artículo sobre los ensayos clínicos (Sánchez Carrión, 2012a) era comprobar cuál es el funcionamiento del *modelo metodológico de evaluación* de medicamentos, que es el que subyace al uso de los ensayos clínicos, partiendo de la hipótesis de que dicho funcionamiento presenta deficiencias. Y ello porque nuestra formación metodológica y la información de la que disponíamos al empezar este trabajo nos hacía pensar que, por un lado, el *componente tecnológico* del modelo metodológico de evaluación adolece de problemas, si no imposibles de resolver cuando menos de difícil resolución; y, por otro, el *componente deontológico*, complementario al anterior, que es el que debería garantizar el control de las eventuales desviaciones voluntarias que se pueden producir en la aplicación de la herramienta, también entendíamos que se ve cuestionado en la realización de los ensayos clínicos.

Del objetivo del que acabamos de hablar en el párrafo anterior, ¿qué queda tras nuestra investigación? Respecto del *componente técnico* de los ensayos clínicos digamos que hemos presentado dos tipos de informaciones/pruebas que pueden avalar la crítica que hacemos a este método. Por un lado, el estudio de la naturaleza del ensayo clínico y de sus requisitos, en particular el referido a la necesidad de contar con muestras representativas de pacientes para poder generalizar los resultados obtenidos con las personas que participan en el ensayo al conjunto de la población, nos muestra que tal requisito, si no imposible de cumplir, cuando menos re-

sulta de muy difícil satisfacción. Y si las muestras de pacientes no son representativas, estadísticamente hablando, tal como se observa en los casos que hemos estudiado, resultan injustificadas las estimaciones y las pruebas de significación estadísticas que se hacen en los ensayos clínicos. Y en su lugar, en vez de hablar de representatividad estadística de las muestras de pacientes que intervienen en los ensayos o de significación estadística de las conclusiones obtenidas, se debería hablar de representatividad y de significación clínicas (Jacobson *et al.*, 1999; Kazdin, 1999; Tingey *et al.*, 1996). Resultaría más apropiado.

Junto a este problema de la representatividad, a nuestro modo de ver central para cuestionar las conclusiones obtenidas en la evaluación de medicamentos en términos estadísticos y mostrar la necesidad de basar su pertinencia en otro orden de justificaciones (p. ej. de tipo clínico), hay que añadir todos los problemas metodológicos que se plantean en los ensayos clínicos (de diseño, implementación, análisis, publicación...) y que comprometen tanto su validez externa como interna. Se trata de problemas que aparecen de manera inevitable cuando se traslada una técnica pensada para hacer experimentos con plantas al campo de la salud en humanos. De este tipo de problemas, sobre los que se pone en guardia en la literatura sobre diseños experimentales, dentro de los cuales caerían los ensayos clínicos (véanse las obras clásicas de Campbell y Stanley, 1978, y de Cook y Campbell, 1979), tenemos conocimiento tanto por la literatura dedicada a estudiar los problemas metodológicos que aparecen en los ensayos clínicos como por los resultados obtenidos al estudiar la aprobación de los dos medicamentos tratados en nuestra investigación (Lotronex e Iressa).

La crítica a los ensayos por los problemas *deontológicos* que aparecen en su realización creemos haberla justificado —si se quiere parcialmente, como paso previo

a futuras investigaciones— tanto con nuestro estudio del contexto socio-económico en el que se realizan (véase la primera parte de este trabajo en Sánchez Carrión, 2012a) como en el análisis de los tres medicamentos concretos que hemos estudiado y cuyos resultados aparecen en el presente artículo. El estudio del contexto nos mostraba la excesiva influencia que tienen los laboratorios farmacéuticos sobre el conjunto de los elementos/actores que intervienen en el proceso de evaluación, haciendo que la labor de estos se vea sesgada por la actuación de aquellos. Y esto puede ocurrir tanto en las fases de realización o de evaluación del ensayo como en la de publicación de sus resultados. Este último sesgo, favorable a la publicación de ensayos que ofrecen buenos resultados en detrimento de aquellos que los obtienen malos, y que da lugar a lo que en la literatura se conoce como *sesgo de publicación*, es especialmente relevante en una medicina que pretende basarse en la evidencia, pues lo publicado es precisamente lo que sirve de evidencia a la profesión médica para decidir entre las distintas opciones terapéuticas con las que tratar a sus pacientes. También el estudio de la literatura sobre la aprobación de medicamentos, más la investigación que hemos realizado sobre el proceso de evaluación de tres medicamentos concretos, apuntan a la diferente suerte que pueden correr los medicamentos cuando quieren ser evaluados; suerte que parece ser tanto más favorable cuanto más potente sea la dimensión del laboratorio que los respalda, independientemente de lo que sería la parte metodológica de la evaluación<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> En palabras de Abraham y Reed (2001: 125), cualificados investigadores del proceso de evaluación de los medicamentos, «...la ciencia técnica de la evaluación del riesgo que tienen los medicamentos se ha convertido en un medio para disfrazar la promoción de intereses comerciales, antes que una herramienta al servicio de la salud pública».

Y si nuestras conclusiones fueran acertadas, ¿carecería de sentido la realización de ensayos clínicos para evaluar medicamentos? ¿Qué consideraciones de orden práctico cabe hacer a partir de estas conclusiones? A la primera pregunta la respuesta es, obviamente, no. Lo que estaría injustificado es pretender que la evaluación se realiza de acuerdo a criterios rigurosamente estadísticos (científicos), lo que justifica que se deje fuera de la producción de saber médico sobre las enfermedades, por no ajustarse a estándares supuestamente científicos, a todos aquellos profesionales de la salud que o bien no pueden realizar ensayos clínicos, habida cuenta de su coste y de los problemas que plantea su realización, o no se les permite que los realicen. En definitiva, marginando a la práctica totalidad de la profesión médica que ha de renunciar a la capacidad que tiene de utilizar sus conocimientos, derivados de su formación y de su práctica cotidiana, para limitarse a aplicar saberes que un número cada vez más reducido de expertos y de laboratorios farmacéuticos dicen que es la evidencia médica.

Y en el orden práctico relativizar el conocimiento supuestamente científico derivado de los ensayos clínicos significaría abrir una puerta a la aportación de nuevos saberes sobre la enfermedad. Saberes que, bien compartiendo los mismos supuestos que la medicina oficial o bien basados en supuestos distintos (por ejemplo, fusionando cuerpo y mente e introduciendo la influencia de los acontecimientos sociales a la hora de pensar sobre las enfermedades), están llamando a la puerta de la sociedad para aportar sus conocimientos. Y dicha apertura es todavía más necesaria cuando a las limitaciones de la medicina oficial de las que estamos hablando vemos que se añade la existencia de un número cada vez mayor de personas (ciudadanos todos) que se acercan a ese tipo de saberes distintos al oficial reclamando su derecho a ser, además de

escuchados, atendidos con todas las garantías, y no como si de ciudadanos de segunda categoría se tratara, que es lo que ahora ocurre<sup>27</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abraham, John (1993): «Scientific Standards and Institutional Interests: Carcinogenic Risk Assessment of Benoxaprofen in the UK and US», *Social Studies of Science*, 23: 387-444.
- (1995): *Science, Politics and the Pharmaceutical Industry: Controversy and Bias in Drug Regulation*, Londres: UCL y St Martins Press.
- (2002): «The Pharmaceutical Industry as a Political Player», *The Lancet*, 360: 1498-1502.
- (2007): «Drug Trials and Evidence Bases in International Regulatory Context», *BioSocieties*, 2: 41-56.
- (2008): «Bias and Science in Knowledge Production: Implications for the Politics of Drug Regulation», en O. O'Donovan y K. Glavanis-Grantham (eds.), *Power, Politics and Pharmaceuticals*, Cork: Cork University Press.
- (2009): «The Sociological Concomitants of the Pharmaceutical Industry and Medications», en P. Conrad et al. (eds.), *American Sociological Association Handbook of Medical Sociology*, Vanderbilt: Vanderbilt University Press.
- y Courtney Davis (2009): «Drug Evaluation and the Permissive Principle: Continuities and Contradictions between Standards and Practices in Antidepressant Clinical Trial Regulation», *Social Studies of Science*, 39: 569-598.
- y Graham Lewis (1998): «Secrecy and Transparency of Medicines Licensing in the EU», *The Lancet*, 352: 480-482.
- y — (1999): «Harmonising and Competing for Medicines Regulation: How Healthy are the European Union's System of Drug Approval?», *Social Science and Medicine*, 48, 11: 1655-1667.
- y Tim Reed (2001): «Trading Risks for Markets: The International Harmonization of Pharmaceutical Regulation», *Health, Risk & Society*, 3 (1): 113-128.
- Als-Nielsen, Bodil, Wendong Chen, Christian Gluud y Lise L. Kjaergard (2003): «Association of Funding and Conclusions in Randomized Drug Trials: A Reflection of Treatment Effect or Adverse Events?», *Journal of the American Medical Association*, 290 (7): 921-928.
- Altman, Douglas G. (2002): «Poor-quality Medical Research», *Journal of the American Medical Association*, 287: 2765-2767.
- Angell, Marcia (2000): «Is Academic Medicine for Sale?», *New England Journal of Medicine*, 342: 1516-1518.
- AstraZeneca (2002): «IRESSA (ZD1839, gefitinib): ODAC Briefing Document», AstraZeneca.
- Barbehenn, Elizabeth, Peter Lurie y Sidney M. Wolfe (2000a): «Alosetron for Irritable Bowel Syndrome», *The Lancet*, 356, 9246: 2009.
- (2000b): «Petition to the Food and Drug Administration to Remove Lotronex from the Market», *Public Citizen HRG Publication #1533*.
- (2001): «Letter to the FDA Concerning a Memo from their Office of Post-marketing Drug Risk Assessment (OPDRA) that Confirms and Extends the Dangers of the Drug Lotronex for Irritable Bowel Syndrome», *Public Citizen HRG Publication #1566*.
- (2003a): «Letter to FDA Expressing Concerns about the Pending Approval of the Cancer Drug Gefitinib (IRESSA)», *Public Citizen HRG Publication #1665*.
- (2003b): «Petition to the FDA to Add a Black Box Warning to the Label of the Cancer Drug IRESSA», *Public Citizen HRG Publication #1667*.
- Barnes, Patricia M., Eve Powell-Griner, Kim McFann y Richard L. Nahin (2004): «Complementary and Alternative Medicine Use Among Adults, United States, 2002», *Adv Data*. May 27 (343): 1-19.
- , B. Bloom y Richard L. Nahin (2008): «Complementary and Alternative Medicine use among Adults and Children: United States», 10 (12): 1-23.
- Beck, Ulrich, Anthony Giddens y S. Lash (1997): *Modernización reflexiva*, Madrid: Alianza Editorial.

<sup>27</sup> Tres buenas referencias para saber de la importancia que tienen las medicinas complementarias y alternativas son los trabajos de Eisenberg et al. (1998) y Barnes et al. (2004 y 2008), en los que se ofrecen datos estadísticos sobre el creciente uso de estas medicinas en los EE.UU —lamentablemente, en España la Encuesta de Salud del Ministerio de Sanidad apenas incluye preguntas sobre este tema, por lo que se carece de datos al respecto—. Sobre las razones que llevan al uso de las medicinas alternativas, razones fundamentalmente de tipo postmoderno, véanse dos artículos de Siahpush (1998 y 2000).

- BioSocieties (2007): Special Issue: The Construction and Governance of Randomised Controlled Trials, *BioSocieties*, 2 (1).
- Bodenheimer, Thomas (2000): «Uneasy Alliance - Clinical Investigators and the Pharmaceutical Industry», *New England Journal of Medicine*, 342, 20: 1539-1544.
- British Medical Journal (Editorial) (1994): «The Scandal of Poor Medical Research», *British Medical Journal*, 308: 283-284.
- British Medical Journal (2002) Número monográfico sobre la medicalización, *British Medical Journal*, 324.
- Cameron, Daniel J. (2006): «Generalizability in two clinical trials of Lyme disease», *Epidemiologic Perspectives & Innovations*, 3: 12.
- Camilleri, M., A. Northcutt, S. Kong, G. Dukes, D. McSorley y A. Mangel (2000): «Efficacy and Safety of Alosetron in Women with Irritable Bowel Syndrome: A Randomised, Placebo-controlled Trial», *The Lancet*, 355, 9209: 1035-1040.
- Campbell, D. y J. Stanley (1978): *Diseños experimentales y cuasi experimentales en la investigación social*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Campoy, José Antonio (2003): «La verdad sobre el Bio-Bac», *Discovery Salud*, 46.
- Carroll, Kathleen M., Charla Nich, A. Thomas McLellan, James R. McKay y Bruce J. Rounsaville (1999): «“Research” versus “real-world” patients: representativeness of participants in clinical trials of treatments for cocaine dependence», *Drug Alcohol Dependence*, 54 (2): 171-177.
- Cassels, Alan (2007): *The ABCs of Disease Mongering: An Epidemic in 26 Letters*, Victoria: EmDash Publishing.
- Cauchon, Denis (2000): «FDA Advisers Tied to Industry», *USA Today*, 25 de septiembre.
- Chacón Mejías, Fernando (1987): *Protobios o enzimas vivientes*, Córdoba: Chacón Cáncer.
- Clarke, Mike y Andrew Oxman (2003): *Cochrane Reviewers' Handbook 4.1.6*, Oxford: The Cochrane Library.
- Collins, Harry y Trevor Pinch (1996): *El golem. Lo que todos deberíamos saber acerca de la ciencia*, Barcelona: Grijalbo Mondadori.
- (2005): *Dr. Golem: How to Think about Medicine*, Chicago: University of Chicago Press.
- Conrad, Peter (1992): «Medicalization and Social Control», *Annual Review of Sociology*, Vol. 18: 209-232.
- (2007): *The Medicalization of Society: On the Transformation of Human Conditions into Treatable Disorders*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- (2010): «The social construction of illness: key insights and policy implications», *Journal of Health and Social Behavior*, 51(S): S67-S79.
- y Kristin K. Barker (2010): «The Social Construction of Illness: Key Insights and Policy Implications», *Journal of Health and Social Behavior*, 51 (S): S67-S78.
- y Joseph W. Schneider (1980): *Deviance and Medicalization: From Badness to Sickness*, St. Louis: Mosby.
- Cook, T. D. y D. T. Campbell (1979): *Quasi-experimentation: Design and Analysis for Field Settings*, Chicago: Rand McNally.
- Davis, Courtney y John Abraham (2009): «Deconstructing Pharmaceutical “Science”, “Innovation”, and “Therapeutic Breakthrough”: A case study in the ideologies and realities of drug regulation in the US and supranational EU», paper presentado en la *Tracing Pharmaceuticals' Conference*, Universidad de Edimburgo, del 17 al 20 de junio de 2009.
- (2010): «Rethinking Innovation Accounting in Pharmaceutical Regulation: A case Study in the Deconstruction of Therapeutic Advance and Therapeutic Breakthrough», *Science Technology Human Values OnlineFirst*.
- De la Serna, José Luis (2003): «¿Cuál es la tasa de supervivencia con Iressa?», *El Mundo Salud*, 31 de julio.
- Djulfbegovic, Benjamin *et al.* (2000): «The Uncertainty Principle and Industry-sponsored Research», *The Lancet*, 356, 9248, 23 de diciembre.
- Dowie, Mark (2004): «Biotech Critics at Risk. Economics Calls the Shots in the Debate», *San Francisco Chronicle*, 11 de enero.
- Eisenberg, David M., Roger B. Davis, Susan L. Ettner, Scott Appel, Sonja Wilkey, Maria Van Rompay y Ronald C. Kessler (1998): «Trends in Alternative Medicine Use in the United States, 1990-1997. Results of a Follow-up National Survey», *Journal of the American Medical Association*, 280, 18: 1569-1575.

- FDA (2000a): «FDA Approves Irritable Bowel Syndrome Treatment for Women», *FDA Talk Paper*, 9 de febrero.
- (2000b): *NDA 21-107: Memorandum: Lotronex (alosetron) Safety & Risk Management Summary*, Department of Health and Human Services, Center for Drug Evaluation and Research.
- (2002a): «Drug Information: Patient-physician Agreement for Lotronex», *Center for Drug Evaluation and Research*, 7 de junio.
- (2002b): FDA Advisory Committee Meeting Briefing Document NDA 21-399 for the use of IRESSA for the treatment of patients with locally advanced or metastatic non-small cell lung cancer (NSCLC) who have previously received platinum-based chemotherapy, 20 de agosto de 2002. [http://www.fda.gov/ohrms/dockets/ac/02/briefing/3894B1\\_01\\_AstraZeneca.pdf](http://www.fda.gov/ohrms/dockets/ac/02/briefing/3894B1_01_AstraZeneca.pdf).
- (2002c): *Oncologic Drugs Advisory Committee, 72nd Meeting* <http://www.fda.gov/ohrms/dockets/ac/02/transcripts/3894T.htm>
- (2003a): «Questions and Answers on Iressa», [www.dsa.gov/drug/infopage/iressa/iressaQ&A.htm](http://www.dsa.gov/drug/infopage/iressa/iressaQ&A.htm)
- (2003b): «FDA Approves New Type of Drug for Lung Cancer», *Press Release de la FDA*, 5 de mayo, [www.fda.gov/bbs/topics/NEWS/2003/NEW00901.html](http://www.fda.gov/bbs/topics/NEWS/2003/NEW00901.html)
- Feuerstein, Adam (2002a): «After Iressa, Investors Embrace Gentler FDA», *The Street.com* (en línea). [http://www.thestreet.com/\\_yahoo/tech/adamfeuerstein/10044154.html](http://www.thestreet.com/_yahoo/tech/adamfeuerstein/10044154.html), último acceso, 1 de octubre de 2011.
- (2002b): «AstraZeneca Scores Come back Victory on Iressa», *The Street.com* (en línea). [http://www.thestreet.com/\\_yahoo/tech/adamfeuerstein/10044113.html](http://www.thestreet.com/_yahoo/tech/adamfeuerstein/10044113.html), último acceso, 1 de octubre de 2011.
- Fleck, Ludwik (1986) [1935]: *La génesis y el desarrollo de un hecho científico*, Madrid: Alianza Editorial.
- Foss, Krista (1999): «Medical Studies: Trials and Errors», *Globe & Mail*, Nov. 23, Sect. R: R10.
- Foucault, Michel (1966): *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Madrid: Siglo XXI.
- Freak-Poli, Rosanne, Peng Bi y Janet E. Hiller (2007): «Trends in Cancer Mortality during the 20th Century in Australia», *Australian Health Review*, 31(4): 557-564.
- Garattini, Silvio y Vittorio Vértete (2001): «Adjusting Europe's Drug Regulation to Public Health Needs», *The Lancet*, 358: 64-67.
- Gérvas, Juan y Mercedes Pérez Fernández (2006): «Uso y abuso del poder médico para definir enfermedad y factor de riesgo, en relación con la prevención cuaternaria», *Gaceta Sanitaria*, 20 (Suplemento 3): 66-71.
- Gotay, Carolyn C. (2006): «Increasing Trial Generalizability», *Journal of Clinical Oncology*, 24 (6): 846-847.
- Hama, Rokuro (2003): «Iressa Should Have Never Been Aproved», ISDB Newsletter, 17. <http://npojp.org/iressa/iressaalSDB-Feb-2.html>
- Holmberg, Lars, Michael Baum y Hans-Olov Adami (1999): «On the scientific inference from clinical trials», *Journal of Evaluation in Clinical Practice*, 5 (2): 157-162.
- Horton, Richard (2001): «Lotronex and the FDA: A Fatal Erosion of Integrity», *The Lancet*, 357, 9268: 1544-1545.
- Illich, Ivan (1975): *Némesis médica: la expropiación de la salud*, Barcelona: Barral Editores.
- Inoue, Akira, Yasuo Saijo, Makoto Maemondo, Kazunori Gomi, Yutaka Tokue, Yuichiro Kimura, Masahito Ebina, Toshiaki Kikuchi, Takuya Moriya y Toshihiro Nukiwa (2003): «Severe Acute Interstitial Pneumonia and Gefitinib», *The Lancet*, 361, 9352: 137-139.
- Inranzo, J. Manuel, J. Rubén Blanco, Teresa González de la Fe, Cristóbal Torres y Alberto Cotillo (1995): *Sociología de la ciencia y la tecnología*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- y J. Rubén Blanco (1999): *Sociología del conocimiento científico*, Madrid: CIS.
- Jacobson, N. S., L. J. Roberts, S. B. Berns, y J. B. McGlinchey (1999): «Methods for Defining and Determining the Clinical Significance of Treatment Effects: Description, Application, and Alternatives», *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67: 300-301.
- Jadad, Alejandro R. (1998): «The randomized controlled trial gets a middle-aged checkup», *Journal of the American Medical Association*, 279: 319-320.
- Jüni, Peter, Douglas G. Altman y Matthias Egger (2001): «Assessing the quality of controlled clinical trials», *British Medical Journal*, 323: 42-46.
- Kazdin, Alan E. (1999): «The Meanings and Measurement of Clinical Significance», *Journal of*



- Consulting and Clinical Psychology*, 67 (1): 332-339.
- Kolata, Gina (2009): «As Other Deaths Rates Fall, Cancer Scarcely Moves», *The New York Times*, 24 de abril.
- Lasser, Kareen E., Paul D. Allen, Steffie J. Woolhandler, David V. Himmelstein, Sidney M. Wolf y David H. Bor (2002): «Timing of New black-box Warning and Withdrawals from Prescription Medications», *Journal of the American Medical Association*, 287: 2215-2220.
- Latour, Bruno (1988): *The Pasteurization of France*, Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Márquez, Soledad y Ricard Meneu (2007): «La medicalización de la vida y sus protagonistas». *Eikasi, Revista de Filosofía*, II 8: 65-86.
- M. D. (2003): «Un fármaco contra el cáncer de pulmón, relacionado con 81 muertes en Japón», *ABC*, 6 de diciembre.
- McCarthy, Michael (2002): «FDA Recommends Bringing Controversial IBS Drug Back», *The Lancet*, 359, 9316: 1491-1492.
- Mills, James L. (1993): «Data Torturing», *New England Journal of Medicine*, 329: 1196-1199.
- Montaner, Julio S. G., Michael V. O'Saughnessy y Martín T. Schechter (2001): «Industry-sponsored Clinical Research: A Double-edged Sword», *The Lancet*, 358: 1893-1895.
- Moriano, Fermín (2003a): «Bio-Bac: historia de un descubrimiento», *Discovery Salud*, 46 (1): 26-32.
- (2003b): «Evidencias científicas de la eficacia de Bio-Bac», *Discovery Salud*, 47 (2): 34-42.
- (2003c): «Qué es y significa para el mundo Bio-Bac», *Discovery Salud*, 48 (3): 28-34.
- Moss, R. V. (1980): *The Cancer Syndrome*, Nueva York: The Grove Press.
- Moynihan, Ray (2003a): «Who pays for the pizza? Redefining the relationship between doctors and the drug industry. 1: Entanglement», *British Medical Journal*, 326: 1189-1192.
- (2003b): «Who pays for the pizza? Redefining the relationship between doctors and the drug industry. 2: Disentanglement», *British Medical Journal*, 326: 1193-1196.
- (2006): «Scientists find new disease: motivational deficiency disorder», *British Medical Journal*, 332: 745.
- , Iona Heath, David Henry y Peter Gotzche (2002): «Selling sickness: the pharmaceutical industry and disease mongering Commentary: Medicalisation of risk factors», *British Medical Journal*, 324: 886-891.
- Moynihan, Ray y Alan Cassels (2005): *Selling sickness: How the world's biggest pharmaceutical companies are turning us all into patients*, Nueva York: Nation Books.
- Payer, Lynn (1992): *Disease-Mongers*, Nueva York: John Wiley.
- Perancho, Isabel y Alejandra Rodríguez (2002a): «Bio-Bac, 'milagro' sin ciencia», *Suplemento de Salud de El Mundo*, 7 de diciembre.
- y José Luis de la Serna (2002b): «Los pacientes elevan su voz», *El Mundo*, 5 de octubre.
- Petersen, Melody (2008): *Daily Meds: How the Pharmaceutical Companies Transformed Themselves into Slick Marketing Machines and Hooked the Nation on Prescription Drugs*, Farrar: Straus & Giroux.
- Public Citizen (2000a): «Petition to the Food and Drug Administration to remove Lotronex from the market», *Public Citizen HRG Publication #1533*, de 31 de agosto.
- (2000b): «Letter to the Food and Drug Administration updating the number of cases of ischemic colitis reported in our 8/31/00 petition», *Public Citizen HRG Publication #1544*, de 30 de octubre.
- (2000c): «Letter to Lancet on Alosetron for irritation bowel syndrome showing data manipulation in a company-sponsored clinical trial», *Public Citizen HRG Publication #1551*, de 9 de diciembre.
- (2001a): «Letter to the FDA concerning a memo from their Office of Post-marketing Drug Risk Assessment (OPDRA) that confirms and extends the dangers of the drug Lotronex for irritable bowel syndrome», *Public Citizen HRG Publication #1566*, de 18 de abril.
- (2001b): «Problems in the new drug approval process: a case study of Lotronex», *Public Citizen's Congress Watch*.
- (2002a): «Problems in the new drug approval process: a case study of Lotronex», *Public Citizen*, 23 de abril.
- (2002b): «Allowing Lotronex back on the market will endanger patients», *Public Citizen's Congress Watch* de 7 de junio.

- (2003a): «Cancer drug Iressa should not be approved, Public Citizen tells FDA», *Public Citizen Press Release*.
  - (2003b): *The other drug war 2003: drug companies deploy an army of 675 lobbyists to protect profits*, Public Citizen's Congress Watch.
  - (2003c): «Petition to the FDA to add a black box warning to the label of the cancer drug IRESSA», HRG Publication #1667.
- Ramsay, Sarah (2001): «Online Database Reveals Researchers' Industry Ties», *The Lancet*, 357, 9269: 1677.
- Richards, Evelleen (1988): «The Politics of Therapeutic Evaluation: The Vitamin C and Cancer Controversy», *Social Studies of Science*, 18: 653-701.
- (1991): *Vitamin C and Cancer: Medicine or Politics?*, Londres: Macmillan.
- Sánchez Carrión, Juan Javier (2012a): «Sociología de la evaluación médica: problemas metodológicos y contexto socio-económico de los ensayos clínicos», mimeografiado (en proceso de evaluación).
- (2012b): «La encuesta, herramienta cognitiva», *Papers*, 97 (1): 169-192.
- Serna, José Luis de la (2001): «400 nuevos fármacos contra el cáncer», *El Mundo*, 3 de noviembre.
- Siahpush, Mohammad (1998): «Postmodern Values, Dissatisfaction with Conventional Medicine and Popularity of Alternative Therapies», *Journal of Sociology*, 34 (1): 58-70.
- (2000): «A Critical Review of the Sociology of Alternative Medicine: Research on Users, Practitioners and the Orthodoxy», *Health*, 4 (2): 159-178.
- Solís, Carlos (1994): *Razones e intereses. La historia de la ciencia después de Khun*, Barcelona: Paidós.
- Stolley, Paul D. (2002): «Statement», Testimony before FDA Gastrointestinal Drugs and Drug Safety Advisory Committee Hearing concerning Alose-tron, 23 de abril de 2002.
- Surman, Craig BruceHackett, Michael C. Monuteaux, Carter R. Petty, Stephen V. Faraone, Thomas J. Spencer, Nicole F. Chu y Joseph Biederman (2010): «Representativeness of participants in a clinical trial for attention-deficit/hyperactivity disorder? Comparison with adults from a large observational study», *Journal of Clinical Psychiatry*, 71(12): 1612-1616.
- Suzuki, Toshihiro (2003): «Petition for immediate cessation of all sales of Iressa and subsequent revocation of Ministry of Health, Labor and Welfare approval for Iressa for treatment of lung cancer», ISDB Newsletter, 17. <http://www.yakugai.gr.jp/english/030401.html>
- The Lancet (2001): «The Tightening Grip of Big Pharma», *The Lancet*, 357, 9263: 1141.
- (2002): «The FDA and The Lancet: an exchange», *The Lancet*, 358, 9279: 415-418.
- Tingey, R. C., M. J. Lambert, G. M. Burlingame y N. B. Hansen (1996): «Assesing Clinical Significance: Proposed Extensions to Method», *Psychotherapy Research*, 6 (2): 109-123.
- Turner, Bryant S. (1995): *Medical power and social knowledge*, Londres: Sage Publications.
- Wallis, Roy (1979): *On the Margins of Science: The Social Construction of Rejected Knowledge*, Sociological Review Monographs, 27, Stafford: University of Keele.
- Warde, Ibrahim (2001): «Conflicts of Interest in the Campus. For Sale: US Academic Integrity», *Le Monde Diplomatique*, 1 de marzo.
- Wazana, A. (2000): «Physicians and the Pharmaceutical Industry: Is a Gift ever just a Gift?», *Journal of the American Medical Association*, 283: 373-380.
- Westen, Drew I. (2005): «Patients and Treatments in Clinical Trials are not Adequately Representative of Clinical Practice», en Norcross, John C. et al. (eds.), *Evidence-Based Practices in Mental Health*, Washington D.C.: American Psychological Association.
- Will, Catherine M. (2007): «The Alchemy of Clinical Trials», *BioSocieties*, 2 (1): 85-99.
- Willman, David (2000a): «The Rise and Fall of the Killer Drug Razulin», *Life Extension Magazine*, septiembre.
- (2000b): «FDA Minimized Issue of Lotronex's Safety», *Los Angeles Times*, 16 de noviembre.
  - (2000c): «Drug Lotronex Pull over for Safety Fears», *Los Angeles Times*, 29 de noviembre.
  - (2000d): «How a New Policy Led to Seven Deadly Drugs», *Los Angeles Times*, 20 de diciembre.
  - (2000e): «Lotronex: Officer Foresaw Deadly Effects», *Los Angeles Times*, 20 de diciembre.
- Wilmshurst, Peter (1997): «The Politics of Disclosure», *The Lancet*, 349 (9064): 1558.

- (2000): «Academia and industry», *The Lancet*, 356, 9226: 338-339.
- Wolfe, Sidney M. (2002): «Benefits of Alosetron: serious problem with Irritable Bowel Syndrome studies because very high placebo response rate», Testimony before FDA Gastrointestinal Drugs and Drug Safety Advisory Committee Hearing concerning Alosetron, 23 de abril.
- , Elizabeth Barbehenn y Larry Sasich (2000): «Letter to the Food and Drug Administration Updating the number of cases of ischemic colitis reported in our 8/31/2000 petition», Public Citizen HRG Publication #1544.
- Wright, James R., Sarah Bouma, Ian Dayes, Jonathan Sussman, Marko R. Simunovic, Mark N. Levine y Tim J. Whelan (2006): «The importance of reporting patient recruitment details in phase III trials», *Journal of Clinical Oncology*, 24: 843-845.
- Zimmerman, Mark, Jill I. Mattia y Michael A. Posternak (2002): «Are Subjects in Pharmacological Treatment Trials of Depression Representative of Patients in Routine Clinical Practice?» *American Journal of Psychiatry*, 159: 469-473.
- Zola, Irving Kenneth (1972): «Medicine as an Institution of Social Control», *The Sociological Review*, 20 (4): 487-509.

**RECEPCIÓN:** 13/09/2011

**REVISIÓN:** 02/07/2012

**APROBACIÓN:** 20/08/2012

# Comparación de las tasas de respuesta en el uso combinado de modalidades de encuesta

*Comparing Response Rates in a Multi-Mode Survey*

Vidal Díaz de Rada y José Luis Palacios Gómez

## Palabras clave

Encuestas presenciales  
 • Encuestas telefónicas  
 • Índices de respuesta  
 • Metodología de recolección de datos  
 • Trabajo de campo

## Key words

Face to Face Survey  
 • Telephone Survey  
 • Response Rate  
 • Methodology of data collection • Fieldwork

## Resumen

El propósito de este trabajo es analizar la estructura de las tasas de respuesta de las dos modalidades de encuesta combinadas en un estudio de comportamientos y hábitos deportivos en un gran municipio de Madrid. Se expone la evolución de las tasas de respuesta a lo largo del proceso de encuesta con entrevistas presenciales y con entrevistas telefónicas, considerando los posibles factores que pudiesen influir en las diferencias encontradas. Los resultados muestran que las diferencias observadas en las tasas de respuesta dependen de la modalidad de encuesta utilizada y que la encuesta telefónica presenta un mejor funcionamiento comparado que la encuesta presencial.

## Abstract

The aim of this work is to analyze the response rates of a multi modality survey on sports behaviour and habits in a borough of Madrid. The development of response rates in both face-to-face and telephone surveys is shown, considering some of the main factors which can have an influence on the differences found. The results indicate that observed variations in nonresponse rates depend on the survey mode employed and also show that the telephone survey works better compared to the face-to-face survey.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inscribe dentro de una línea de investigación que propone el empleo de varios modos de encuesta para un mejor conocimiento de la realidad, conocida internacionalmente como «modos mixtos» (De Leeuw, 2005). Una breve exposición sobre sus principios dará paso a la investigación empírica, a partir de los datos de un estudio sobre hábitos deportivos en un gran municipio de la Comunidad de Madrid (mayor de 110.000 habitantes) realizado usando conjuntamente una encuesta presencial y otra telefónica. La presentación de resultados analiza las diferencias en la tasa de respuesta en función de cada modalidad de

encuesta y de las variables de clasificación sociodemográfica, considerando hasta qué punto estas pueden explicarse por el modo utilizado. Las escasas diferencias localizadas aquí, a diferencia de lo que sucede en la mayor parte de la investigación publicada, se explican aludiendo a la temática del cuestionario (comportamientos y hábitos deportivos) y a la ausencia de preguntas sobre actitudes u opiniones.

## MODOS MIXTOS EN LA INVESTIGACIÓN CON ENCUESTA

Las primeras utilizaciones de los diseños *multi modo* tuvieron lugar a finales de la dé-

Vidal Díaz de Rada: Universidad Pública de Navarra | [vidal@unavarra.es](mailto:vidal@unavarra.es)

José Luis Palacios Gómez: Universidad Autónoma de Madrid | [jl.palacios@uam.es](mailto:jl.palacios@uam.es)

cada de 1960 (Hoschstim, 1967), aunque fueron necesarios más de veinte años para que su uso se popularizara. De hecho, no es hasta la década de los noventa del siglo XX cuando se constata una gran utilización de varios modos de recogida de información. El objetivo, en esta época, es realizar la recogida de información con un modo económico (la mayor parte de las veces encuestas por correo) y utilizar posteriormente una segunda modalidad para aumentar la tasa de respuesta (entre otros, Battaglia y Hassol, 1993; Fowler *et al.*, 1999; Gallagher *et al.*, 2005; Jackson y Boyle, 1991; Parsons *et al.*, 1994).

Sin embargo, no es hasta bien entrado el presente siglo cuando puede hablarse realmente de modos mixtos (Dillman, 2000; Dillman *et al.*, 2001, 2009; Jäckle *et al.*, 2006; Revilla, 2010; Sala y Lynn, 2005, 2009; Voogt y Saris, 2005). Estos buscan *combinar* los aspectos positivos de cada modalidad para emplearla conjuntamente con otras, lo que precisa de una cuidadosa planificación porque introducir una segunda (tercera o cuarta) modalidad implica una mayor complicación, necesidad de más recursos económicos, más tiempo y un complicado proceso de implementación y ajuste. Por este motivo se deben considerar cuidadosamente los puntos fuertes y débiles de cada modalidad para que se compensen mutuamente (De Leeuw y Hox, 2008; Lyberg y Biemer, 2003).

La combinación de modalidades es múltiple (De Leeuw, 2005), en la medida que pueden emplearse a la vez (diseño *concurrente*), una tras la aplicación de otra (*secuencial*), una modalidad como principal y otras como complementarias (De Leeuw y Hox, 2008), o bien considerar todas con el mismo nivel de importancia. Cuando se contemplan todos los modos con el mismo nivel de importancia es posible diferenciar cuatro diseños (De Leeuw, 2008):

1. Empleo de diferentes modos en determinadas partes del cuestionario. Consiste, básicamente, en administrar un cuestio-

nario con dos modos, por ejemplo auto-cumplimentar una parte del cuestionario con preguntas sensibles con el fin de reducir el efecto de la deseabilidad social.

2. Encuestar a la misma persona con diferentes modos en diferentes momentos. Es una estrategia muy utilizada en paneles donde la selección se realiza con encuesta presencial y el resto de oleadas con la telefónica (así procede la Encuesta de Población Activa, realizada por el INE).
3. Combinación de modos en función de las condiciones sociales del país. Las condiciones sociales de un país pueden recomendar analizar muestras con diferentes modos, lo que se concreta, por ejemplo, en utilizar la encuesta presencial en áreas de alta densidad, la telefónica en áreas diseminadas, y no utilizar encuestas autoadministradas para personas con bajo nivel de estudios.
4. Encuestar diferentes personas con diferentes modos, basados en la convicción de que determinadas personas pueden tener preferencias específicas por algunos modos. Entre sus ventajas destaca la reducción del error de cobertura y no respuesta, por lo que será el empleado en nuestra investigación.

### **APLICACIÓN A UN CASO: ESTUDIO SOBRE HÁBITOS DEPORTIVOS EN UN GRAN MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La población objeto de estudio (universo poblacional) se centra en las personas de ambos sexos de 16 y más años residentes en el municipio y que viven en hogares familiares. El universo de referencia es el fijado por el Ayuntamiento en la revisión del Padrón Municipal y está formado por 91.738 personas. Se ha establecido un tamaño muestral de 600 entrevistas estratificadas proporcionalmente considerando el distrito de residencia.

Con un nivel de confianza del 95% y  $p = q = 0,5$ , esta muestra presenta un error muestral máximo para datos globales de  $\pm 3,90\%$  en el supuesto del Muestreo Aleatorio Simple.

### Diseño mixto

El diseño de esta encuesta ha considerado los cuatro distritos en virtud de la accesibilidad que presenta cada uno de ellos para los encuestadores. Los distritos 1, 2 y 3 no ofrecen dificultades para acceder a los domicilios, mientras que el distrito 4 —constituido por urbanizaciones cerradas y vigiladas— supone grandes dificultades de acceso, tal y como ha sido constatado por investigaciones de temática variada, como comportamiento de compra, salud, práctica deportiva y hábitos culturales<sup>1</sup>. Considerando esta situación, y teniendo en cuenta las facilidades de acceso que supone la encuesta telefónica, se ha decidido utilizar entrevistas presenciales en los tres primeros distritos y telefónicas en el cuarto. Se emplea un diseño mixto concurrente que utiliza dos modalidades —presencial y telefónica— para diferentes personas dentro de una misma muestra (De Leeuw, 2005). El objetivo es aumentar la tasa de respuesta con independencia del tipo de vivienda en el que se reside (De Leeuw, 2005).

En las entrevistas presenciales se utilizó un muestreo polietápico estratificado por conglomerados, donde las unidades primarias de muestreo (distritos) fueron seleccionadas de forma aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño, las unidades secundarias (viviendas) con rutas aleatorias, y las unidades últimas (individuos) utilizando cuotas de sexo y edad. Las encuestas telefónicas han localizado a los entrevistados con un proceso de marcación aleatoria au-

tomática. Para asegurarse de que el teléfono correspondía a esa zona se comprobaron todos los teléfonos antes de ser utilizados. Esto es, una vez seleccionado un número se busca su localización geográfica (calle y número de portal) en el listín telefónico y empleando un documento (de la Oficina del Padrón) con información de calles y números de portal de cada distrito se asegura que este corresponde al denominado «Urbanizaciones», descartando aquellos que no corresponden al mismo. Elegidas las viviendas, los individuos fueron seleccionados de la misma forma en ambas encuestas, utilizando cuotas de sexo y edad. Es preciso indicar que el trabajo de campo de ambos modos se realizó los mismos días, aunque la encuesta telefónica terminó antes. Con el fin de aumentar la comparabilidad en los resultados ambas encuestas realizaron entrevistas durante todo el día, desechando la práctica actual de entrevistar con el teléfono en horario vespertino.

Para mantener la aleatoriedad de la selección y reducir el número de sustituciones se decidió utilizar una estrategia de «repetición del intento» revisitando (o rellamando) el domicilio en momentos diferentes. Cuando al tercer intento no se consigue realizar la entrevista<sup>2</sup> el encuestador lleva a cabo una sustitución utilizando una tabla de números aleatorios. La tabla de números aleatorios indicaba la siguiente vivienda donde realizar el contacto, o el siguiente número de teléfono a llamar (de un listado previamente fijado), considerando el número de entrevista en la ruta; tal y como se procede habitualmente en el sector privado de investigación por encuesta. Obsérvese que en ambos modos se procedió de forma similar.

<sup>1</sup> Otras investigaciones, por ejemplo la Encuesta Social Europea, encuentran una mayor tasa de respuesta en los individuos que residen en viviendas unifamiliares (Riba *et al.*, 2010).

<sup>2</sup> El criterio de reintento de la entrevista es «no contactar con el individuo preseleccionado» por no contacto (vivienda vacía o no respuesta al teléfono), por ausencia del mismo en el domicilio o por rechazo a ser entrevistado.

## El cuestionario

El cuestionario sobre hábitos deportivos comienza con una pregunta sobre la práctica deportiva que divide la muestra en tres grupos: deportistas, ex deportistas y personas que nunca han realizado deporte. Cada uno de estos colectivos responde una parte del cuestionario, aunque con preguntas muy similares, en la medida en que se refieren a la práctica deportiva actual, a la práctica deportiva pasada y a la posibilidad de realizar deporte. El cuestionario para los deportistas varía entre 13 y 19 variables (en función del número de deportes practicados), los que han dejado de hacer deporte responden un cuestionario de entre 18 y 24 variables, y los que nunca han realizado deporte responden 6 variables. Además, todos respondieron a preguntas relativas a cinco variables sociodemográficas: sexo, edad, nivel de estudios, relación con la actividad y situación de convivencia.

Con el fin de reducir el efecto de cada modalidad debe utilizarse el mismo cuestionario en ambas aplicaciones, puesto que incluso pequeños cambios en la formulación de las preguntas pueden generar variaciones en la medición de los fenómenos (Dillman, 2000; Dillman *et al.*, 2009). La utilización conjunta de encuestas presenciales y telefónicas precisa tener en cuenta la ausencia de estímulos visuales (De Leeuw, 2008), la comunicación totalmente oral en las encuestas telefónicas, la rapidez en el ritmo de la entrevista y la necesaria brevedad del cuestionario. Siguiendo las recomendaciones de expertos en la materia (Dillman, 2008; Dillman *et al.*, 2009) se elaboró un cuestionario dinámico y breve, con preguntas de recuerdo espontáneo (Díaz de Rada, 2001), es decir preguntas que no sugieran distintas posibles respuestas a los encuestados, pese a que los entrevistadores contaban con un suficiente número de categorías para codificar la respuesta. El tiempo medio de respuesta nunca superó los 10 minutos.

## COMPARACIÓN DE LAS RESPUESTAS A UN MISMO CUESTIONARIO ADMINISTRADO CON DOS MODALIDADES DE ENCUESTA

La exposición de resultados está dividida en dos partes. La primera, centrada en la tasa de respuesta (errores de no observación), mientras que la segunda considera las diferencias por la modalidad de recogida de información utilizada y por efecto de las variables de clasificación sociodemográfica.

### Tasa de respuesta

En el análisis de la tasa de respuesta debe considerarse, en primer lugar, el número de unidades muestrales que fueron contactadas para realizar las 600 entrevistas, teniendo siempre presente que todas las unidades muestrales que no cooperaron recibieron un mínimo de tres visitas antes de ser reemplazadas. La elección de tres revisitas se realizó teniendo en cuenta criterios de coste y eficiencia, siempre considerando que numerosas investigaciones (entre otros, Riba *et al.*, 2010; Stoop *et al.*, 2010; Willimack *et al.*, 1995) han señalado que a partir de la cuarta desciende notablemente la cooperación. En total se realizaron 724 contactos, 591 en la encuesta presencial y 133 en la telefónica. Esto supone un promedio de 1,2 contactos por cuestionario respondido en la encuesta presencial y 1,11 en la telefónica.

Conocer el número de contactos necesarios para hacer la entrevista supone la antecala del cálculo de la tasa de respuesta, aspecto de creciente importancia en la medida en que un gran número de expertos (entre otros, Dillman *et al.*, 2002; Stoop, 2006) la consideran como indicador de la calidad de la investigación. Del gran número de definiciones existentes (Groves y Couper, 1998; Groves *et al.*, 2009; Stoop, 2006) se empleará la más utilizada actualmente, definida como el número de cuestionarios respondidos entre el número total de elementos con-

**TABLA 1.** Número de entrevistas conseguidas tras cada contacto. Tasa de respuesta (fórmula RR1 de AAPOR, 2009)

Unidades contactadas:						
	Encuesta presencial	591				
	Encuesta telefónica	133				
	Total	724				
Dificultad en el intento con el entrevistado (fórmula RR1 de AAPOR, 2009)						
	Titulares (1 intento)	(2-3 int.)	Reserva 1 (int. 4-6°)	Reserva 2 (int. 7-9°)	Reserva 3 (más de 9 int.)	Total
Presencial (n)	102	195	134	21	29	481
Tasa respuesta	17,2% <sup>1</sup>	33,0%	22,7%	3,6%	4,9%	<b>81,4%</b>
T. respuesta provisional		50,2%	72,9%	76,5%	81,4%	
Entrevistas realizadas respecto del total (481)	21,2%	40,5%	27,9%	4,4%	6,0%	
Telefónica (n)	73	7	19	10	10	119
Tasa respuesta	54,9%	5,3%	14,3%	7,5%	7,5%	<b>89,5%</b>
T. respuesta provisional		60,2%	74,5%	82,0%	89,5%	
Entrevistas realizadas respecto del total (119)	61,3% <sup>5</sup>	5,9%	16,0%	5,4%	8,4%	
Toda la muestra (n)	175	202	153	31	39	600
Tasa respuesta	24,2%	27,9%	21,1%	4,3%	5,4%	<b>82,9%</b>
T. respuesta provisional		52,1%	73,2%	77,5%	82,9%	
Entrevistas realizadas respecto del total (600)	29,2%	33,7%	25,5%	5,2%	6,5%	100,0%
Dif. telefónica-presencial	37,7%	10,0%	1,6%	5,5%	8,1%	

<sup>1</sup> Las cifras 101 y 94 se obtiene calculando el 52,3 y el 47,7% de las 195 entrevistas conseguidas en el segundo intento, segunda columna de la tabla 2.

Fuente: Elaboración propia con la encuesta de hábitos deportivos del municipio, 2008.

tactados, esto es, no entrevistados (rechazos, no contactos y otros), cuestionarios parcialmente cumplimentados, y otros casos de elegibilidad desconocida (fórmula RR1 de *American Association for Public Opinion Research*-AAPOR, 2011). Esto implica una tasa de respuesta del 81,4% en la encuesta presencial (481/591) y del 89,5% en la telefónica (119/133). Son resultados que resultan sorprendentes cuando se considera que la mayor parte de investigaciones realizadas en otros contextos señalan la situación contraria, mayor respuesta en la encuesta presencial (entre otros, Biemer, 2001; Bowers y Ensley, 2003; De Leeuw, 1992; De Leeuw y Van

der Zouwen, 1988; Dykema *et al.*, 2008; Ellis y Krosnick, 1999; Fowler *et al.*, 1998; Gallagher *et al.*, 2005; Goyder, 1987; Goyder *et al.*, 2001; Groves y Kahn, 1979; Holbrook *et al.*, 2003; Krosnick, 1999; Nicolaas *et al.*, 2000; Salinas y Aguilar, 2004; Wessell *et al.*, 2000).

En la tabla 1 se muestra el número de entrevistas conseguidas tras cada intento, lo que permite conocer el momento en el que se producen diferencias. Antes de proceder con su análisis conviene considerar que al tercer intento fallido se lleva a cabo una sustitución, por lo que en la tercera columna se presentan las entrevistas realizadas al *primer* reserva, en la cuarta columna las entrevistas



**TABLA 2.** Relación entre número de contactos necesarios para hacer una entrevista y número de intentos

Encuesta presencial	Número de intentos recibidos <sup>1</sup>				
	Titular, 1 intento	Titular, 2-3 intentos	Reserva 1, 1-3 intentos (4º al 6º intento)	Reserva 2, 1-3 intentos (6º-8º intento)	Reserva 3, más de 10 intentos
	% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Nº de contactos necesarios para la entrevista					
1	100,0%				
2		52,3%			
3		47,7%			
4			46,3%		
5			22,4%		
6			31,3%		
7				61,9%	
8				33,3%	
9				4,8%	
10					34,5%
11					3,4%
12					20,7%
13					10,3%
14					10,3%
15					3,4%
18-26					17,2%
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>195</b>	<b>134</b>	<b>21</b>	<b>29</b>

<sup>1</sup> Claves para la interpretación de la tabla:

Columna «Titular, 1 intento»: personas seleccionadas en primer lugar (titulares) y entrevistadas en el primer contacto con el hogar.

Columna «Titular, 2-3 intentos»: personas seleccionadas en primer lugar (titulares) y entrevistadas en el segundo o tercer contacto.

Columna «Reserva 1, 1-3 intentos (4º al 6º)»: reserva 1, entrevistados en el primer contacto (46,4% presencial y 47,4 en telefónica), segundo (22,4 y 42,1% respectivamente) o tercero (31,3 y 10,5%).

Columna «Reserva 2, 1-3 intentos (7º al 9º intento)»: reserva 2, entrevistados en el primer contacto (61,9% en encuesta presencial y 40% en telefónica), segundo (33,3 y 30%) y tercer (4,8 y 30%) contacto con el hogar.

Columna «Reserva 3 y sucesivos (más de 10 intentos)»: tercera reserva (filas 10, 11 y 12) y sus correspondientes contactos para ser entrevistados; cuarto reserva (filas 13, 14 y 15) y el resto de reservas utilizados (hasta ocho en la encuesta presencial, cuatro en la telefónica).

realizadas al *segundo*, y en la quinta la entrevista realizada al *tercero* y sucesivos. El análisis de la fila «encuestas realizadas respecto del total» desvela que en la primera visita la encuesta presencial logra una entrevista en el 21,2% de los casos<sup>3</sup>, porcentaje que se

triplica en la encuesta telefónica (61,3%). En la última fila de la tabla 1 puede apreciarse que la diferencia en la tasa de respuesta conseguida por cada modalidad tras el primer intento se acerca al 38%. Es decir, observando únicamente el éxito tras el primer intento podría concluirse que la efectividad de la encuesta telefónica es mucho mayor que la presencial, en línea con lo que señalan

<sup>3</sup> La encuesta presencial realiza 102 entrevistas, de las 481 que son su muestra total.

TABLA 2. (Continuación)

Encuesta telefónica	Número de intentos recibidos <sup>1</sup>				
	Titular, 1 intento	Titular, 2-3 intentos	Reserva 1, 1-3 intentos (4º al 6º intento)	Reserva 2, 1-3 intentos (6º-8º intento)	Reserva 3, más de 10 intentos
	% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Nº de contactos necesarios para la entrevista					
1	100,0%				
2		71,4%			
3		28,6%			
4			47,4%		
5			42,1%		
6			10,5%		
7				40,0%	
8				30,0%	
9				30,0%	
10					20,0%
11					30,0%
12					10,0%
15					20,0%
18					20,0%
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Fuente: Elaboración propia con la encuesta de hábitos deportivos del municipio, 2008.

algunos expertos (Bosch y Torrente, 1993; Galán *et al.*, 2004; Wert, 2000).

La realización de un segundo-tercer intento consigue casi *duplicar* el número de éxitos en la encuesta presencial al lograr una tasa de respuesta (provisional) del 40,5%, consecuencia de las 101 personas entrevistadas en el segundo intento y las 94 en el tercero, tal y como se aprecia en la tabla 2, que muestra el número de entrevistas conseguidas tras cada intento<sup>4</sup>. Son resultados que contrastan con el exiguo 5,9% de la encuesta telefónica, que genera una importante reducción en las diferencias en las tasas de respuesta (última fila de la tabla 1). Tras tres visitas los titulares dejan de pertenecer a la

muestra y son sustituidos, que constituye una práctica habitual en el sector.

Los tres intentos realizados al primer reserva (tercera columna) consiguen 134 entrevistas en la encuesta presencial (un 27,9% de la muestra total), casi duplicando los conseguidos por la encuesta telefónica (19 entrevistas, un 16% de su muestra). Esto explica la reducción de diferencias en la tasa de respuesta acumulada, solo un 1,6% superior en la encuesta telefónica. El análisis de la tabla 2 desvela que ambas modalidades consiguen una similar efectividad en el primer intento (logrando una entrevista en el 46,3-47,4% de los intentos), efectividad que se mantiene en la encuesta telefónica (42,1%) pero no en la presencial (22,4%). El tercer intento telefónico logra muy pocas entrevistas (un 10,5%), mientras que la encuesta presencial experimenta una mejora considerable (31,3%).

<sup>4</sup> Las cifras 101 y 94 se obtiene calculando el 52,3 y el 47,7% de las 195 entrevistas conseguidas en el segundo intento, segunda columna de la tabla 2.

Las diferencias entre las tasas de respuesta de cada modalidad vuelven a aumentar cuando se realizan más de seis intentos, esto es, en el reserva segundo, tercero<sup>5</sup>, etc. La encuesta presencial consigue 21 entrevistas en el segundo reserva (la mayor parte —13— en el primer intento) y 29 en el resto del colectivo (un 10,4% de su muestra), mientras que las 20 entrevistas realizadas a través del teléfono suponen un 16,8% del total.

### Diferencias muestrales

Estas diferencias localizadas en la tasa de respuesta, ¿pueden estar originadas por el diferente perfil sociodemográfico de cada marco muestral? Pudiera ser que las especificidades de cada distrito explicaran las diferentes tasas de no respuesta provisional que han sido observadas usando dos modalidades de encuesta, tal como han hecho notar algunos especialistas en el problema de la no respuesta (De Maio, 1980; Goyder, 1987; Groves, 1989; Smith, 1983).

La mayor parte de la investigación internacional realizada sobre el tema señala que la encuesta telefónica sobrerrepresenta a los jóvenes, a las personas con altos niveles de estudios, mayores ingresos, mayor estatus socioeconómico y las zonas urbanas (entre otros, De Leeuw, 2002; Díaz de Rada, 2011; Fowler, 2002: 66; Green *et al.*, 2001; Holbrook *et al.*, 2003; Nicolaas *et al.*, 2000; Weisbert, 2005: 283; Wessell *et al.*, 2000), llegando algunos a señalar abiertamente que esta realiza un peor ajuste que la encuesta presencial (Ellis y Krosnick, 1999). Son diferencias no solo relacionadas con las características sociodemográficas, sino también con las variables específicas de la investigación tanto si se trata de temáticas relativas a comporta-

mientos (entre otros, Galán *et al.*, 2004; Nicolaas *et al.*, 2000; Voogt y Saris, 2005) como a actitudes y opiniones (entre otros, Díaz de Rada, 2011; Fowler *et al.*, 1998; Gallagher *et al.*, 2005). Con objeto de arrojar alguna luz sobre esta cuestión se ha llevado a cabo, en primer lugar, un contraste utilizando la información sociodemográfica disponible en el marco muestral, de forma similar a como proceden Wessell *et al.* (2000).

La comparación entre el universo y la muestra desvela una sobrerrepresentación de los menores de 35 años (3,0%), que es mayor en el caso de los hombres (3,5%), y una infrarrepresentación de los colectivos de más edad, que alcanza los 2,8 puntos en el grupo entre 56 y 65 años, y hasta el 4,4 en el caso de las mujeres. Más interesante para la temática de esta investigación es conocer la representación según modalidades de encuesta. La encuesta presencial produce una mayor sobrerrepresentación de los jóvenes e infrarrepresentación de los mayores de 56 años, mientras que la telefónica infrarrepresenta el colectivo entre 56 y 65 años. El análisis por sexos muestra una mayor selección por parte de la encuesta telefónica de mujeres entre 26 y 35 años, y una infrarrepresentación de las mujeres mayores de 56 y 65 años. Como vemos, son en todo caso diferencias de escaso relieve con un probablemente mínimo efecto distorsionador en la representatividad de la encuesta.

Sin embargo, cabe plantear la hipótesis de que, más allá de la mayor o menor correspondencia de la muestra con la población, una posible diferencia de características sociodemográficas entre las submuestras de las dos modalidades de encuesta empleadas pudiera tener un efecto en la disposición a contestar al cuestionario, de manera que las tasas de respuesta observadas fuesen en cierto grado una consecuencia de esas características sociodemográficas. Al cruzar con las variables sexo, edad, nivel educativo y actividad laboral los porcentajes de respondientes en las entrevistas presenciales y te-

<sup>5</sup> En diez ocasiones se llegaron a utilizar más de cinco reservas, seis en la modalidad presencial y cuatro en la telefónica. Las últimas cinco entrevistas precisaron de siete, ocho y hasta nueve reservas.

telefónicas, hallamos que las diferencias no son estadísticamente significativas ( $p \leq 0,05$ ) en el caso del sexo y la edad, pero sí lo son en el caso del nivel educativo y la actividad.

## CONCLUSIONES

La encuesta telefónica presenta una mayor tasa de respuesta en el primer intento y a partir del segundo reserva, mientras que la encuesta presencial consigue una mayor efectividad en el segundo y tercer intento al titular. En cualquier caso, la encuesta telefónica ha conseguido paliar el principal problema localizado en investigaciones anteriores: aumentar la colaboración del distrito 4, de urbanizaciones, caracterizado por su escasa cooperación —y pérdida de representatividad— en prospecciones previas. Este resultado puede probablemente explicarse por el tema de estudio, hábitos (deportivos) que son perfectamente conocidos por los encuestados, en lugar de opiniones y actitudes que pueden ser más influenciables por el modo de recogida de información (entre otros, Fowler *et al.*, 1998; Gallagher *et al.*, 2005; Wessell *et al.*, 2000).

Al considerar los factores posibles que potencialmente influyen en el comportamiento de los seleccionados para contestar a una encuesta, no hemos podido determinar que los de tipo sociodemográfico ni los de tipo psicossociológico influyan de forma directa y clara en las tasas de no respuesta observadas en las dos modalidades de entrevista utilizadas en esta encuesta atendiendo a las peculiaridades urbanas del municipio donde se ha llevado a cabo. Más bien al contrario, los controles estadísticos realizados inducen a pensar que esos factores guardan poca o ninguna relación con el patrón diferencial de no respuesta encontrado en las dos submuestras.

En el caso del control por variables sociodemográficas, se observa que o bien las diferencias entre las submuestras no son esta-

dísticamente significativas o que cuando lo son no parecen relevantes para explicar el comportamiento diferencial de no respuesta provisional hallado. En lo que se refiere al nivel educativo y a la ocupación, las diferencias entre ambas submuestras son estadísticamente significativas, pero no resulta claro en qué medida las mismas podrían explicar una mayor o menor facilidad para conseguir la entrevista que comportase distintas tasas de no respuesta. Así, en la submuestra donde se han llevado a cabo las entrevistas telefónicas (distrito de urbanizaciones) el nivel socioeducativo es en general más alto, pero esta circunstancia no implica necesariamente una mayor accesibilidad para el encuestador (además, si cruzamos la tasa de éxito en los sucesivos intentos de entrevista con el tipo de entrevista practicado, controlando por nivel educativo, siempre encontramos tasas muy superiores de éxito al principio del proceso de encuestación y menores al final para las entrevistas telefónicas con independencia del nivel educativo de los encuestados). Y lo mismo puede argumentarse cuando tenemos en cuenta la ocupación de los encuestados en las dos submuestras (en las que por otra parte solo hallamos diferencias notables para las categorías de parados, pensionistas y estudiantes), pues el patrón general de tasas de no respuesta más altas al principio del proceso de encuestación y más bajas al final en general no se modifica ni en las entrevistas domiciliarias ni en las telefónicas al controlar por ocupación.

Tampoco en el caso del posible efecto del factor psicossocial los datos de la encuesta permiten suponer que en relación con la actividad deportiva se den rasgos especiales de la población que pudiesen repercutir de algún modo en la no respuesta diferencial.

Por otro lado, apenas existen diferencias en la práctica deportiva cuando se analiza por separado cada una de las modalidades en las que se ha respondido el cuestionario, obteniendo resultados similares a las pautas de actividad físico-deportiva observa-

das en otros contextos. Los encuestadores tampoco presentan rasgos personales diferenciales que pudiesen explicar distintos comportamientos respondientes de los encuestados.

Por consiguiente, todo apunta a que, efectivamente, es la propia modalidad de encuesta (por entrevistas presenciales o por entrevistas telefónicas) la que produce la diferente estructura de las tasas de no respuesta que hemos observado en las dos submuestras de esta encuesta. En definitiva, la encuesta telefónica ofrece similares valores tanto en las variables sociodemográficas como en las específicas de la investigación (variables de contenido), mayor tasa de respuesta y, muy importante, un coste notablemente inferior. La similitud de resultados sociológicos con la aplicación de ambos cuestionarios, el menor precio de la encuesta telefónica, unido a su mayor tasa de respuesta, suponen una evidencia a favor de la encuesta telefónica para la realización de estudios basados en hábitos.

## BIBLIOGRAFÍA

- American Association for Public Opinion Research- AAPOR (2011): *Standard Definitions: Final Dispositions of Case Codes and Outcome Rates for Surveys*, 7ª ed. AAPOR.(en línea). [http://www.aapor.org/AM/Template.cfm?Section=Standard\\_Definitions&Template=/CM/ContentDisplay.cfm&ContentID=1819](http://www.aapor.org/AM/Template.cfm?Section=Standard_Definitions&Template=/CM/ContentDisplay.cfm&ContentID=1819), último acceso, 13 de junio de 2011.
- Battaglia, Michael P. y Andrea Hassol (1993): «Improving Survey Response and Coverage Rates through Multi Modality Surveys», *Proceedings of the Section on Survey Research Methods, American Statistical Association*, vol. II: 993-998.
- Biemer, Paul P. (2001): «Nonresponse Bias and Measurement Bias in a Comparison of Face to Face and Telephone Interviewing», *Journal of Official Statistics*, 17: 295-320.
- Bosch, Josep Lluís y Diego Torrente (1993): *Encuestas telefónicas y por correo*, Cuadernos Metodológicos 9, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bowers, Jake y Michael J. Ensley (2003): *Issues in Analyzing Data from the Dual-Mode 2000 American National Election Study*, NES Technical Report.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2005): *Los hábitos deportivos de los españoles*, Estudio 2599, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas
- De Leeuw, Edith (2005): «To Mix or not to Mix Data Collection Modes in Surveys», *Journal of Official Statistics*, 21: 233-255.
- (2008): «Choosing the Method of Data Collection», en E. D. de Leeuw, J. J. Hox y D. A. Dillman (eds.), *International Handbook of Survey Methodology*, Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates y Asociación Europea de Metodología.
- y Joop J. Hox (2008): «Self-administered Questionnaires: Mail Surveys and other Applications», en E. D. de Leeuw, J. J. Hox y D. A. Dillman (eds.), *International Handbook of Survey Methodology*, Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates y Asociación Europea de Metodología.
- y John van der Zouwen (1988): «Data Quality in Telephone and Face to Face Surveys: A Comparative Meta-analysis», en R. M. Groves, Paul P. Biemer, L. E. Lyberg, J. T. Massey, W. L. Nichols II y J. Waksberg (eds.), *Telephone Survey Methodology*, Nueva York: Wiley.
- De Maio, Theresa (1980): «Refusals: Who, Where and Why», *Public Opinion Quarterly*, 44: 222-233.
- Dennis, Michael J. (2011): *Best Practices for Population-based Online Surveys: Review of US Methods Research*, conferencia impartida el 29 de junio en el Research and Expertise Centre for Survey Methodology (RECSM) de la Universitat Pompeu Fabra.
- Díaz de Rada, Vidal (2001): *Diseño y elaboración de cuestionarios para la investigación comercial*, Madrid: ESIC.
- (2011): «Utilización conjunta de encuesta presencial y telefónica para un mejor conocimiento del objeto de estudio», *Revista Internacional de Sociología*, 69 (2): 393-416.
- y Adoración Núñez Villuendas (2008): *Estudio de las incidencias en la investigación mediante encuestas*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Dillman, Don A. (2000): *Mail and Internet Surveys: The Tailored Design Method*, Nueva York: John Wiley.
- (2008): «The Logic and Psychology of Constructing Questionnaires», en E. D. de Leeuw, J. J. Hox

- y D. A. Dillman (eds.), *International Handbook of Survey Methodology*, Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates y Asociación Europea de Metodología.
- , Jolene Smith y Leah M. Christian (2009): *Internet, Mail and Mixed-Mode Surveys: The Tailored Design Method*, Nueva York: John Wiley
- *et al.* (2002): «Survey Nonresponse in Design, Data Collection and Analysis», en Robert M. Groves, Don A. Dillman, John L. Eltinge y Roderick J. A. Litte (eds.), *Survey Nonresponse*, Nueva York: Wiley.
- Dykema, Jennifer, Danna Basson y Nora Cate Schaeffer (2008): «Face to Face Surveys», en Wolfgang Donsbach y Michael W. Traugott (eds.), *The SAGE Handbook of Public Opinion Research*, Thousand-Oaks: Sage.
- Ellis, Charles H. y Jon A. Krosnick (1999): «Comparing telephone and face to face surveys in terms of sample representativeness: a Meta-Analysis of Demographics Characteristics», Ann Arbor, Universidad de Michigan: NES (National Election Studies) Technical Reports (en línea) [www.umich.edu/~nes/resources/papers/papers.htm](http://www.umich.edu/~nes/resources/papers/papers.htm), último acceso, 1 de marzo de 2005.
- Fowler, Floyd J. (2002): *Survey Research Methods*, Londres: Sage.
- , Patricia M. Gallagher y Shirley Nederend (1999): «Comparing Telephone and Mail Responses to the CAHPS Survey Instrument», *Medical Care*, 37(3): 41-50.
- , Anthony M. Roman y Z. Xiao Di (1998): «Mode Effects in a Survey of Medicare Prostate Surgery Patients», *Public Opinion Quarterly*, 62: 29-46.
- Frey, James H. (1989) [1980]: *Survey Research by Telephone*, Londres: Sage.
- Galán, Iñaki, Fernando Rodríguez Artalejo y Belén Zorrilla (2004): «Comparación entre encuestas telefónicas y encuestas “cara a cara” domiciliarias en la estimación de hábitos de salud y prácticas preventivas», *Gaceta Sanitaria*, 18, 6: 440-450.
- Gallagher, P. M., F. J. Fowler y V. L. Stringfellow (2005): «The Nature of Nonresponse in a Medicaid Survey: Causes and Consequences», *Journal of Official Statistics*, 21, 1: 73-87.
- Goyder, John (1987): *The Silent Minority*, Cambridge: Polity Press.
- Green, Melanie C., Jon A. Krosnick y Allyson L. Holbrook (2001): «The Survey Response Process in Telephone and Face-to-face Surveys. Differences in Respondent Satisficing and Social Desirability Response Bias» (en línea) [www.umich.edu/~nes/resources/techrpts/tech-abs/tech-ab62.htm](http://www.umich.edu/~nes/resources/techrpts/tech-abs/tech-ab62.htm), último acceso, 23 de junio de 2004.
- Groves, Robert M. (1989): *Survey Error and Survey Cost*, Nueva York: Wiley.
- , Floyd J. Fowler, Mick P. Couper, James M. Lepkowski, Eleanor Singer y Roger Tourangeau (2009): *Survey Methodology*, Nueva York: Wiley.
- *et al.* (2009): *Survey Methodology*, Nueva York: Wiley.
- y Robert L. Kahn (1979): *Surveys by Telephone: A National Comparison with Personal Interviews*, Orlando: Academic Press.
- y Mick P. Couper (1998): *Nonresponse in Household Interview Surveys*, Nueva York: Wiley.
- Holbrook, Allyson L., Melanie C. Green y Jon A. Krosnick (2003): «Telephone versus Face-to-face Interviewing of National Probability Samples with Long Questionnaires», *Public Opinion Quarterly*, 67: 79-125.
- Hoschstim, Josep R. (1967): «A Critical Comparison of Three Strategies of Collecting Data from Households», *Evaluation Journal of the American Statistical Association*, 62: 976-989.
- Jäckle, Annette, Caroline Roberts y Peter Lynn (2006): «Telephone versus face-to-face interviewing: mode effects on data quality and likely causes. Report on Phase II of the ESS-Gallup Mixed Mode Methodology project», *ISER Working Paper 2006-41*, Colchester: University of Essex.
- Jackson, Carla P. y John M. Boyle (1991): «Mail Response Rate Improvement in a Mixed-Mode Survey», *Proceedings of the Section on Survey Research Methods, American Statistical Association*.
- Krosnick, Jon A. (1999): «Survey Research», *Annual Review of Psychology*, 50: 537-567.
- Lavrakas, Paul J. (2008): «Surveys by Telephone», en Wolfgang Donsbach y Michael W. Traugott (eds.), *The SAGE Handbook of Public Opinion Research*, Thousand-Oaks: Sage.
- (2010): «Telephone Survey», en Peter V. Marsden y James D. Wright, *Handbook of Survey Research* (2ª edición), Bingley: Emerald Group Publishing Limited.
- Nicolaas, Gerry, Kert Thomson y Peter Lynn (2000): *The Feasibility of Conducting Electoral Surveys in the UK by Telephone*, Londres: National Centre for Social Research.

- Parsons, Jennifer A., Richard B. Warnecke, Ronald F. Czaja, Janet Barnsley y Arnold Kaluzny (1994): «Factors Associated with Response Rates in a National Survey of Primary Care Physicians», *Evaluation Review*, 18: 756-766.
- Pasadas del Amo, Sara *et al.* (2011): «La incorporación de las líneas móviles al marco muestral de las encuestas telefónicas: Pertinencia, métodos y resultados», *Metodología de Encuestas*, 13: 33-54.
- Poynter, Ray (2000): «We got five years», paper presentado en la *Association for Survey Computing's Meeting on Survey Research on the Internet*, Londres.
- Revilla, Melanie (2010): «Quality in Unimode and Mixed-Mode designs: A Multitrait-Multimethod Approach», *Survey Research Methods*, 4 (3): 151-164.
- Riva, Clara, Mariano Torcal y Laura Morales (2010): «Estrategias para aumentar la tasa de respuesta y los resultados de la Encuesta Social Europea en España», *Revista Internacional de Sociología*, 68 (3): 603-635.
- Rodríguez Romo, Gabriel, Juan I. Mayorga, Alvaro Merino, María Garrido y María Fernández del Valle (2007): *Hábitos deportivos de la población de la Comunidad de Madrid*, Madrid: Dirección General de Promoción Deportiva, Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid
- Sala, Emanuela y Peter Lynn (2005): «The Impact of a Mixed-mode Data Collection Design on non Response Bias on a Business Survey», *Working Papers of the Institute for Social and Economic Research*, paper 2005-16, Colchester: University of Essex.
- y — (2009): «The Potential of a Multi-mode Data Collection Design to Reduce non Response Bias. The Case of a Survey of Employees», *Quality and Quantity*, 43: 123-136.
- Salinas, Jose María, Antonia Calvo y María del Carmen Aguilar (2004): «Un análisis comparativo entre la entrevista telefónica y la entrevista presencial en la determinación de la prevalencia de los juegos de azar», *Metodología de Encuestas*, 6(2): 119-132.
- Smith, Tom W. (1983): «The Hidden 25 percent: An Analysis of Nonresponse on the 1980 General Society Survey», *Public Opinion Quarterly*, 47: 386-404.
- Steeh, Charlotte (1981): «Trends in Nonresponse Rates: 1952-1979», *Public Opinion Quarterly*, 45: 40-57.
- (2008): «Face to Face Interviews», en E. D. de Leeuw, J. J. Hox y D. A. Dillman (eds.), *International Handbook of Survey Methodology*, Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates y Asociación Europea de Metodología.
- Sticht, Thomas G. (2000): «Using Telephone and Mail Surveys as a Supplement or Alternative to Door-to-door Surveys in the Assessment of Adult Literacy», National Center for Education Statistics, Working Paper 2000-06.
- Stoop, Inkele A. (2006): *The Hunt for the Last Respondent. Nonresponse in Sample Surveys*, La Haya: Social and Cultural Planning Office of the Netherlands.
- *et al.* (2010): *Survey Nonresponse in Europe. Lessons Learned from the European Social Survey*, Nueva York: Wiley.
- Voogt, Robert J. J. y Willem E. Saris (2005): «Mixed Mode Designs: Finding the Balance Between Nonresponse Bias and Mode Effects», *Journal of Official Statistics*, 21 (3): 367-387.
- Wert, José Ignacio (2000): «La Encuesta Telefónica», en M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira (eds.), *El análisis de la realidad social*, Madrid: Alianza.
- (2011): «Cómo se hace una (buena) encuesta», conferencia impartida en el curso de verano *Las encuestas de opinión en la sociedad actual: desafíos y oportunidades*, organizado por la Universidad Complutense de Madrid y el Centro de Investigaciones Sociológicas el 5 de julio.
- Wessell, Christina, Wendy Rahn y Tom Rudolph (2000): *An Analysis of the 1998 NES Mixed-Mode Design*, Ann Arbor, Universidad de Michigan: NES (National Election Studies) Technical Reports (en línea) [www.umich.edu/~nes/resources/papers/papers.htm](http://www.umich.edu/~nes/resources/papers/papers.htm), último acceso, 1 de marzo de 2005.
- Willimack, Diane K., Howard Shuman, Beth-Ellen Pennell y James M. Lepkowski (1995): «Effects of a Prepaid Nonmonetary Incentive on Response Rates and Response Quality in a Face-to-face Survey», *Public Opinion Quarterly*, 59: 78-92.

**RECEPCIÓN:** 24/02/2012

**REVISIÓN:** 02/07/2012

**APROBACIÓN:** 19/07/2012

# La nacionalización electoral de los partidos políticos en España

*Electoral Nationalization of the Political Parties in Spain*

**Pablo Simón Cosano**

## Palabras clave

Diferencias regionales  
• Elecciones • Ideología • Institucionalización • Partidos políticos

## Key words

Regional Differences  
• Elections • Ideology  
• Institutionalization  
• Political Parties

## Resumen

Este estudio se centra en la nacionalización de los partidos en España entendida como la homogeneidad en los apoyos electorales que consigue un partido en las circunscripciones de una elección nacional. La primera parte del artículo presenta una descripción de la evolución de la nacionalización desde 1977 hasta la actualidad y muestra cómo el sistema de partidos español está cada vez más nacionalizado pese a sus diferencias entre partidos. En la segunda parte se busca explicar sus determinantes. El análisis indica que los votos que reciba el partido a nivel nacional incrementan la nacionalización de los partidos. La antigüedad solo potencia la nacionalización si el partido es de ámbito estatal mientras que para los partidos subnacionales esta variable tiene un efecto negativo, apuntando a un *trade-off* entre ambos grupos. Finalmente, la distancia en el eje izquierda-derecha reduce la homogeneidad electoral de los partidos nacionales mientras que las elecciones fundacionales no tienen efecto.

## Abstract

This study is focused on the nationalization of political parties in Spain understood as the homogeneity of parties' electoral support across constituencies in a national election. The first part of the paper describes the evolution of nationalization from 1977 to the present and shows how the Spanish party system is increasingly nationalized despite the differences across parties. The second part seeks to explain party nationalization determinants. The analysis indicates that the votes received at national level increases party nationalization. The age of the party enhances national parties' nationalization while in subnational parties this variable has a negative effect, pointing to a trade-off between the two groups. Finally, the ideological distance in the left-right axis reduces national parties' homogeneity across districts while founding elections have no effect.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Durante la última década la nacionalización de los partidos ha entrado con fuerza en la agenda investigadora. Por nacionalización<sup>2</sup> se

entiende un proceso de coordinación que trasciende el nivel del distrito por el cual candidatos o partidos de diferentes circunscripciones deciden unirse para competir con las

<sup>1</sup> Me gustaría agradecer a Ignacio Lago Peñas, José Ramón Montero, Mariano Torcal, Marc Sanjaume, Marc Guinjoan y a los dos revisores anónimos sus útiles comentarios y sugerencias. Agradezco igual-

mente la financiación al Ministerio de Ciencia e Innovación (CSO2010-16319). Versión previa presentada en el X Congreso de la AECPA (7-9 de septiembre de 2011).

<sup>2</sup> También es conocida como *party aggregation* (Chhibber y Kollman, 1998) o *linkage* (Cox, 1997, 1999). Las



mismas siglas, formando así un partido nacional (Cox, 1997, 1999). Normalmente el resultado empírico de esta nacionalización se mide en función de lo uniforme que son los votos que gana un partido político entre las diferentes circunscripciones (Jones y Mainwaring, 2003; Bochler, 2010a; Harbers, 2010). Ello genera dos posibles extremos de nacionalización electoral. Por un lado, un sistema de partidos estará muy nacionalizado si los resultados electorales de cada partido son muy similares entre las unidades territoriales de un país. Por el contrario, estará poco nacionalizado si hay gran disparidad geográfica en los apoyos.

El caso de España es particularmente relevante para estudiar la nacionalización del sistema de partidos. Por un lado, la presencia del *cleavage* nacional o centro-periferia ha popularizado el concepto de «las Españas Electorales» (Vallès, 1991; Montero *et al.*, 1992) para referirse a la existencia de diferentes sistemas regionales de partidos. La concentración del apoyo electoral de partidos subnacionales en determinadas regiones, principalmente Cataluña, País Vasco y Navarra hace de España un caso de alta regionalización en comparación con otros países de Europa Occidental (Linz y Montero, 1999: 96). Pero a su vez España se considera un caso particular por su evolución temporal. La tendencia general de Europa Occidental ha sido de creciente nacionalización de sus sistemas de partidos desde principios del siglo XX (Caramani, 2004, 2005). Sin embargo, algunos autores han replicado que «hay numerosos ejemplos de una evolución en sentido inverso en la medida que la política territorial ha sufrido un resurgimiento continuado

---

concepciones de nación, nacionalización y su posible coincidencia o no con el Estado no son el objeto de este estudio. La discusión sobre la nacionalización del sistema de partidos omite este punto al asimilar nación a Estado tal como ha planteado la literatura. Con ánimo de clarificar la cuestión, a lo largo del artículo se emplea el término de *nacionalización electoral* de manera regular.

en países como Bélgica, Italia, España y el Reino Unido» (Hopkin, 2009: 181). Por lo tanto, España sería un país con una nacionalización intermedia la cual, además, se estaría erosionando progresivamente.

Dadas sus potenciales consecuencias sobre el funcionamiento del sistema político resulta llamativa la ausencia de estudios que se hayan centrado en la evolución de la nacionalización en España, con algunas notables excepciones (Lago y Montero, 2011). Este trabajo trata sobre la nacionalización electoral de los partidos políticos españoles y se divide en dos partes. En la primera se hace una descripción de la nacionalización electoral de los partidos políticos en España y su evolución desde las Elecciones Generales de 1977 hasta las de 2011. En la segunda parte, se presenta un análisis de los principales determinantes que explican esta variación en la nacionalización de partidos. El trabajo se estructura como sigue: en la próxima sección presento la variable dependiente y los resultados para el caso de España. A continuación se describen las posibles variables independientes para explicarla y sus hipótesis. Seguidamente se presenta el análisis empírico y en la última sección se concluye el estudio con algunas consideraciones sobre la nacionalización del sistema de partidos en España.

## LA NACIONALIZACIÓN ELECTORAL DE LOS PARTIDOS EN ESPAÑA

Este trabajo se centra en la nacionalización de los partidos entendida como la homogeneidad en la distribución territorial del apoyo electoral. Para medir la nacionalización se ha tomado como unidad territorial de referencia las circunscripciones de las elecciones generales para el Congreso de los Diputados<sup>3</sup> y se

---

<sup>3</sup> Las circunscripciones son las 50 provincias españolas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

ha recurrido a los índices de dispersión basados en el coeficiente de Gini (Jones y Mainwaring, 2003; Bochsler, 2010a; Harbers, 2010). El coeficiente de Gini es una unidad de medida de la desigualdad en la distribución de la renta de una sociedad y puede ser fácilmente adaptada para medir la heterogeneidad en los apoyos electorales de un partido entre diferentes unidades geográficas. De este modo, un partido muy bien nacionalizado será aquel que tenga una distribución muy homogénea de los apoyos electorales, obteniendo resultados similares en todas las unidades geográficas. Por el contrario, uno mal nacionalizado será aquel que presente gran asimetría en la distribución territorial de sus votos.

La decisión de emplear este índice se fundamenta en que es el único que permite desagregar los resultados de la nacionalización por partidos individuales, unidad básica de este análisis<sup>4</sup>. Pese al interés de la literatura en la nacionalización, la mayoría de investigaciones o bien se han centrado en la del sistema de partidos en su conjunto (Chhibber y Kollman, 1998, 2004; Cox, 1999; Cox y Knoll, 2003) o bien cuando los han tratado individualmente no han considerado la posible variación entre ellos (Harbers, 2010; Bochsler, 2010b). Hasta mi conocimiento, tan solo el artículo de Morgenstern *et al.* (2009) ha planteado hipótesis para explicar por qué unos partidos podrían estar más nacionalizados manteniendo constantes los elementos institucionales. Tomar en consideración el

sistema de partidos implica el riesgo de incurrir en una falacia ecológica ya que podría ser que, aunque el sistema de partidos esté nacionalizado, unos partidos lo estén más que otros. Por lo tanto, si los mecanismos operando a nivel del sistema vienen condicionados por el partido individual, podría dar pie a inferencias erróneas (Morgenstern *et al.*, 2009).

Este artículo se centra en describir y explicar la variación en la nacionalización entre partidos. Como indicador se ha recurrido al «Índice de nacionalización de partidos estandarizado» (Bochsler, 2010a), ya que introduce dos correcciones sobre los anteriores (Jones y Mainwaring, 2003; Harbers, 2010). Primero, este índice pondera por las variaciones en población entre unidades administrativas. Esto se hace para evitar que aquellas unidades pequeñas y poco pobladas en las que un partido tenga mucho apoyo electoral afecten de igual modo que los resultados de unidades grandes y más pobladas<sup>5</sup>. Y segundo, este índice corrige el efecto que puede generar variaciones en el número de unidades territoriales entre elección. El argumento estadístico es que la agregación de unidades más pequeñas tiende a hacer que las diferencias electorales entre ellas parezcan menos pronunciadas que cuando hay muchas y de menor tamaño<sup>6</sup>.

Los valores del «Índice de nacionalización de partidos estandarizado» (Bochsler, 2010a) oscilan entre 1 y 0<sup>7</sup>. El máximo valor significa

<sup>4</sup> Con el objeto de estudiar la dimensión territorial de los sistemas de partidos la literatura ha propuesto otros índices como el de «voto regionalista», «voto regionalista diferenciado», «voto regional diferenciado» o de «escisión del voto» (Ocaña y Oñate, 1999: 241). Estos índices han servido para estimar el peso de los partidos regionales en la competición electoral nacional. Sin embargo, estas medidas no pueden considerarse índices de nacionalización *per se* ya que se centran exclusivamente en los partidos regionales y no permite ver las diferencias entre los partidos singulares. De hecho, teóricamente, un partido nacional puede estar poco nacionalizado sin necesidad de ser de ámbito regional.

<sup>5</sup> Esto es especialmente relevante para el caso de España, donde la población y la magnitud de los distritos oscila de manera importante entre distritos. La población con derecho a voto tiene un rango que va desde alrededor de 4 millones y medio en Madrid hasta los apenas 50.000 de Melilla. De manera pareja, la magnitud de distrito varía entre los 36 escaños de Madrid y un único diputado en Ceuta o Melilla.

<sup>6</sup> Para una discusión en profundidad sobre las medidas de nacionalización véanse Caramani (2004) y Bochsler (2010a).

<sup>7</sup> El cálculo del índice lo he realizado a través de la página web de Bochsler (2010a), en la que se incluye una

**GRÁFICO 1.** *La nacionalización electoral del sistema de partidos en España*

que los partidos obtienen exactamente los mismos niveles de apoyo electoral relativo en cada uno de los distritos, con los que están perfectamente nacionalizados. Un valor cercano a cero, por el contrario, implica que los partidos tienen sus apoyos concentrados en una parte muy concreta del territorio, con lo que apenas están nacionalizados. En el gráfico 1 se presenta la evolución temporal de la nacionalización del conjunto del sistema de partidos en España considerando únicamente a aquellos partidos que obtienen representación parlamentaria.

La evidencia empírica que se observa en el gráfico va precisamente en la dirección

opuesta a la argumentada por el saber convencional, que sostiene que el sistema de partidos español está reduciendo su nacionalización (Hopkin, 2009). Este hallazgo es coherente con la tendencia apuntada por otros índices de nacionalización para el caso de España (Lago y Montero, 2011) y con la evolución general en Europa Occidental (Caramani, 2004, 2005), apuntando que España no es la excepción sino la norma. Es decir, que a lo largo de los últimos treinta años los partidos políticos españoles parece que obtienen porcentajes de apoyo electoral cada vez más similares entre distritos.

Sin embargo, los partidos pueden nacionalizarse porque sus resultados son más homogéneos entre distritos o porque deciden competir en un mayor número. Y aunque la segunda es condición indispen-

«macro» en excel que automatiza el proceso y que facilita su cálculo para las diferentes elecciones generales <http://www.bochsler.eu/pns/>.

sable para la primera, se trata de causas teóricas y empíricamente diferentes. Básicamente los partidos españoles se pueden clasificar en dos tipos. Por un lado, los partidos nacionales, que son aquellos que enfocan su actuación política hacia España en su conjunto y compiten en todas o en la mayoría de las circunscripciones. Por otro lado, los partidos subnacionales, regionales o territoriales (Llera, 2008), que se caracterizan por competir solo en determinados territorios, generalmente ligados con la representación de minorías lingüísticas, nacionales o culturales. A priori la existencia de partidos subnacionales no tiene por qué erosionar la nacionalización si estos partidos se limitan a competir en las elecciones autonómicas y no en las nacionales. Sin embargo, en la mayoría de los casos los partidos regionales terminan compitiendo a nivel nacional<sup>8</sup> y, por lo tanto, terminan afectando la nacionalización del conjunto del sistema de partidos.

Es de esperar que haya una nacionalización diferente en cada grupo de partidos ya que, por definición, los partidos nacionales estarán más nacionalizados electoralmente que los subnacionales. En la tabla 1 se recoge un resumen de los partidos que han obtenido alguna vez representación parlamentaria en función del porcentaje medio de distritos en los que se han presentado<sup>9</sup>. En la

tabla se aprecian las importantes diferencias en las decisiones de entrada derivadas de la importante regionalización del sistema de partidos español (Montero *et al.*, 1992). La comparación de las medias de los partidos nacionales y subnacionales termina de apuntalar la estrecha relación entre la decisión de competir en todos los distritos y la nacionalización electoral del partido. Mientras que los primeros tienen una media de nacionalización del 0,77, los otros apenas alcanzan el 0,07<sup>10</sup>.

**TABLA 1.** *Media del porcentaje de distritos competidos por partido (1977-2011)*

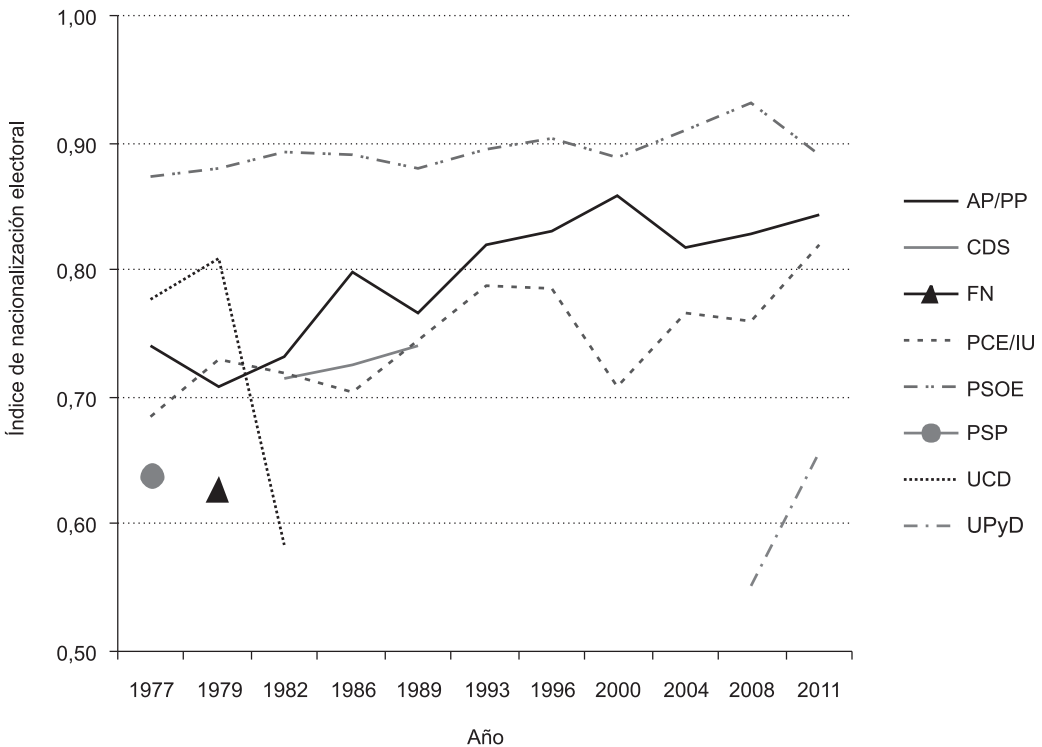
Partidos nacionales		Partidos subnacionales	
CDS	100	PSA/PA	15,4
PSOE	100	ERC	10,8
UPyD	100	BNG	7,7
AP/PP	99,6	CiU	7,7
PCE/IU	98,5	EA	7,7
UCD	97,4	EE	7,7
FN	94,2	HB/Amaiur	7,7
PSP	92,3	ICV	7,7
		PNV	7,7
		UDC	7,7
		CAIC/Par	5,8
		Cha	5,8
		UV	5,8
		Compromis	5,8
		UPC	3,8
		AIC/CC	3,8
		NaBai	1,9
		UPN	1,9
		FAC	1,9

<sup>8</sup> Las razones argumentadas son principalmente dos. Primera, para partidos pre-existentes dirigidos a competir en elecciones regionales los costes de involucrarse en esta arena son muy bajos. Y segunda, si los partidos regionales compiten en las elecciones nacionales estos pueden mejorar sus resultados en las elecciones regionales al ser vistos como unos partidos comprometidos con la defensa de los intereses de su región (Brancati, 2007: 139).

<sup>9</sup> Los partidos son los siguientes: Centro Democrático y Social (CDS), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Unión, Progreso y Democracia (UPyD), Alianza Popular/Partido Popular (AP/PP), Partido Comunista de España/Izquierda Unida (PCE/IU), Unión de Centro Democrático (UCD), Fuerza Nueva (FN), Partido Socialista Popular (PSP), Partido Socialista Andaluz/Partido Andalucista (PSA/PA), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC),

Bloque Nacionalista Gallego (BNG), Convergència i Unió (CiU), Eusko Alkartasuna (EA), Euskadiko Ezquerria (EE), Herri Batasuna/Amaiur (HB/Am.), Iniciativa per Catalunya-Verds (ICV), Partido Nacionalista Vasco (PNV), Unió del Centre i Democràcia Cristiana de Catalunya (UDC), Candidatura Aragonesa Independiente de Centro/Partido Aragonésista (CAIC/ Par), Chunta Aragonesista (Cha), Unió Valenciana (UV), Unión del Pueblo Canario (UPC), Agrupaciones Independientes de Canarias/Coalición Canaria (AIC/CC), Nafarroa Bai (NaBai), Foro Asturias (FAC), Coalició Compromís (Compromis), y Unión del Pueblo Navarro (UPN).

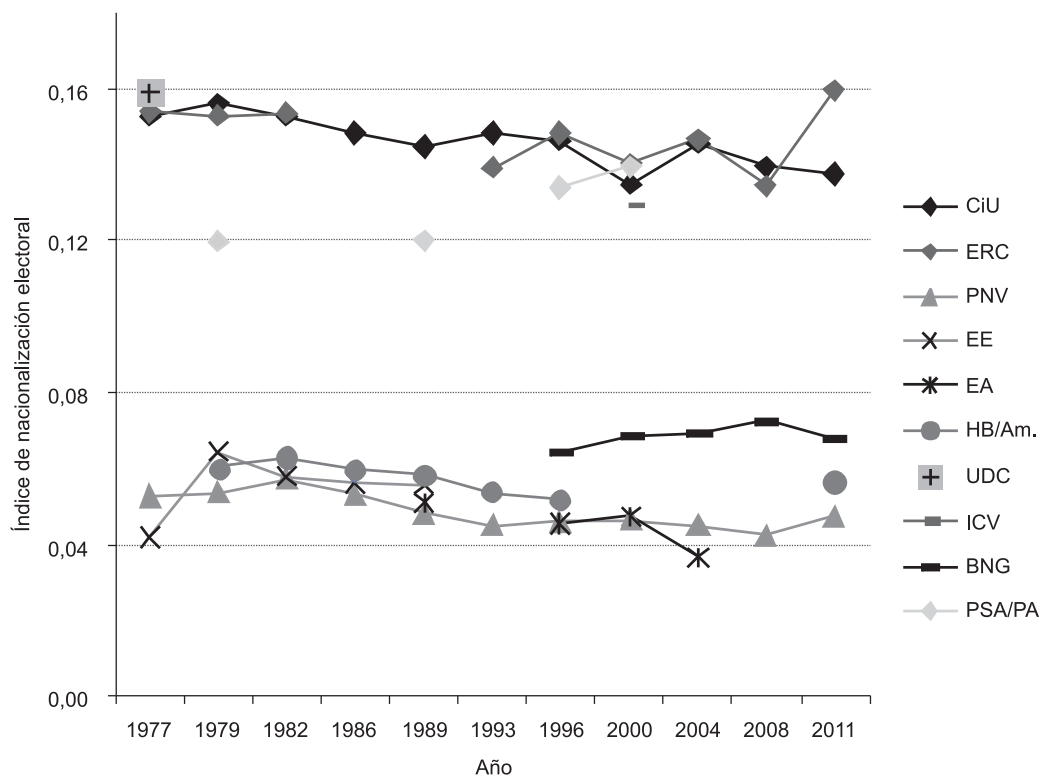
<sup>10</sup> Salvo que se señale lo contrario, todas las diferencias de medias son estadísticamente significativas al 1%.

**GRÁFICO 2.** *La nacionalización electoral de los partidos de ámbito nacional*

En el gráfico 2 se presentan los niveles de nacionalización de los partidos que compiten en la mayoría de distritos desde 1977. Como se puede apreciar, hay diferencias notables entre ellos. El PSOE se ha caracterizado por tener unos niveles bastante altos de nacionalización durante todas las elecciones, con un leve repunte en 2004 y 2008. Por su parte, la UCD partió de una situación mucho más heterogénea en sus apoyos territoriales hasta su descomposición en 1982, si bien el CDS, su sucesor natural, nunca llegó a alcanzar sus niveles de nacionalización. El caso de AP/PP es casi una reproducción de la tendencia general del sistema. Aunque partía con unos apoyos electorales dispersos comparables a los del PCE, su nacionali-

zación electoral ha tendido a incrementarse progresivamente. En todo caso, AP/PP siempre ha estado menos nacionalizado que el PSOE. El PCE/IU ha seguido una trayectoria irregular aunque creciente el último período mientras que partidos de corta vida suelen partir con niveles de nacionalización electoral por debajo de la media, como PSP, FN y UPyD. Este hecho parece apuntar que los partidos más jóvenes tienen una menor capacidad para establecer organizaciones territoriales que les permitan nacionalizarse (Olson, 1998).

En los gráficos 3 y 4 se incluyen los niveles de nacionalización para los partidos subnacionales. En el gráfico 3 se han incluido los partidos que compiten en aquellas comunidades que accedieron a la autonomía

**GRÁFICO 3.** *La nacionalización de los partidos subnacionales en Comunidades Autónomas de vía rápida*

por la «vía rápida»<sup>11</sup>, territorios donde los partidos nacionalistas y regionalistas tienen más fuerza. De manera general se puede señalar que los partidos en Cataluña y Andalucía están más nacionalizados que los del País Vasco y Galicia. La media de los partidos catalanes es un 0,14; un 0,12 en el caso del Partido Andalucista, un 0,06 en el caso del BNG y un 0,05 en el caso de los partidos vascos<sup>12</sup>. De manera general, hay relativa

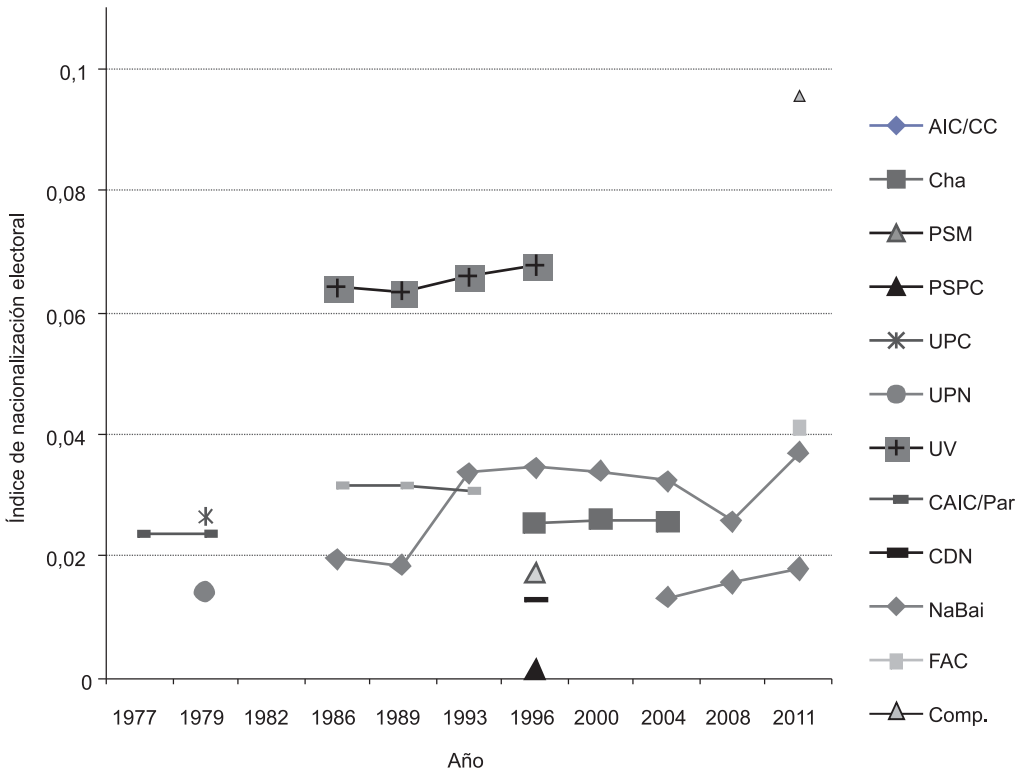
estabilidad en sus pautas aunque con un leve descenso entre los partidos catalanes y vascos, un leve incremento en el caso del Bloque Nacionalista Gallego y la evanescencia del PA.

En el caso del gráfico 4 hay más inestabilidad por la entrada y salida de diferentes partidos regionales en el Congreso puesto que, dado su menor porcentaje de apoyos, son más propensos a no conseguir el número crítico de votos para tener representación. El más nacionalizado de todos ellos fue Unió Valenciana, con un nivel similar al de los partidos vascos del 0,06. El resto de los partidos territoriales tiene niveles comprendidos entre el 0,01 y el 0,04. El partido con más continuidad en el tiempo es AIC/CC, con presencia continuada desde 1986

<sup>11</sup> La Constitución Española ha distinguido entre dos vías de acceso a la autonomía. La rápida, a través del artículo 151, y la vía lenta, a través del 143.

<sup>12</sup> UDC solo tiene presencia en las primeras elecciones, en las que compitió en solitario antes de aliarse con CDC en Convergencia i Unió. Euskadiko Ezkerra se integró en el Partido Socialista de Euskadi cara a los comicios de 1993 e ICV se coaligó con IU a partir de 2004.

**GRÁFICO 4.** La nacionalización de los partidos subnacionales en Comunidades Autónomas de vía lenta



y su repunte en 1993. UPN entró en una alianza con Alianza Popular desde las elecciones de 1982, así que en ese punto se lo considera como la marca de ese partido en Navarra (García-Guereta, 2001: 178). Por lo demás, los partidos que están más de una legislatura en el Congreso suelen presentar pautas relativamente estables de nacionalización.

Las principales diferencias en la nacionalización de los partidos subnacionales vienen dadas por el número de distritos en los que estos compiten. Una correlación entre la media de nacionalización de todo el período y la media de distritos en los que concurren estos partidos apunta una asociación del 0,76 y estadísticamente significativa al 1%.

### LOS DETERMINANTES DE LA NACIONALIZACIÓN

Este estudio se centra en hipótesis fuera del marco institucional<sup>13</sup>, es decir, en variables no estructurales que expliquen la nacionalización electoral de los partidos. Como han puntualizado Morgenstern *et al.*:

<sup>13</sup> Diferentes autores han apuntado que hay elementos del sistema electoral que son determinantes en la nacionalización de los partidos políticos (Cox, 1999; Cox y Knoll, 2003; Morgenstern *et al.*, 2009). Sin embargo, en España no ha sufrido variaciones sustanciales desde la restauración de la democracia. Un segundo elemento que aumenta la nacionalización es la centralización del estado. En el caso de España se ha reducido durante los últimos treinta años pese a que la nacionalización del sistema de partidos se ha incrementado con lo que sigue un patrón diferente al esperado.

«Quizá porque la literatura existente se centra en el sistema de partidos más que en los partidos o porque faltan potenciales variables sin expectativas ambiguas, se han planteado muy pocas hipótesis sobre el origen de las diferencias [en la nacionalización] dentro del país» (2009: 1329). De las pocas existentes, la literatura ha planteado cuatro principales:

H1: *En las elecciones fundacionales la nacionalización del sistema de partidos será menor a la del resto del periodo*

Las elecciones fundacionales son las primeras elecciones libres y competitivas que tienen lugar en un sistema político democrático y se caracterizan por un elevado grado de incertidumbre sobre su resultado, siendo común que se den fallos de coordinación electoral entre partidos que lleven a competir a partidos no viables (Lago y Martínez, 2011). Por otra parte, estas primeras elecciones se caracterizan por la ausencia de fortaleza organizativa de los partidos y una pobre identificación de los votantes con los mismos (Mainwaring y Zoco, 2007). Así pues, dado que la información, coordinación y estructura organizativa de los partidos es menor en estas elecciones fundacionales, la nacionalización de los partidos podría ser inferior a la del resto de elecciones (Bochsler, 2010b). Espero, por lo tanto, que en las elecciones de 1977 los partidos políticos tengan una homogeneidad en sus resultados electorales significativamente menor frente al resto de elecciones. En el análisis estadístico he introducido una variable dicotómica para estas elecciones.

H2: *Cuanto más apoyo electoral reciba un partido político, más nacionalizado estará*

Pese a que diferentes autores han señalado una asociación entre los resultados del partido a nivel nacional y su nivel de nacionalización (Jones y Mainwaring, 2003), no se ha argumentado el mecanismo causal que la explica. Desde una perspectiva teórica podría

ser que los partidos con pocos apoyos electorales los tuvieran distribuidos homogéneamente por todas las unidades territoriales (Morgenstern *et al.*, 2009), estando así bien nacionalizados. Sin embargo, hay una buena razón para esperar una asociación positiva entre ambas variables. Cuando un partido es minoritario es probable que esté poco nacionalizado puesto que sus apoyos son muy dependientes de la composición de los distritos. Sin embargo, a medida que crecen sus resultados sobre el total nacional, es más probable que saque mejores resultados en los distritos donde se comporta peor y crezca la homogeneidad en sus apoyos territoriales. Es decir, que tienda a nacionalizarse mejor. Por lo tanto espero una relación positiva entre ambas variables<sup>14</sup>.

H3: *Cuanta más antigüedad tenga un partido más nacionalizado estará*

Un argumento clásico sobre la evolución temporal de la nacionalización es que a medida que pasa el tiempo los partidos tienden a nacionalizarse mejor (Caramani, 2004, 2005). De acuerdo con esta lógica la sucesión de elecciones democráticas llevaría a unos sistemas de partidos más nacionalizados. Una variación de esta hipótesis es la que se centra en la edad de los partidos políticos. Según se ha planteado en la literatura: «Con el paso del tiempo los partidos tenderían a establecer su influencia sobre grupos estables, rutinizar sus procesos de captación electoral y construir bases estables de apoyo» (Mainwaring y Zoco, 2007: 161). Siguiendo con el argumento, la antigüedad de un partido ayudaría a la consolidación de sus bases electorales territoriales y de este modo fomentaría su nacionalización dado que sería una expresión de su progresiva institucionalización (Lupu, 2009).

<sup>14</sup> Para mejorar el ajuste de esta variable he introducido el logaritmo ya que se puede esperar que el impacto marginal de un incremento en los resultados electorales sea menor a medida que estos vayan incrementándose.



El mecanismo causal de esta hipótesis se relaciona con la búsqueda de equilibrios en la nacionalización por parte de los partidos de ámbito estatal. Es de esperar que estos partidos crezcan en la homogeneidad de sus apoyos electorales, ya que estos partidos quieren ser vistos como comprometidos con el conjunto del país, y por lo tanto tiendan a buscar tener unas bases de apoyo equilibradas territorialmente. Este proceso sería progresivo ya que si el partido nacional se ha creado desde el centro necesitará más tiempo para construir y expandir sus bases de apoyo electoral en la línea con lo planteado en los modelos de «penetración» territorial de los partidos (Panebianco, 1990: 111). Sin embargo, esta nacionalización alcanzará un nivel máximo determinado por la presencia de los partidos subnacionales, los cuales les impiden obtener los mismos resultados en todos los territorios ya que existe diferente número de partidos en algunos distritos. Por lo tanto, el tiempo debería fomentar la nacionalización de los partidos nacionales solo hasta alcanzar su umbral máximo, a partir del cual se estabilizarían<sup>15</sup>. Esta variable la he operacionalizado considerando como punto fundacional del partido la primera elección en la que consigue representación en el Congreso de los Diputados. De acuerdo con esta hipótesis se espera que la variable referida a la edad del partido tenga un efecto positivo en los partidos nacionales.

H4: *Los partidos de ideología más extrema tienden a estar menos nacionalizados que los de ideología más moderada*

La ideología sigue ofreciendo expectativas contradictorias respecto a sus efectos sobre la nacionalización (Caramani, 2004). Sobre el efecto de esta variable existen dos argumentos en competición presentados por Morgenstern *et al.* (2009). Por un lado, podría ser

que los partidos más centristas estuvieran mucho más nacionalizados ya que tienen una vocación de representación más amplia y sus resultados serían menos dependientes de la composición del distrito que aquellos más extremos. Sin embargo, también puede argumentarse lo contrario ya que los partidos centristas podrían tener más atractivo en distritos urbanos mientras que los extremos en el *cleavage* socio-económico podrían obtener similares niveles de apoyo en todas las circunscripciones. Para contrastar el posible efecto de la ideología se ha tomado la posición de los partidos en el único eje para el que hay datos en la mayoría de las elecciones: el *cleavage* socioeconómico. Se ha calculado cuál es la desviación en la posición del eje izquierda-derecha que los votantes asignan a cada partido en relación a la posición media del conjunto de partidos<sup>16</sup>. Por lo tanto, cuanto mayor es esta variable, más alejado está o más extremo es en el eje izquierda derecha. Sin embargo, la expectativa teórica no está clara ya que este extremismo puede tanto aumentar como disminuir la nacionalización del partido.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Para contrastar las hipótesis he empleado la técnica estadística llamada *time-series cross-section analysis* con efectos aleatorios<sup>17</sup>. Este método estadístico permite considerar de manera simultánea la dimensión temporal y la diferencia entre las unidades de sección cruzada, evitando problemas de auto-correlación entre los errores estándar de las unidades (Podestà, 2002). Se han rea-

<sup>16</sup> Los datos provienen del libro de Pablo Oñate *Análisis de Datos Electorales*. Para los valores de ideología a partir de 1999 he recurrido a las encuestas pre-electorales del CIS.

<sup>17</sup> He realizado un test de Hausman para comprobar la ausencia de correlación entre la heterogeneidad no observada y las variables independientes. Esta condición se cumple para los modelos estimados.

<sup>15</sup> Se ha aplicado el logaritmo ya que se espera que el impacto marginal de cada año de antigüedad sea menor a medida que transcurre el tiempo.

**TABLA 2.** *La nacionalización de los partidos políticos en España*

Variables	Partidos nacionales		Partidos subnacionales	
	M1	M2	M3	M4
Constante	0,57*** (0,02)	0,6*** (0,02)	0,07*** (0,008)	0,06*** (0,009)
(log) Resultado electoral	0,06*** (0,008)	0,06*** (0,008)	0,006*** (0,002)	0,007*** (0,002)
(log) Edad del partido	0,04*** (0,01)	0,006** (0,002)	-0,001*** (0,0003)	-0,001 (0,004)
Elecciones fundacionales	0,003 (0,017)	-0,008 (0,02)	-0,001 (0,003)	—
Posición relativa en el eje izq-dcha	—	-0,005** (0,002)	—	0,002 (0,002)
Wald Chi <sup>2</sup>	102,00***	91,32***	14,83***	12,61***
N	43	39	86	63
R <sup>2</sup> ajustado	0,77	0,72	0,33	0,39

\*\*\* p < 0,01; \*\* p < 0,05; \* p < 0,1. Se ha empleado la técnica estadística *time-series cross-section analysis*. Los coeficientes beta están situados arriba y los errores estándar entre paréntesis.

lizado dos análisis independientes, uno para los partidos nacionales y otro para los subnacionales. A su vez se han re-estimado los modelos para cada uno de los grupos de partidos, con y sin la variable de la distancia ideológica. La razón es que los datos disponibles de esta última no iban más allá de 1986 para los partidos subnacionales ni para aquellos partidos nacionales que no han tenido representación en más de una elección, lo que genera la pérdida de un número importante de observaciones. En la tabla 2 se presentan los modelos.

En los primeros dos modelos se contrastan los determinantes de la homogeneidad electoral de los partidos nacionales. Ambos son estadísticamente significativos a un nivel del 1% y explican una varianza del 77% en el primer caso y un 72% para el segundo. En los dos modelos los resultados a nivel nacional y la edad del partido son variables estadísticamente significativas al 1 y al 5% respectivamente. Cuanto mejores sean los

resultados a nivel estatal y más antigüedad tenga, más nacionalizado estará el partido. En ambos casos los hallazgos son coherentes con las expectativas teóricas. Por su parte, las elecciones fundacionales presentan un coeficiente en el sentido contrario al esperado y no son estadísticamente significativas. En el segundo de los modelos se ha incorporado la variable de la distancia ideológica, que es estadísticamente significativa al 5%. Acorde a estos resultados, cuanto más alejado está un partido de la media nacional en el eje izquierda-derecha, menos homogéneos territorialmente son sus apoyos electorales.

En el segundo de los bloques de análisis me he centrado en los partidos subnacionales. Ambos modelos son estadísticamente significativos al 1% y explican una varianza del 33% en el primer caso y 39% en el segundo. De nuevo, el resultado electoral está positivamente asociado con la nacionalización y es estadísticamente significativo al 1%. La antigüedad del partido tiene un coefi-

ciente negativo y estadísticamente significativo al 5%. Por su parte, la elección fundacional de 1977 no tiene ningún efecto sobre la variable dependiente. En el modelo 4 se ha introducido la distancia ideológica, lo que impide considerar la variable de las elecciones fundacionales ya que se pierden todas las observaciones de partidos subnacionales que obtuvieran representación antes de 1986<sup>18</sup>. El análisis con esta nueva variable indica que solo los resultados electorales nacionales son estadísticamente significativos al 1%.

De todos los análisis anteriores se desprenden algunas conclusiones. En primer lugar, hay un efecto muy fuerte de los resultados electorales a nivel nacional sobre la nacionalización del partido. Cuando los resultados a nivel estatal aumentan, también lo hace la homogeneidad de sus niveles de apoyo entre distritos, lo que es coherente con hallazgos previos (Jones y Mainwaring, 2003). Por otra parte, dados los resultados no se puede inferir que hubiera una variación relevante en la nacionalización en las elecciones fundacionales respecto a las demás del período analizado. La evidencia sobre el efecto de la edad del partido apunta una paradoja interesante. En el caso de los partidos nacionales, ésta tiene un efecto positivo en la nacionalización electoral mientras que en el de los segundos es negativo en el modelo que se centra en los partidos subnacionales.

Por lo que toca a los partidos nacionales, su progresiva homogeneidad electoral se vincula con la paulatina mejora en la capacidad de movilización electoral a nivel territorial. En las elecciones generales «el distrito electoral es la provincia. Esto obliga a los partidos a adoptar sus estrategias organizativas a las exigencias de la campaña y a tener

una presencia organizativa a nivel provincial» (Méndez Lago, 2000: 94). Dado que los partidos nacionales compiten en todos los distritos, el argumento es que requieren tiempo para llegar a constituir bases de apoyo homogéneas en todo el país cuando ya han fundado sus estructuras provinciales (Méndez Lago, 2000; García-Guereta, 2001). Y aunque organizativamente se establecieron en poco tiempo<sup>19</sup>, solo paulatinamente han alcanzado una capacidad homogénea de movilización en todo el territorio nacional.

La construcción de unas bases homogéneas de apoyo fue mucho más lenta en el caso de AP/PP que del PSOE, partido que incluso renovó sus estructuras territoriales varias veces (García-Guereta, 2000: 99, 111). Su menor capacidad de competición electoral hasta 1989 le hizo que tardase más tiempo en convertirse en un partido con vocación de gobierno, lo que explica su tendencia incremental más acusada frente a un PSOE más estable. Sin embargo, desde el momento en que este partido se ha convertido en un competidor con opciones de ganar las elecciones generales y la competición nacional se ha polarizado en torno a los dos principales partidos, la homogeneidad de los apoyos electorales de los partidos nacionales ha tendido a incrementarse.

De manera complementaria los datos plantean la existencia de un *trade-off* entre la homogeneidad electoral de los partidos nacionales y subnacionales. Así, la paulatina igualación de los resultados entre provincias de los partidos nacionales es un proceso progresivo que alcanza un umbral máximo marcado por las bases de apoyo electoral de los partidos subnacionales. A medida que la competición entre los partidos nacionales se ha polarizado en los dos partidos principales

<sup>18</sup> Esto excluye del análisis a Unión del Pueblo Navarro, Unió del Centre i Democràcia Cristiana de Catalunya y Unión del Pueblo Canario, junto al resto de partidos subnacionales antes de 1986.

<sup>19</sup> Si por establecer entendemos la decisión estratégica de competir en el distrito se puede argumentar que la nacionalización de estos partidos fue casi perfecta desde 1982, exceptuando el caso particular de la UCD.

**TABLA 3.** Correlación entre la nacionalización de los partidos nacionales y subnacionales

	PSOE	AP/PP	PCE/IU	PNV	CiU	ERC
PSOE	1	—	—	—	—	—
AP/PP	0,50	1	—	—	—	—
PCE/IU	0,42	0,52*	1	—	—	—
PNV	-0,60**	-0,78***	-0,60**	1	—	—
CiU	-0,39	-0,87***	-0,38	0,69**	1	—
ERC	-0,63**	-0,47	-0,07	0,66**	0,37	1

N = 11. \*\*\* p < 0,01; \*\* p < 0,05; \* p < 0,1.

y han mejorado sus resultados en estos distritos, estos han tendido a erosionar la homogeneidad electoral de los partidos subnacionales. En la tabla 3 se presentan las correlaciones de la homogeneidad electoral de los principales partidos nacionales y subnacionales<sup>20</sup>.

Los coeficientes de correlación se comportan de manera congruente con la hipótesis del *trade-off*. Por un lado, la correlación de los partidos nacionales y subnacionales entre sí es positiva. Sin embargo, cuando se compara ambos tipos de partidos esta asociación es negativa. Esto apunta a que la creciente homogeneidad electoral de los primeros se ha dado principalmente a costa de la nacionalización de los partidos subnacionales, si bien menos intensa para PSOE que para AP/PP. Si se hace una correlación entre el promedio de nacionalización electoral de los partidos nacionales y subnacionales el coeficiente es de  $-0,74$  y estadísticamente significativo al 1%. La creciente homogeneidad en los apoyos electorales de los partidos nacionales estaría detrás, por lo tanto, de la erosión temporal que tiene la nacionalización de los partidos subnacionales en las elecciones generales.

La última de las hipótesis contrastadas es el efecto de la polarización ideológica en el

eje izquierda-derecha. Esta variable tan solo tiene impacto en el caso de los partidos de ámbito nacional e implica que a medida que un partido se aleja de la media en la escala ideológica menos nacionalizado está. Por lo tanto se aporta evidencia a favor de una de las dos hipótesis planteadas<sup>21</sup>. Que esta variable opere únicamente para los partidos nacionales concuerda con las expectativas teóricas ya que el *cleavage* principal en la mayoría de los distritos es el socioeconómico.

## CONCLUSIONES

En este trabajo me he centrado en el análisis de la nacionalización de los partidos en España desde 1977 hasta 2011. El primer hallazgo de este estudio es clarificador: lejos de ir a menos como había planteado la literatura (Hopkin, 2009), España tiene un sistema de partidos cada vez más nacionalizado, coherente con lo que se ha planteado para el resto de Europa Occidental (Caramani, 2004, 2005). Por lo tocante a los partidos, se distingue fácilmente entre dos grupos. Mientras que los partidos de ámbito estatal están sobre la media o por encima presentando una tendencia general de aumento de su nacionalización, los subnacionales están muy por

<sup>20</sup> Dado que solo ha habido 10 elecciones durante el período democrático reciente se han seleccionado como partidos nacionales y subnacionales los de las Comunidades Autónomas que se han presentado en todas las elecciones.

<sup>21</sup> Las correlaciones inferiores a 0,1 de esta variable y los resultados electorales excluyen la posibilidad de multicolinealidad entre la distancia ideológica y el tamaño del partido.

debajo, con una evolución mucho más variable.

Además de detenerme en mostrar la varianza de la nacionalización entre los partidos y a lo largo del tiempo, en este trabajo se ha indagado sobre sus principales determinantes. El tamaño de un partido es el principal elemento que predice su nivel de nacionalización, en coherencia con estudios anteriores (Jones y Mainwaring, 2003; Morgenstern *et al.*, 2009). La progresiva institucionalización de los partidos nacionales (Lupu, 2008; Bochsler, 2010b), junto con un *trade-off* entre su nacionalización y la de los partidos subnacionales, es el mecanismo causal principal del diferente impacto de la antigüedad del partido. La distancia ideológica tan solo tiene efecto sobre los partidos nacionales, cuya homogeneidad en los resultados electorales entre distritos se reduce cuanto más alejado están de la media en el eje izquierda-derecha. Por último, el carácter fundacional de las elecciones de 1977 no tiene efectos robustos.

Futuras líneas de investigación deberían ir encaminadas a contrastar nuevas hipótesis sobre los determinantes de la nacionalización de los partidos dejando constantes los factores institucionales, un campo apenas explorado. Un ejemplo podría ser la organización interna de los partidos. Es posible que en aquellos casos en que los partidos políticos que estén más internamente descentralizados sean más flexibles para adaptar sus discursos y programas a cada distrito y mitigar su heterogeneidad electoral, estando así mejor nacionalizados. Otra posibilidad es que determinadas familias políticas estén mejor nacionalizadas que otras en función de sus orígenes. Podría ser que aquellos partidos que tengan orígenes rurales o religiosos estén menos nacionalizados que los que se basan en el *cleavage* socioeconómico. Finalmente, el *trade-off* del caso español entre partidos nacionales y subnacionales debería contrastarse en otros países con sistemas de partidos regionalizados a fin de obtener evi-

dencia que pueda hacer extrapolable este argumento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bochsler, Daniel (2010a): «Measuring Party Nationalisation: A New Gini-based Indicator that Corrects for the Number of Units», *Electoral Studies*, 29: 155-168.
- (2010b): «The Nationalisation of Post-Communist Party Systems», *Europe-Asia Studies*, 62: 807-827.
- Brancati, Dawn (2007): «The Origins and Strengths of Regional Parties», *British Journal of Political Sciences*, 38: 135-159.
- Caramani, Daniele (2004): *The Nationalization of Politics: The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (2005): «The Formation of National Party Systems in Europe: A Comparative-Historical Analysis», *Scandinavian Political Studies*, 28: 295-322.
- Chhibber, Pradeep y Ken W. Kollman (1998): «Party Aggregation and the Number of Parties in India and the United States», *American Political Science Review*, 92: 329-342.
- y — (2004): *The Formation of National Party Systems: Federalism and Party Competition in Canada, Great Britain, India and the United States*, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Cox, Gary W. (1997): *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1999): «Electoral Rules and Electoral Coordination», *Annual Review of Political Science*, 2: 145-161.
- y Jonathan S. Knoll (2003): «Ethnes, Fisks and Electoral Rules: The Determinants of Party-system Inflation», 2003 Annual Meeting of the American Political Science Association, Chicago.
- García-Guereta, Elena M. (2001): *Factores externos e internos en la transformación de los partidos políticos: El caso de AP-PP*, Madrid: CEACS/Juan March.
- Harbers, Imke (2010): «Decentralization and the Development of Nationalized Party Systems in New Democracies: Evidence from Latin America», *Comparative Political Studies*, 43: 606-627.
- Hopkin, Jonathan (2003): «Political Decentralization, Electoral Change and Party Organization Adap-

- tation: A Framework of Analysis», *European Urban and Regional Studies*, 10: 227-237.
- (2009): «Party Matters: Devolution and Party Politics in Britain and Spain», *Party Politics*, 15: 179-198.
- Jones, Mark P. y Scott Mainwaring (2003): «The Nationalization of Parties and Party Systems», *Party Politics*, 9: 139-166.
- Lago, Ignacio y Ferrán Martínez (2011): «Why New Parties?», *Party Politics*, 17 (1): 3-20.
- y José Ramón Montero (2011): «La nacionalización del sistema de partidos en España: una perspectiva comparada», en I. Lago y J. R. Montero (eds.), *Elecciones 2008*, Madrid: CIS.
- Linz, Juan J. y José Ramón Montero (1999): «The Party Systems of Spain: Old Cleavages and New Challenges», *Estudio/Working Paper*, 138, Fundación Juan March.
- Llera, Francisco (2008): «Las identidades», en M. Jiménez de Parga y F. Vallespín (eds.), *España en el siglo XXI*, vol. 2, *La política*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lupu, Noam (2008): «Nationalization and Party Institutionalization in Twentieth-Century Argentina», 2008 Annual meeting of the Midwest Political Science Association, Chicago.
- Mainwaring, Scott y Edurne Zoco (2007): «Political Sequences and the Stabilization of Interparty Competition», *Party Politics*, 13 (2): 155-178.
- Méndez Lago, Mónica (2000): *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, Madrid: CIS.
- Montero, José Ramón, Francisco J. Llera y Mariano Torcal (1992): «Sistemas Electorales en España: una recapitulación», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 58: 7-56.
- Morgenstern, Scott, Stephen M. Swindle y Andrea Castagnola (2009): «Party Nationalization and Institutions», *The Journal of Politics*, 71: 1322-1341.
- Ocaña, Francisco A. y Pablo Oñate (1999): «Índices e Indicadores del Sistema Electoral y del Sistema de Partidos. Una Propuesta Informática para su Cálculo», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 86: 223-245.
- Olson, David M. (1998): «Party Formation and Party System Consolidation in the New Democracies of Central Europe», *Political Studies*, 46 (3): 432-64.
- Oñate, Pablo (1999): *Análisis de Datos Electorales*, Madrid: CIS.
- Panbianco, Angelo (1990): *Modelos de Partido*, Madrid: Alianza Editorial.
- Podestà, Federico (2002): «Recent Developments in Quantitative Comparative Methodology: The Case of Pooled Time Series Cross-Section Analysis», *DSS Papers Soc 3-02*.
- Vallès, Josep M. (1991): «Entre la regularidad y la indeterminación. Balance sobre el comportamiento electoral en España (1977, 1990)», en J. Vidal-Beneyto (ed.), *España a debate. La política*, Madrid: Tecnos.

**RECEPCIÓN:** 24/02/2012

**REVISIÓN:** 31/01/2012

**APROBACIÓN:** 19/07/2012

# Crítica de libros

---

## *Handbook of Web Surveys*

**Jelke Bethlehem y Silvia Biffignandi**

(Hoboken, New Jersey, John Wiley and Sons, 2012)

La última edición del *Estudio de la industria de los estudios de mercado* realizado por la Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión (en adelante AEDEMO) señala que el 40% de las encuestas realizadas en España en 2010 emplearon medios electrónicos, entre los que se citan «en línea, medición tráfico on-line, y medición audiencia de webs» (AEDEMO, 2012). Un análisis de la evolución en los últimos seis años (desde 2005) desvela una importante reducción en la utilización de las modalidades *tradicionales* de recogida de información, con importantes descensos en la utilización de la encuesta presencial (del 39 al 24%, un 15%), algo menores en la telefónica (del 34 al 23%, un 11%) y enormes en la encuesta por correo al reducirse del 4 al 2% (AEDEMO, 2006). Esto genera que la recogida de información con medios electrónicos-automáticos, tomando la terminología propia del estudio, se ha cuadruplicado en el mismo período, pasando del 10 al 40%<sup>1</sup>.

Consideramos que esta situación justifica la realización de una reseña del libro *Handbook of Web Surveys*, escrito por Jelke Bethlehem, de la División de Metodología y Calidad de los Países Bajos, y Silvia Biffignandi, del Centro de Estadística y Análisis de Encuestas Muestrales de la Universidad de Bérgamo. Se trata de un texto de 457 páginas dividido en doce capítulos.

El primer capítulo realiza un repaso de la historia de la investigación social, centrando la atención en el desarrollo del muestreo desde finales del siglo XIX y las aportaciones de Horvitz y Thompson a mitad del siglo XX. A continuación se presentan las ventajas y desventajas de las *tradicionales* (término textual) modalidades de recogida de información, que son comparadas con las ventajas de las encuestas en la «era de la entrevista electrónica asistida por

---

<sup>1</sup> Para una mejor comprensión de la evolución del fenómeno se adjunta una tabla que muestra la utilización porcentual de cada modalidad de recogida de información.

Modalidad de encuesta	2005	2007	2008	2009	2010
Presenciales	39	12	30	28	24
Telefónicas	34	19	29	26	23
Postales	4	6	2	2	2
Métodos electrónicos automáticos, en línea, medición tráfico on-line, y medición audiencia de webs	10	25	23	17	40
Otras	13	38	16	34	11

Fuente: AEDEMO (2006 y 2012), ANEIMO y AEDEMO (2009), ANEIMO (2010) y Castellanos (2008).

ordenador». Estas últimas producen una simplificación de las tareas del entrevistador, aumento de la calidad de los datos al ser introducidos a la vez que se responde, lo que permite la utilización de controles de consistencia» (p. 10). En el último apartado señalan que la encuesta web es la modalidad que más optimiza estas ventajas.

Este primer capítulo es un «repasso de conocimientos» que —previsiblemente<sup>2</sup>— son suficientemente conocidos por el lector y tiene como fin «prepararle» para la descripción de las encuestas web que se lleva a cabo en el segundo capítulo. Tras presentar los tipos de encuestas web se procede con las ventajas de estas (capítulo 2), fundamentalmente rapidez, sencillez y bajo coste, lo que augura un gran futuro para esta modalidad de recogida de información.

A continuación un capítulo (tercero) sobre muestreo muy similar al que puede encontrarse en cualquier publicación sobre metodología de encuestas. Solo dos páginas, de 35, se dedican específicamente al muestreo en encuestas web. El aspecto más interesante del capítulo es el ejemplo sobre el diseño muestral del panel LISS. El texto continúa con un cuarto capítulo sobre los errores en encuestas web, siguiendo la clásica clasificación de Groves (1989) sobre errores de medida y no respuesta. No comprendo las razones de la colocación de este capítulo aquí, mucho más cuando dos más adelante se dedica todo un capítulo (el sexto) a los errores de medida, a la elaboración de cuestionarios que midan con precisión. Entre ambos hay un capítulo (el quinto) donde se comparan las encuestas web con otras modalidades de recogida de información. Considero que se trata de una organización que despista tremendamente al lector y, desde mi punto de vista, el capítulo sobre los errores debiera haberse colocado antes del muestreo.

A continuación un breve capítulo (séptimo) sobre modos mixtos, sobre recogida de información utilizando varias modalidades. Los siguientes cuatro capítulos (del 8 al 11) son, desde mi punto de vista, los mejores del libro, si bien tengo algunas dudas sobre el lugar donde han sido colocados. El octavo y el noveno, que se ocupan de la no cobertura y el problema de la autoselección (aspecto trascendental en las encuestas web), debieran estar cerca del capítulo sobre muestreo, al tratarse de aspectos muy relacionados. Lo mismo puede decirse de los capítulos diez y once, dedicados a la ponderación y a la utilización de propensión a la respuesta; aspectos que suelen contemplarse dentro del muestreo. Desde mi punto de vista hubiera sido interesante dividir el libro en dos partes, una relacionada a la «localización» de los entrevistados (capítulos 3, 8, 9, 10 y 11) y otra a los problemas de medición (capítulos 4, 5 y 6).

El libro termina con un capítulo sobre encuestas web sobre paneles, un capítulo —a mi juicio— demasiado genérico y que no recoge las últimas aportaciones sobre el tema (Dillman, Smyth y Christian, 2009). Resulta sorprendente la ausencia de referencia a las recientes recomendaciones sobre el tema realizadas por la Asociación Americana para la Investigación de la Opinión Pública (AAPOR) y publicadas en el volumen 74 de *Public Opinion Quarterly* (Baker *et al.*, 2010).

Expuesta la estructura del libro llega el momento de la valoración, sin duda la parte más interesante de la reseña. Comenzando con los aspectos positivos, una de las grandes ventajas es la gran cantidad de ejemplos que se presentan a lo largo del texto, ejemplos de investigaciones reales realizadas por los autores —o por otros investigadores— y que

---

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta el tipo de público que lee los libros de esta editorial.



son colocados para *ilustrar con ejemplos* determinadas explicaciones. Otro aspecto positivo es la colocación de un apartado que, con el título de *application*, se explica un ejemplo concreto y se relaciona con la teoría expuesta anteriormente. Una tercera ventaja es la finalización de cada capítulo con una serie de ejercicios para constatar que se ha comprendido lo explicado, utilizando media docena de preguntas de opción múltiple para que el lector escoja la respuesta correcta. Esto facilita notablemente la utilización del texto con fines didácticos, pero contar con un «solucionario» (por ejemplo en el sitio web donde están los datos de algunos de los ejemplos del libro) hubiera optimizado la utilización de estos recursos.

Procederé con las desventajas, aunque algunas han sido señaladas anteriormente. Se trata de un texto que ha decepcionado al autor de esta reseña, mucho más tras haber trabajado —de forma muy satisfactoria— con otros textos del primer autor (Benthlehem y Kerstein, 1985; Benthlehem y Wouter, 1989; Benthlehem, Cobben y Schouten, 2011). La lectura de este libro tuvo lugar después de hacer una reseña del libro de M. Couper (2008) para otra revista y, ante el temor de que las sensaciones pudieran estar influidas por este trabajo, decidí retrasar la elaboración de esta reseña con el fin de no perder objetividad. Cuatro meses más tarde vuelvo a leerlo y la valoración no ha cambiado, teniendo la sensación que se trata de un libro genérico de metodología con encuestas que, a última hora, se ha *modificado* e ilustrado con ejemplos para «adaptarlo» al ámbito de las encuestas web. De hecho, se aprecia con claridad que algunas de las referencias que cita no han sido leídas en profundidad, como sucede con el citado libro de Couper y con el exhaustivo trabajo de Dillman, Smyth y Christian (2009). A esto hay que añadir el *olvido* de referencias «imprescindibles» en el ámbito de las encuestas web como el meta-análisis de Lozar Manfreda *et al.* (2008) y Shih-Fan (2008) sobre los factores que influyen en la no respuesta, las diversas comparativas con encuestas presenciales y telefónicas (Sparrow y Curtice, 2004; Duffy *et al.*, 2005; Fricker *et al.*, 2005; Chang y Krosnick, 2009; Heerwegh 2009), así como el excelente trabajo de síntesis y actualización realizado por Couper y Bosnjak en la segunda edición del *Handbook of Survey Research* (2010).

Esto es consecuencia, probablemente, de la escasa utilización de revistas europeas, añorando las referencias de trabajos «clásicos» (por el número de veces que han sido citados) publicados en revistas como *Bulletin de Methodologie Sociologique* (por ejemplo Blasius y Brandt, 2010), *International Journal of Social Research Methodology*, *International Journal of Market Research*, *Survey Research Methods*, *Quality and Quantity*, etc. Más significativa es la escasa utilización de textos publicados en *Journal of Official Statistics*, con un número monográfico sobre encuestas web (vol. 22, nº 2, año 2006) y numerosos trabajos básicos sobre el tema (entre otros, Kwak y Radler, 2002; Schneider *et al.*, 2005 y Holmberg, Lorenc y Werner, 2010). Pese a la exhaustiva revisión de las 12 bibliografías (una por capítulo), es posible que alguno de estos esté citado, algo que no hubiera pasado si los autores hubieran colocado una bibliografía final en lugar de una breve lista de referencias al final de cada capítulo.

## REFERENCIAS

Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión (AEDEMO) (2012): *Estudio de la industria de los estudios de mercado, edición 2010* (en línea). <http://www.aedemo.es>, último acceso, 27 de julio de 2012.

- (2006): *El sector de la investigación de mercados en España 2005* (en línea). <http://www.aedemo.es>, nvm, último acceso, 15 de mayo de 2010.
- Asociación Nacional de Empresas de Investigación de Mercado y Opinión Pública (ANEIMO) y Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión (AEDEMO) (2009): *Nuevos datos sobre el sector de la investigación de mercado 2008* (en línea). <http://www.aedemo.es>, último acceso, 15 de noviembre de 2009.
- Asociación Nacional de Empresas de Investigación de Mercado y Opinión Pública (ANEIMO) (2010): «Industria de los estudios de mercado en España 2009», *Investigación y Marketing*, 108: 66.
- Baker, Reg *et al.* (2010): «Research Synthesis: AAPOR Report on Online Panels», *Public Opinion Quarterly*, 74 (4): 711-781.
- Bentlehem, Jelke, Fannie Cobben y Barry Schouten (2011): *Handbook of Nonresponse in Household Surveys*, Nueva York: Wiley.
- y Wouter J. Keller (1989): *New Technologies in Computer Assisted Survey Processing*, Vitoria: Seminario Internacional de Estadística en Euskadi.
- y Herd M. P. Kerstein (1985): «On the Treatment on Nonresponse in Sample Surveys», *Journal of Official Statistics*, 1 (3): 287-300.
- Blasius, Jörg y Maurice Brandt (2010): «Representativeness in Online Surveys through Stratified Samples», *Bulletin de Methodologie Sociologique*, 107: 5-21.
- Castellanos, Vicente (2008): «Industria de los estudios de mercado en España 2007», *Investigación y Marketing*, 101: 70-71.
- Chang, Linchiat y Jon A. Krosnick (2009): «National Surveys via RDD Telephone Interviewing versus the Internet: Comparing Sample Representativeness and Response Quality», *Public Opinion Quarterly*, 73: 641-678.
- Couper, Mick P. (2008): *Designing Effective Web Surveys*, Nueva York: Cambridge University Press.
- y Michael Bosnjak (2010): «Internet Surveys», en P. V. Marsden y J. D. Wright (eds.), *Handbook of Survey Research* (segunda edición), Bingley (Reino Unido): Emerald Group Publishing Limited.
- Dillman, Don A., Jolene D. Smyth y Leah Melani Christian (2009): *Internet, Mail and Mixed-Mode Surveys: The Tailored Design Method*, Nueva Jersey: Wiley.
- Duffy, Bobby, Kate Smith, George Terhanian y John Bremer (2005): «Comparing Data from Online and Face-to-face Surveys», *International Journal of Market Research*, 47: 615-639.
- Fricker, Scott, Mira Galesic, Roger Tourangeau y Ting Yan (2005): «An Experimental Comparison of Web and Telephone Surveys», *Public Opinion Quarterly*, 69 (3): 370-392.
- Groves, Robert M. (1989): *Survey Error and Survey Cost*, Nueva York: Wiley.
- Heerwegh, Dirk (2009): «Mode Differences between Face-to-face and Web Surveys: An Experimental Investigation of Data Quality and Social Desirability Effects», *International Journal of Public Opinion Research*, 21: 111-120.
- Holmberg, Anders, Boris Lorenc y Peter Werner (2010): «Contact Strategies to Improve Participation via the Web in a Mixed-Mode Mail and Web Survey», *Journal of Official Statistics*, 26 (3): 465-480.
- Kwak, Nojin y Barry Radler (2002): «A Comparison between Mail and Web Surveys: Response Pattern, Respondent Profile and Data Quality», *Journal of Official Statistics*, 18 (2): 257-273.
- Lozar Manfreda, Katja, Michael Bosnjak, Jerney Berzelak, Iris Haas y Vasja Vehovar (2008): «Web Surveys versus other Survey Modes: A Meta-analysis Comparing Response Rates», *International Journal of Market Research*, 50 (1): 79-104.
- Schneider, Sid J., David Cantor, Lawrence Malakhoff, Carlos Arieira, Paul Segel, Khanh-Luu Nguyen y Jennifer Guarino Tancreto (2005): «Telephone, Internet, and Paper Data Collection Modes for the Census 2000 Short Form», *Journal of Official Statistics*, 21 (1): 89-101.

Shih, Tse Hua y Xitao Fan (2008): «Comparing Response Rates from Web and Mail Surveys: A Meta-Analysis», *Field Methods*, 20: 249-271.

Sparrow, Nick y John Curtice (2004): «Measuring the Attitudes of the General Public via Internet Polls: An Evaluation», *International Journal of Market Research*, 46 (1): 23-44.

por Vidal DÍAZ DE RADA

---

## *The Crisis of the European Union. A Response*

**Jürgen Habermas**

(Cambridge, Polity Press, 2012<sup>1</sup>)

En un momento en que los cimientos económicos y políticos de ese proyecto llamado Europa se están tambaleando, y en que afloran voces pesimistas tanto de intelectuales como de la ciudadanía, Habermas plantea que la única salida constructiva de la crisis es más Europa. Este libro se centra principalmente en la defensa de la Unión Europea (UE) como proyecto constitucional, aportando nuevos elementos al estado de la cuestión sobre el tema, a través de una narrativa novedosa y convincente. En la línea de sus últimas obras, el autor de la Teoría de la Acción Comunicativa defiende la constitución de Europa desde la perspectiva del derecho internacional, pero esta vez plantea sus análisis y reflexiones en el marco de la crisis económica y financiera de los últimos años.

La larga trayectoria intelectual de Habermas ha girado alrededor de la importancia del diálogo en diferentes ámbitos sociales y en cómo se articula la interacción entre el mundo de la vida (la ciudadanía) y los sistemas (las instituciones económicas y políticas). En este marco, uno de los temas sobre los que más ha reflexionado es la construcción de la Unión Europea, convirtiéndose en uno de los intelectuales de referencia en este debate. A raíz de la crisis de legitimidad de los Estados-nación, Habermas (1996, 1999) empezó a publicar sobre la necesidad de una constitución europea y su relación con una conciencia europea por parte de la ciudadanía. Más tarde, en diferentes ensayos, desarrolló reflexiones profundamente críticas sobre el proceso de construcción de la Unión, sin perder nunca su optimismo progresista de claro defensor de una Europa democrática y participativa (1999, 2000, 2004, 2009). Es a esta línea argumentativa a la que este libro añade nuevos análisis y argumentos.

Habermas parte de que la respuesta a la crisis actual debe ser política. Defiende que, con el Tratado de Lisboa, ya tenemos parte del recorrido hacia una Unión Europea capacitada políticamente y legitimada democráticamente para actuar más allá de los intereses de los Estados. Después de discutir sobre el futuro político de Europa, el libro continúa con aportaciones desde el derecho internacional. Así incluye un ensayo sobre la relación entre los derechos humanos y el concepto de dignidad humana ya que, según el autor, «la perspectiva de una sociedad mundial políticamente constituida pierde algo de su apariencia utópica

---

<sup>1</sup> Justo después de escribir esta reseña, se publicó la traducción al castellano: *La constitución de Europa*. Madrid, Trotta, 2012. La versión original en alemán es de 2011.

Shih, Tse Hua y Xitao Fan (2008): «Comparing Response Rates from Web and Mail Surveys: A Meta-Analysis», *Field Methods*, 20: 249-271.

Sparrow, Nick y John Curtice (2004): «Measuring the Attitudes of the General Public via Internet Polls: An Evaluation», *International Journal of Market Research*, 46 (1): 23-44.

por Vidal DÍAZ DE RADA

---

## *The Crisis of the European Union. A Response*

**Jürgen Habermas**

(Cambridge, Polity Press, 2012<sup>1</sup>)

En un momento en que los cimientos económicos y políticos de ese proyecto llamado Europa se están tambaleando, y en que afloran voces pesimistas tanto de intelectuales como de la ciudadanía, Habermas plantea que la única salida constructiva de la crisis es más Europa. Este libro se centra principalmente en la defensa de la Unión Europea (UE) como proyecto constitucional, aportando nuevos elementos al estado de la cuestión sobre el tema, a través de una narrativa novedosa y convincente. En la línea de sus últimas obras, el autor de la Teoría de la Acción Comunicativa defiende la constitución de Europa desde la perspectiva del derecho internacional, pero esta vez plantea sus análisis y reflexiones en el marco de la crisis económica y financiera de los últimos años.

La larga trayectoria intelectual de Habermas ha girado alrededor de la importancia del diálogo en diferentes ámbitos sociales y en cómo se articula la interacción entre el mundo de la vida (la ciudadanía) y los sistemas (las instituciones económicas y políticas). En este marco, uno de los temas sobre los que más ha reflexionado es la construcción de la Unión Europea, convirtiéndose en uno de los intelectuales de referencia en este debate. A raíz de la crisis de legitimidad de los Estados-nación, Habermas (1996, 1999) empezó a publicar sobre la necesidad de una constitución europea y su relación con una conciencia europea por parte de la ciudadanía. Más tarde, en diferentes ensayos, desarrolló reflexiones profundamente críticas sobre el proceso de construcción de la Unión, sin perder nunca su optimismo progresista de claro defensor de una Europa democrática y participativa (1999, 2000, 2004, 2009). Es a esta línea argumentativa a la que este libro añade nuevos análisis y argumentos.

Habermas parte de que la respuesta a la crisis actual debe ser política. Defiende que, con el Tratado de Lisboa, ya tenemos parte del recorrido hacia una Unión Europea capacitada políticamente y legitimada democráticamente para actuar más allá de los intereses de los Estados. Después de discutir sobre el futuro político de Europa, el libro continúa con aportaciones desde el derecho internacional. Así incluye un ensayo sobre la relación entre los derechos humanos y el concepto de dignidad humana ya que, según el autor, «la perspectiva de una sociedad mundial políticamente constituida pierde algo de su apariencia utópica

---

<sup>1</sup> Justo después de escribir esta reseña, se publicó la traducción al castellano: *La constitución de Europa*. Madrid, Trotta, 2012. La versión original en alemán es de 2011.

cuando recordamos que la retórica y la política de los derechos humanos no ha desarrollado efectos globales en las últimas décadas». Sin embargo, añade, «ya desde la Revolución Francesa la distinción entre derechos civiles y humanos ha significado la reivindicación implícita de que los derechos iguales para todas y todos deberían ser implementados a escala global» (pp. xi-xii)<sup>2</sup>. En un mundo multicultural y políticamente globalizado, la discusión sobre la base y el sentido de los derechos humanos se convierte hoy en un elemento fundamental. Finalmente, y a modo de apéndice, el libro incluye tres ensayos breves: una entrevista sobre el papel que juega Europa en el sistema financiero, una discusión sobre la relevancia del euro y una reflexión sobre los errores del pacto por Europa.

## LA CRISIS DE LA UNIÓN EUROPEA BAJO LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

Como primera respuesta a la crisis de la UE, Habermas plantea que el debate actual se ha enfocado demasiado hacia las salidas inmediatas de la crisis económica y ha perdido de vista la dimensión política. Concretamente, se parte del error básico de pensar en una unión monetaria sin la capacidad política de regulación necesarias en el ámbito europeo. La Unión Europea no tiene las competencias suficientes y los Estados, ante un sistema económico globalizado, no tienen la capacidad para estimular su crecimiento económico y ocuparse a la vez de una distribución medianamente justa y de la protección social. Todo ello lleva, irremediablemente, al aumento de las desigualdades y se convierte en una de las causas principales de la actual crisis. Entonces, ¿cuál sería el principal desafío para la zona euro? Según el autor, para superar el «desequilibrio entre los imperativos económicos de los mercados y la fuerza reguladora de la política» (p. 5)<sup>3</sup> se requiere que la política deje de «contener el aliento» y supere la actual situación de parálisis y pánico a una unificación económica pero también política de Europa.

La segunda idea planteada por Habermas es que tenemos conceptos políticos erróneos que impiden dirigir la mirada hacia la fuerza civilizadora del derecho democráticamente establecido a nivel internacional y, con ello, hacia la promesa de un proyecto constitucional europeo. Para clarificar esta idea se remonta a las revoluciones democráticas del siglo XVIII para terminar con la Segunda Guerra Mundial, la fundación de la ONU y, posteriormente, de la Unión Europea. Es en este momento que comienza una juridificación que va más allá de intentar mantener la soberanía estatal desde el derecho internacional. En este proceso surgen dos innovaciones: la subordinación de los Estados nacionales al derecho internacional y, paralelamente, el hecho de que ciudadanas y ciudadanos compartan un poder constitucional con unos Estados (también constitucionales) que a su vez reciben de sus pueblos el mandato para la fundación de una comunidad supranacional.

A partir de aquí Habermas nos manifiesta un temor y una preocupación. Temor de que la relación entre derechos fundamentales y democracia que antes garantizaba el Estado nacio-

<sup>2</sup> «The prospect of a political constitution for world society loses something of its semblance of utopianism when we recall that the rhetoric and politics of human rights have in fact exercised global effects over the past couple of decades. Already from the days of the French Revolution, the tension-laden distinction between civil and human rights has involved an implicit claim that equal rights for everyone should be implemented on a global scale» (pp. xi, xii).

<sup>3</sup> «The imbalance between the imperatives of the markets and the regulatory power of politics has been identified as the real challenge» (p. 5).

nal pueda ser destruida. Preocupación por cómo tiene que ser el nivel de transnacionalización de una soberanía popular que ya no se asienta en el Estado. Para afrontar sus temores y preocupaciones, Habermas plantea una serie de reflexiones. Si partimos de que el mundo está creciendo sin dirección política, es necesario ampliar las capacidades políticas de actuación y los procedimientos democráticos más allá de las fronteras de los Estados nacionales.

En la línea de sus últimas obras, el autor propone organizaciones internacionales y un gobierno basado en la intergubernamentalidad. Para eso plantea crear una conexión entre una autodeterminación democrática en el interior y una soberanía popular hacia fuera. Su concepto de soberanía popular está, por un lado, desligado del Estado-nación y, por otro lado, unido por un sentido de comunitarización democrática de personas jurídicas libres e iguales, que se integran en base a una solidaridad entre personas desconocidas y que a su vez son capaces de organizarse en base a capacidades colectivas de acción. Así, en la UE, la legislación y la ejecución del derecho se llevarían a cabo en diferentes ámbitos (internacional y nacionales). A diferencia de un Estado federal como los Estados Unidos, la «unión de los Estados de Europa» se fundamentaría en una soberanía popular «dividida» entre Europa y los pueblos de Europa.

Habermas nos ha dibujado una visión sobre Europa como una sociedad internacional constituida políticamente para preguntarse, al final, ¿podríamos pensar en un proyecto de constitucionalización como el de la UE a nivel mundial? Evidentemente, este proceso requeriría de organismos supranacionales de regulación que superaran con creces las actuales capacidades políticas de actuación. En obras previas, Habermas (2009) ya ha profundizado en la posibilidad de un gobierno mundial y una constitución mundial. En la obra que nos ocupa, para responder a esta pregunta, analiza las Naciones Unidas y propone soluciones. Por ejemplo, sugiere que la ONU debería ser organizada como una comunidad políticamente constituida por la ciudadanía y los Estados (siguiendo el argumento anterior de la soberanía popular dividida). Se basaría en una asamblea general compuesta por representantes de ambas partes (ciudadanos y Estados), con el objetivo de establecer y controlar el consejo de seguridad y de los tribunales globales, y desarrollar unas normas mínimas vinculantes (perfeccionando los derechos humanos y el derecho internacional). Sus funciones deberían estar limitadas al mantenimiento de la paz y la implantación global de los derechos humanos.

## **EL CONCEPTO DE DIGNIDAD HUMANA Y LA UTOPIA REALISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En el segundo capítulo, Habermas indaga sobre la relación entre la dignidad humana y los derechos humanos. En un contexto de profunda crisis donde la centralidad de la dignidad ha estado reivindicada desde la ciudadanía en múltiples puntos del mundo (desde las orillas del Mediterráneo a *Wall Street*), sus reflexiones sobre la necesidad de recuperar el término y ponerlo al frente de la justicia social se convierten en más que pertinentes. Básicamente, Habermas intenta responder a las razones que llevan al concepto de derechos humanos a ser traspuesto a una jurisdicción formal con antelación al de dignidad humana. El autor rebate la concepción tradicional que defiende que fue solo a partir de las masacres de la Segunda Guerra Mundial que los Derechos Humanos han adoptado retrospectivamente la carga moral de la dignidad humana, argumentando que existe una conexión implícita entre los dos conceptos desde sus orígenes. Habermas defiende que los inicios de los derechos hu-

manos van intrínsecamente ligados a las múltiples violaciones de la dignidad humana y sostiene que esta es la fuente en la que se basan todos los derechos fundamentales. Para él, la dignidad humana es «el portal a través del cual su contenido igualitario e universalista se importa al derecho» (p. 81)<sup>4</sup>. Esta carga moral de los derechos humanos no ha impedido que se hayan traducido en derechos positivos, con su formulación legal, su aplicación jurídica y su imposición vía sanciones estatales correspondientes sino que, al contrario, les ha dado mucha más fuerza y legitimidad. Habermas sitúa la conexión originaria existente entre dignidad humana y derechos humanos como la única vía para que, a través del enlace de la moral con el derecho, se construyan sociedades más justas.

En este capítulo no deja de introducir una mirada crítica a organizaciones internacionales que, en nombre de los derechos humanos, se ponen al servicio del imperialismo, traicionando los principios rectores. Así, por ejemplo, ante los debates persistentes sobre intervenciones en diferentes conflictos internacionales o qué tipo de actuación es la más adecuada, Habermas se posiciona claramente en recuperar y acentuar las misiones a favor de la dignidad humana por encima de intereses económicos y políticos, y este avance solo puede suceder con una reforma profunda de los procesos que imperan en las organizaciones internacionales, como argumenta en el primer capítulo de este libro.

## LA EUROPA DE LA REPÚBLICA FEDERAL

En el apéndice, Habermas vuelve a ofrecer una clarividente y directa reflexión sobre Europa y la crisis económica a través de una entrevista y dos artículos de opinión. La entrevista se publicó en el semanario alemán *Die Zeit*, en noviembre de 2008, justo dos días antes de la elección del presidente Obama y tras la quiebra de *Lehman Brothers*. En sus elocuentes respuestas, Habermas avanza la necesidad de problematizar críticamente los programas políticos, para él máximos responsables, que supeditan el mundo de la vida a los mercados, y que provocan un proceso de deshumanización que ha dejado de lado el poner el bien común por delante de todos los demás asuntos. Con su radicalismo habitual, rompe con las posturas que tildan de utópica e ilusoria la construcción de una «política interior mundial» dotada de instrumentos propios que aseguren su carácter democrático. Ofrece esta reflexión sin dejar de criticar la inhabilidad europea de dar una respuesta política firme y compartida desde la perspectiva de todos sus territorios evitando la dominación de las prominentes potencias al estilo más clásico. Ante su optimismo hacia la elección de Obama, insta a los Estados europeos a ir más allá de las diferencias ideológicas y a desarrollar una política económica conjunta para la eurozona, ya que solo así será posible volver a influir en la agenda de la política económica mundial.

Los siguientes artículos, «El destino de la Unión Europea se decide en el Euro» y «¿Un pacto a favor o en contra de Europa?», fueron publicados en mayo del 2010 en *Die Zeit* y en abril del 2011 en *Süddeutsche Zeitung*, respectivamente. Siguiendo el argumento principal del libro, Habermas reflexiona acerca de la disyuntiva ante la que se encuentran los países de la eurozona: o bien cooperan en el desarrollo de políticas económicas coordinadas o bien dejan caer el euro. La misma lección la aplica a la regulación de los mercados financieros

---

<sup>4</sup> « Human dignity forms the portal through which the egalitarian and universalistic substance of morality is imported into law» (p. 81).

que, tras los intentos fallidos, la ciudadanía ha tenido que ser quien responda por los mismos. En 1999, con el despliegue de la eurozona, se esperaba más unión política y más política económica que avanzase en la equiparación de las economías estatales. Diez años más tarde, la ciudadanía ha visto estas expectativas frustradas y ha sido a partir de la crisis financiera global que la clase política más escéptica se ha visto forzada a desplegar actuaciones en esta dirección.

La alternativa que plantea Habermas pasa por una imprescindible ampliación de la implicación ciudadana en el proceso de construcción europea, no solo delegando a sus respectivos Estados a través del Consejo, sino vía directa a través del Parlamento Europeo y reformando profundamente los procesos administrativos para permitir esa implicación. En lugar de dar respuesta a esta creciente demanda, Habermas expone ejemplos de cómo la clase política pretende ignorarla y avanzar sin la ciudadanía europea, coartando el futuro y la sostenibilidad de la Unión. A modo de conclusión, los planteamientos de este libro se podrían situar en los actuales debates sobre la sociología pública (Burawoy, 2005). El autor alemán (sin perder la perspectiva «crítica» de esa Escuela de Frankfurt renovada) aquí nos deleita con un análisis de la crisis europea lleno de soluciones y posibilidades que se orientan al empoderamiento de la sociedad civil a través de las instituciones democráticas.

## REFERENCIAS

- Burawoy, Michael (2005): «For Public Sociology,» *American Sociological Review*, 70(1): 4-28.
- Habermas, Jürgen (1996): *Between Facts and Norms. Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*, Cambridge: The MIT Press.
- (1999): *The Inclusion of the Other. Studies in Political Theory*, Cambridge: The MIT Press.
- (2000): *La constelación postnacional*, Barcelona: Paidós.
- (2004): *Tiempo de transiciones*, Madrid: Trotta.
- (2009): *¡Ay, Europa!*, Madrid: Trotta.

por Lidia PUIGVERT MALLART

---

*El archivo del duelo. Análisis de la respuesta ciudadana ante los atentados del 11 de marzo en Madrid*

**Cristina Sánchez-Carretero (coord.)**

(Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011)

Todo aniversario es un ritual en el que se apela a la memoria, esa facultad tan frágil e inexacta. Con él se da una puntada al tejido de la vida grupal y se pretende reforzar los lazos sociales; también ellos en oscilación permanente. Ante los salvajes atentados del 11 de marzo de 2004 la respuesta fue inmediata y solidaria; algo que suele ocurrir ante hechos masivamente luctuosos. Pero en este caso, la conmoción no era resultado de un hecho natural, de una *catástrofe*, sino de una intencionalidad política. La extraña sonoridad de aquel día en



que, tras los intentos fallidos, la ciudadanía ha tenido que ser quien responda por los mismos. En 1999, con el despliegue de la eurozona, se esperaba más unión política y más política económica que avanzase en la equiparación de las economías estatales. Diez años más tarde, la ciudadanía ha visto estas expectativas frustradas y ha sido a partir de la crisis financiera global que la clase política más escéptica se ha visto forzada a desplegar actuaciones en esta dirección.

La alternativa que plantea Habermas pasa por una imprescindible ampliación de la implicación ciudadana en el proceso de construcción europea, no solo delegando a sus respectivos Estados a través del Consejo, sino vía directa a través del Parlamento Europeo y reformando profundamente los procesos administrativos para permitir esa implicación. En lugar de dar respuesta a esta creciente demanda, Habermas expone ejemplos de cómo la clase política pretende ignorarla y avanzar sin la ciudadanía europea, coartando el futuro y la sostenibilidad de la Unión. A modo de conclusión, los planteamientos de este libro se podrían situar en los actuales debates sobre la sociología pública (Burawoy, 2005). El autor alemán (sin perder la perspectiva «crítica» de esa Escuela de Frankfurt renovada) aquí nos deleita con un análisis de la crisis europea lleno de soluciones y posibilidades que se orientan al empoderamiento de la sociedad civil a través de las instituciones democráticas.

## REFERENCIAS

- Burawoy, Michael (2005): «For Public Sociology,» *American Sociological Review*, 70(1): 4-28.
- Habermas, Jürgen (1996): *Between Facts and Norms. Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*, Cambridge: The MIT Press.
- (1999): *The Inclusion of the Other. Studies in Political Theory*, Cambridge: The MIT Press.
- (2000): *La constelación postnacional*, Barcelona: Paidós.
- (2004): *Tiempo de transiciones*, Madrid: Trotta.
- (2009): *¡Ay, Europa!*, Madrid: Trotta.

por Lidia PUIGVERT MALLART

---

*El archivo del duelo. Análisis de la respuesta ciudadana ante los atentados del 11 de marzo en Madrid*

**Cristina Sánchez-Carretero (coord.)**

(Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011)

Todo aniversario es un ritual en el que se apela a la memoria, esa facultad tan frágil e inexacta. Con él se da una puntada al tejido de la vida grupal y se pretende reforzar los lazos sociales; también ellos en oscilación permanente. Ante los salvajes atentados del 11 de marzo de 2004 la respuesta fue inmediata y solidaria; algo que suele ocurrir ante hechos masivamente luctuosos. Pero en este caso, la conmoción no era resultado de un hecho natural, de una *catástrofe*, sino de una intencionalidad política. La extraña sonoridad de aquel día en

Madrid fundía el silencio de la conmoción y el aturdimiento con el ir y venir de los vehículos, oficiales o particulares, de auxilio. En el hola-hola cotidiano de los teléfonos móviles la tensión se cargaba de angustia: llamadas sin respuesta.

La autocomprensión del científico social alberga siempre el dilema de si su misión se reduce a describir e interpretar lo real o también a tomar partido y valorar moralmente lo que ocurre. En este caso, la interpelación crítica y profesional sobre qué conducta era la que la situación requería a los antropólogos tuvo una respuesta capaz de unir los dos aspectos: la convicción de que documentar y analizar la respuesta de duelo expresada por la ciudadanía serviría al mismo tiempo para expresar el rechazo por los atentados y homenajear a las víctimas; surgió así el proyecto *Archivo del Duelo*, de cuya gestación material nos informa Pilar Martínez.

Ahora bien, esta iniciativa no pretende encapsular herméticamente lo estudiado, sino que se ofrece como un espacio abierto a la ciudadanía; tanto para recordar los hechos como para fomentar nuevos análisis que ayuden a entender la sociedad española en el contexto de las distintas dimensiones de la globalización, incluida la del terror. De ahí que una vez recogidas 70.000 unidades documentales, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, RENFE y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles suscribieron un acuerdo para la conservación y gestión del Archivo. Con ello se intenta evitar que el hecho mismo de archivar suponga un anticipo, e incluso una invitación, del olvido. Como dice en el epílogo Luis Díaz Viana, la tarea del antropólogo desde su conocimiento especializado ayuda a construir la memoria, entendida como aquello que queda una vez se ha olvidado el resto.

De forma similar, el libro que presentamos une esta doble perspectiva: constituye, incluso en su cuidada y sobria edición, testimonio y homenaje. Y al mismo tiempo expone, con el distanciamiento inevitable que la dimensión teórica exige, un conjunto de estudios que analizan la respuesta ciudadana de duelo en diversos aspectos. Y es que, como recoge uno de los artículos citando a Jean Baudrillard, al ser sentidas las muertes traumáticas como anti-naturales, el grupo recurre frecuentemente a algún tipo de ritual para intentar hacerles frente, pues la propia comunidad ha sido cuestionada. Se produce así el hecho inhabitual de que, como escribe Carmen Ortiz, la persona que participa en el duelo se lamenta del asesinato de gentes para ella desconocidas. La dimensión ritual hacia la muerte se convierte en proclama de la continuidad de la existencia; el rito escenifica la conciencia de que la cotidianeidad de la vida ha sido alterada intolerablemente. El rito vuelve a detener la vida, invita a detener literalmente el paso ante una ofrenda, a guardar minutos de silencio, a concentrar la mente en el dolor para que la vida continúe pero consciente de la tragedia y modificada por ella.

Las muestras de condolencia se concentran en formas pautadas de acción social que pueden ser analizadas y catalogadas. En efecto, como aclara Cristina Sánchez-Carretero, coordinadora de los estudios, la expresión «memoriales desde las bases» alude a patrones rituales ante muertes sentidas grupalmente como traumáticas. Estas prácticas se han consolidado en las dos últimas décadas del siglo XX gracias a la acción de los medios de comunicación, siendo dos de sus hitos los realizados tras las muertes de John Lennon en 1980 y de Lady Diana en 1997. Pues, tal como recuerda Carmen Ortiz, un altar es un lugar de comunión entre vivos y muertos. Los memoriales son más o menos espontáneos, efímeros en el tiempo, ajenos a cualquier institución oficial y dan lugar a improvisados santuarios en los que la Iglesia o el Estado no desempeñan papel alguno participando en ellos personas que no están ligadas por lazos afectivos con las víctimas. Para que sean posibles es necesario que las ideas de individualidad y de libertad entendida como capacidad de elección se hallen

incorporadas socialmente. El ritual constituye, además, un acto performativo en el que al expresar el rechazo ante los atentados se anima a la consolidación del propio grupo en cuanto este constituye una comunidad emocional cuyos símbolos más habituales en este caso hacían converger signos tradicionales como los lazos o crespones negros con otros más ligados a las ideas de paz y de repudio de la violencia que también se usaron en las manifestaciones de rechazo de la guerra de Irak en el año 2003. El dolor, pues, no es concebido en estos memoriales como una emoción exclusivamente privada sino que los rituales realizados demandan acciones ciudadanas y políticas capaces de evitar similares tragedias.

Sin embargo, los santuarios son monumentos efímeros de duración limitada en el tiempo ya que su continuidad interferiría en el discurrir cotidiano. De ahí que, como señala Sánchez-Carretero, tras su origen espontáneo los memoriales pasaron a ser gestionados oficialmente, tal como sucedió con el monumento a las víctimas instalado con posterioridad en la estación de Atocha o en las conmemoraciones institucionales sucedidas en años posteriores al 11-M.

El conjunto de estudios al que nos referimos analiza distintos temas. En primer lugar, el tema del espacio ya que las estaciones donde ocurrieron los atentados se convirtieron en santuarios que cumplieron por un lado la función ritual mencionada anteriormente, pero también la política en la que se cuestionaba la relación de los atentados con las decisiones gubernamentales sobre la guerra de Irak. Al tratar la presencia de ropa y de grafitis, Sánchez-Carretero pone de manifiesto cómo en las diversas estaciones el espacio fue tratado por los oferentes haciendo un uso diverso del eje vertical, más propicio para ser usado como lugar donde se improvisa escritura, y del eje horizontal, en el que se acumulan materiales. Pero también se pone de manifiesto cómo los escritos en las paredes solían ser más virulentos, cargados de intensidad política e inmediatez temporal que los realizados en papel, cuyos mensajes apelaban con mayor frecuencia a la paz o a la solidaridad.

La palabra escrita tuvo gran presencia en los memoriales, tanto a través de escritos en papel como en otros virtuales que son analizados en varios artículos. Se escribe para dejar constancia de algo y, por ello, como dice Paloma Díaz Mas, la escritura constituye la vía de memorialización por excelencia que en este caso se encontraba con la tarea de superar el tópico de lo indecible. Para ello los autores recurrían a comportamientos próximos a la oralidad en fórmulas como las manifestaciones de pésame, lemas, dichos o expresiones habituales de la megafonía de la red de metro o de cercanías. Por otra parte, la autoría fue con frecuencia colectiva y ligada a procedimientos próximos a las artes plásticas alcanzando a veces cualidades próximas al arte conceptual.

Próxima al mundo de la imagen y de la palabra, es la renovación del uso de las estampas religiosas regidas, como aclara Antonio Cea-Gutiérrez, más por la esperanza y la caridad que por la fe. Gérôme Truc analiza la conducta de los ciudadanos ante los espacios virtuales en los que podían expresar mensajes y relata la *prueba de la solidaridad* a la que grupos preconstituidos —amigos, parejas...— se enfrentaban en el momento de redactar un mensaje. La identidad del propio grupo se veía puesta a prueba. Algo que también ocurría, leemos en el trabajo de Virtudes Téllez, en el comportamiento de los musulmanes necesitados de confirmar su condición de ciudadanos alejados del terrorismo.

Este libro aporta, en resumen, un enfoque desde las ciencias sociales en el que la emotividad analizada brinda claves para nuestra autocomprensión.

por Rafael GARCÍA ALONSO